

# nóesis

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

▶ E-ISSN: 2395-8669 ▶ P-ISSN: 0188-9834

Número  
53

Enero-Junio 2018



**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**UACJ**

Instituto de Ciencias  
Sociales y Administración

# nóesis

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

*Nóesis*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades  
del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Ricardo Duarte Jáquez  
*Rector*

Juan Ignacio Camargo Nassar  
*Director del Instituto de Ciencias  
Sociales y Administración*

Ramón Chavira Chavira  
*Director General de Difusión Cultural  
y Divulgación Científica*

Isaac Leobardo Sánchez Juárez  
*Director Editorial*

Mayela Rodríguez Ríos  
*Asistencia editorial*

Jesús Gerardo García Arballo  
*Diseño editorial*



Nóesis

Volumen 27, número 53 enero - junio 2018, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ. Redacción: Avenida Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n. C.P. 32300 Ciudad Juárez, Chihuahua. Para correspondencia referente a la revista, comunicarse al teléfono: (656) 688-21-00 ext. 3797; o bien escribir a los siguientes correos electrónicos: noesis@uacj.mx y/o maydrori@uacj.mx.

Editor responsable: Isaac Leobardo Sánchez Juárez.  
E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834

© UACJ

*Permisos para otros usos:* el propietario de los derechos no permite utilizar copias para distribución en general, promociones, la creación de nuevos trabajos o reventa. Para estos propósitos, dirigirse a *Nóesis*.

**Comité Editorial:**

Dra. Marie Leiner  
Dr. Adán Cano Aguilar  
Dr. Roberto Sánchez Benítez  
Dr. Rafael Enrique Valenzuela Mendoza

**Consejo Editorial:**

Dr. Nicasio Urbina Guerrero  
*Universidad de Cincinnati / USA*  
Dr. Bernardo Guerrero Jiménez  
*Universidad Arturo Prat / Chile*  
Dr. José María Fernández Batanero  
*Universidad de Sevilla / España*  
Dr. Miguel Mujica Areurma  
*Universidad de Carabobo / Venezuela*  
Dr. Adrian Rodríguez Miranda  
*Universidad de la República Uruguay / Uruguay*  
Dra. Araceli Almaraz  
*El Colegio de la Frontera Norte / México*  
Dr. Cuauhtémoc Calderón Villarreal  
*El Colegio de la Frontera Norte / México*  
Dr. Rafael Pérez-Taylor  
*Universidad Nacional Autónoma de México / México*  
Dr. Franco Savarino Roggero  
*Escuela Nacional de Antropología e Historia / México*  
Dr. Gerardo Esquivel  
*El Colegio de México / México*

*Nóesis*: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, núm. 1, vol. 1 (noviembre, 1988). Ciudad Juárez, Chih: UACJ, 1988. Semestral

Descripción basada en: núm. 19, vol. 9 (julio/diciembre, 1997)  
Publicada anteriormente como: Revista de la Dirección General de Investigación y Posgrado.  
ISSN: E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834

1. Ciencias Sociales-Publicaciones periódicas
2. Ciencias Sociales-México-Publicaciones periódicas
3. Humanidades-Publicaciones periódicas
4. Humanidades-México-Publicaciones periódicas

H8.S6. N64 1997  
300.05. N64 1997

Los manuscritos propuestos para publicación en esta revista deberán ser inéditos y no haber sido sometidos a consideración a otras revistas simultáneamente. ©2017, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Reservados todos los derechos. La publicación del artículo implica la cesión total de los derechos de propiedad (copyright) a *Nóesis*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. La revista se reserva el derecho para la reproducción total o parcial del trabajo en otros medios impresos, electrónicos o cualquier otra alternativa, pero reconociendo siempre su autoría. Todos los contenidos de la edición electrónica de la revista se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional" (CC-BY-NC).

Revista visible en Web of Science Emerging Sources Citation Index, Ebsco Academic Search Complete, Redalyc, Dialnet, Latindex, CLASE, Biblat, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico, DOAJ, ResearchBib, Repec, IDEAS, LatAm-Studies, SprintKnowledge, Bielefeld Academic Search Engine, Scholar Google, Cengage Informe Académico y Repositorio Digital de la UACJ. Parte de la red de revistas LATINOAMERICANA. Listada por SHERPA-RoMEO y MIAR.

# Índice

*Multidisciplinario de Ciencias sociales.* —————

*Los exilios políticos y la dimensión comparada: contribuciones a un campo en construcción*

Enrique Coraza de los Santos, Mónica Graciela Gatica

•—————• **pág. 1**

*Asociación estadística entre el ingreso y los derechos sociales en México*

Hada Melissa Sáenz Vela, Luis Gutiérrez Flores, Enrique Eliseo Minor Campa

•—————• **pág. 22**

*Perspectivas de una reforma migratoria que regularice a indocumentados mexicanos, en el contexto político actual de Estados Unidos*

Ismael García Castro

•—————• **pág. 46**

*Centroamericanas menores de edad prostituidas en California*

Simon Pedro Izcara Palacios, Karla Lorena Andrade Rubio

•—————• **pág. 77**

*La inteligencia emocional como habilidad directiva. Estudio aplicado en los municipios de la provincia de Córdoba (España)*

Francisco Javier Pereda Pérez, Tomás López-Guzmán, Francisco González Santa Cruz

•—————• **pág. 98**

*Mujeres: entre la autonomía y la vida familiar*

America Tonantzin Becerra Romero, Paola Anayanci Santellan Palafox

•—————• **pág. 121**

*Poder, normas sociales y desigualdad de las mujeres en el hogar*

Arlette Covarrubias Feregrino

•—————• **pág. 140**

*Multidisciplinario de Humanidades.* —————

*La infidelidad de los dioses: lenguaje y simulacro en Pierre Klossowski*

Rayiv David Torres Sanchez

•—————• **pág. 159**

# LOS EXILIOS POLÍTICOS Y LA DIMENSIÓN COMPARADA: CONTRIBUCIONES A UN CAMPO EN CONSTRUCCIÓN

Political exiles and the comparative dimension:  
Contributions to an emerging field

---

Enrique Coraza de los Santos<sup>1</sup>, Mónica Graciela Gatica<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2016  
Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2016

.....

1- Nacionalidad: Uruguayo. Grado: Doctor en historia. Especialización: Estudios de migración y procesos transfronterizos. Adscripción: El Colegio de la Frontera Sur. Correo: ecoraza@ecosur.mx

2- Nacionalidad: Argentina. Grado: Doctor en Historia. Especialización: Estudios de migración. Adscripción: Universidad Nacional de La Patagonia. Correo: monicagracielaagatica@yahoo.com.ar



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*Los estudios sobre los exilios en América Latina han tenido un desarrollo importante en los últimos veinte años. Si bien el recorrido mayor es el de los exilios del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay), en los últimos años, han comenzado a aparecer textos, investigaciones y espacios académicos con trabajos sobre Paraguay<sup>3</sup> o Colombia<sup>4</sup> y, en menor medida, Centroamérica. Consideramos, que hemos llegado a un punto en el que debemos trascender los estudios de casos nacionales y comenzar a reflexionar sobre otros aspectos, planteamientos teóricos y metodológicos que busquen aportar elementos y ayuden a los análisis que, sobre estas migraciones forzadas, se están realizando. El objetivo, es reflexionar sobre la pertinencia de los estudios comparados sobre exilios de o en América Latina en el siglo XX considerando los avances ya realizados y algunos elementos sobre por dónde podría discurrir esta propuesta de trabajo.*

**Palabras clave:** Exilios, América Latina, estudios comparados, metodología.

3- En relación a la bibliografía e investigaciones publicadas en torno al exilio paraguayo no son demasiados, ni pretendemos registrar de modo exhaustivo su producción, pero existe un corpus de fuentes y análisis de caso. A saber: COFADEP. s/f. Semillas de Vida-Nemity Ra. Asunción: Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos Paraguayos en la Argentina (COFADEP); Abente-Brun, Diego. 2010. "Después de la dictadura". En Ignacio Telesca (coord.) Historia del Paraguay. Asunción: Taurus; Arellano, Diana. 2009. "Del posconflicto a la tradición de la democracia en Paraguay: rituales de reconciliación" [en línea]. En: <<http://www.ram2009/unsam.edu.ar>> [Consulta: 28 octubre 2011]; Arellano, Diana. 2013. "Reparar lo irreparable: Las víctimas de exilio frente a las políticas de reparación social en Paraguay". En Testimonios, 3; Bareiro, Line. 2006. Prólogo. En Alfredo Boccia Paz, Myriam González y Rosa Palau, Es mi informe. Los archivos secretos de la policía de Stroessner. Asunción: CDE-Servilibro; Sánchez, María Antonia y Roniger, Luis. 2010. "El destierro paraguayo. Aspectos transnacionales y generacionales". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 52: 135-58; Senkman, Leonardo. 2013. "The Latin American Diasporas: New Collective Identities and Citizenship Practices". En Mario Szajder, Luis Roniger and Carlos A. Forment, eds. Shifting Frontiers of Citizenship. Leiden: Brill, pp. 385-407.

4- A propósito del exilio colombiano, el producido por uno de los conflictos internos más longevos en toda América Latina se puede decir, que a pesar de la magnitud e importancia que reviste, no son muchos los trabajos que se han realizado sobre estos exilios. En los últimos años han aparecido algunos a la luz del inicio de los Diálogos de Paz que, además de poner sobre la mesa el tema del retorno como parte de la normalización política y social, ha generado que se comiencen a desarrollar reflexiones y análisis sobre este fenómeno. Entre los trabajos encontrados se pueden citar: Vélez Rodríguez, Jhon. 2013. "El exilio como agente potencial de cambio en el presente y el futuro de la sociedad. La experiencia del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia (MOVICE) en Madrid" [Thesis submitted for the degree of Master in Philosophy]. Manchester: Faculty of Humanities, University of Manchester; CNMH. 2015. Voces del Exilio, Memorias de Colombianos en el Exterior. Bogotá: Departamento para la Prosperidad social, Gobierno de Colombia; Restrepo Vélez, Ofelia. 2006. Mujeres colombianas en España: historias, inmigración y refugio. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar Pontificia Universidad Javeriana; Martínez Leguizamo Jeisson Osvaldo. 2015. "Exiliados colombianos en España: participación política transnacional en el marco de oportunidades de los Diálogos de Paz". En F. J. García Castaño, A. Megías Megías, & J. Ortega Torres (Eds.). Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España. Granada: Universidad de Granada; Martínez Leguizamo. Jeisson Osvaldo. 2014. "Incorporación de exiliados colombianos en España: Nuevos marcos para la ciudadanía". En Mourad Aboussi (Dir.), Actas del I Seminario de Investigación Social Aplicada. Granada: Universidad de Granada; Riaño, P. y Villa, M. 2008. Poniendo tierra de por medio: Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Medellín: Corporación Región.

## Abstract

*The study of exiles in Latin America has developed significantly in the last twenty years. Whereas most of this work concerns exiles from the Southern Cone (Argentina, Chile and Uruguay), texts, research and academic spaces relating to Brazil, Paraguay, Peru, Colombia and, to a lesser extent Central America, have begun to make an appearance. We believe that the point has now been reached where national studies should be transcended, to begin a reflection on other aspects, including theoretical and methodological approaches, seeking to provide elements to assist in the analysis of these forced migrations. The objective is to reflect on the relevance of comparative studies to the issue of exile in or from Latin America in the twentieth century, consider the progress already made and the circumstances around forced migrations especially those daily movements of displaced people that challenge us.*

**Keywords:** *Exiles, Latin America, comparative studies, methodology.*

## Introducción

Las relaciones frecuentes entre los hombres hacen fácil la comparación entre diversos relatos, excitan el sentido crítico; por el contrario, se cree fervientemente al narrador que, a largos intervalos y por difíciles caminos, trae rumores lejanos” (Bloch, 1982: 87)

La preocupación por abordar desde diferentes ópticas el análisis de los exilios en el Cono Sur ha adquirido relevancia, profundidad y complejidad en este nuevo siglo, tal vez y quizás más allá del proceso de investigación en sí mismo, por el imperativo que nuevas realidades, como los desplazamientos forzados por violencia social o ciudadana o, el creciente número de personas que están solicitando refugio o asilo, suponen hoy.

Nos referimos a una migración particular por su carácter forzado: el exiliado hubiese deseado quedarse, pero fue expulsado, o debió dejarlo para preservarse de persecuciones o de amenazas graves, migró forzosamente para salvaguardar su propia vida, o la de sus seres más próximos, buscando garantizar la libertad.

[El destierro]...es la grieta insalvable producida por la fuerza entre un ser humano y su lugar de nacimiento, entre yo y su verdadero hogar. La desdicha esencial de esta ruptura no puede superarse. Ciertamente existen historias que presentan al exilio como una condición que abre la vida a episodios heroicos, románticos, gloriosos y hasta triunfales. Pero son sólo historias, esfuerzos para vencer la inválida desdicha del extrañamiento. Los logros de cualquier exiliado están permanentemente carcomidos por su sentido de pérdida (Chedid: 2003: 87)

Hay suficientes producciones como para trascender los estudios particulares y permitirnos abordar estudios comparados, tanto desde lo sincrónico como desde lo diacrónico. Ahora bien, la problemática que nos ocupa, entendemos se inscribe en un contexto de angustia y fragmentación: convivimos en América Latina, y en el mundo todo, con refugiados, -hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes desplazados- inmersos en procesos de migración masiva, ya sea desde la periferia hacia los países centrales; o bien hacia centros de atracción regional. Sus implicancias y efectos no sólo se aplican sobre las víctimas directas, sino que afectan a la totalidad de las sociedades; y cabe destacar abundando, que las dictaduras latinoamericanas han actuado como agentes fundacionales del neoliberalismo, siendo visibles después de más de cuarenta años muchos efectos colaterales y consecuentes con los niveles represivos impuestos. Así, hoy no podemos pensar la migración y la diáspora ignorando las características de la globalización.

Dutrénit (2008: 15) bien sostiene que “La *expulsión* que representa el exilio es una parte de la destrucción del tejido social. Es un componente de un *pasado ausente* que de manera *tardía* se fue haciendo presente en el espacio público”,<sup>5</sup> y a esa tarea buscamos aportar develando y problematizando.

El desafío, ahora se plantea en el orden metodológico: hay que explorar desde dónde se pueden realizar las comparaciones: si desde las experiencias exiliares, desde las realidades expulsoras o desde las

.....  
5- Cursiva de los autores.

categorías y conceptos que busquemos relacionar. Indagar en la Historia Comparada, en la Sociología Histórica o en la Política Comparada pueden ser quizás herramientas adecuadas para el análisis.

Bien nos ha advertido Charles Tilly que las comparaciones suponen generalizaciones en tanto quienes las emplean procuran que todos los casos que componen una categoría se ajusten al mismo principio –en nuestro caso, adecuándose a la especificidad del exilio político- aunque adopten múltiples formas, alertando y dando cuenta de que se trata de clasificar estrategias y no tácticas de comparación. Este sociólogo, se ha referido a la comparación individualizadora, la que persigue contrastar casos específicos de un fenómeno para captar las peculiaridades de cada caso, y la comparación universalizadora que trata de explicar el hecho de que cada uno de los casos de un fenómeno sigue en esencia la misma regla. Ahora bien;

...en el extremo contrario a las comparaciones individualizadoras y universalizadoras, está la comparación que trata de identificar la diferencia, mientras que el cuarto y último empleo de la comparación no es ni individualizador, ni universalizador ni identificador de la diferencia, sino que es globalizadora (Tilly, 1991: 106)

Esta propuesta de Tilly consideramos que es adecuada y nos permite un interesante acercamiento a los exilios políticos del siglo XX. Esta visión de una comparación globalizadora la podemos observar si realizamos una mirada general, totalizadora, tanto en el sentido estadístico, por considerar que representan las experiencias de expulsión más masificadas de la historia de los diferentes países de América Latina como, por la complejidad de su estudio, al incluir a un número importante de actores a niveles locales, nacionales e internacionales a la vez que políticos, económicos, sociales, culturales, de organizaciones e instituciones. Desde ésta última perspectiva, nos parece muy oportuno pensar y problematizar las implicancias que suponen las formas de extrañamiento y despojo que estudiamos, en tanto hemos validado que fueron, y son, prácticas numerosas y extendidas, funcionando bajo la forma de destierros, exilios y extrañamientos pero que, definitivamente, suponen la instrumentación de mecanismos de exclusión institucionalizada.

Así, identificar las propiedades comunes y poder rastrear la pista de sus principios y orígenes, tal vez pueda aportarnos elementos para pensar y visibilizar el devenir de mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes despojados y violentados, estableciendo desde las ciencias sociales y las humanidades pero, especialmente, desde la historia, parámetros que nos permitan revisar casos negativos o de control.

Siguiendo a Sartori, entendemos pertinente prestar especial atención a la distinción de aquello que denominaríamos exilio como tal, dando cuenta de las características que deberían reunir las circunstancias vividas por cada persona, para ser incluidas dentro de ese concepto. Lo que su obra evidencia, es la importancia de los conceptos y, para esa precisión, de las características para identificar indicadores para llegar a construir conceptos, tanto en su dimensión abstracta como operacional. Resultaría pertinente intentar una definición del exilio que responda historizando sus peculiaridades. Por ejemplo, la masividad del exilio o su heterogeneidad, que parecieran características del siglo XX y XXI y, que ponen en tensión, la tradicional caracterización del exilio de políticos e intelectuales, complejizando entonces el universo de sujetos alcanzados o comprometidos.

Este trabajo es parte de las iniciativas de colaboración entre investigadores e investigadoras que, desde diferentes instituciones en América Latina y Europa venimos desarrollando análisis sobre los exilios po-



líticos. Realizamos, en nuestras investigaciones, una aproximación crítica, en la que fuimos aprehendiendo y, tratando de actuar, con el suficiente cuidado para comprender los esquemas mentales y representaciones de exiliados y exiliadas. En este sentido buscamos estar atentos al impacto que las vivencias les produjeron y que, con nosotros, compartieron. En ellas apareció el dolor, la impotencia, pero se suscitó cierto empoderamiento al saberse y pensarse como sujetos menos anónimos. Sus historias, recogidas y escritas les otorgaron visibilidad no sólo en la comunidad, sino que vienen a completar y complejizar el relato más tradicional del exilio que no los había considerado, dando cuenta de la operación del presente sobre el pasado, e incluso generando cierta proyección sobre el porvenir (Gatica, 2011: 369).

Otro aporte que nos ha parecido significativo es el de Collier y Mahón (Ramos, 2012) quienes, partiendo de ciertas observaciones al abordaje de Sartori, establecen dos tipos de formación de conceptos: la de “familia de semejantes” y las “categorías radiales”. En el primer caso, en tanto resultado de una revisión previa de los casos considerados donde está presente el fenómeno que deseamos estudiar para extraer los atributos (una familia de atributos) similares (semejantes) que nos permiten (a partir de la existencia de alguno de los mismos) definir el concepto. En el segundo, encuentran una subdivisión entre subcategorías centrales y no centrales. La central, es la que posee el significado general pero tomado en forma independiente, o en conjuntos de dos o más. Nuevamente, haciendo el ejercicio aplicado al concepto de exilio, en el primer caso, familia de semejantes, es donde debemos considerar las características que nos permiten movernos dentro de ciertos supuestos que llevan a definir a los actores como exiliados, exiliadas, o no. Si aplicamos el segundo criterio, el de las categorías radiales, en su sub categoría central es lo que podríamos ubicar en los casos que denominaríamos paradigmáticos (en la medida que poseen todas las características) y en la sub categoría no central en aquellos que muchas veces están en la frontera con otros tipos de migración como la expatriación, la migración por razones económicas, culturales o incluso en un punto un tanto controvertido y sujeto a debate como quienes acompañan al exiliado/a o los hijos e hijas. Proponemos, trabajar en un análisis teórico crítico que propicie una visión totalizadora o abarcativa a la que nos hemos referido, partiendo del análisis empírico de las experiencias revisadas, evitando construcciones rígidas, y propiciando reformulaciones plurales y que atiendan a sus contenidos, superando la rigurosa perspectiva historicista o linealmente causalista.

Otro aspecto a considerar en el cómo, es el papel que juega en la selección de casos la similitud y la diferencia. Por un lado, tenemos el denominado “método de similitud” establecido por Stuart Mill que enfatiza en que los casos elegidos deben coincidir en sus resultados aumentando la efectividad en casos muy distintos y el “método de la diferencia” donde se seleccionan casos positivos y negativos. El punto de partida de Mill es la lógica determinista donde todos los casos positivos deben presentar la causa y todos los negativos deben carecer de ella. Posteriormente Przeworski y Teune desarrollan el “diseño basado en los casos más diferentes” haciendo hincapié en la necesidad de elegir casos que más que fijarse en la similitud de los resultados había que elegirlos por la diferencia en las variables de control. A su vez, contraponen la versión de Mill del “método de la diferencia” la del “diseño de los casos más similares” donde establecer que cuanto mayor sea la similitud de los casos en algunos aspectos, mayor será nuestra capacidad para eliminar estas variables como explicaciones plausibles (Pérez, 2007: 6-14).

De la reflexión antes referida, se desprende que el objetivo fundamental es el control, es conocer para decir qué sí y qué no, para establecer una regla, un parámetro. Por tanto, deberíamos decir que nuestro interés es estudiar los diferentes exilios para establecer una serie de parámetros (contenidos en los casos

considerados) y el empleo de categorías extraídas de un esquema conceptual que pueda ser generalizante. Ahora, ¿cuál sería el sentido de establecer estos esquemas generalizantes? Consideramos que el estudio comparado de diferentes exilios puede llegar a permitirnos diseñar una matriz dinámica (que se puede ir alimentando y modificando con nuevos estudios) que constituya un punto de partida a la hora de considerar variables, circunstancias, acercamientos teórico-metodológicos, miradas, enfoques. Esta pretensión, no supone ser algo rígido a modo de “modelo” sino que sirva de guía de inicio para plantear una ruta analítica para los exilios políticos. Como segunda contribución, los resultados nos ayudarían a generar ese caudal de conocimientos sobre esta temática que, al considerar elementos comunes de partida, permitirían mejorar y aportar a construir esta dimensión comparada.<sup>6</sup> En este punto, podemos suscribir a lo expresado por Marc Bloch: “El método comparativo ofrece muchas posibilidades y considero que su generalización y perfeccionamiento constituye una de las necesidades más apremiantes que en la actualidad se imponen a los estudios históricos. Sin embargo, también hay que señalar que, como método, no es todopoderoso, pues en ciencia no existen los talismanes” (Bloch, 1999: 113).

Procuramos, desplegar claves para su comparación, atendiendo particularmente a las redes y estrategias, en tanto herramientas para visibilizar prácticas y comportamientos que suponen mallas generadoras de nuevas formas relacionales, y que abonan el resguardo de los capitales políticos e históricos que los regimenes que los han expulsado intentaron destruir. Son derroteros que necesariamente deben revisarse contemplando lo local, lo regional o nacional, y lo internacional, intersectado por la conceptualización de clase, generación y género. Tal vez, sea necesario no sólo avanzar en la conceptualización y establecimiento de un sujeto/objeto de estudio específico, sino en la formulación de una metodología determinada que aportará pero, también se enriquecerá en la dinámica propiciada por la comparación. El bagaje de experiencias exiliares latinoamericanas, africanas y asiáticas imponen una problematización superadora del más conocido exilio occidental que, ciertamente ha sido europeo o etnocentrista.<sup>7</sup> Hemos de referirnos a contextos específicos que imprimen formulaciones que deben ser atendidas aportando a la formulación de una construcción plural, dinámica, y dialéctica entre lo general y lo específico. No hemos de pensar el ejercicio sólo a partir de los distintos casos nacionales, sino de la urdimbre compleja que descubrimos al reducir la escala de análisis pero que debe ser revisada a partir de la totalidad - globalidad.

Tal vez, la particularidad del continente latinoamericano subyace en nuestra propuesta propiciando una relectura alternativa que de cuenta de realidades múltiples más difíciles de visualizar en los países centrales. El cuestionamiento a la naturalización del despojo y el extrañamiento será un emprendimiento complejo que se alimentará en la transdisciplinariedad para aprehender el exilio.

El desafío de trabajar, en el campo disciplinario de la Historia,<sup>8</sup> con la perspectiva de la historia desde abajo para conocer las circunstancias exiliares, analizando las memorias y subjetividades que estas vivencias gestaron, y que, ahora han compartido y visibilizado, permite avanzar entonces reconstruyendo

6- Agradecemos en este punto los comentarios y aportes de la Dra. Soledad Lastra de la Universidad de La Plata.

7- Una revisión de la literatura sobre los exilios así catalogados nos permiten observar como estos análisis se realizan a partir de referencias europeas existiendo pocas o nulas referencias a los estudios sobre esta temática hechos en otras latitudes como América Latina, Asia o África.

8- También se podría hacer desde la antropología a través del método etnográfico, sin embargo, la visión de la historia desde abajo le agrega la dimensión política y una postura epistemológica comprometida con visibilizar ciertos sectores sociales generalmente excluidos de la Historia.

multiplicidad de prácticas y experiencias; poniendo fin a muchos silencios impuestos por la represión que disciplinó a nuestras sociedades activando miedos y silencios; pero también, por cierto, dando cuenta de complicidades que por mucho tiempo han sido inasibles, o develando gestos y solidaridades.

Si (...) la migración y el exilio suponen ‘una forma de ser discontinua’, una disputa con el lugar de origen. (...) y si- presupone una morada [home] inicial y la promesa final de una vuelta, las cuestiones que deben enfrentarse *en route* necesariamente abren una brecha en las fronteras de este itinerario. –Con lo que- la posibilidad de seguir identificándose con dichas premisas se debilita y se extingue. La memoria de esta pérdida radical, inscripta de manera persistente en la incierta suerte del viaje al extranjero, ha convertido al exilio en un símbolo sugestivo de nuestra época (Chambers, 1995: 15).

Las y los sujetos nos proporcionaron datos e información en torno a sus opiniones, deseos, expectativas y experiencias, que hubiese sido casi imposible registrar con otro tipo de investigación, pero la narración también supuso “reunir hilos diacrónicos de la propia identidad”, al decir de Montesperelli (Gatica, 2011: 370).

Aun así, nos queda pendiente una pregunta ¿qué buscamos al comparar los exilios? Puede ser meramente establecer una precisión conceptual que nos permita comprender de qué se trata, cuáles son las características que lo definen como elementos causales pues, a partir de ellos, entonces, podremos comprender mejor las reacciones de los individuos, los grupos, las sociedades y las organizaciones e instituciones. Pero, también es una vía para relativizar los conocimientos que tenemos sobre esta realidad humana y política en esta tensión permanente entre lo analítico y lo subjetivo, o para sumar conocimientos, enfoques, miradas que permitirían desencadenar nuevas preguntas que, de otra forma, no se nos ocurrirían.<sup>9</sup> La versión canónica o “desde arriba” muestra sus límites y será necesario revisitar los estudios de caso.

El exilio se acrecentó en el siglo XX, no sólo considerando el ámbito geográfico, sino también sus alcances sociales. Podemos sostener, que se masificó y se proletarizó, en el sentido de que involucró no sólo a una minoría política e intelectual perteneciente a las capas superiores o medias de la sociedad, sino que, también, y masivamente, ha comprometido a clases subalternas o populares, que se transformaron en vectores privilegiados de influencias políticas y culturales, tanto en dirección a las sociedades receptoras, como en los países de origen (Groppo, 2000:33). Ha involucrado a sectores muy numerosos a lo largo del último siglo, proyectándose también a este nuevo milenio, inscriptos en el fenómeno más vasto de los refugiados.

Compartimos, siguiendo al historiador italiano Maurizio Degl’Innocenti, -que- el exilio, definido como “alejamiento de la patria por razones políticas, raciales, religiosas, civiles, de manera impuesta legal o arbitrariamente por el poder dominante, o de manera voluntaria para escapar a persecuciones o a violencias físicas o psicológicas” (...) “constituye, por sus dimensiones y su importancia social, un elemento que caracteriza a la historia contemporánea” (Groppo, 2000:3).

El exiliado es, para Nicolás Casullo (Guelerman, 2011: 211), un sobreviviente olvidado, alguien que tira hacia atrás la historia, un desaparecido que regresa, aquellos que no fueron asesinados. No se supo de

9- Agradecemos en este punto los comentarios y aportes de la Dra. Soledad Lastra de la Universidad de La Plata.

él y, luego, muy pocos lo escuchan. Entonces, gestar un espacio para que el testimonio de estos sujetos sea posible, requiere, no sólo comprender la voluntad de hablar, sino, principalmente, sus dificultades para preservar los sentimientos de identidad. En cada testimonio, se pone en juego “no solamente la memoria, sino también la reflexión sobre uno mismo” (Pollak, 2006: 55).

Es dable señalar, que prácticamente el exilio no está en las memorias públicas ni sociales y, aún sigue estando restringido a las memorias familiares o grupales en muchas de las realidades socio políticas y humanas que las han sufrido. Circunscribirlo entonces, a sus expresiones más organizadas, supone una adjetivación muy fuerte desde el presente, al no reconocer las experiencias y trayectorias de quienes vivieron el exilio en silencio. Es un gran desafío vencer su invisibilización y lograr que se empoderen a partir de nuestras intervenciones analíticas y empíricas. Al comparar derroteros, debemos atender que las migraciones forzadas, o los exilios fueron, y son, invisibilizados –desde las estructuras y los estados, pero también muchas veces por los propios sujetos involucrados-, en tanto se protegen o protegieron en esa opacidad; permaneciendo durante mucho tiempo en una especie de limbo, negándoseles y negándose ese status. Así, entonces, al iniciar desde el presente un proceso interpretativo, debemos considerar condiciones y circunstancias de evocación.

Fue muy estimulante la lectura del texto de Ricardo Forster *El exilio de la palabra. En torno a lo judío*, que nos permitió pensar – pensarnos, en tanto experiencia interrogativa, recuperando el peregrinar de múltiples hombres y mujeres, que recorrieron el territorio y nutren y, nutrieron, las distintas memorias que hoy pugnan por manifestarse. Esta experiencia, vinculada a la errancia y a la diáspora, subyace.

Roniger y Sznajder concluyen aludiendo a la problemática de la invisibilidad de exilios o refugios en el caso de países que vivían un contexto de expansión que, “los escapados se tornaron invisibles (y) su pasado siguió vivo –sólo- en la memoria, aunque colectivamente su impacto se sumó al de otros inmigrantes” (Yankelevich-Jensen, 2007: 58).

Así, tomando en cuenta entonces la narración de los testigos, procuramos atender a la aprehensión, a las reflexiones o interpretaciones de sus vivencias, comprendiendo en un sentido más profundo el modo en que actuaron, aportando a una historia total, que complementamos con la historia desde abajo, y con las voces de sus protagonistas. Las periodizaciones, tendrán que superar mandatos decimonónicos, implicando un avance complejo sobre la ilusión del respeto a los principios y valores democráticos de nuestras sociedades, propiciando un pasaje heterogéneo, plural y descentrado. Debemos atender a la ruptura de la linealidad cronológica, considerando la dialéctica entre pasado y presente.

Volviendo al sociólogo e historiador norteamericano a quién aludimos en extenso pero que resulta nodal a los fines de nuestra propuesta y, a sabiendas de la complejidad que hace que, muy pocas investigaciones alcancen estándares rigurosos, sus advertencias nos parecen muy pertinentes, en tanto las comparaciones que tratan de identificar la diferencia se vuelven peligrosas y poco válidas en la medida en que:

- Los argumentos que se examinan estén insuficientemente especificados o indicados.
- Las relaciones entre las unidades difieran de las especificadas por los argumentos examinados.
- Las comparaciones manejan numerosas unidades cuya comparabilidad con respecto a la pregunta planteada es precaria.
- Se manejen numerosas unidades cuya independencia con respecto a las características que se miden sea insegura.

- Las relaciones entre ellas y su comparabilidad respecto a los argumentos examinados sea incierta.
- Las mediciones combinen diferentes niveles de agregación cuya pertinencia con respecto a las evidencias examinadas varíe.
- Las comprobaciones se apoyen en juicios de quienes no están familiarizado con las estructuras globales de las unidades.
- Los juicios agrupen observaciones concretas y complejas en categorías abstractas y simples (Tilly, 1991: 144-145).

Debe atenderse que la nacionalidad y la ciudadanía mutan en un ambiguo proceso de transformación personal y colectiva, que la historia y, las ciencias sociales y las humanidades deben develar en toda su complejidad (Roniger-Sznajder: 2005). Analizamos un flagelo, una pena severa, tal vez no la peor, pero sí, y esto ya no admite ninguna discusión, un violentamiento no sólo individual sino colectivo al que debemos dotar de historicidad.

La especificidad entre exilio objetivo y subjetivo nos remite a la representación que, desde y, a partir de estas mujeres y hombres, se ha construido, lo que aplica y abona la interpretación, superando la agencia del sujeto individual para repensarlo y definirlo desde lo colectivo, avanzando en una indagación dialéctica que no descuide la estructura. Esta estructura, se concibe con una dimensión que nos permitiría trascender las comparaciones solamente en el plano sincrónico para alcanzar también el plano diacrónico donde aparecen fuertes puntos de contactos entre exilios y que hacen factible la aplicación de ciertos conceptos como los de redes. Como afirma Bloch, “La comparación crítica bien entendida no se satisface sólo con aproximar testimonios en un mismo plano temporal. Un fenómeno humano es siempre una malla de una serie que atraviesa las edades” (Bloch, 1999: 96).

Partiendo entonces, de una clave transnacional e histórica, y reflexionando a partir de estudios empíricos que están consolidándose y expandiéndose, surgen las necesidades de contar con un bagaje conceptual y teórico renovado, con diversas escalas, al que buscamos aportar.

Debe insistirse en que, estas investigaciones, pueden inscribirse en las esferas escondidas a que alude Thompson, abordando la migración a partir de historias de vida, conectando puntos de una narración explicativa, dando cuenta de los extremos del proceso (Thompson: 2005).

Sin querer llegar a una pretensión tan ambiciosa de generar leyes o generalizaciones absolutas, nos preguntamos si es posible desarrollar un conjunto de variables que nos permitirían aplicar estrategias de análisis comunes y, observar si se cumple una regla que podríamos expresar como: la situación de exilio deriva en una serie de actitudes y estrategias desarrolladas por los individuos y los grupos como vehículos en una lucha por acabar con las causas que lo generaron.

## Recorriendo lo comparativo

Textualizar las migraciones forzadas, los exilios políticos en América Latina del siglo XX y XXI, ha representado un camino que se ha ido abonando y alimentando con altibajos a partir del inicio de este siglo. Los análisis sobre la producción historiográfica de estos destierros provocados por la violencia

política, por los terrorismos de Estado y las Guerras Civiles en diferentes puntos de la geografía latinoamericana daban cuenta de sus lagunas al inicio de los 2000 para el Cono Sur (Jensen, 1998 y 2004; Coraza, 2001 y 2006), siendo un campo aún en construcción hoy en día para otros territorios como los centroamericanos (Coraza-Aldana, 2014). Este es el punto que marcaba Clara Lida a la hora de señalar las dificultades para comparar exilios de diferente origen que habían compartido un mismo espacio de destino como era su intención al hacerlo entre el exilio republicano español y el argentino en México señalando "...hay pocos estudios equivalentes sobre otros exilios que desde entonces llegaron a este país en busca de refugio" y sentenciaba una constatación sobre la historiografía de los exilios: "...éste rara vez se historia a sí mismo, aunque abunde en testimonios y memorias" (2002: 205).

No se ha avanzado demasiado en su consideración como fenómenos que, más allá de sus particularidades y diferencias en cuanto a momentos históricos y circunstancias contextuales, tiene elementos que se puedan trabajar como relacionados y no sólo en sus conexiones entre ellos, sino como fenómenos con cierto grado de similitud.

Transcurrida más de una década y, considerando que ya no forman parte de las memorias ausentes o silenciadas para ciertos países como Argentina, Chile o Uruguay y en menor medida para Brasil, Paraguay, Bolivia o Perú, se puede afirmar que existe un campo con entidad propia y con presencia dentro de los debates sobre el pasado reciente. En Centroamérica, entretanto, aún falta recorrer este camino de emergencia de las memorias, y hablar de migraciones forzadas es aludir muchas veces a actores ausentes. Ausentes del pasado que han sucumbido frente a otras figuras sociales triunfantes como la del combatiente guerrillero en El Salvador o la del desplazamiento forzado -los refugiados de las comunidades mayas en México para el caso de Guatemala y; ausentes del presente- al representar una realidad que discurre entre la incomodidad del reconocimiento y la urgencia del drama humanitario en la migración forzada por violencia en el países como Honduras, Guatemala o El Salvador hoy en día (Winton et al., 2014).

Sin embargo, y aun reconociendo las lagunas y los adeudos, sí se puede observar en estos exilios que comparten un doble carácter, el de ser resultado de diferentes formas de violencia política, y el de ser masivos, tienen elementos suficientes como para pensarse en otras claves, superando la más tradicional caracterización, trascendiendo los enfoques nacionales.

Son ya varias las voces de quienes reclaman desde distintos espacios académicos el reto de comenzar a pensar en formas de abordaje más amplias. Los corsés de las miradas nacionales comparten en la literatura exiliar los abordajes que daban cuenta de las experiencias de los colectivos de desterrados de un país en otro, trazando líneas que como mucho podían alcanzar un sentido de ida y vuelta en forma uni o bi direccional (Jensen, 2004 y 2010; Coraza, 2005 y Coraza-Dutrénit, 2010). Esto es un resultado muy claro en el caso del exilio republicano español, y especialmente en su destino mexicano con algunos avances en los últimos años en otros destinos como Argentina, Cuba, Chile, República Dominicana o Uruguay. Los primeros trabajos de análisis para el Cono Sur reprodujeron este esquema y se puede observar en las obras que con un carácter abarcativo querían dar cuenta de las experiencias de exiliados y exiliadas argentinos, chilenos o uruguayos por los distintos puntos del planeta, de América Latina y el Caribe a Europa occidental y oriental y hasta África (Coraza, 2006; Pozo, 2006; Yankelevich-Jensen, 2007 y Pla Brugat, 2007).

Lo que nos interesa, es revisar qué es lo que los autores y autoras consideran como elementos comparables para, posteriormente, establecer que el exilio es uno de esos conceptos factibles de ser compa-

rados. Sartori nos aclara por dónde puede ir la deriva "...comparable (bastante similar) respecto a qué propiedades o características y, no comparable (demasiado distinto) respecto a qué otras propiedades o características" (Sartori, 2012: 35). Por tanto, consideramos que debemos ubicarnos en el plano macro de las movilidades de población y dentro de ellas considerar las experiencias micro de los exilios, pues son similares respecto al conjunto de características que los definen y los diferencian de otras formas de movimientos de población.

Como también prueba Franco, con estas migraciones políticas asistimos a experiencias y espacios activos, poblados por hombres y mujeres, en los que unos y otras construyeron nuevas prácticas y se redefinieron en ellas (Franco-Andújar et al., 2009: 128). Siendo entonces, el exilio un lugar de transformaciones múltiples, privadas pero también públicas, que ciertamente generaron escisiones entre ambas temporalidades. La consideración que recoge Montesperelli de Jedlowski en torno a la cuestión de cómo cada generación selecciona el pasado y lo interpreta y, al marco de plausibilidad que otorga la memoria colectiva a la memoria individual, parece demostrarse. De allí, la relevancia que tiene la dialéctica social en los recuerdos de estas experiencias traumáticas, expuestas y consideradas a partir del análisis de las distintas subjetividades revisadas; siempre atendiendo a que lo que se recuerda remite a conflictos entre distintas estrategias de legitimación, revisando los aparatos y modalidades de transmisión y, atendiendo, a la preponderancia de la memoria oficial frente a las subalternas. Este reto plantea muchas dificultades metodológicas pero, ha podido ser sorteado de modo bastante exitoso a partir del trabajo de análisis de las memorias, con la historia oral y, la relación de las clases populares con la escritura y narración de sus propias trayectorias. Es, particularmente relevante, la consideración de los límites que ejerce la experiencia, percibiéndose, muchas veces, como incomprensible para los propios involucrados, lo que ha derivado en enmudecimientos ante la falta de marcos sociales y lingüísticos que den cuenta de su exilio (Montesperelli en Gatica, 2011: 335).

Volviendo al eje de la necesidad de la comparación para el caso de los exilios, nos parece importante recoger algunos reclamos que, desde hace unos años, se vienen dando en la historiografía sobre esta temática para señalar y fundamentar, aún más, nuestra propuesta.

El historiador español, también parte del exilio republicano, Claudio Sánchez Albornoz ya advertía en su texto "El exilio español en perspectiva comparada":

La historiografía contemporánea muestra (...) una clara y justificada preferencia por los estudios comparados. Confrontar situaciones afines para enriquecer el conocimiento de los casos y del conjunto. Sobre el exilio español escasean precisamente tales comparaciones. Correspondería pues abrirse a nuevos horizontes historiográficos y preguntarse para empezar ¿cuáles son las comparaciones posibles por dentro y por fuera? Los puntos de comparación básicos podrían ser fundamentalmente tres en relación con el exilio en México: el destierro español en México y en otros países americanos o europeos, el éxodo republicano y la emigración tradicional, y, en fin, el exilio español y los antifascistas. A estos puntos cabe agregar una pregunta frecuente ¿en qué se parece su diáspora a la de otros españoles anteriores a ellos? (Sánchez, 2002: 198).

En la misma obra donde encontramos el texto de Sánchez Albornoz, Clara Lida, en su intento de comparación entre los exilios españoles y argentinos en México incursionaba en la perspectiva comparada:

Mi propósito será plantear ciertos contrastes entre ambos casos para entender cómo el estudio de uno puede iluminar la comprensión del otro (...) ...este trabajo no pretende ser exhaustivo, sino comenzar a trazar algunos caminos para investigaciones futuras mediante hipótesis y sugerencias que, más que encontrar respuestas, pretenden iniciar las preguntas y la enumeración de los problemas (Lida, 2002: 205-206).

Sin embargo, la autora señalaba obstáculos fundamentales para poder establecer los elementos que llevaran a una adecuada comparación: "...será difícil avanzar en el camino si antes no conocemos mejor cada uno de los exilios a tratar. Los análisis comparativos exigen conocimientos equivalentes para cada caso..." (Lida, 2002: 208).

Finalizando la primera década del 2000 la necesidad de trascender en los análisis históricos los límites del estado nación tuvo su concreción en el Proyecto de Historia Comparada de las Américas:

...cuyo propósito de hacer Historia compartida por las naciones americanas, con sus encuentros, desencuentros, sus convergencias y divergencias. La metodología comparativa nos permite ubicar a cada proceso histórico en su contexto regional e internacional, y profundizar en su conocimiento (...) El objetivo del Proyecto Historia Comparada de las Américas es contribuir al conocimiento mutuo y con ello al entendimiento de los países que conforman la comunidad americana (Galeana, 2014: XI).

Esta iniciativa, desarrolla una serie de obras que, aplicando la perspectiva comparada, dotaban de contenido a este sentido a partir de ejes temáticos. Así, tenemos en el 2008 su obra de presentación con una perspectiva generalista, *Historia comparada de las Américas* y, a partir de 2010, con *Historia comparada de las Américas: sus procesos independentistas*, comienza esta mirada continuando en 2012 con *Historia comparada de las mujeres en las Américas* y, en 2014, abordan *Historia comparada de las migraciones en las Américas*, donde: "...se identifican el origen de los procesos migratorios, sus factores comunes y sus divergencias, así como las diferentes propuestas de solución" (Galeana, 2014: XIII).

Una obra importante, con un sentido amplio, tanto en lo temporal como en lo espacial, respecto a los exilios, es la de Sznajder y Roniger donde realizan un recorrido diacrónico y sincrónico de las migraciones forzadas y acciones de destierro en América Latina. Si bien no mencionan la perspectiva comparada como una estrategia metodológica sí, se puede observar, este esquema referido en cuanto a establecer ideas, ejes de análisis que se sustentan en un estudio pormenorizado de ejemplos en la historia de América Latina: "...analizaremos el uso recurrente y las transformaciones del exilio desde la época colonial hasta el presente en América Latina" (2010: 19). Sí existe una intencionalidad de trascender los esquemas tradicionales ya mencionados para otros productos de investigación pues afirman que "...el estudio sistemático del exilio también promete conducir a nuevas lecturas del desarrollo histórico latinoamericano, lejos de las lecturas tradicionales de las historias nacionales para moverse hacia dimensiones más regionales, transnacionales, o aún continentales" (2010: 22). Su mirada, ya está estableciendo las bases



sobre las que nos preguntamos sobre la posibilidad y pertinencia de un acercamiento a los exilios desde la perspectiva comparada:

Nuestra investigación comenzó con la búsqueda del común denominador más amplio del exilio político, así como de su rasgo más distintivo. Tal estrategia combinada conduce a desvelar aquello que los exiliados tienen en común con la arena más amplia de individuos y grupos desplazados que se trasladan y aquellos sesgos que los hacen singulares. En otras palabras, cuáles son los temas fundamentales que el exilio comparte con otras situaciones afines y cuáles son aquellos que convergen en el concepto de exilio político, distinto de la condición más amplia de desplazamiento (2010: 42).

Este desafío, de lo comparativo como una gran pregunta en pos de respuestas a la vez que metodológica, también de comprensión de fenómenos sociales, políticos y humanos en una dimensión más allá de las experiencias concretas, guarda un esquema que se ha repetido en otros ensayos similares. La recurrencia a reafirmar este llamado a la comparación como un reclamo de abordaje se apoya en la estrategia discursiva de elaborar preguntas disparadoras cuya respuesta darían sustento y legitimidad a dicho desafío.

En una ponencia presentada en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México, 2010) Enrique Coraza, decía:

La propuesta es mirarlos desde epígrafes que intenten encontrar puntos de contactos y permitan reconstruir las relaciones que existen entre los diferentes exilios y casos nacionales, para, a partir de ellos, encontrar puntos en común que justifiquen nuestra propuesta de relato.

Las hipótesis de partida, los problemas que nos planteamos se pueden esbozar en una serie de preguntas, y sus respuestas en los análisis comparados intentarán desde la deconstrucción reconstruir la complejidad.

¿Dónde radica la particularidad de los exilios frente a otro tipo de migraciones?

¿En qué medida la relación entre sociedad, cultura y política, determina las formas de los exilios?

¿Cuál es el papel que desempeñan las redes previas establecidas en los niveles culturales, sociales, políticos y sindicales, en las formas que adoptan los exiliados y exiladas en su lugar de residencia?

¿Qué papel desempeña, como capital cultural, como sustrato de recursos, una red existente o una migración previa en las migraciones futuras? (Coraza, 2015: 21).

Con este esquema, se analizaron en forma comparativa los exilios español, argentino y uruguayo bajo una mirada relacional al analizar la presencia española en tres países, Uruguay, Argentina y México en correspondencia con los exilios argentinos y uruguayos en España y México. De esta forma se buscó realizar una triangulación comparativa entre el Cono Sur, España y México incidiendo en tres aspectos: los contextos de salida, los de llegada y las redes, estrategias y discursos.

Por su parte, Silvina Jensen, también en un ejercicio de comparar dos experiencias exiliares como lo son la protagonizada por los republicanos españoles y los argentinos, buscó profundizar sobre esta posibilidad. Para ello problematiza sobre "...las posibilidades y peligros que comporta hacer una historia comparada..." concluyendo que "...se trata de una comparación factible (...) atendiendo, por un lado, a las cualidades inherentes a los casos de estudio y, por el otro, a la pertinencia de las preguntas que ordenan la comparación y que se sustentan en la perspectiva del historiador" Apoyándose en este esquema formuló preguntas que establece como rectoras de su propuesta comparativa: ¿quiénes se exiliaron?, ¿cuántos?, ¿cómo salieron?, ¿durante qué período? y ¿por qué? Su estudio se sustenta en tres bloques de análisis y un ejercicio de mayor abstracción: la problemática de la historia comparada aplicada a los exilios; la reconstrucción de ambas experiencias exiliares sobre la base de las preguntas ya señaladas y, finalmente, una discusión sobre las memorias de los exilios en ambas realidades nacionales, España y Argentina para encontrar sus singularidades y puntos de confluencia entre ambas (Jensen, 2014).

Explorando otras contribuciones que desde la Academia, aluden a lo comparativo en los exilios nos encontramos con el trabajo de Viviana Mellone (2014) quien se plantea la comparación de los exilios españoles e italianos en Londres en el primer cuarto del siglo XIX. Sin problematizar sobre la pertinencia y viabilidad de realizar los estudios comparados, basó su análisis en cómo se producen las relaciones de dos comunidades exiliares en su lugar de destino, en las interrelaciones con los ambientes políticos y literarios anglosajones, y cómo éstos actúan sobre las identidades de aquellas comunidades. Este trabajo se inscribe dentro de esta línea de comparaciones que parten de un problema de investigación, en este caso, las interrelaciones entre comunidades de exiliados y contexto político cultural de destino, como justificante de la comparación. De esta forma, lo que buscan este tipo de abordajes es sacar del particularismo los análisis relacionales y mostrar cómo tienen que ver más con la condición de colectividades exiliadas que con la particularidad de una nacionalidad en concreto. Como la autora lo explica:

La dimensión 'relacional' que la reciente historiografía ha atribuido al exilio, permite, en este punto, alimentar las relaciones entre Londres y cada una de las comunidades de refugiados. Se intentará demostrar que tales contactos incidieron profundamente en la identidad del grupo de italianos y españoles en vías de definición y que contribuyen a delinear -y en parte a disipar- los tratos específicos de aquella asociación mediterránea de la que podría haberse esperado una mayor consolidación al final del Trienio (2014: 443).

Existen algunos análisis de los exilios que a primera vista podrían ser considerados como comparativos, pero sin embargo, una lectura crítica de ellos muestra que no existe un planteamiento inicial o una intencionalidad de comparación sino, más bien, es la sumatoria de estudios en diferentes espacios o territorios. Este es el caso del trabajo de Andrea Pagni quien realiza un recorrido por el exilio republicano español por diferentes países de América Latina a partir de espacios culturales (Pagni, 2011). Lo mismo ocurre con algunos títulos de eventos académicos que pueden confundir sobre su real carácter en la práctica. Así lo podemos ver en la cita de académicos en Santiago de Compostela los días 14 y 15 de noviembre de 2014: "Los exilios ibéricos en clave comparada: Nos 70 anos da función do Consello de Galizia" organizado por el Consello de Galizia de Montevideo, el Arquivo da Emigración do Consello da

Cultura Galega y la colaboración del Grupo de Investigación de Historia Política e dos Nacionalismos de la Universidad de Santiago de Compostela. En él se dan cita académicos y académicas para analizar diferentes aspectos de los exilios. Sus objetivos de acuerdo al programa eran:

...proponen, co concurso de acreditados especialistas de universidades galegas, europeas e latinoamericanas, unha reflexión transnacional e comparativa verbo das categorías conceptuais asociadas ao fenómeno dos exilios e das emigracións políticas en xeral, centrándose nas experiencias dos exilios antifascistas ibéricos e europeos no continente americano dende o período de entre-guerras, estudándoos igualmente tanto dende o punto de vista das sociedades receptoras como das emisoras, e procurando atender non só as dinámicas sociopolíticas e culturais específicas de cada caso, senón tamén a súa interacción e entrecruzamento. O obxectivo é procurarmos unha nova visión historiográfica dos exilios e do seu lugar dentro da historia do século XX, partindo dende o caso galego nunha perspectiva global.<sup>10</sup>

En las intervenciones, puede hacerse un recorrido por diferentes abordajes que más que una comparación, lo que realizan es una interrelación entre conceptos y circunstancias que sí podrían constituir elementos para análisis comparativos tanto para el caso de las diferentes regiones históricas españolas y sus exilios (gallegos, catalanes o vascos) como portugueses, especialmente los que se produjeron como resultado del avance del franquismo y el nazi fascismo en Europa. En este evento, y para el caso latinoamericano, Pablo Yankelevich aborda los exilios latinoamericanos en una perspectiva de larga duración –los siglos XIX y XX– y, sí desde una mirada relacional y comparativa, en la medida que, para los casos nacionales, éstos le permiten ser ejemplos para incidir en variables conceptuales, de causalidad, de composición, impacto, dimensiones, acciones, ámbitos, espacios, memorias o producción académica y literaria, así como detectar las ausencias existentes aún hoy de muchas aristas de las migraciones forzadas latinoamericanas.

Otro aspecto que ha sido sometido a comparaciones aunque, en menor medida, es el de los retornos. Considerando a éste como un elemento más de las migraciones y, en muchos casos, como el momento que podría considerarse más traumático (Coraza, 2014), en la medida que enfrenta lo imaginado, lo conservado como imagen fotográfica, en forma estática en el exilio, con lo real del país al que se retorna. Es, en este momento, donde aparecen todas las contradicciones y conflictos, desde los familiares a los políticos, culturales, afectivos, identitarios y memoriales. En esta mirada, es destacable el ejercicio de comparación realizado por Soledad Lastra sobre los retornos de los exilios uruguayos y argentinos (2014). Al inicio de su propuesta –ya expresada con mayor detalle en su tesis doctoral<sup>11</sup> nos muestra su intencionalidad:

10- Fuente: <http://hispona.org/wp-content/uploads/exilios.pdf>

11- Consultable en: [https://www.academia.edu/7951967/Los\\_retornos\\_del\\_exilio\\_en\\_Argentina\\_y\\_Uruguay\\_Una\\_historia\\_comparada\\_de\\_las\\_pol%C3%ADticas\\_y\\_tensiones\\_en\\_la\\_recepci%C3%B3n\\_y\\_asistencia\\_en\\_las\\_posdictaduras\\_1983-1989\\_](https://www.academia.edu/7951967/Los_retornos_del_exilio_en_Argentina_y_Uruguay_Una_historia_comparada_de_las_pol%C3%ADticas_y_tensiones_en_la_recepci%C3%B3n_y_asistencia_en_las_posdictaduras_1983-1989_)

A través de una perspectiva histórica comparada y de una amplia exploración de documentos escritos y orales este artículo postula que existieron claras diferencias en las intervenciones que los distintos actores del movimiento de derechos humanos, de los partidos políticos y también de los mismos sectores de exiliados, tuvieron en relación con la conformación de estos espacios y más generalmente a la instalación del tema del retorno en cada “agenda” pos dictadura. (...) ...con el propósito de realizar un análisis comparado sobre las respuestas que cada sociedad brindó a los retornados del exilio indagando desde una pregunta nodal sobre la conformación de estos espacios (2014: 71-73).

En un sentido similar, aunque en un nivel más inicial de la investigación, Coraza y Aldana también utilizan esta mirada para revisar los retornos en una clave comparada, observando los que se produjeron en Uruguay, con la experiencia de El Salvador, posterior a los acuerdos de paz a inicios de los años 90 del siglo XX:

...se intenta establecer algunos puntos de partida para comenzar a estudiar y analizar las migraciones forzadas de salvadoreños y salvadoreñas que tuvieron que huir de su país como consecuencia de la extensión de un sistema represivo extendido. Se reconoce las enormes distancias existentes entre las situaciones de partida entre las experiencias autoritarias y de dictaduras en el Cono Sur con las de Guerra Civil en Centroamérica. Sin embargo, podemos encontrar algunos aspectos en común en la medida que los exilios son el resultado de una situación de violencia individual, familiar y/o grupal y como consecuencia de la militancia política en organizaciones de carácter social, político o de la vía armada. De igual forma, a pesar de las diferencias, se pueden establecer puntos de comparación entre situaciones previas de militancia, ser sujetos de represión, circunstancias para la huida, rutas y modalidades (clandestinidad, uso de redes, refugio, asilo, paso irregular de fronteras, etc.) (Coraza-Aldana, 2014).

Así como señalamos la existencia de eventos académicos con esta perspectiva comparada para el caso de los exilios, encontramos una iniciativa similar para los retornos. Nos referimos al Seminario Permanente que organiza el Colegio de la Frontera Norte en forma anual, y que es retransmitido a universidades y centros de investigación de América Latina, Europa y Estados Unidos. El ciclo del año 2014 estuvo dedicado al “Retorno y reemigraciones: una perspectiva comparada”.<sup>12</sup> Si bien ninguna de las intervenciones realizó un análisis comparado, sí que la iniciativa marca esa necesidad de ver y atender esta dimensión para comprender las movilidades de población en general, no solamente para los exilios.

El enfoque histórico comparativo ha aportado mucho pues, agrega al análisis sincrónico, la dimensión diacrónica permitiendo la comparación no sólo de casos diferentes en un mismo momento, sino casos similares a lo largo de la historia, tanto en el mismo país como en países diferentes. De esta forma, se profundiza, frente a los estudios que priorizan la base cuantitativa, lo cualitativo como válido para el método comparativo (Llamazares, 1995).

.....  
12- Fuente: <http://www.colef.mx/sep mig/?cat=1>

De todas formas, si podemos establecer que un punto central es concentrarse, por un lado en la aclaración de los conceptos, en establecer claramente de qué estamos hablando como elemento comparativo. Otro aspecto fundamental hace a las técnicas utilizadas para el desarrollo de la comparación y en qué medida las dimensiones de espacio y tiempo en su relación similitud o diferencia pueden ser un obstáculo o simplemente elementos diferenciadores desde el contexto.

## Conclusión

Aún queda mucho por investigar entre las propuestas metodológicas, tanto desde las Ciencias Políticas como desde la Historia, por ello, nos reconocemos en proceso de reflexión y análisis, por tanto, este no es un texto acabado sino notas y apuntes introductorios para compartir y debatir con otros colegas un aspecto que nos resulta relevante y de un enorme potencial.

Así, entendemos necesario seguir conociendo los distintos casos, para poder seguir conceptualizando, y entonces, encontrar explicaciones que aporten al análisis de la totalidad, fundado de un modo exhaustivo, y atendiendo en la diacronía a las articulaciones específicas que las distintas formas de violencias han impuesto o continúan imponiendo. Debemos considerar, desde los efectos de la caída de la segunda República en España, a las consecuencias que supuso en América Latina la Doctrina de Seguridad Nacional hasta, las derivaciones que, en la última década, ha supuesto la difusión del narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción. Pero también, el ejercicio de nuevas formas de represión ya ensayadas en Haití después del temblor de 2010 y hasta, por qué no, el surgimiento de sectores resistentes que reclaman incluso la autodeterminación, con más intensidad en la Araucanía Chilena o la Patagonia Argentina, frente al avance de empresas transnacionales o de los propios estados en torno a la cuestión ambiental. La larga duración nos permite inscribir procesos que a priori parecieran escindibles.

Analizar narraciones y discursos, estereotipos y caracterizaciones nos permite deslindar los alcances de la legitimidad propuesta “desde arriba” enriqueciendo las posibilidades de interpretación al resignificar la acción “desde abajo”. Recrear y problematizar el contexto ideológico del fenómeno es específico para desarrollar estrategias tendientes a la formulación de indicadores adecuados.

Los exilios en particular, pero las movi­lidades forzadas en general, son experiencias profundamente traumáticas, alteran la integridad del sujeto, que interrumpe violentamente su proyecto de vida, y su sentido de pertenencia e identidad social. Pero también, como bien señala Inés Rojkind, cuando retoma a León Rozitchner, el exilio es “... un refugio: la contraparte del encierro, de la amenaza de tortura y del terror a la muerte. (...) abría a los que habían huido la posibilidad de escapar del terror y, en definitiva, de seguir viviendo. Por eso subrayaba, “lo cierto es que todo exiliado es un ser gratificado, el que participa de una nueva posibilidad que le fue abierta como crédito inesperado; al haber eliminado la presencia mortal de la represión”. El exiliado era, entonces, porque había tenido la oportunidad de sobrevivir, “un ser de excepción.” (Yankelevich, 2004: 245) En algún punto, a partir de sus evocaciones, puede afirmarse que lograron derrotar a la dictadura porque consiguieron seguir vivos (Gatica, 2011: 374).

Para concluir, expresamos que explorar las posibilidades de lo comparativo nos llevaría a cumplir con un doble objetivo, por un lado, a la necesidad de conocer más las experiencias particulares, tanto desde lo

nacional como desde lo experiencial, como base para generar elementos comparables. Y, en segundo lugar, encontrar esas similitudes y diferencias que nos permitirían clarificar conceptos, conocer estrategias, actitudes, respuestas, que arrojaran luz sobre las respuestas humanas, sociales, políticas y hasta culturales frente a las movilidades forzadas.

Es dable atender que esta perspectiva de análisis encierra también la posibilidad de suscitar interrogantes que surgen y se hacen evidentes al momento de trabajar las tensiones entre la corta y la larga duración; entre distintos espacios nacionales o regionales –incluso locales–; pero también a partir de las comparaciones que las distintas claves interpretativas representan. Así la perspectiva de género que no homogeneiza en mujeres u hombres, sino que atiende a las distintas sexualidades; o la cuestión generacional para el exilio que comienza a ser abordada en profundidad a partir de los últimos años; incluso la trascendencia y el compromiso que subyacen en los análisis de colectivos afrodescendientes, instalan una nueva agenda de problemas.

## Referencias

- Andujar, Andrea y otras. 2009. *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Bloch, Marc. 1982. *Introducción a la historia*. Buenos Aires: FCE.
- Bloch, Marc. 1999. *Historia e historiadores*. Madrid: Akal.
- Chambers, Iain. 1995. *Migración, cultura, identidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Chedid, Saad. 2003. *El legado de Edward W Said*. Buenos Aires: Ed. Canaán.
- Coraza de los Santos, Enrique. 2001. El Uruguay del exilio: la memoria, el recuerdo y el olvido a través de la bibliografía, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94.
- Coraza de los Santos, Enrique. 2005. Viajes de ida y vuelta: exilios entre España y Uruguay en el siglo XX. En *Actas X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Coraza de los Santos, Enrique. 2006. España de mil destierros. En *El Uruguay del exilio: gente, circunstancias, escenarios*. Coordinado por Silvia Dutrénit. Montevideo: Ed. Trilce, 215-256.
- Coraza de los Santos, Enrique. 2014. Territorialidades de la migración forzada. Los espacios nacionales y transnacionales como estrategia política. *Espacialidades*, 4 (1): 197-221.
- Coraza de los Santos, Enrique. 2015. Migraciones forzadas en América Latina en perspectiva comparada. *Projeto História*, 53: 11-55.
- Coraza de los Santos, Enrique y Silvia Dutrénit. 2010. De vidas migrantes y derroteros peregrinos. Exilios y redes entre el Cono Sur y España en el siglo XX. En *Winnipeg, el exilio circular*, editado por Ana Lenci, Ingrid Jasckek, Isabel Piper, Ricard Vinyes. Santiago: Programa Domeyko Sociedad y Equidad, 35-42.
- Coraza de los Santos, Enrique y Dinorah Aldana. 2014. Para la mayoría de ellos el tiempo se les paró. La problemática del retorno de las migraciones forzadas, un intento comparativo entre Uruguay y El Salvador. Ponencia presentada en XII Congreso de Historia de Centroamérica, San Salvador.
- Dutrénit, Silvia. 2006. *El Uruguay del exilio: gente, circunstancias, escenarios*. Montevideo: Ed. Trilce.
- Dutrénit, Silvia, Eugenia Allier y Enrique Coraza de los Santos. 2008. *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*. Montevideo: Ed. Textual.

- Forster, Ricardo. 1999. *El exilio de la palabra. Ensayo en torno a lo judío*. Buenos Aires: Eudeba.
- Galeana, Patricia. 2014. *Historia comparada de las migraciones en las Américas*. México: UNAM-IPGH.
- Gatica, Mónica. 2011. *¿Exilio, migración, destierro? Los trabajadores chilenos que se asentaron en el Noreste de Chubut a partir de Septiembre de 1973: Memorias, historias e implicancias*. Tesis de doctorado, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Gatica, Mónica. 2014. El exilio chileno en el NE de Chubut. Problematizando un estudio de caso. Ponencia presentada en *II Jornadas de trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales*, Montevideo.
- Grosso, Bruno. 2000. *Los exilios europeos en el siglo XX*. París, MIMÉO.
- Guelerman, Sergio. 2001. *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Jensen, Silvina. 1998. *La huida del Horror no fue olvido. El exilio político argentino en Cataluña 1973-1983*. Barcelona: Editorial Bosch.
- Jensen, Silvina. 2004. *Suspendidos de la historia/Exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*. Tesis de doctorado, Barcelona.
- Jensen, Silvina. 2010. España-Cono Sur: una interminable cadena de exilios y retornos. En *Winnipeg, el exilio circular*, editado por Ana Lenci, Ingrid Jasckek, Isabel Piper, Ricard Vinyes. Santiago: Programa Domeyko Sociedad y Equidad, 43-46.
- Jensen, Silvina. 2014. Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo XX. Los casos de España y Argentina. *Paracarina del Sur*, 20.
- Lastra, Soledad. 2014. Semillas de la recepción a los retornados del exilio argentino y uruguayo (1983-1985). *Revista Cantareira*, 20: 71-90.
- Lida, Clara. 2002. Enfoques comparativos sobre los exilios en México: España y Argentina en el siglo XX. En *México, país de refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*. Coordinado por Pablo Yankelevich. México: Plaza y Valdés, 205-217.
- Llamazares, Iván. 1995. El análisis comparado de los fenómenos políticos. Una discusión de sus objetivos metodológicos, supuestos metateóricos y vinculaciones con los marcos teóricos presentes en las Ciencias Sociales Contemporáneas. *Revista de Estudios Políticos*, 89: 281-297.
- Mellone, Vivian. 2014. Londres, capital del exilio mediterráneo. Un estudio comparado entre la comunidad española y la italiana (1823-1833). En *Entre mediterráneo y atlántico. Circulaciones y miradas 1756-1867*. Coordinador por Antonino De Francesco, Luigi Mascilli y Raffaele NocereE. Santiago de Chile: FCE, 437-456.
- Pagni, Andrea. 2011. *El exilio republicano español en México y Argentina. Historia cultural, instituciones literarias, medios*. Madrid: Iberoamericana.
- Pérez, Aníbal. 2007. *El método comparativo: fundamentos y desarrollos recientes*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.
- Pla Brugat, Dolores. 2007. *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*. México: Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones.
- Pollak, Michael. 2006. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones al margen.

- Pozo, José del . 2006. *Exiliados, emigrados y retornados chilenos en América y Europa, 1973-2004*. Santiago: RIL Editores.
- Ramos, Leonidas. 2012. Método comparado: precisiones y características. *Revista de Ciencias Políticas*, 16.
- Roniger, Luis y Mario Sznajder. 2005. *El legado de las violaciones de los derechos humanos en el Cono Sur. Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Ediciones al Margen.
- Sánchez, Nicolás. 2002. El exilio español en perspectiva comparada. En *México, país de refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*. Coordinado por Pablo Yankelevich. México: Plaza y Valdés, 197-204
- Sartori, Giovanni. 2011. *Cómo hacer ciencias políticas*. Madrid: Taurus.
- Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino. 1994. *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- Sznajder, Mario y Luis Roniger. 2010. *La política del destierro y el exilio en América Latina*, México: FCE.
- Thompson, Paul. 2004. Historia oral y contemporaneidad. *Historia, memoria y pasado reciente*, 20: 14-34.
- Tilly, Charles. 1991. *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial.
- Winton, Ailsa, Luis Arriola, Enrique Coraza de los Santos, Martha García Ortega y Germán Martínez. 2014. Control y crisis en las fronteras: retos contemporáneos de las migraciones en México. *ECOfronteras*. 52: pp. 14-17.
- Yankelevich, Pablo y Silvina Jensen. 2007. *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.



# ASOCIACIÓN ESTADÍSTICA ENTRE EL INGRESO Y LOS DERECHOS SOCIALES EN MÉXICO

Statistical association between income  
and social entitlements in Mexico

Hada Melissa Sáenz Vela<sup>1</sup>, Luis Gutiérrez Flores<sup>2</sup>, Enrique Eliseo Minor Campa<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2016  
Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2016

.....  
1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en economía regional. Especialización: Economía regional. Adscripción: Universidad Autónoma de Coahuila. Correo: saenz.hm@gmail.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en economía. Especialización: Economía regional. Adscripción: Universidad Autónoma de Coahuila. Correo: luis.gutierrez@uadec.edu.mx

3- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en economía. Especialización: Pobreza. Adscripción: Coneval. Correo: eeminor@coneval.gob.mx



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estableció en su medición de la pobreza multidimensional que el ingreso y las carencias en materia de derechos sociales representan espacios independientes. No obstante, dicho supuesto no fue sometido a una verificación estadística, y su fundamentación es más bien teórica. Las técnicas estadísticas aquí propuestas, dado el carácter categórico de las variables involucradas, apuntan a la existencia de asociación entre ambos espacios. Los resultados obtenidos también sugieren omitir la carencia del acceso a los servicios de salud, y adicionalmente se encuentran relaciones entre las variables del espacio de los derechos, lo que conduce a problemas de redundancia entre las dimensiones.*

**Palabras clave:** Pobreza multidimensional, ingreso, derechos sociales, tablas de contingencia.

## Abstract

*In Mexico, the National Council for the Evaluation of Social Development Policy established in its multidimensional measure of poverty, that income and gaps in social entitlements represent independent spaces. Nevertheless, such postulation was not submitted to statistical verification, and its basis is rather theoretical. The statistical techniques proposed in this work, given the categorical nature of the variables involved, lead to the existence of association between social entitlements and income. The results obtained also suggest omitting the gap in access to health services. Additionally, interesting relationships are found between the variables in the space of social entitlements, which lead to redundancy among dimensions.*

**Keywords:** Multidimensional poverty, income, social entitlements, crosstabs.

## Introducción

La medición de la pobreza desde un punto de vista multidimensional ha atraído a investigadores y tomadores de decisiones. No obstante que en la década de 1980 ya se hablaba de la multidimensionalidad de la pobreza gracias a trabajos como el de Sen (1983, 1992), y su enfoque de capacidades y funcionamientos, fue hasta el año 2000 que el Banco Mundial reconoció finalmente la necesidad de medir multidimensionalmente los niveles de pobreza. Y es que diversos autores como Bourguignon y Chakravarty (2003) sostienen que el bienestar es intrínsecamente multidimensional desde el enfoque de capacidades de Sen, y que además es posible asociarlo también a formatos de medición como el de Necesidades Básicas Insatisfechas, un enfoque ampliamente utilizado en América Latina.

La literatura internacional ha señalado que el ingreso, como indicador del nivel de pobreza, puede resultar incompleto para conocer el verdadero nivel de privación que enfrentan los individuos. Alkire et al. (2015) en su capítulo introductorio reseñan diversas motivaciones por las cuales una perspectiva multidimensional puede aportar al entendimiento del fenómeno de la pobreza. Una razón recae en la ética y el reconocimiento de que la pobreza involucra juicios de valor. La otra cuestión es de origen empírico, ya que el ingreso puede ser insuficiente para capturar el nivel de privación de los individuos, además de los sesgos que provoca en la medición de tendencias de la pobreza. Y finalmente está la motivación política, es decir, informar para combatir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población.

A pesar del reconocimiento de la multidimensionalidad del fenómeno, que desde una perspectiva teórica ha sido ampliamente documentado, existe un conjunto de elementos metodológicos que deben de ser considerados. En primer lugar es necesario determinar las dimensiones, seguido de los umbrales bajo los cuales se establecerá que el individuo (u hogar) es carente. También habrá de elegirse la forma de ponderar cada dimensión, y el número de dimensiones carentes que debe presentar el individuo para ser considerado pobre multidimensional.<sup>4</sup> Todos los temas anteriores se debaten aun en la literatura y en algunos elementos todavía no existe un consenso. La medida, ofrecida por Alkire y Foster (2011), es la que mayor impacto ha tenido en términos de su aplicación, ya que es fácilmente adaptable a diferentes contextos, además de contar con un esquema axiomático que la sustenta.<sup>5</sup> En Sáenz (2016) se revisan algunos estudios recientes para analizar la forma en que se tomaron tales decisiones al aplicar la medida; observando la coincidencia de sugerir la complementariedad necesaria entre las medidas monetarias y las multidimensionales.

En el caso de México, en 2004 se aprobó la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue el organismo encargado de determinar la forma de identificar y medir la pobreza, de acuerdo a lineamientos y criterios establecidos por la misma Ley. La pobreza multidimensional en México tiene una definición que implica la ocurrencia de dos eventos simultáneos. Un individuo se clasifica como pobre multidimensional si su ingreso es menor a un mínimo establecido a través de las Líneas de Bienestar, y padece al menos una de seis

4- Se sugiere la revisión del capítulo 3 de Sáenz (2016).

5- Alkire et al. (2015) en el capítulo 5 muestran una amplia revisión de implementaciones de su medida.

carencias (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación).

Para el CONEVAL se tiene una combinación de dos enfoques: el de derechos sociales y el de bienestar. Respecto al primero, establece que todo individuo debe tener el acceso a un conjunto de garantías indispensables para la dignidad humana. Mientras que el segundo busca analizar el acceso individual a un conjunto de bienes y servicios, en términos del ingreso. Así, el Consejo establece que estos enfoques, a pesar de ser complementarios, son cualitativamente distintos y deben diferenciarse teórica y metodológicamente (CONEVAL 2009:27-29). Concluyendo que, bajo su concepción teórica, no es pertinente incluir el ingreso en la medida de intensidad de la pobreza multidimensional (ibíd.:46). Analizando la postura del CONEVAL es posible concluir que, además de la diferenciación teórica, es cierto que algunas políticas públicas podrían generar independencia de las carencias respecto del ingreso. Tal es el caso del acceso a los servicios de salud, esta variable considera el acceso al Seguro Popular, programa que ayudó a ampliar la cobertura sin necesidad de establecer un vínculo sólido con el nivel de ingresos del individuo.<sup>6</sup>

El objetivo del presente documento es explorar, de manera empírica, el comportamiento de la asociación existente entre el espacio de los derechos y el espacio del bienestar. Desde la teoría es comprensible la postura del Consejo, sin embargo, se invita a considerar las siguientes cuestiones. Metodologías como la de Alkire y Foster (2011) permiten conjuntar indicadores que conduzcan a una mejor medición de la pobreza; no sin antes realizar un análisis detallado de los indicadores que se pretende conformen la medida, aun cuando estos sean establecidos normativamente (Alkire et al., 2015). En función de lo anterior se sugiera que, dadas las observaciones realizadas por Alkire y Foster (2009) y Foster (2010) a la medida mexicana, se realice un estudio de las asociaciones entre las variables involucradas en la medición multidimensional. Es decir, la parte empírica del análisis permite corroborar que la medida a utilizar es lo más adecuada posible al contexto, en el caso de México, no se encontraron estudios previos que realicen un estudio similar al que aquí se desarrolla.

El documento consta de tres secciones principales. La primera aborda la revisión de literatura que refiere a la relación existente entre la pobreza de ingresos y la pobreza representada como índice de un conjunto de carencias de bienes o acceso a servicios básicos. Las Tablas de contingencia, los estadísticos, los estimadores y las medidas de asociación, que conforman una técnica adecuada al tipo de datos con los que se mide la pobreza en el país, se presentan en la segunda sección; es decir, permitirán explorar la relación entre el ingreso y las carencias de los derechos sociales. En el tercer apartado se muestran los resultados obtenidos del análisis de las variables involucradas en el estudio de la pobreza multidimensional en México. Se cierra con una sección de reflexiones finales.

## 1. Índices de privación y su relación con el ingreso

La conceptualización de la pobreza multidimensional recae en situaciones donde interesa la distribución conjunta de las dimensiones. Alkire et al. (2015) presentan múltiples técnicas desarrolladas en la literatura para realizar este tipo de exámenes. Sin embargo, cabe destacar una importante observación

.....  
<sup>6</sup>- Una descripción concisa del programa se encuentra en <<http://www.salud.gob.mx/unidades/dgpf/faq.htm>>.

que hacen los autores: si por cuestiones normativas algunos indicadores deben mantenerse en la medida, el análisis de redundancia y su tratamiento deben ser aclarados y justificados.

En el caso de México, no se realizó un análisis a las variables con las que medirían la pobreza. A pesar de existir observaciones previas, como la ofrecida por Foster (2010), donde se señalan redundancias entre las variables asociadas a los servicios de salud y a las de vivienda. El autor apunta a que dichas redundancias, de no ser corregidas conducen a una potencial doble ponderación de las dimensiones, lo cual se verá reflejado en los niveles de pobreza medidos. Además, Foster sugiere la utilización de la variable de ingreso junto a las carencias en la formulación de la medida multidimensional de pobreza. Esto es posible por las características de la medida, es decir, es una opción viable que se sustenta bajo el fundamento conceptual de la medición multidimensional.<sup>7</sup>

Esta sección tiene como objetivo mostrar estudios previos en la literatura internacional que encuentran asociación entre el nivel de ingreso y el nivel de pobreza de bienes (considerado como el acceso a un conjunto de bienes y servicios básicos). Si bien la asociación entre ambos espacios puede resultar intuitiva para el lector, este apartado pretende corroborar que empíricamente es posible determinarla a pesar de que la teoría sugiera lo contrario. Lo anterior invita también a plantearse que quizá algunas dimensiones de la pobreza siguen teniendo un gran peso y son interdependientes.<sup>8</sup> Así, se ofrece un punto de partida para sugerir una revisión y justificación por parte del CONEVAL respecto del tratamiento que habrá de dar al supuesto de independencia entre el ingreso y la carencia de derechos sociales.

Un trabajo pionero es el de Ram (1982), donde se señalan las limitaciones al utilizar solamente al ingreso como medida de pobreza. No obstante, sugiere que medir separadamente cada una de sus diferentes dimensiones de la pobreza tampoco es recomendable. La técnica estadística utilizada por Ram es la de Análisis de Componentes Principales (ACP). Conforman cuatro índices: 1) conformado por grado de escolaridad, esperanza de vida y mortalidad infantil; 2) combina el índice anterior con el PIB per cápita; 3) se establece a partir de escolaridad, esperanza de vida, acceso a agua potable, número de personas por médico e ingesta de calorías; 4) combina el PIB per cápita con el tercer índice. Los datos corresponden a datos del periodo aproximado 1975-1978 para 147 países. Ofrece las correlaciones entre los índices compuestos y sus constituyentes; particularmente, en el tercer índice se encuentra un nivel considerable de asociación con el ingreso (0.82), el cual es ligeramente menor para el primer índice (0.64).

La propuesta de Nolan y Whelan (1996) ha sido ampliamente citada en la literatura. Ellos analizan la relación entre el ingreso y un conjunto de indicadores de privación a través de regresiones ordinarias. Con datos de 1987 para Irlanda se tomaron 24 preguntas sobre bienes y servicios considerados indispensables; todos ellos presentaron correlación negativa con el ingreso. Con la técnica de Análisis Factorial (AF) conforman tres índices (privación básica, privación secundaria y privación en el hogar) y uno más combinando todos los indicadores; los cuatro índices reportan niveles de correlación con el ingreso encontrándose entre 0.29 y 0.54. Realizan regresiones que incluyen 15 variables explicativas para sus índices, incluyendo ingreso, características económicas, sociales y demográficas. Los resultados indican que el ingreso es significativo, además de la característica de contar con ahorros y contar con un historial de desempleo.

7- Se sugiere la lectura del documento de Alkire y Foster (2009), en el cual se sugiere al CONEVAL combinar al ingreso y los derechos sociales en la medida multidimensional.

8- El estudio de Battiston et al. (2013) señala que para Latinoamérica, el ingreso y la educación siguen siendo las dimensiones preponderantes de la pobreza.

Para el caso de México es posible citar el trabajo de McKenzie (2005), quien mide desigualdad en lugar de pobreza con información del año 1998. Propone una medida formada por ACP y la compara contra otra donde usa la variable consumo en bienes no-durables (CND), generando cuatro medidas. Encuentra que a mayores niveles de CND y de ingreso corresponden mayores niveles de las medidas. El autor también calcula cinco índices de desigualdad, y en todos los casos se presenta una alta correlación entre los índices usando el CND y los obtenidos con la medida de ACP. Finalmente, con datos sobre migración para medir el efecto de la desigualdad sobre la asistencia a la escuela, encuentra que usar la medida ACP conduce a conclusiones similares a las obtenidas con el CND.

Un trabajo reciente es de Ucar (2015) para Turquía con datos del 2012 a partir de una encuesta con información sobre gasto en consumo, ingreso y un conjunto de bienes y servicios. Forma un índice de bienes a partir de 30 variables con ACP buscando analizar posibles traslapes entre quintiles ordenando por gasto, por ingreso y por índice. Sus resultados indican que el 54.1% y el 47.1% del quintil más bajo de acuerdo al índice también se ordenan como bajos en gasto y bajos en ingreso, respectivamente. Obtiene además el coeficiente de correlación de Pearson entre los quintiles, encontrando coeficientes de 0.75 entre gasto e ingreso, de 0.64 entre el índice y el gasto, y de 0.63 entre el índice y el ingreso. Respecto a los traslapes encuentra que el índice permite una mejor diferenciación entre los quintiles más bajos de la distribución.

En la siguiente sección se abordarán las técnicas estadísticas utilizadas en el análisis de datos categóricos. A pesar de ser medidas sencillas de calcular e interpretar, se encontraron pocos estudios dentro del análisis de los índices de privación donde se apliquen. Tal es el caso de Yu (2013) y Amores (2014) que recurren a algunas medidas de asociación. Sin embargo, al encontrar bajas asociaciones deciden no realizar modificación alguna a las dimensiones elegidas. En el caso de México, se propone dar robustez a la conclusión de asociación entre el ingreso y los derechos, así como a la de redundancia entre acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social; por lo tanto se explorarán diversas medidas estadísticas que fundamenten los resultados.

## 2. Propuesta metodológica: Tablas de contingencia y medidas de asociación

Cuando se tienen datos de tipo categórico, una manera de presentar la relación entre las variables es a través de tablas de contingencia. Sean las variables categóricas  $X$  y  $Y$ , con  $I$  y  $J$  niveles, respectivamente. Si se divide la frecuencia reportada en cada celda ( $n_{ij}$ ) entre el tamaño de la muestra ( $n$ ) se obtienen las probabilidades de que una respuesta pertenezca a la categoría  $(i, j)$ , de manera que  $\pi_{ij} = n_{ij} / n$ . Sea  $\pi_{ij} = P(x_i, y_j)$  la distribución de probabilidad conjunta de  $(X, Y)$ , esto es, la probabilidad de que la respuesta  $(x_i, y_j)$  ocurra en la celda  $(i, j)$  con  $i=1:I$  y  $j=1:J$ ; mientras que las distribuciones marginales están dadas por los totales por fila y columna, denotadas por  $\{\pi_{i+}\}$  para la suma por fila y  $\{\pi_{+j}\}$  para la suma por columna, cumpliéndose

$$\pi_{i+} = \sum_j \pi_{ij} \text{ y } \pi_{+j} = \sum_i \pi_{ij}, \quad (1)$$

$$\sum_i \pi_{i+} = \sum_j \pi_{+j} = \sum_i \sum_j \pi_{ij} = 1. \quad (2)$$

Por lo anterior, en el Cuadro 1 se muestra el formato general de la notación de las probabilidades conjunta, condicional y marginal para una tabla  $I \times J$ .<sup>9</sup>

Cuadro 1. Notación para probabilidades conjunta, condicional y marginal de una tabla  $I \times J$ .

X	Y				Total
	Col. 1	Col. 2	...	Col.	
Fila 1	$\pi_{11}$ ( $\pi_{1 1}$ )	$\pi_{12}$ ( $\pi_{2 1}$ )	...	$\pi_{1j}$ ( $\pi_{j 1}$ )	$\pi_{1+}$ (1)
Fila 2	$\pi_{21}$ ( $\pi_{1 2}$ )	$\pi_{22}$ ( $\pi_{2 2}$ )	...	$\pi_{2j}$ ( $\pi_{j 2}$ )	$\pi_{2+}$ (1)
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
Fila	$\pi_{i1}$ ( $\pi_{1 i}$ )	$\pi_{i2}$ ( $\pi_{2 i}$ )	...	$\pi_{ij}$ ( $\pi_{j i}$ )	$\pi_{i+}$ (1)
Total	$\pi_{+1}$	$\pi_{+2}$	...	$\pi_{+j}$	(1)

Fuente: Adaptación de Agresti (2002:49).

Dado un sujeto clasificado en la fila  $i$  de  $X$ ,  $\pi_{ji}$  denota la probabilidad de clasificarlo en la columna  $j$  de  $Y$ , de manera que  $\sum_j \pi_{ji} = 1$ . El conjunto  $\{\pi_{1|i}, \pi_{2|i}, \dots, \pi_{j|i}\}$  forma la distribución condicional de  $Y$  dada la categoría  $i$  de  $X$ . La distribución condicional de  $Y$  dado  $X$  se relaciona con la conjunta de la forma  $\pi_{ji} = \pi_{ij} / \pi_{i+}, \forall i, j$ . Dos variables categóricas se definen como independientes si todas las probabilidades conjuntas son iguales al producto de sus probabilidades marginales; es decir,  $\pi_{ij} = \pi_{i+} \pi_{+j}, \forall i, j$ . Si  $X$  y  $Y$  son independientes se cumple que  $\pi_{ji} = \pi_{+j}, \forall i$ . Dicho de otra forma, dos variables son independientes si las proporciones por fila de una misma columna son las mismas y esto se cumple para todas las columnas.

## 2.1. Test $\chi^2$ de Pearson

Si las distribuciones condicionales de  $X$  sobre los diferentes niveles de  $Y$  son idénticas; es decir, si  $\{\pi_{j1} = \pi_{j2} = \dots = \pi_{jp}; j=1:J\}$ , entonces se dicen independientes. Pero esto es difícil conseguirlo dada una muestra, una forma de verificar si estas variaciones se deben solamente al muestreo es mediante la prueba  $\chi^2$  de Pearson.

La hipótesis nula es que las variables son estadísticamente independientes. Se comparan las frecuencias esperadas  $f_e$  bajo la hipótesis de independencia contra las observadas  $f_o$ . Los valores  $f_e$  son iguales al

9- Para una descripción más completa y detallada puede revisar Agresti (2002).

producto de los totales por fila y columna de esa celda, dividido por el tamaño muestral total. De manera tal que, el estadístico se escribe como:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}, \quad (3)$$

donde la suma se hace sobre todas las celdas de la tabla de contingencia. Si la independencia se cumple, los valores  $f_o$  y  $f_e$  serán cercanos, y por tanto el valor de  $\chi^2$  será relativamente pequeño. Cuanto mayor el  $\chi^2$ , mayor la evidencia contra la hipótesis nula; aunque esto no da información sobre la fuerza de la asociación entre las variables. La ventaja de la prueba  $\chi^2$  recae en el tratamiento que da a las variables. Esto porque el estadístico no depende de cuál variable ha sido elegida como respuesta, de hecho, los resultados son idénticos ante cualquier elección.

## 2.2. Razón de posibilidades

Para determinar qué tan asociadas se encuentran dos variables se puede recurrir al concepto de razón de posibilidades.<sup>10</sup> Siguiendo la notación de la Tabla 1 se pueden formar sub-tablas 2x2, como la mostrada en el Cuadro 2.

**Cuadro 2.** Sub-tabla 2x2 que puede formarse de una  $I \times J$ .

	Y		
X	Col. 1	Col. 2	Total
Fila 1	$\pi_{11}$ ( $\pi_{1 1}$ )	$\pi_{12}$ ( $\pi_{2 1}$ )	$\pi_{1+}$ (1)
Fila 2	$\pi_{21}$ ( $\pi_{1 2}$ )	$\pi_{22}$ ( $\pi_{2 2}$ )	$\pi_{2+}$ (1)
Total	$\pi_{+1}$	$\pi_{+2}$	(1)

Fuente: Adaptación de Agresti (2002).

Para los sujetos en la fila  $i$ ,  $\pi_{i|j}$  es la probabilidad de que la respuesta tenga un resultado “éxito” en la categoría 1 de  $X$ . Con solamente dos posibles resultados, se tiene que  $\pi_{2|i} = 1 - \pi_{1|i}$ , por lo que la notación se simplifica a  $\pi_i$  en lugar de  $\pi_{i|j}$ . La diferencia de proporciones de éxitos  $\pi_1 - \pi_2$ , es la comparación básica de dos filas; la comparación de la categoría 2 (o “fracaso” de  $X$ ) se calcula como  $(1 - \pi_1) - (1 - \pi_2) = \pi_2 - \pi_1$ . La diferencia de proporciones caerá entre -1 y +1; si las distribuciones condicionales son iguales, las diferencias serán cero. La variable respuesta  $Y$  es estadísticamente independiente de la clasificación de las filas cuando se cumple  $\pi_1 - \pi_2 = 0$ .

10- En inglés es llamado *Odds Ratio*, sin embargo, este término no tiene una traducción al español aceptada. Aquí se referirá a estos términos como posibilidades y razón de posibilidades, una discusión más amplia al respecto se encuentra en Tapia y Nieto (1993) y en Martí *et al.* (2006).



La posibilidad (odds) de éxito se define a partir de la probabilidad de éxito en la variable  $X$ . En el contexto de las tablas de contingencia, sea  $\pi_i$  la probabilidad de éxito, entonces la posibilidad se escribe como:

$$\Omega_i = \frac{\pi_i}{1-\pi_i} . \quad (5)$$

Si  $\Omega_i > 1$ , la posibilidad de éxito es mayor que la de fracaso. Así, la razón de posibilidades se escribe como

$$\theta = \frac{\Omega_1}{\Omega_2} = \frac{\pi_1/(1-\pi_1)}{\pi_2/(1-\pi_2)} . \quad (6)$$

La razón de posibilidades,  $\theta$ , puede tomar cualquier valor no negativo. Particularmente, cuando  $\theta=1$  significa que las variables  $X$  y  $Y$  son independientes; por otro lado,  $\theta > 1$  indica que es más probable que los sujetos de la fila 1 tengan un éxito que los sujetos de la fila 2. Por tanto, valores altos de  $\theta$  representan una mayor asociación entre las variables (Agresti, 2002). Es importante señalar que  $\theta$  no cambia su valor cuando se intercambia la orientación de la tabla, por lo que no es necesario identificar a una de las variables como variable de respuesta. Cuando se tienen tablas  $I \times J$ , las razones de posibilidades describirán los patrones por sub-tablas  $2 \times 2$ .

Para la inferencia, la independencia corresponde a  $H_0: \log_e \theta$ . El logaritmo de la razón de posibilidades es simétrico sobre su valor, intercambiar filas por columnas resultará en un cambio de signo. La significación de estos  $\log \theta$  se puede obtener con el test  $z$ , el cual se calcula como

$$z = \frac{\text{Valor estimado} - \text{Valor de la hipótesis nula}}{\text{Error estándar}} . \quad (7)$$

## 2.3. Medidas de asociación y correlación

Para medir el grado de asociación entre dos variables existen otras alternativas, una opción es recurrir a pruebas no paramétricas. A continuación se presentan algunas medidas usuales que se emplean al hacer análisis de variables categóricas.

### 2.3.1 Índices basados en $\chi^2$

Sea  $n$  el total de elementos en la tabla, y  $m = \min\{\text{número de filas, número de columnas}\}$ . Se definen los siguientes coeficientes, los cuales son medidas que intentan que el estadístico  $\chi^2$  tome un valor entre 0 y 1, además de informar el grado de asociación existente:

$$\text{Coeficiente } \phi = \sqrt{\frac{\chi^2}{n}} , \quad (8)$$

$$\text{Coeficiente de contingencia } C = \sqrt{\frac{\chi^2}{\chi^2 + n}} , \quad (9)$$

$$\text{Coeficiente } V \text{ de Cramer } V = \sqrt{\frac{\chi^2}{n(m-1)}} \quad (10)$$

De Visauta (2007) se tienen algunas observaciones sobre estas medidas. En tablas 2x2, el valor de  $\phi$  y  $V$  es idéntico al coeficiente de correlación de Pearson. Si el número de filas o de columnas es superior a 2, entonces  $\phi$  puede ser superior a la unidad. El problema con el índice  $V$  de Cramer es que tiende a subestimar el grado de asociación entre las variables.

### 2.3.2 Medidas ordinales

Cuando existe ordenación en las categorías de los datos, se recurre a las medidas  $\gamma, \tau_b, \tau_c, D$  de Somers y  $\rho$  de Spearman. Las variables ordinales comúnmente presentan tendencias de asociación, esto es, respuestas  $Y$  tienden a crecer si  $X$  lo hace, o a reducirse si  $X$  lo hace.

Se dice que un par de datos es concordante si el individuo presenta un alto valor en  $X$  y también en  $Y$ ; se dicen discordantes cuando un alto valor de  $X$  se asocia con uno bajo de  $Y$ . Sean  $\Pi_c$  la suma de los pares concordantes,  $\Pi_d$  la suma de los pares discordantes,  $n_p$  el número total de pares,  $m$  el  $\min\{\text{número de filas, número de columnas}\}$ ,  $T_x$  el número de pares empatados en  $X$ , y  $T_y$  el número de pares empatados en  $Y$  (son empatados si dos casos tienen valores idénticos en una o en las dos variables). Se definen entonces las siguientes medidas:

$$\gamma = \frac{\Pi_c - \Pi_d}{\Pi_c + \Pi_d}, \quad (11)$$

$$\tau_b = \frac{\Pi_c - \Pi_d}{\sqrt{(\Pi_c + \Pi_d + T_x)(\Pi_c + \Pi_d + T_y)}}, \quad (12)$$

$$\tau_c = \frac{2m(\Pi_c \Pi_d)}{n^2(m-1)}. \quad (13)$$

Estas tres medidas informan sobre la dirección de la asociación de las variables.

Explica Visauta (2007) que, dado que los empates pueden darse en una variable u otra, o en ambas, la  $\tau_b$  refleja los empates que no sean en ambas variables; y la  $\tau_c$  aproxima el valor a la escala +1 o -1 para cualquier tabla  $I \times J$ . La medida  $\gamma$  trata a la variable de manera simétrica, variando entre -1 y +1. Si las variables son independientes, entonces  $\gamma=0$ ; pero un  $\gamma=0$  no necesariamente significa que haya independencia. El Cuadro 3 puede funcionar como una guía sobre los valores absolutos de las medidas de asociación  $V$  de Cramer, y las  $\tau_b$  y  $\tau_c$ .<sup>11</sup>

11- Botsch (2011) señala que sus notas son resultado de su propia experiencia, pero son útiles como una primera guía de resultados.

Cuadro 3. Nivel de asociación de acuerdo al valor de la medida.

Valor	Nivel de asociación
Menor a 0.10	Muy débil
De 0.10 a 0.19	Débil
De 0.20 a 0.29	Moderada
Mayor 0.30	Fuerte

Fuente: Adaptación de Botsch (2011).

En la *D* de Somers, se considera a una variable como dependiente y a la otra como independiente. El valor absoluto indica la fortaleza de la asociación (variando entre -1 y 1), el signo indica si es positiva o negativa, y si es cero entonces las variables se dicen independientes. Así, se tienen tres versiones para la *D* de Somers:

$$\textit{Simétrica}, D = \frac{\Pi_c - \Pi_d}{\Pi_c + \Pi_d + \left(\frac{T_X + T_Y}{2}\right)}, \quad (14)$$

$$\textit{X dependiente}, D_X = \frac{\Pi_c - \Pi_d}{\Pi_c + \Pi_d + T_X}, \quad (15)$$

$$\textit{Y dependiente}, D_Y = \frac{\Pi_c - \Pi_d}{\Pi_c + \Pi_d + T_Y}. \quad (16)$$

Si los datos no cumplen el supuesto de normalidad, resulta apropiado calcular el coeficiente de correlación  $\rho_s$  de Spearman. Nuevamente el valor absoluto representa la fuerza de asociación, y el signo la dirección; su ventaja radica en la robustez ante valores extremos. Para obtenerlo, primero se ordenan los datos de *X* y *Y* y se reemplazan por su respectivo orden; sea *d* la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de  $x_i - y_i$  por lo que se define como

$$\rho_s = 1 - \frac{6 \sum_i d_i^2}{n(n^2 - 1)}. \quad (17)$$

### 2.3.3 Correlación entre variables categóricas

Cuando se tienen variables de tipo categórico no es recomendable utilizar la correlación de Pearson. Para dichas situaciones se tienen fórmulas de correlación que consideran ese tipo de situaciones: poli-

serial y biserial cuando una variable es continua y la otra categórica; tetracórica si ambas variables son dicotómicas; y policórica si alguna categórica es ordinal.

Estas correlaciones siguen un comportamiento similar al del tradicional coeficiente de correlación de Pearson. Señala Sheskin (2004) que la correlación tetracórica y la biserial también cumplen encontrarse en el rango [-1,1], y si la relación entre las variables es no lineal, el valor calculado solo representará el grado de relación lineal entre las variables. De igual forma las versiones poliserial y policórica tienen interpretaciones similares, ya que la diferencia recae en las formulaciones para obtener la correlación y los métodos con los que se aproximan cuando las variables son de tipo ordinal en lugar de binaria.<sup>12</sup>

### 3. Resultados para México

En México, de acuerdo con CONEVAL, un individuo se define como pobre multidimensional si es carente tanto en el espacio de los ingresos como en el de los derechos sociales. El indicador que se asocia al espacio de los ingresos es el ingreso corriente total per cápita. El espacio de los derechos se define a través de seis indicadores de carencias: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

Se presenta carencia en el primer espacio cuando un individuo no cuenta con el ingreso suficiente para adquirir los bienes y servicios básicos requeridos. Estos bienes y servicios son determinados por el CONEVAL, a lo cuales se les asocia un costo que definirá a la denominada Línea de Bienestar (LB). En el segundo espacio alguien es carente cuando al menos uno de sus derechos se ve limitado; de esta manera, se construye el Índice de Privación Social (IPS) como una combinación lineal unitaria de los seis indicadores asociados. Por lo tanto, un individuo es carente de derechos sociales cuando su IPS es mayor o igual a uno.

En Sáenz *et al.* (2015) se presenta un análisis de la medida mexicana de pobreza multidimensional. El estudio describe los elementos que conforman la medida de Alkire y Foster (2011), para luego verificar que la medida mexicana, llamada IPM, es una adaptación de la primera. Se detallan los elementos que diferencian a la IPM, cuáles son sus limitaciones en términos de interpretación, y se realiza una primera exploración sobre la asociación entre los elementos que conforman la medición. El IPM deja fuera del análisis a los no-pobres de ingresos pero que cuentan con carencias (lo cual reporta en otra medida, CONEVAL 2009:46) a pesar de que la permitiría combinar ambos espacios. Mientras que las razones de posibilidades señalan mayor asociación del ingreso con ciertas carencias de derechos, y un importante nivel de redundancia entre las referentes a los servicios de salud.

En el Cuadro 4 se presentan los nombres de las variables a emplear en el resto del documento, además de especificar el tipo de variable. Estos datos se obtuvieron de la base brindada por CONEVAL del MCS de la ENIGH 2012 en su página oficial para el cálculo de la pobreza multidimensional (excepto *ing.bc* e *ips.sal*).<sup>13</sup> Si bien el ingreso es el mismo para todos los integrantes de un hogar, cada uno puede presentar un diferente nivel de carencias, es por ello que en México el estudio de la pobreza multidimensional se

12- Se sugiere la revisión de documentos como Kirk (1973) y Olsson *et al.* (1982), los cuales son pioneros en las formulaciones y aproximaciones para obtener los coeficientes de correlación para variables categóricas.

13- Al final del documento encontrará un anexo donde se describen las carencias de derechos sociales.

realice a nivel individual. En adelante, se hablará de carencias para referirse solamente a la condición de carencias en el espacio de los derechos sociales.

**Cuadro 4.** Variables consideradas en la medición de la pobreza multidimensional.

Variable	Tipo
ic_rezedu	Dicotómica. Presenta la carencia de rezago educativo.
ic_asalud	Dicotómica. Presenta la carencia de acceso a servicios de salud.
ic_segSOC	Dicotómica. Presenta la carencia de acceso a seguridad social.
ic_cv	Dicotómica. Presenta la carencia en la calidad y espacios de la vivienda.
ic_sbv	Dicotómica. Presenta la carencia en los servicios básicos de la vivienda.
ic_ali	Dicotómica. Presenta la carencia en el acceso a la alimentación.
ips	Ordinal, de 0 a 6. Índice de Privación Social.
ips.sal	Ordinal, de 0 a 5, se elimina la carencia ic_asalud del IPS.
ictpc	Continua. Ingreso corriente total per cápita.
ing.bc	Continua. Transformación Box-Cox de ictpc.
plb	Dicotómica. Pobre de ingresos.
pobreza	Dicotómica. Pobre multidimensional.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CONEVAL.

La variable del ingreso también es de interés en el presente estudio, a pesar de no figurar directamente en la definición de pobreza multidimensional. El CONEVAL define al ingreso corriente total como la suma del ingreso corriente monetario y no-monetario del hogar, el cual luego se ajusta por economías de escala y escalas de adulto equivalente cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, para formar el ingreso per cápita, ictpc.<sup>14</sup> Se añadió una transformación Box-Cox de ictpc debido a que esta variable presenta algunos inconvenientes.<sup>15</sup>

En la muestra con ingresos acotados hay un total de 210'950 observaciones, de las cuales 47.3% son pobres multidimensionales y 52.7% son pobres de ingresos; tal como lo señala el Cuadro 5. De las frecuencias de los valores del IPS, observe que el 50.3% de la muestra padece una o dos carencias. La caren-

14- El primero considera remuneraciones por trabajo subordinado, ingreso por trabajo independiente (incluye autoconsumo), ingreso por renta de la propiedad, otros ingresos provenientes del trabajo y transferencias. Mientras que el ingreso corriente no-monetario comprende los pagos en especie, transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) y no incluye renta imputada.

15- En primer lugar porque la muestra del MCS cuenta con 870 reportes de cero ingresos y 674 de ingreso menor a 50 pesos mensuales. En segundo lugar, en cuanto a ingresos altos, hay 180 reportes al considerar ingresos mayores a 50'000 pesos mensuales, siendo el mayor de 508'700 pesos. Dado lo anterior y tras realizar varias pruebas, se decidió utilizar únicamente la información referente a los individuos que contaran con un ingreso mensual entre 50 y 50'000 pesos. Con esto se intenta reducir el exceso de valores atípicos que pudieran sesgar los resultados. Los datos eliminados representan menos del 1% de la muestra total y el 1.30% de los pobres multidimensionales, lo que no implica una reducción significativa de la muestra.

cia más padecida por la población es la de acceso a seguridad social seguida del acceso a la alimentación; la menos padecida es la de condiciones y espacios de la vivienda.

**Cuadro 5.** Frecuencias de las variables utilizadas.

Variable	Frec. Absolutas		Frec. Relativas (%)
pobreza	0	112'269	53.2
	1	98'681	46.8
ips	0	53'230	25.2
	1	52'888	25.1
	2	52'731	25
	3	30'856	14.6
	4	15'171	7.2
	5	5'120	2.4
	6	954	0.5

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

Otro elemento de interés son las correlaciones entre variables, las cuales se presentan en el Cuadro 6, donde todas las correlaciones resultaron significativas al 99% de confianza. Existe una correlación negativa entre el ingreso, más acentuada al considerar el ingreso transformado, y el Índice de Privación Social, siendo de -0.370 y -0.519, respectivamente. De igual manera, ante un incremento en el ingreso se presenta una reducción en la probabilidad de padecer las carencias, el mayor valor se da entre el ingreso y la seguridad social (-0.491). La variable pobreza de ingresos, plb, también presenta niveles moderados de correlación, siendo la más alta con el acceso a la seguridad social (0.471) y la menor con el acceso a los servicios de salud (0.101). Precisamente, el acceso a servicios de salud y a la seguridad social son las variables con mayor correlación entre sí (0.731), considerando la baja asociación reportada por el acceso a servicios de salud con las demás carencias. Se observa también una moderada asociación entre las carencias asociadas a la vivienda, alcanzando 0.547.

**Cuadro 6.** Matriz de correlaciones entre las variables de estudio.

Variables	ing.bc	ictpc	plb	ips	ips.sal	ic_rezedu	ic_asa-lud	ic_segsoc	ic_cv	ic_sbv	ic_ali
ing.bc	1	0.799	-0.946	-0.519	-0.556	-0.291	-0.098	-0.491	-0.411	-0.531	-0.377
ictpc		1	-0.679	-0.37	-0.396	-0.223	-0.073	-0.361	-0.275	-0.339	-0.29
plb			1	0.474	0.509	0.262	0.101	0.471	0.414	0.433	0.399
ips				1	0.908	0.546	0.588	0.749	0.666	0.71	0.598

Continúa...

Variables	ing.bc	ictpc	plb	ips	ips.sal	ic_rezedu	ic_asa-lud	ic_segsoc	ic_cv	ic_sbv	ic_ali
ips.sal					1	0.587	0.286	0.707	0.714	0.77	0.654
ic_rezedu						1	0.099	0.132	0.24	0.358	0.196
ic_asalud							1	0.731	0.086	0.056	0.051
ic_segsoc								1	0.377	0.482	0.285
ic_cv									1	0.547	0.364
ic_sbv										1	0.348
ic_ali											1

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

En esta primer etapa se analiza la asociación entre la condición de pobreza de ingresos (plb) contra la condición de ser carente en cada uno de los derechos sociales. Se utilizaron tablas de contingencia 2x2, para las combinaciones pobreza por ingreso-carencia. Fue posible aplicar el Test  $\chi^2$  de Pearson, donde se probó la hipótesis de independencia entre dos variables, la cual se rechazó en todos los casos con un p-valor igual 0.

**Cuadro 7.** Medidas de asociación entre plb y carencias.

Carencia	Medidas de asociación							
	C	V	$\gamma$	$\tau_b$	$\tau_c$	D	$\rho_s$	$\theta$
ic_rezedu	0.144	0.146	0.361	0.146	0.117	0.182	0.146	2.13
ic_asalud	0.056	0.056	0.142	0.056	0.044	0.071	0.056	1.33
ic_segsoc	0.294	0.308	0.574	0.308	0.300	0.316	0.308	3.69
ic_cv	0.203	0.207	0.586	0.207	0.143	0.298	0.207	3.83
ic_sbv	0.243	0.250	0.568	0.250	0.211	0.296	0.250	3.63
ic_ali	0.228	0.234	0.523	0.234	0.201	0.271	0.234	3.19

Nota: El valor de la D de Somers que se reporta es el valor más alto, el cual ocurre cuando plb es la variable dependiente. Se omiten los valores de  $\rho$  puesto que en tablas 2x2 son idénticos a los ofrecidos por la V de Cramer.

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

Para determinar el grado y dirección de asociación entre la pobreza por ingresos y cada carencia se calcularon diferentes medidas, cuyos resultados se muestran en el Cuadro 7. Las medidas  $\theta$  se leen como la posibilidad de que un no-pobre sea no-carente es  $\theta$  veces la posibilidad de que un pobre sea no-carente. Así, puede verse que para todas las carencias los individuos no-pobres tienen una mayor posibilidad de ser no-carentes que los pobres, de manera que ser pobre de ingresos se relaciona con presentar carencias. El acceso a la salud tiene un  $\theta$  cercano a uno, pero aun así es significativamente distinto (de acuerdo a la

prueba  $z$  que fue aplicada a los seis parámetros). Los  $\theta$  y su versión logarítmica indican que las variables con menor asociación con la pobreza de ingresos son la carencia de servicios de salud y el rezago educativo.

Las medidas  $C$  y  $V$  señalan la existencia de una moderada asociación entre la pobreza de ingresos y las carencias. Para el acceso a servicios de salud se reporta un nivel muy bajo (0.056), mientras que el mayor se da en acceso a seguridad social (0.308), para cualquiera de estas dos medidas. Por otro lado, las medidas direccionales ( $\gamma$ ,  $\tau_b$ ,  $\tau_c$ ,  $D$  y  $\rho_s$ ) indican que la pobreza de ingresos se asocia positivamente con la presencia de las carencias, incluso para el acceso a los servicios de salud. El orden de menor a mayor asociación varían ligeramente en las primeras 7 medidas; mientras que los valores de  $\theta$  reportan una ordenación distinta, pero las de mayor valor siguen siendo las variables de servicios básicos en la vivienda, condiciones de la vivienda y acceso a seguridad social.

De estos resultados es importante destacar algunos elementos. La carencia de servicios de salud es la que menor asociación tiene con la pobreza de ingresos (para las ocho medidas). Es posible que la baja asociación se deba a las múltiples formas de poder acceder a este derecho y la facilidad de acceder al Seguro Popular, pues el monto para inscribirse en el servicio es muy bajo y se define en función de nivel de ingreso de los individuos. Respecto de las carencias relacionadas con la vivienda, se nota una menor asociación en las condiciones de la vivienda ( $ic_{cv}$ ). Esto último puede deberse a los esfuerzos de los gobiernos federal y estatales de reducir el número de viviendas con piso de tierra, o con los programas para combatir el hacinamiento. La variable de servicios básicos en la vivienda ( $ic_{sbv}$ ) no tiene que ver solamente con la mayor cobertura de los servicios de agua, drenaje y electricidad, sino con la capacidad de los individuos de gozar de ellos, por ello que probablemente registre una asociación mayor con el ingreso. Por otro lado, la asociación más alta se da en la variable del acceso a seguridad social ( $ic_{segsoc}$ ), de acuerdo a las siete primeras medidas de la Tabla 7. En esta variable se considera a la población que cuenta con beneficios a partir del empleo formal, en este sentido, se espera que el empleo formal garantice un nivel de ingresos es capaz de proporcionar un conjunto mínimo de bienes y servicios requeridos para una vida digna. Por lo tanto, no contar con un empleo formal implicará una mayor incidencia de pobreza de ingresos.

**Cuadro 8.** Razones de posibilidad entre las carencias.

Combinación	$\theta$	Combinación	$\theta$
$ic_{asalud} - ic_{segsoc}$	22.542	$ic_{rezedu} - ic_{cv}$	2.118
$ic_{cv} - ic_{sbv}$	5.889	$ic_{rezedu} - ic_{ali}$	1.777
$ic_{segsoc} - ic_{sbv}$	4.604	$ic_{rezedu} - ic_{segsoc}$	1.460
$ic_{segsoc} - ic_{cv}$	3.493	$ic_{rezedu} - ic_{asalud}$	1.349
$ic_{cv} - ic_{ali}$	3.083	$ic_{asalud} - ic_{cv}$	1.315
$ic_{rezedu} - ic_{sbv}$	2.891	$ic_{asalud} - ic_{sbv}$	1.181
$ic_{sbv} - ic_{ali}$	2.742	$ic_{asalud} - ic_{ali}$	1.165
$ic_{segsoc} - ic_{ali}$	2.272		

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

Un elemento que también debiera de ser tomado en cuenta es la potencial asociación entre las carencias que conforman el mismo espacio de los derechos sociales. De existir asociación entre estas variables se afectan los resultados al calcular su relación con la variable de pobreza por ingresos. Por ello en el



Cuadro 8 se muestran las razones de posibilidad de las quince combinaciones resultantes de elegir dos a dos las carencias. Los niveles más altos se reportan en las carencias de acceso a servicios de salud y a seguridad social (ic\_asalud e ic\_segroc), seguidos de condiciones y servicios básicos en la vivienda (ic\_cv e ic\_sbv). Respecto del primer caso, esto se debe a cómo se formulan las carencias desde la LGDS; y en el segundo caso se debe a que ambas variables son complementarias en la descripción de una vivienda. Por otro lado, las variables que reportan asociaciones más débiles son el rezago educativo y el acceso a servicios de salud (ic\_rezedu e ic\_asalud).

Las medidas de asociación para las combinaciones ic\_asalud-ic\_segroc y ic\_cv-ic\_sbv se reportan en el Cuadro 9. Se destaca que el nivel de concordancia en es una asociación positiva muy clara, implicando que sufrir una carencia aumenta la probabilidad de padecer la otra, sobre todo entre ic\_asalud y ic\_segroc. El valor de la *D* de Somers que se reporta es el valor más alto, el cual ocurre cuando el acceso a la seguridad social y los servicios básicos en la vivienda (ic\_segroc e ic\_sbv) se establecen como dependientes. La fuerte asociación encontrada entre las carencias invita a analizar cuáles de ellas sería conveniente dejar en el índice de privación.

**Cuadro 9.** Medidas de asociación entre carencias.

Combinación	C	V	$\gamma$	$\tau_b$	$\tau_c$	D	$\rho_s$
ic_asalud - ic_segroc	0.331	0.351	0.915	0.351	0.270	0.433	0.351
ic_cv - ic_sbv	0.300	0.315	0.710	0.315	0.185	0.383	0.315

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

El siguiente paso es el estudio de la asociación entre la pobreza de ingresos (plb) y el Índice de Privación Social (IPS), ya que la pobreza multidimensional se define a partir de estas dos variables. Los resultados de aplicar las medidas de asociación se reportan en el Cuadro 10. El valor de la *D* de Somers presentado es el mayor, y resulta de considerar al IPS como dependiente de plb. De la *V*,  $\tau_b$  y  $\tau_c$  se observa una asociación fuerte entre las variables, lo cual se confirma al considerar las otras medidas. De esta forma, se encuentra una asociación positiva entre la presencia de pobreza de ingresos y el nivel de carencias padecidas.

**Cuadro 10.** Medidas de asociación entre plb y ips.

Medida	Valor	Medida	Valor
$\phi$	0.392	$\tau_b$	0.347
C	0.365	$\tau_c$	0.434
V	0.392	D	0.435
$\gamma$	0.536	$\rho_s$	0.386

Nota: El valor de la *D* de Somers que se reporta es el valor más alto, el cual ocurre cuando ips es la variable dependiente.

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

La información obtenida hasta aquí invita a omitir la carencia del acceso a los servicios de salud, como se hace en el índice de privación social modificado (ips.sal). Al utilizar este índice para definir a los pobres multidimensionales, apenas 491 individuos salen de dicha categoría. La perspectiva multidimensional se fundamenta en que habrá características del individuo que no puedan ser representadas solamente por el ingreso y que por ello deben incluirse otras dimensiones del bienestar en las medidas. Sin embargo, debe entenderse que aquí la omisión de la variable de carencia en los servicios de salud se sugiere debido a su redundancia con la carencia de seguridad social, y no solamente por sus bajos niveles de asociación con las otras variables. En el Cuadro 11 se comparan las frecuencias de los índices de privación social original y modificado (ips e ips.sal); observándose un considerable incremento en el número de individuos con solamente una carencia, aunado a la reducción en el nivel de dos carencias, debido solamente a la redundancia de la carencia.

**Cuadro 11.** Frecuencias de los niveles de ips.sal.

Variable		Frec. Absoluta	(%)	Variable	Frec. Absoluta	(%)	
ips	0	53'230	25.2	ips.sal	0	53'721	25.5
	1	52'888	25.1		1	71'267	33.8
	2	52'731	25		2	44'598	21.1
	3	30'856	14.6		3	26'520	12.6
	4	15'171	7.2		4	12'014	5.7
	5	5'120	2.4		5	2'830	1.3
	6	954	0.5				

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

En el Cuadro 12 se muestran los valores de las medidas de asociación que resultan de usar la pobreza de ingresos y el IPS modificado (plb e ips.sal), así como las correlaciones de ips.sal con las otras variables. Nótese un incremento en todas las correlaciones, salvo en el caso del acceso a seguridad social (ic\_seg soc). Ante la eliminación de la carencia de servicios de salud, la correlación entre el nuevo IPS y el ingreso se incrementa, sobre todo para el ingreso transformado (ing.bc). Al obtener las medidas de asociación, en todos los casos se encuentra un valor mayor, mostrando una mayor relación entre el espacio de los ingresos y el espacio de los derechos sociales.

**Cuadro 12.** Medidas de asociación y correlación usando ips.sal.

Medidas	Valor	Correlación	Valor
$\phi$	0.413	ing.bc	-0.556
C	0.382	ictpc	-0.396
V	0.413	plb	0.509
$\gamma$	0.584	ic_rezedu	0.587
$\tau_b$	0.373	ic_asalud	0.286
$\tau_c$	0.459	ic_segsoc	0.707
D	0.460	ic_cv	0.714
$\rho_S$	0.411	ic_sbv	0.770
		ic_ali	0.654

Nota: El valor de la D de Somers que se reporta es el valor más alto, el cual ocurre cuando ips es la variable dependiente.

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

Como un ejercicio final, se comparan las medidas de CONEVAL usando el IPS original y el modificado. Los resultados se ofrecen en el Cuadro 13, para lo cual se sugiere revisar Alkire y Foster (2011) y Sáenz et al. (2015) a fin de facilitar la interpretación<sup>16</sup>. En términos de la proporción de pobres ( $H$ ) el cambio es apenas notorio; no obstante, el número de carencias promedio padecidas por los pobres multidimensionales ( $C_{prom}$ ) empieza a generar diferencias. El índice  $A$  representa la proporción de carencias padecidas por los pobres multidimensionales, mientras que  $M_0$  señala la proporción de carencias sociales padecidas por la población total, donde la redundancia referente a los servicios de salud genera cambios importantes en la estimación de la medida.

**Cuadro 13.** Medidas de pobreza usando ips e ips.sal.

Medidas	ips	ips.sal
$H$	0.4678	0.4671
$C_{prom}$	2.376	2.138
$A$	0.396	0.356
$M_0$	0.185	0.166

Fuente: Elaboración propia en R a partir de MCS-ENIGH 2012.

Los resultados que se han mostrado hasta el momento indican la existencia de asociación entre el espacio del bienestar y el de los derechos sociales. Las variables que representan estos espacios mues-

16- En cuanto al IPS original los valores cambian ligeramente de los ofrecidos por el Consejo en su página oficial ya que aquí se está utilizando una muestra menor a la original.

tran niveles de asociación considerables, incluso mayores cuando se sugiere la omisión de la carencia de acceso a servicios de salud en el estudio. Dado que el acceso a este derecho se establece en la LGDS, es necesario ofrecer alternativas, de manera que no sea necesario omitir la carencia. Una opción es buscar alguna ponderación que permita seguir considerándola en el espacio de los derechos sociales. O bien, sugerir otra forma de medir el acceso a los servicios de salud, a partir de la información recabada por el mismo MCS de la ENIGH.

## Conclusión

La definición de pobreza multidimensional requiere que el individuo esté privado en el espacio del bienestar y en el de los derechos sociales. En términos estadísticos, la independencia de estos eventos implicaría que la ocurrencia de un evento no se ve afectada por la ocurrencia del otro. Para el CONEVAL, la condición de ser pobre de ingresos no se ve afectada por la presencia de carencias y viceversa; aunque dicho supuesto teórico no se confirma a través de un examen estadístico.

En el presente estudio se cumple el objetivo de mostrar que, empíricamente, existe asociación entre el ingreso y los derechos sociales, más allá de los supuestos teóricos. Dicha asociación representa un reto para la política pública en México, ya que de los seis derechos considerados, solamente el acceso a servicios de salud logró un bajo nivel de dependencia. Este resultado no es contradictorio a lo que estudios como el de Battiston *et al.* (2013) y CEPAL (2013:78), donde se destaca que el ingreso para países en desarrollo sigue siendo una dimensión de la pobreza de considerable importancia. Aunado a lo anterior debe señalarse que dado el nivel de asociación encontrado entre el ingreso y las carencias, sería viable considerarlo dentro de la medida de profundidad de la pobreza como una dimensión más, ya que los resultados invitan a pensar que sigue siendo un factor determinante en el acceso a ciertos derechos sociales.

De los resultados obtenidos en el análisis de asociación se destacan algunas conclusiones. Primero, existe asociación entre el espacio del bienestar y el espacio de los derechos sociales. Se mostró mediante diferentes pruebas que existe una relación entre la condición de ser pobre de ingresos y la de padecer carencias; todas las pruebas fueron estadísticamente significativas. Las variables de los derechos que mostraron mayor asociación con el ingreso son el acceso a la seguridad social y las relacionadas con la vivienda. Una conjetura es que la seguridad social representa, en cierta manera, el acceso a un empleo formal y mejor remunerado. Mientras que las características de la vivienda para ser mejoradas requieren de un incremento sustancial del ingreso, por lo que su asociación es alta en comparación a otras variables.

También se encontró asociación entre las variables que conforman al espacio de los derechos sociales. Las carencias de acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social presentan la mayor asociación, seguidas de las carencias en condiciones de la vivienda y en servicios básicos de la vivienda. Respecto de las primeras, su fuerte relación se debe a la forma en que se definieron en la LGDS. En cuanto a las variables referentes a la vivienda, si bien consideran distintos elementos, ambas pertenecen a una misma dimensión. Ello sugiere una forma de medición alternativa dentro del espacio de los derechos, de manera que no haya una doble ponderación a una misma dimensión.

La carencia en el acceso a los servicios de salud también mostró resultados importantes. Por un lado, la relación entre la pobreza de ingresos y esta carencia es mínima, pero existe y puede ser detectada a través

de las diferentes medidas. No obstante, la asociación entre el espacio del bienestar y el de los derechos resulta más notoria cuando se omite del IPS. La sugerencia que se desprende es la de proponer un IPS ponderado de una manera distinta; tal que sin eliminar la variable  $ic\_asalud$ , ésta pueda integrarse con  $ic\_segsoc$ . Lo anterior forma parte de una investigación posterior, en la que se re-ponderen estas dos dimensiones, y ello resulte en un nuevo IPS que permita mejorar las estimaciones de la pobreza multidimensional.

No se propone que se vuelva a la medición tradicional de la pobreza, desde el enfoque monetario. Se sugiere que se analice la posibilidad de agregar al ingreso y de corregir la redundancia en lo referente a los servicios de salud. Efectivamente, cambiar el formato de medición, o el peso de las dimensiones, generará cambios en la estimación de la pobreza, pero los resultados serán robustos en términos de la ordenación de los individuos pobres, como lo muestra el ejercicio realizado en Alkire y Santos (2014).

Como se señala en Sáenz *et al.* (2015) el formato con el cual actualmente se elabora la medición de pobreza no genera un problema en sí mismo. Es decir, los derechos sociales se evalúan como dicotomías (tiene, o no, el acceso al derecho) y no como un nivel de carencia; por ello que solamente sea posible obtener la medida  $M_o$ . No obstante, el problema radica en la imposibilidad de elaborar medidas sobre la profundidad y severidad de la pobreza, las cuales brindarían información sobre el cambio en los niveles de pobreza en el tiempo, fruto de las transferencias y los programas de política pública, sobre todo si se incluyera al ingreso como una dimensión adicional. El otro inconveniente que presenta la medición actual es la redundancia entre los derechos sociales, en particular, entre el acceso a servicios de salud y el acceso a seguridad social, dicha redundancia es clara desde la definición en la LGDS y se corrobora estadísticamente en este ejercicio. En cuanto a sus consecuencias, el hecho de que cualquier persona sea carente en uno de esos derechos implica que prácticamente lo será de forma simultánea en el otro, provocando la sobre-estimación del nivel de carencias, lo que a su vez tiene un efecto inmediato en la estimación de la medida  $M_o$ .

## Referencias

- Agresti, Alan. 2002. *Categorical data analysis*. New Jersey, Estados Unidos: Wiley-Interscience.
- Alkire, Sabina y James Foster. 2009. Memo to CONEVAL. [www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHIRP-21a.pdf](http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/OPHIRP-21a.pdf) (18 de abril de 2016).
- Alkire, Sabina y James Foster. 2011. Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of Public Economics*, 95(7): 476-487. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.006>
- Alkire, Sabina y Maria Emma Santos. 2014. Measuring acute poverty in the developing world: Robustness and scope of the multidimensional poverty index. *World Development*, 59: 251-274. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.01.026>
- Alkire, Sabina, James Foster, Suman Seth, Maria Emma Santos, José Manuel Roche y Paola Ballón. 2015. *Multidimensional poverty measurement and analysis*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Amores, César. 2014. Medición de la pobreza multidimensional: El caso ecuatoriano. [www.ophi.org.uk/medicion-de-la-pobreza-multidimensional-el-caso-ecuatoriano/](http://www.ophi.org.uk/medicion-de-la-pobreza-multidimensional-el-caso-ecuatoriano/) (12 de septiembre de 2016).
- Banco Mundial. 2000. The nature and evolution of poverty. En: *World Development Report 2000/2001 Attacking Poverty*. Nueva York: Oxford University Press, 15-29.
- Battiston, Diego, Guillermo Cruces, Luis López-Calva, Maria Ana Lugo y Maria Emma Santos. 2013. Income and beyond: Multidimensional poverty in six Latin American countries. *Social Indicators Research*, 112(2): 291:314.

- Botsch, Bob. 2011. Significance and measures of association, Scopes and methods of political science. <http://polisci.usca.edu/apls301/Text/Chapter%2012.%20Significance%20and%20Measures%20of%20Association.htm> (18 de abril de 2016).
- Bourguignon, Francois y Satya Chakravarty. 2003. The measurement of multidimensional poverty. *Journal of Economic Inequality*, 1(1): 25-49. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1023913831342>
- CEPAL. 2013. Avances recientes en la reducción de la pobreza. En: *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, 55-87.
- CONEVAL. 2009. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL.
- Foster, James. 2010. Informe sobre la medición multidimensional. En *Medición multidimensional de la pobreza en México*, editado por Minor Mora. México: El Colegio de México, CONEVAL, 323:399.
- Kirk, David. 1973. On the numerical approximation of the bivariate normal (tetrachoric) correlation coefficient. *Psychometrika*, 38 (2): 259-268. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF02291118>
- Martí, Arturo, Guiomar Peña, Sergio Muñoz, Gabriela Comunián y Arturo Martí. 2006. Significado de la razón de posibilidades (Odds Ratio). *Gaceta Médica de Caracas*, 114 (1): 13-16.
- McKenzie, David. 2005. Measuring inequality with asset indicators. *Journal of Population Economics*, 18 (2): 229-260. DOI: <https://doi.org/10.1007/s00148-005-0224-7>
- Nolan, Brian y Christopher Whelan. 1996. The relationship between income and deprivation: A dynamic perspective. *Revue économique*, 47 (3): 709-717. DOI: <https://doi.org/10.2307/3502573>
- Olsson, Ulf, Fritz Drasgow y Neil Dorans. 1982. The polyserial correlation coefficient. *Psychometrika*, 47 (3): 337-347. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF02294164>
- Ram, Rati. 1982. Composite indices of physical quality of life, basic needs fulfillment, and income. A principal component representation. *Journal of Development Economics*, 11 (2): 227-247. DOI: [https://doi.org/10.1016/0304-3878\(82\)90005-0](https://doi.org/10.1016/0304-3878(82)90005-0)
- Sáenz, Hada. 2016. Revisión y evaluación a la medición de la pobreza multidimensional en México. Tesis de doctorado, Saltillo, Coahuila: Centro de Investigaciones Socioeconómicas.
- Sáenz, Hada, Luis Gutiérrez y Enrique Minor. 2015. Aproximación para analizar el índice de intensidad de la pobreza multidimensional de México. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 36 (79): 151-169.
- Sen, Amartya. 1983. Poor, relatively speaking. *Oxford Economic Papers*, 35 (2):153-169.
- Sen, Amartya. 1992. Sobre conceptos y medidas de la pobreza. *Comercio Exterior*, 42(4): 310-322.
- Sheskin, David. 2004. *Handbook of parametric and nonparametric statistical procedures*. Estados Unidos: Chapman and Hall CRC.
- Tapia, José y Javier Nieto. 1993. Razón de posibilidades: Una propuesta de traducción de la expresión Odds Ratio. *Salud Pública de México*, 35 (4): 419-424.
- Ucar, Baris. 2015. The usability of asset index as an indicator of household economic status in Turkey: Comparison with expenditure and income data. *Social Indicators Research*, 121 (3): 745-760. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11205-014-0670-2>
- Visauta, Bienvenido. 2007. *Análisis estadístico con SPSS 14: Estadística básica*. Madrid: McGraw-Hill.
- Yu, Jiantuo. 2013. Multidimensional poverty in China: Findings based on the CHNS. *Social Indicators Research*, 112(2), pp. 315-336. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11205-013-0250-x>

## Anexo

**Cuadro A.** Definición de las carencias en el espacio de los derechos sociales.

Carencia	Definición
Rezago Educativo	<p>Una persona se encuentra en situación de rezago educativo si cumple alguno de los siguientes criterios:</p> <p>Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.</p> <p>Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).</p> <p>Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).</p>
Acceso a servicios de salud	<p>Una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:</p> <p>No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.</p>
Acceso a la seguridad social	<p>Se identifica a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del Artículo 123 constitucional).</p> <p>Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y, además, cuenta con Sistema de Ahorro para el Retiro o Administradoras de Fondos para el Retiro.</p> <p>Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.</p> <p>En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.</p> <p>La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados, se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.</p>
Calidad y espacios de la vivienda	<p>Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:</p> <p>El material de los pisos de la vivienda es de tierra.</p> <p>El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</p> <p>El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.</p> <p>La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.</p>

Continúa...

Carencia	Definición
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	<p>Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:</p> <p>El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.</p> <p>No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.</p> <p>No disponen de energía eléctrica.</p> <p>El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</p>
Acceso a la alimentación	<p>Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo</p>

Fuente: Coneval (2009)



# PERSPECTIVAS DE UNA REFORMA MIGRATORIA QUE REGULARICE A INDOCUMEN- TADOS MEXICANOS, EN EL CONTEXTO POLÍTICO ACTUAL DE ESTADOS UNIDOS

Prospects for immigration reform to regularize  
mexican undocumented, in the current political  
context of the United States

---

Ismael García Castro<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 01 de junio de 2016  
Fecha de aceptación: 08 de septiembre de 2016

---

*1-* Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en ciencias sociales. Especialización: Migración. Adscripción: Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo: [dr.ismaelgarciaacastro@gmail.com](mailto:dr.ismaelgarciaacastro@gmail.com)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*En 1986, el Congreso estadounidense aprobó la Immigration Reform and Control Act (IRCA), la última reforma que consideró la regularización masiva de indocumentados. La IRCA ha permitido regularizar más de tres millones de personas, la mayoría mexicanos. Casi tres décadas después, todavía doce millones de indocumentados, residen en Norteamérica. ¿Cuáles son actualmente las perspectivas de que las condiciones de esta población mejoren mediante una reforma que les saque de la clandestinidad? El presente artículo busca responder esta interrogante, analizando la situación actual, con base en examinar el contexto histórico, en que se han aplicado las leyes y políticas migratorias estadounidenses.*

**Palabras clave:** Reforma migratoria, Estados Unidos, indocumentados, pragmatismo.

## Abstract

*In 1986, the US Congress passed the Immigration Reform and Control Act (IRCA), the last reform which saw the mass regularization of undocumented workers. IRCA has allowed regularize more than three million people, mostly Mexicans. Nearly three decades later, still twelve million undocumented, reside in North America. What are the prospects now that the conditions of this population will improve through a reform that takes them out of hiding? This article seeks to answer this question, analyzing the current situation, based on examining the historical context that have been applied US immigration laws and policies.*

**Keywords:** Immigration reform, United States, undocumented, pragmatism.

## Introducción

A través de su historia, el Estado estadounidense ha respondido con leyes y políticas aparentemente contradictorias y dispersas ante la inmigración, las cuales han tenido como constante un modelo de pragmatismo, sustentado en acciones, ante determinadas circunstancias políticas y económicas, sin necesidad de fundamentos ideológicos de fondo y, que tienen como base intereses, compromisos y negociaciones de grupos, que en el ejercicio de su hegemonía, aplican o proponen leyes y políticas de beneficios privados que se ofrecen como acciones democráticas del Estado-nación. En otras palabras, un modelo que busca conciliar los intereses de las grandes corporaciones y grupos de interés con los del Estado, o bien, convertir la razón del mercado en razón del Estado.<sup>2</sup>

Con fundamento en este modelo pragmático, la inmigración ha operado como una bisagra que, en tiempos de estabilidad política, auge económico, o en circunstancias como los conflictos bélicos, se abre para reclutar inmigrantes, mientras que, en épocas recesivas o de crisis política, se promueven percepciones negativas hacia los inmigrantes desde el poder y, con ello, medidas restrictivas cuyo propósito es limitar los flujos de inmigrantes.

Aquí se analiza el contexto histórico que compara las acciones en materia de formulación y aplicación de leyes y políticas migratorias entre diferentes administraciones federales del poder ejecutivo y legislativo de Estados Unidos. Asimismo, se retoman algunas consideraciones sobre el manejo de la opinión pública, ya que el consenso de la ciudadanía influye en las decisiones que se toman al interior del Congreso y la Casa Blanca, especialmente en un sistema político que promueve la reelección de sus gobernantes.

Se aborda asimismo, el impacto del fenómeno migratorio en el debate político en Estados Unidos en las últimas décadas, particularmente después del 11 de septiembre de 2001. Se analiza, además, la importancia que el tema de la inmigración, particularmente la no autorizada procedente de México, adquirió en las plataformas partidistas y de candidatos a la presidencia en las elecciones de 2008, 2012 y en las actuales de 2016, con el propósito de atraer el voto de los latinos en general y de los electores de origen mexicano en particular, ya que, estos últimos representan dos terceras partes del total de los hispanos en los Estados Unidos.

La tesis central del análisis implica que las instancias de poder de la nación estadounidense, a través de la historia, han endurecido o flexibilizado de manera pragmática (Orozco, 1992, 1996, 2001, 2004, 2010), sus propuestas de leyes y políticas sobre inmigración, con base en el contexto político y económico que atraviese el país, indistintamente de ideologías de partidos o gobernantes, generando que se valore a la inmigración, especialmente la indocumentada, como necesaria e incluso recomendable, en ciertos periodos y coyunturas, así como excesiva y riesgosa, en otros (Muñoz, 2009). Con base en lo anteriormente expuesto, es que sostenemos que el contexto político y económico actual de Estados Unidos, no es favorable a la aprobación de una reforma migratoria amplia e integral y aún menos, que de darse, pudiera favorecer la regularización masiva de inmigrantes indocumentados.

---

2- En este artículo no pretendemos hacer un análisis del concepto de *pragmatismo*. Nos remitimos al significado que al término aplica sobre la extensa bibliografía del investigador José Luis Orozco (1992, 1996, 2001, 2004, 2010).

## 1. La inmigración en Estados Unidos a través de la historia

Aun antes de conformarse como nación independiente, Norteamérica ha sido un destino de inmigrantes. Personas de todos los continentes han emigrado hacia este territorio, expulsados por las condiciones de vida de su lugar de origen, o en busca de oportunidades laborales y nuevos horizontes sociales y políticos. En el caso de la población de origen africano, su inmigración fue forzada.

Para satisfacer una demanda creciente de mano de obra, la constitución del nuevo país, reservó el control de la inmigración a la Federación. En 1790, se promulgó la primera ley de naturalización en Estados Unidos. En ella se reservó el derecho a la residencia y posterior ciudadanía a cualquier extranjero que fuera persona blanca y libre, y se garantizó la provisión de mano de obra esclava y de inmigrantes europeos, buscando el equilibrio político entre el norte comercial y el sur de economía agrícola esclavista (Adams, 2013).

Durante la mayor parte de los siglos XIX y XX, los Estados Unidos implementaron una política que incentivó la llegada masiva de inmigrantes. Entre 1815 y 1970, más de 46 millones de personas ingresaron para establecerse en esa nación. Desde 1920, fecha en que inicio el registro de inmigrantes, cerca de 75 millones ingresaron a los Estados Unidos (Martin, 2014:48). Particularmente, en el año de 1907 llegaron más de 1 millón doscientos mil inmigrantes (Adams, 2013:5).

En todo el siglo XIX, el impulso a la inmigración fue un elemento central de la política económica expansionista de Estados Unidos (Mármora, 2002; Hanson, 2009). Particularmente, las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, se caracterizaron por la llegada masiva de mexicanos para trabajar en la agricultura, la minería, los ferrocarriles y la industria pesada. Aun cuando Estados Unidos implementó restricciones para la entrada de cierto tipo de inmigrantes, por ejemplo, la Ley de Exclusión de China de 1882, aprobada por un congreso de mayoría republicana, durante la administración del presidente, también republicano, Chester Arthur (1881-1885). La situación no afectó significativamente a los inmigrantes de origen mexicano, por el contrario, se incentivó su arribo para sustituir a los trabajadores de origen chino (Durand y Massey, 2002; Hackett, 2006; Alarcón, 2011).

Durante esta época, la situación sobre inmigración fue manejada en un doble nivel: el informal, que se regía por las leyes de la oferta y la demanda que imponía el mercado de trabajo; el nivel formal, ya sujeto al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés), creado en 1891 bajo la administración del republicano Benjamin Harrison (1889-1893), como la agencia federal para aplicar las leyes sobre inmigración y, que a partir de entonces, operaría con base en restringir o permitir la entrada de extranjeros, de acuerdo con un complejo equilibrio entre intereses y necesidades del mercado de trabajo en Estados Unidos y de diversas coyunturas políticas y económicas (Jorjani, 2008).

Particularmente, durante los primeros años del siglo XX, la inmigración mexicana se intensificó, ya que tanto empleadores como creadores de las políticas migratorias de ese país, revaloraron las ventajas que ofrecía contratar mexicanos en lugar de europeos. Ante la reducción del número de trabajadores de origen europeo y asiático, la fuerza laboral mexicana fue considerada la ideal, debido a sus singulares características de flexibilidad y temporalidad (Calavita, 1989; Andreas, 2000; Jiménez, 2011). Para abastecer la creciente demanda de mano de obra mexicana, los empleadores estadounidenses recurrieron a los servicios de contratistas, quienes, a través de cierta colaboración de autoridades locales, se internaban

en México para reclutar trabajadores, principalmente en regiones rurales. Esta práctica, común entre 1900 y 1920, fue conocida como *sistema de enganche* (Durand, 1994).

En 1917, se adoptó la primera Ley de inmigración que integraba las diversas disposiciones en esta materia y tenía como principal objetivo crear restricciones en ciertas zonas geográficas, prohibiendo la inmigración de la mayoría de los países de Asia y limitando la proveniente de África, Latinoamérica y algunos países de Europa. Asimismo, de personas a quienes se les negaba la entrada por razones de salud, o ideología política o religiosa. Después de que el Congreso aprobara esa legislación, el Departamento del Trabajo, encargado de su administración, buscó la manera de establecer excepciones para admitir temporalmente como trabajadores no inmigrantes a miles de mexicanos, ya que la Primera Guerra Mundial produjo escasez de mano de obra (Durand, 1994, 2007).

A partir de que Estados Unidos se vio envuelto en el conflicto bélico mundial, más de un millón de sus ciudadanos fueron enrolados en las fuerzas armadas, por lo que diversas áreas de la economía, particularmente en el sector agrícola, empezaron a sufrir la escasez de mano de obra. El gobierno del demócrata Woodrow Wilson (1812-1920), elaboró un programa especial de trabajadores inmigrantes, al que se le denominó Programa de Importación Temporal de Mano de Obra Mexicana (Narváez, 2006). Emigrar al Norte fue una oportunidad que no dejaron pasar más de 216 000 mexicanos que se establecieron en Estados Unidos entre 1910 y 1920 (Laborde, 2011; Mendoza y Tapia, 2011).

## 2. Alternancia de periodos de inmigración a gran escala y de portaciones masivas

El fin de la Primera Guerra Mundial provocó que el Gobierno de Estados Unidos redirigiera sus esfuerzos por controlar el flujo de inmigrantes, particularmente el de mexicanos, iniciándose así, una política que consistió en alternar periodos de inmigración a gran escala con deportaciones masivas (Mercado y Piña, 2010; Durand, 2013). El auge inicial de la primera posguerra llegaba a su fin para el verano de 1920. El panorama para la inmigración mexicana se modificó radicalmente, y si bien no se restringió formalmente la entrada de mexicanos, sí se deportó a miles de ellos (Durand, 1994; Morales, 1989; Laborde, 2011).

Debido a que en 1921 entraron a Estados Unidos más de 700 000 inmigrantes, de origen europeo en su mayoría, el Congreso estadounidense aprobó la *Emergency Quota Act*, legislación que fue conocida como la Ley de Cupos. Sancionada por el republicano Warren Harding (1921-1923), el objetivo principal de esta legislación era limitar el número de inmigrantes que llegaba anualmente. La ley operaba mediante la imposición de cuotas con base en un porcentaje de inmigración, de acuerdo al país de origen de quienes solicitaban ingreso. El Congreso de Estados Unidos, mayoritariamente republicano, estipuló que la inmigración europea no debía exceder el 3% de la población inmigrante del mismo origen que ya se encontrara en el país, lo que correspondía a 356 000 personas para ese año (1921). La Ley de Cupos de 1921 cumplió efectivamente el objetivo de disminuir la inmigración europea hacia 1924, cuando sus cuotas disminuyeron hasta menos de la mitad de las que operaron durante el periodo de 1905 a 1914 (Rodríguez, 2009).

En mayo de 1924, bajo la administración del sucesor de Harding, el también republicano Calvin Coolidge (1923-1929), y con un Congreso mayoritariamente republicano, se aprobó una nueva ley de inmi-

gración, más estricta con respecto a las cuotas por país y región, la *National Origins Act*, la cual pretendía limitar aún más, la entrada de inmigrantes de Asia, África y algunos países europeos como Italia, Polonia y Rusia (Manges, 2008). La nueva ley establecía un límite de ingreso de ciento cincuenta mil inmigrantes por año (Morales, 1989: 88; Laborde, 2011).

No fue sorpresa que las severas leyes de 1921 y 1924, hacia la inmigración regular, hayan tenido como consecuencia incrementar la inmigración indocumentada, particularmente la proveniente del sur, que incluyó población procedente de Europa, que utilizaba esta vía para evitar las leyes de cuotas o cupos. Ante el incremento de la inmigración indocumentada, el Gobierno estadounidense respondió con la creación de la Patrulla Fronteriza en 1924 (Morales, 1989; Durand, 2007; Serrano, 2010).

Con el advenimiento de la Gran Depresión, al finalizar la década de los veinte, los niveles de desempleo se dispararon. De cuatro millones de desocupados que había en enero de 1930, para la primavera de 1931 aumentó a ocho millones. Para 1933, más de quince millones de personas en Estados Unidos se encontraban sin trabajo (Morales, 1989; Rude, 2009). La crisis afectó incluso a quienes habían podido conservar su empleo, ya que los salarios y las horas de trabajo también se redujeron. Indudablemente, esta situación constituía el pretexto perfecto para responsabilizar a los inmigrantes de los problemas económicos y el desempleo (Durand, 2007). Pronto se produjeron reacciones xenofóbicas a nivel local. En Arizona, por ejemplo, se emitió una ley que establecía que al menos el 80% de los empleados, en cualquier ramo, debían ser ciudadanos estadounidenses. En 1931, en California, se promulgó otra legislación que prohibía a las empresas emplear a inmigrantes en obras financiadas con recursos públicos. La Ley de Trabajadores Extranjeros de California desplazó a los mexicanos de empleos como la construcción de carreteras, escuelas y edificios de gobierno (Massey *et al.*, 2002).

No obstante, la gravedad de las reacciones xenofóbicas locales y el grueso de las expulsiones de inmigrantes mexicanos correspondió a las acciones del Gobierno Federal. Durante los años de la Depresión, se calcula que en Estados Unidos había más de un millón de indocumentados mexicanos (Bustamante, 1997). Tanto los inmigrantes con estatus legal como irregular, estuvieron sujetos a ser deportados o regresar, al perder sus empleos (Alarcón, 2011). Se estima que, entre 1929 y 1935, cerca de medio millón de mexicanos regresaron a su país debido a la deportación o pérdida del empleo (Pesce, 2008: 7).

Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la movilización de la industria para cubrir las necesidades de guerra y el reclutamiento militar provocó, de nuevo, escasez de mano de obra en Estados Unidos, por lo que las deportaciones masivas concluyeron y el flujo migratorio proveniente del Sur se reactivó (Massey *et al.*, 2002; Durand, 2007). Para 1942, tan solo los agricultores de California reclamaban la falta de más de treinta mil trabajadores para levantar las cosechas (Morales, 1989: 144). En ese mismo año, se firmaría el primer convenio de braceros entre México y Estados Unidos (Massey, 2008). La firma del acuerdo fue considerada como una contribución de México al conflicto bélico. El presidente Franklin Roosevelt (1933-1945), lo describió como: “un elocuente testimonio del importante papel que juega México en la batalla para la producción de alimentos, de la que depende el inevitable éxito de nuestro programa militar” (Morales, 1989: 147).

Una vez finalizado el conflicto mundial, los principales beneficiarios del Programa Bracero, los grandes agricultores de California y Texas, encontraron nuevas razones para extender el esquema. A pesar de la extensión del programa, el número de braceros contratados no fue suficiente para cubrir la demanda que la economía de posguerra, en pleno auge, estaba requiriendo, por lo que los empleadores empezaron

a utilizar medidas ajenas al acuerdo para abastecerse, por propia cuenta, de mano de obra extranjera, haciendo correr la voz entre los braceros de que había empleos suficientes para quienes decidieran ingresar al país (Narváez, 2006). Ante esta situación, el gobierno del demócrata Harry S. Truman (1945-1952), implementó, desde 1949, la política de *drying out*, la cual establecía la legalización de los indocumentados o *wetbacks* (espaldas mojadas), como fueron llamados peyorativamente los inmigrantes mexicanos irregulares, cuyo mote también se usó en México desde entonces para designarlos como *mojados*. Esta política fue una importante concesión a los empresarios agrícolas, quienes se beneficiaron con la depreciación de los salarios, ocasionada por la sobreoferta de mano de obra (Mercado y Palmerin, 2009). Tan solo en 1950, serían regularizados 96 239 indocumentados bajo los términos del *drying out*, mientras que solo fueron contratados 19 813 nuevos braceros (Morales, 1989: 175).

Para el inicio de la década de los cincuenta, los intereses en contra del Programa Bracero parecían darle fin, sin embargo, con el inicio de la Guerra de Corea, los empresarios agrícolas estadounidenses lograron ligar, una vez más, su dependencia de mano de obra mexicana a las necesidades de su país en guerra. En respuesta a las presiones de los agricultores, en 1951 se aprobó, por un congreso de mayoría demócrata, la Ley Pública 78, que estableció las bases de extensión del programa de braceros por los siguientes 14 años (Esquivel, 2009; Alarcón, 2011).

En 1952, el Congreso de Estados Unidos emitió el Acta de Inmigración y Nacionalidad (INA por sus siglas en inglés), también conocida como *McCarran-Walter Act*, que fue el primer estatuto integral sobre asuntos migratorios en Estados Unidos. La nueva legislación establecía, en un principio, que albergar, transportar y encubrir a indocumentados era ilegal. Sin embargo, en ese mismo año, se aprobaría una enmienda propuesta al Congreso por la Delegación Texana, conocida como *Texas Proviso*, la cual declaraba que otorgar empleo a un indocumentado no significaba proporcionarle albergue (Durand, 1994; Calavita, 1989; Pinedo, 2009). Evidentemente, esta enmienda dejaba desprovisto todo el espíritu de la Ley McCarran-Walter (Alarcón, 2011).

Una vez terminada la Guerra de Corea, la urgencia de disponer de mano de obra inmigrante volvió a regir la política migratoria pragmática, por lo que la administración del republicano Dwight Eisenhower (1953-1960), puso a operar la maquinaria de deportaciones masivas, a través de la que fue conocida como *Operación Wetback*, para regresar a México a más de un millón de indocumentados. La extensión del Programa Bracero y la paralela implementación y difusión de las operaciones de deportación masiva, satisfacían (a excepción de los deportados y sus familias) a todos los interesados en el tema: empresarios agrícolas, políticos locales, la opinión pública estadounidense y, particularmente, a los grupos nativistas (Durand, 2007; Massey *et al.*, 2002; Albertí, 2012).

El pragmatismo con el que se implementó la Operación Wetback, en un periodo de pleno crecimiento de la economía, fue con el fin de aparentar que se controlaba el flujo de indocumentados y, al mismo tiempo, de asegurar el abastecimiento de trabajadores. Durante estos años, la Patrulla Fronteriza jugó un doble papel: de expulsor y de reclutador de inmigrantes. Los indocumentados o *wetbacks*, como les llamaban despectivamente, eran interceptados por los agentes de la Patrulla Fronteriza, quienes los escoltaban a la frontera con México y, una vez ahí, buscaban llevarlos de regreso, ya “legalmente”, como parte del Programa de Braceros. En muchos de los casos, eran los agentes de la Patrulla Fronteriza quienes fungían como *enganchadores*, trasladando a los inmigrantes hasta los centros de trabajo al interior de Estados Unidos (Andreas, 2000).

Entre 1951 y 1960, casi 300 000 mexicanos obtuvieron residencia permanente en los Estados Unidos (Alarcón, 2011: 198), siendo esto clara muestra de que el verdadero objetivo de la Operación Wetback, y de los conductores de la política migratoria norteamericana, era en realidad controlar los flujos, pero garantizando una provisión de mano de obra inmigrante. Los inmigrantes serían bienvenidos únicamente cuando y donde esta fuerza laboral se requiriera, e ingresarán, además, bajo los mecanismos establecidos para ello (Durand, 2007; Alarcón, 2011).

Al final de la década de los cincuenta, la Ley Pública 78, la última enmienda al Programa Bracero, se había mantenido casi intacta y nadie pensaba que podía llegar a su fin, incluso para muchos, el programa de importación de braceros mexicanos se convertiría en la medida oficial y permanente que utilizaría el sector agrícola estadounidense (Durand, 2007). Sin embargo, a principios de los sesenta, las coaliciones liberales del trabajo presionaron al Congreso norteamericano, dominado entonces por los demócratas, y lograron que, en 1961, se estableciera una nueva ley que requería que los empleadores ofrecieran a los trabajadores locales los mismos salarios, jornadas y condiciones físicas con las que contaban los inmigrantes, así como abstenerse de contratar braceros hasta por un año (Fullerton y Barraza, 2009). Con base en la situación antes descrita, la administración del demócrata J.F. Kennedy (1961-1963), empezó a reconsiderar la existencia del Programa Bracero al suponerlo una desventaja, ya que no existía una situación de emergencia que ameritara enfrentarse a distintas fuerzas políticas, en particular las de las coaliciones laborales. De esta forma, el número de braceros en Estados Unidos se redujo en 1962 (Morales, 1989; Vereza, 2003). Y en 1964, bajo la presidencia del también demócrata Lyndon Johnson (1963-1968), el Gobierno declaró expirado el Programa Bracero (Chang, 2010).

### 3. Intensificación de la migración irregular y aprobación de la IRCA

De acuerdo a Hollifield, Martin y Orrenius (2014), las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, se caracterizaron por lo que estos autores llamaron la “Paradoja Liberal”, es decir el reconocimiento de derechos políticos a las minorías étnicas y los inmigrantes, derivado de la lucha por los derechos civiles. Por otra parte, conforme avanzaba la década de los sesenta, Estados Unidos adquirió un ambiente de certidumbre al interior de la mayoría de los hogares, gracias al incremento de los niveles de vida. Debido a que la economía no representaba el principal problema de la nación, la sociedad estadounidense viró su atención hacia la autoridad moral, cuestionada por la prolongada y desgastante Guerra de Vietnam (Massey, 2008). Bajo esta atmósfera, las políticas que restringían la entrada de migrantes, de acuerdo al origen, fueron contempladas como intolerablemente racistas.

Los grupos promotores de los derechos civiles presionaron al Congreso estadounidense (dominado por los demócratas durante toda la década), para que modificara estas leyes migratorias revocando el sistema de cuotas. Así, en 1965, se promulgó la primera enmienda a la Ley McCarran-Walter o Ley Nacional de Inmigración de 1952. Esta nueva ley, que se conoció como *Hart Celler Act*, tuvo entre sus principales objetivos dar preferencia a la reunificación familiar, aunque impuso un límite de 120 000 visas a inmigrantes del Hemisferio Occidental, lo que afectó particularmente a la inmigración proveniente de México (Hollifield *et al.*, 2008).



A partir de la segunda mitad de los setenta, Estados Unidos comenzó a experimentar una recesión económica caracterizada por altos índices de inflación y desempleo, así como una caída considerable de los salarios. Desde esta perspectiva, el tema de los indocumentados volvió a convertirse en un problema político nacional. Las aprehensiones a indocumentados, por parte del INS, empezaron a aumentar y se desarrollaron operativos similares al Wetback, con campañas agresivas en los medios, donde el Gobierno intentaba presentar el problema de la inmigración indocumentada como una crisis nacional (Castles y Vezolli, 2009: 70). Como resultado de esto, en 1976, el Gobierno estadounidense disminuyó en un 40% la emisión de visas a mexicanos.

Para finales de los setenta, y principios de los ochenta, la economía de Estados Unidos alcanzó una severa contracción económica. Este periodo coincide con los últimos años de la presidencia del demócrata James Carter (1977-1980) y el inicio del gobierno del republicano Ronald Reagan (1981-1988). Ambas administraciones protagonizaron una era en la que el escenario político hacia la inmigración, al igual que con muchos otros temas, se volvió profundamente conservador. Bajo argumentos como la supuesta pérdida del control de las fronteras, el asunto de los indocumentados fue calificado, desde entonces, como un problema de seguridad nacional (Cornelius, 1989; Narváez, 2006; Chang, 2010).

La enorme expansión del INS durante el periodo de 1978 a 1988, fue una clara evidencia del sentido de urgencia que se le dio al problema de la inmigración indocumentada en esos años. El Congreso de Estados Unidos multiplicó el presupuesto del INS en un 185%, con lo que pasó de \$283.1 millones de dólares en 1978 a \$807.8 millones en 1988. De igual forma, el número de personal autorizado para esta agencia federal se incrementó en un 53%, en el mismo periodo, pasando de 10 071 a 15 453 empleados (Dunn, 1996: 35).

Con la llegada a la Casa Blanca del líder del movimiento neoconservador el ambiente en contra de la inmigración indocumentada se recrudeció. A mediados de 1981, Reagan puso a consideración del Congreso un proyecto que intentaba regularizar la estadía temporal de aquellos indocumentados que demostraran haber ingresado al país antes de 1980 y duplicar, asimismo, de veinte mil a cuarenta mil, las visas anuales para residentes legales, además de implementar un programa de trabajadores huéspedes. La otra cara de la moneda era incrementar sustantivamente los recursos para incrementar la vigilancia en la frontera y aumentar el número de deportaciones.

Los debates en el Congreso sobre una nueva reforma migratoria, culminaron en 1986 con la aprobación de la Ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA por sus siglas en inglés), que sería la última legislación aprobada por el Congreso de Estados Unidos en materia de regularización masiva de población indocumentada. Esta ley permitió que, en poco más de una década, cerca de dos millones y medio de inmigrantes, mayoritariamente mexicanos, que residían sobre todo en California, Texas e Illinois, pudieran normalizar su estatus y pasar a ser residentes legales.<sup>3</sup> Con el tiempo una gran cantidad de ellos se convertirían en ciudadanos estadounidenses (Massey y Sana, 2003; García, 2007).

La IRCA, significó un arreglo conveniente entre los interesados en mantener su provisión de mano de obra extranjera barata y quienes abogaban por restringir la entrada de inmigrantes, pues la nueva

.....  
3- Bajo la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) de 1986, dos grupos de inmigrantes indocumentados fueron elegibles para amnistía o regularización. Los extranjeros que hubieran estado residiendo sin documentos en los Estados Unidos desde antes del 1 de enero de 1982, quienes fueron legalizados bajo la sección 245A de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA). Y los trabajadores agrícolas que hubieran laborado al menos 90 días en el año anterior a mayo de 1986 (Programa Especial para Trabajadores Agrícolas (saw por sus siglas en inglés), quienes fueron legalizados bajo la sección 210A de la INA. Este último grupo estaba constituido básicamente por mexicanos (Rytina, 2002).

legislación tuvo como propósito reforzar el control policiaco en las fronteras para dificultar el paso de la inmigración no autorizada, al tiempo que garantizaba, mediante una amnistía, un suministro de trabajadores inmigrantes a la economía estadounidense, particularmente al sector agrícola (Rytina, 2002; Martin, 2014).

Los autores de la IRCA argumentaron que el suministro de trabajadores recientemente regularizados, saturaría la demanda doméstica de trabajadores inmigrantes, mientras que las sanciones a empleadores lograrían detener la contratación de inmigrantes sin documentos. Con esta combinación se esperaba disminuir sustancialmente la entrada de futuros flujos migratorios. No obstante, en la práctica, la nueva ley no tuvo los efectos esperados (Hamann *et al.*, 2008). Paradójicamente, los grandes beneficiados de las sanciones a empleadores, previstas por la IRCA, fueron los propios patrones, ya que las sanciones incrementaron el temor de ser deportados en los indocumentados, lo cual los imposibilitó a defender sus derechos.

Otro factor que cambió las condiciones de los efectos previsibles de la legislación migratoria de 1986, fueron las modificaciones en la estructura económica, particularmente reflejadas en los mercados de trabajo en Norteamérica. Bajo la política económica de corte militarista de la administración de Reagan, Estados Unidos empezó a tener un considerable crecimiento económico, producido por el enorme gasto del sector público. El modelo económico estadounidense también cambió debido al agotamiento de la producción industrial fordista,<sup>4</sup> que empleaba obreros sindicalizados de altos niveles salariales, por ejemplo, la industria automotriz, la cual se trasladó al exterior. Mientras que los servicios y la manufactura ligera, como las industrias de ensamblaje de electrónicos, computadoras u otras, como la elaboración de muebles o ropa, que se caracterizan por emplear mano de obra inmigrante de baja calificación y salarios, tuvieron un sostenido crecimiento (García, 2003). De esta forma, la reestructuración económica de los ochenta produjo millones de trabajos no especializados que demandaron trabajadores inmigrantes.

El rápido crecimiento de la industria de servicios y manufactura ligera dispersó la mano de obra mexicana, tanto legal como indocumentada, dentro de la economía estadounidense (Cornelius, 1989; Narváez, 2006). Particularmente, los mexicanos empezaron a dejar las zonas rurales para establecerse en las ciudades, obteniendo empleos en hoteles, restaurantes, jardinería, servicios de lavandería, aseo de casas y cuidado de niños, ventas, mantenimiento y construcción, entre otros. Estos trabajos no especializados, receptores de salarios bajos, a los cuales los trabajadores domésticos no estaban dispuestos a someterse, constituyeron la principal oferta laboral de los inmigrantes durante los ochenta (García, 2003).

.....

4- Por *fordismo* se entiende el sistema de producción y consumo masivo, inaugurado a través del sistema de producción en serie que nació en Estados Unidos a principios del siglo xx, sobre todo con la industria automotriz de Ford, y los estudios sobre la eficiencia del trabajo de Taylor de finales del siglo xix. Esto, aunado al keynesianismo de los treinta, que fue el modelo de la economía mundial durante décadas. Desde el *New Deal* de Franklin D. Roosevelt se empezó una política intervencionista del Gobierno Federal Norteamericano, la cual incluía incentivar el consumo masivo, por medio de programas de creación de empleo, préstamos, recorte de impuestos, fuertes inversiones en el sector educativo de nivel superior y la creación de un sistema de bienestar social, de seguro social, pensiones y jubilaciones, apoyándose en consolidados sindicatos de alcance nacional. El desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y la consecuente Guerra Fría, mantuvo vigente este sistema de producción y consumo masivo, como fuente de impulso de la economía estadounidense. Este sistema entraría en decadencia en la década de los setenta, entre otras cosas, por la crisis del petróleo de 1973 y la declinación productiva de industrias como la automotriz, por la competencia que significaron Japón y Alemania, generándose una reestructuración económica, particularmente en Estados Unidos que trasladó la producción industrial al exterior y redujo enormemente los empleos sindicalizados (García, 2003).

Obviamente, la política migratoria implementada por Estados Unidos durante los setenta y ochenta, sirvió para sustituir la entrada legal de inmigrantes por un flujo cada vez mayor de indocumentados. Los mexicanos constituyeron el grupo predominante de esa inmigración. Durante el periodo de 1965 a 1986, hubo 5.7 millones de ingresos, de los cuales más del 80% fueron indocumentados (Massey *et al.*, 2002: 45).

Durante los noventa, el ambiente político estadounidense se enrareció una vez más en contra de los inmigrantes. La fuerte recesión económica por la que atravesó Estados Unidos durante los primeros cuatro años de esa década, fortaleció una corriente antiinmigrante en el partido republicano, el cual se hizo del control de la Cámara de Representantes y del Senado (González, 2008). En California, bajo la premisa de que la inmigración *ilegal* era la culpable de muchos de los problemas económicos y políticos del Estado, el gobernador republicano Pete Wilson, quien buscaba la reelección, presentó ante el Congreso del Estado en 1994, la Propuesta 187, que buscaba limitar la responsabilidad fiscal del Gobierno Estatal, en cuanto a los inmigrantes, al restringir servicios sociales, médicos y educativos, así como forzar al Gobierno Federal a asumir estos gastos (García y Griego y Vereá 1998; García, 2003; García, 2007). Indudablemente, la Propuesta 187 sirvió a Wilson para ganar simpatía entre los votantes que consideraban que los indocumentados llegaban con el propósito de obtener ventaja de los servicios de bienestar social del Estado. En consecuencia, la campaña republicana de 1994, en California, tuvo implicaciones serias en contra de los inmigrantes, aun cuando finalmente la iniciativa no se ejecutó debido a la decisión de un juez federal.

Como los republicanos de todo el país advirtieron que, en California, la Iniciativa 187 tuvo un gran efecto electoral a su favor, empezaron a realizar propuestas similares a nivel nacional; luego los políticos demócratas conservadores también comenzaron a hacer uso de este tipo de propuestas antiinmigrantes, motivo por el cual llegó un momento en el que fue imposible diferenciar a un partido de otro, en cuanto a pronunciamientos y posición sobre la inmigración indocumentada. El entonces presidente, el demócrata William J. Clinton (1993-2000), dio continuidad a estas mismas ideas, a pesar de haber reconocido las importantes contribuciones de los inmigrantes a la sociedad estadounidense. Sin bien manifestó su oposición a la Propuesta 187, Clinton calificó a su propuesta de control migratorio como: “el plan más agresivo y más amplio para luchar contra la inmigración ilegal que jamás haya producido administración alguna” (García y Griego y Vereá, 1998: 113).

El nuevo experimento migratorio de la Casa Blanca se basó en dos estrategias principales. Por un lado, se dispuso un incremento sustancial de los recursos del Servicio de Naturalización e Inmigración, especialmente aquellos dedicados al control de las fronteras. La segunda táctica implementada por el gobierno de Clinton, fue la política conocida como prevención por medio de la persuasión. El objetivo era reformular el modelo de operación de la Patrulla Fronteriza, que por décadas había dirigido sus esfuerzos a expulsar a todo inmigrante irregular que acababa de ingresar al país, o en su caso a los que ya tuvieran tiempo residiendo en el mismo, ahora los esfuerzos se concentrarían en disuadir la inmigración a través de bloquear las principales rutas de cruce fronterizo (Cornelius, 2001; Storrs, 2006).

Con la nueva política, lo que Washington pretendía era que la Patrulla Fronteriza dejara de preocuparse por los indocumentados que ya estaban dentro de la nación, para enfocarse en bloquear el acceso a aquellos que estaban buscando ingresar a Estados Unidos. De esta forma, desde 1993, la Patrulla Fronteriza llevó a cabo distintas operaciones, por ejemplo, en ese mismo año, se realizó en la zona de El Paso,

Texas, la Operación Bloqueo (*Hold-the-Line*). En 1994, en el área de San Diego, empezó la Operación Guardián (*Gatekeeper*). Y, en 1996, la Operación Salvaguarda (*Safeguard*), se implementó en la frontera de Arizona (Rubio, 2011).

Cuando entró en vigor el TLCAN, a partir de 1994, paradójicamente, mientras las barreras a la libre circulación de capitales y mercancías tendieron a disminuirse, ocurrió lo contrario con la movilidad de la fuerza de trabajo, ya que tan solo dos años después de que el Congreso estadounidense ratificara la puesta en marcha del TLCAN, este mismo recinto legislativo, con mayoría republicana, aprobó, en 1996, nuevas leyes migratorias totalmente contrarias al espíritu integracionista, como lo fue la Ley de Responsabilidad Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal (IIRIRA por sus siglas en inglés),<sup>5</sup> y la Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de Oportunidades de Trabajo (PRWORA por sus siglas en inglés).<sup>6</sup> Estas nuevas legislaciones federales fueron más allá de la Propuesta 187 de California, ya que pretendían limitar a los inmigrantes en general, no solo a los indocumentados, el derecho al disfrute de varios servicios públicos. Las medidas afectaban principalmente a los inmigrantes más vulnerables como madres solteras, niños y personas mayores, en virtud de los recortes a la asistencia social y los servicios de salud.

Con la IIRIRA, que entró en vigor en abril de 1997, el congreso de mayoría republicana insistió en que la solución al problema migratorio estaba en el aumento considerable a la erogación de recursos destinados a controlar las fronteras, particularmente la de México, para impedir el paso a la inmigración indocumentada. De esta forma, se aumentaría la cantidad de agentes de la Patrulla Fronteriza, a razón de mil por año, y se podrían incrementar los recursos en innovación tecnológica (García y Griego y Vereá, 1998; Kerwin y Yi-Ying, 2009).

El propósito de la IIRIRA consistía en controlar la inmigración irregular y dificultar el acceso a servicios públicos para los inmigrantes en general. Representó un cambio radical en el derecho migratorio estadounidense, sobre todo en lo referente a los derechos humanos de los indocumentados y sus familias (Griego y Griego y Vereá, 1998; Lonegan, 2006; Vaira-Lucero *et al.*, 2012).

La IIRIRA eliminó también el procedimiento de audiencias de deportaciones y de exclusión vigente, con lo cual se eliminaron muchos de los derechos individuales de los indocumentados sujetos a deportación. Se estableció un nuevo procedimiento llamado *remoción expedita*, mediante el cual un extranjero que arribara sin documentos o con documentos fraudulentos a un puerto de entrada, podría ser deportado sin audiencia alguna. Además, se les quitó a los tribunales la facultad de revisar judicialmente toda orden de remoción. Esto indujo a que los indocumentados pudieran ser objeto de abusos por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza (García y Griego y Vereá, 1998; García, 2007).

Si bien leyes como la IIRIRA poco sirvieron para disminuir los flujos migratorios, sí acarrearón consecuencias serias que han hecho de la frontera entre México y Estados Unidos un lugar más peligroso y violento, al incrementarse los costos económicos y los riesgos físicos para quienes pretenden cruzar la frontera de forma indocumentada. La nueva estrategia de control fronterizo implementada incrementó

5- La Ley de Responsabilidad de la Inmigración Ilegal y Reforma, firmada por Clinton en 1996, pretendía lograr un mayor control sobre la inmigración ilegal ampliando los poderes del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) para detener y deportar a inmigrantes sospechosos de ser "ilegales", sin derecho a revisión o apelación judicial.

6- La Ley de Responsabilidad Personal y Reconciliación de Oportunidades de Trabajo (prwora) que el Congreso de los Estados Unidos de América reautorizó en 2002, desvinculó la asistencia de bienestar social (asistencia de dinero en efectivo) y Medicaid creó estrictos requisitos de trabajo para los beneficiarios de dicha asistencia y fijó un límite de por vida de cinco años para los inscritos en dicho programa de bienestar social.

también los costos económicos para cruzar “ilegalmente” la frontera. Los pagos requeridos por los *coyotes* a los indocumentados para cruzar la frontera y, muchas veces, conectarlos con los empleadores subió hasta en un 400% (Cornelius, 2001; Vaira-Lucero *et al.*, 2012).

Al aumentar el costo y el riesgo de cruzar la frontera se hizo más probable que los inmigrantes permanezcan en Estados Unidos más tiempo. Previo a la aprobación de la IRCA en 1986, la estadía promedio de los indocumentados era de 2.6 años; para 1998, luego de las medidas tomadas por la administración de Clinton, esta cifra aumentó a 6.6 años. Lo cual indica que las políticas migratorias dirigidas a reducir la inmigración indocumentada han tenido poco efecto y que, por el contrario, han motivado la permanencia de los inmigrantes (Griswold, 2002; Berúmen *et al.*, 2011).

El presupuesto del entonces INS fue cada vez más alto. Desde 1993, cuando la cantidad destinada al control migratorio era de mil quinientos millones de dólares, prácticamente se triplicó para 2001, alcanzando los cuatro mil ochocientos millones (ACLU y CNDH, 2009). Lamentablemente, la política migratoria implementada por Estados Unidos consistente en destinar cada vez más dinero para las acciones policíacas, tanto en la frontera como en el interior del país, lo cual solo ha conseguido dividir a las familias e incrementar las cifras de migrantes muertos, sin poder disminuir significativamente la intensidad de los flujos y la presencia de la población indocumentada.

De acuerdo con un informe de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés), en equipo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), indican que desde que inició, en 1994, la llamada *Operation Gatekeeper*, el número de muertes en la frontera crece significativamente año con año. A partir de 2011, se observó un considerable incremento en el número de muertes, el cual casi se ve duplicado, pues pasó de 415 en 2010 a 767 en 2011. Con esto podemos inferir que los migrantes, aun cuando tienen conocimiento de que Estados Unidos ha endurecido la vigilancia en su frontera Sur, no dudan en tratar de ingresar a la nación norteamericana de forma irregular (Lonagan, 2006; García, 2007).

A pesar del duro ambiente antiinmigrante que se vivió en Estados Unidos durante la década de los noventa, no todo fueron malas noticias para los inmigrantes mexicanos en ese país, ya que como consecuencia de la lucha y demanda, a través de sus organizaciones, en 1996 el Congreso de México aprobó la llamada *Ley de Doble Nacionalidad*, que fue en realidad una reforma constitucional que redefinía el concepto de nacionalidad. La reforma otorgó a los mexicanos, residentes en el extranjero, el derecho a conservar la nacionalidad mexicana, aunque hubiesen adquirido la de otro país (García y Griego y Vereá, 1998; Alarcón, 2007). El hecho benefició significativamente a muchos mexicanos en Estados Unidos que, a pesar de cumplir los requisitos para ello, no habían solicitado la ciudadanía estadounidense, por temor a perder la mexicana. Así, gran cantidad de inmigrantes obtuvieron la ciudadanía para protegerse de las constantes enmiendas legales y políticas antiinmigrantes. Una consecuencia importante de esto fue el incremento en el número de votantes de origen mexicano en Estados Unidos, lo que se tradujo también en una mayor influencia política (Le Texier, 2010).

## 4. La era de la seguridad nacional

La llegada de un nuevo milenio coincidió con el inicio simultáneo de dos administraciones gubernamentales en la región de América del Norte, la de Vicente Fox en México y la del republicano George W. Bush (2001-2008) en Estados Unidos. Al principio, la relación bilateral pareció dar señales de ser

especial, al producirse una revaloración y una nueva forma de tratar el tema migratorio. Sin embargo, la situación cambiaría dramáticamente en menos de un año. El 11 de septiembre de 2001, en un acto terrorista, fueron atacadas las Torres Gemelas o Centro Mundial de Comercio en Nueva York y el Pentágono estadounidense. Este atroz episodio marcó a la nación norteamericana. Después de este acontecimiento, el debate sobre la inmigración y el control de las fronteras, dejó de ser un asunto económico y político, para convertirse en un tema principalmente de seguridad nacional (Johnson-Garcia, 2015).

Los ataques terroristas impusieron un nuevo paradigma global, la era de la seguridad nacional o de la *securitización*<sup>7</sup> (Verea, 2006), tomando dos formas esenciales: la guerra contra el terrorismo, que llevó al despliegue masivo de fuerzas militares estadounidenses en el exterior, particularmente en Irak y Afganistán; y hacia el interior, donde esta ofensiva se manifestó con la implementación de una política de aseguramiento de las fronteras, poniendo especial énfasis en el control de la frontera Sur. De ahí que, surgiera una nueva etapa para la situación de la frontera entre Estados Unidos y México, pues, aunque desde una amplia perspectiva solo fue la continuación, con mayores recursos y alcances de la fase anterior, este nuevo periodo se distinguió por el énfasis que se puso en considerar a la frontera como fuente de amenazas a la seguridad nacional y por congelar el debate sobre una reforma migratoria (Verea, 2006).

Los sucesos del 11 de septiembre desencadenaron un momento de incertidumbre y desaceleración económica que endurecieron la actitud del Gobierno y de la opinión pública, lo que generó un clima preponderantemente anti migratorio, que afectó en particular a la población mexicana como a ningún otro grupo en Estados Unidos. El nuevo contexto, aunado al hecho de la presencia de más de 8.5 millones de inmigrantes no autorizados en los Estados Unidos para ese momento, (Jeffrey S. Passel, 2007 *Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population*, Pew Hispanic Center, Washington, 2007, p. 4 <http://www.pewhispanic.org/2005/03/21/estimates-of-the-size-and-characteristics-of-the-undocumented-population/>) hizo resurgir la idea xenofóbica de que una célula terrorista pudiera cruzar hacia el territorio estadounidense a través de su porosa frontera Sur, de la misma forma en que un inmigrante cruza como “ilegal”. Ante esta situación, la respuesta fue aumentar en los puertos de entrada fronterizos, particularmente en el Sur, la presencia de Agentes Federales y elementos de la Guardia Nacional (Heyman y Ackleson, 2009). Este hecho se hace evidente si se advierte que, mientras en la frontera con México operaban 9300 agentes, solo existían 300 oficiales vigilando la frontera con Canadá (Verea, 2003: 185). Ya desde la época de la administración Carter, el director de la CIA, William Colby, aseveraba que el incremento en los flujos de inmigración procedentes de Latinoamérica, constituían una amenaza mayor para la seguridad del país que la misma Unión Soviética (Jonas, 1998: 408).

Con la aprobación de la Ley Patriota, en el mismo año de 2001, y la Ley de Seguridad Fronteriza Mejorada y de Reforma de Visa de Entrada de 2002, se reforzaron significativamente los poderes del Gobierno Federal en las áreas de vigilancia y detención de sospechosos de terrorismo en áreas fronterizas (Coleman, 2005). En 2002, se aprobó, asimismo, la Ley para la Seguridad Interior (*Homeland Security Act*), que creó el área de seguridad interior, con la finalidad de integrar las 22 agencias federales con responsabilidad sobre seguridad al interior de las fronteras, buscando reducir la vulnerabilidad de Estados Unidos frente al terrorismo (Jorjani, 2008; Heyman y Ackleson, 2009). El *Department of Homeland Security* (DHS), ha sido la oficina gubernamental de mayor crecimiento, registrando un dramático aumento

.....  
7- Traducción tomada de Mónica Verea (2006: 269) de la palabra en inglés “*securitization*”.

sobre el gasto en seguridad interna, casi triplicando sus recursos asignados en menos de una década, de 19 000 millones de dólares en el año fiscal 2002, a 55 000 millones en 2010 (Mittelstadt *et al.*, 2011: 2).<sup>8</sup>

Muchas de las funciones que poseía el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (INS), fueron añadidas al DHS y eventualmente divididas en tres unidades, pertenecientes a este departamento: la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés); el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos; y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés). Esta última agencia, *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), administra, a su vez, la *Office of Detention and Removal Operations* como área encargada de vigilar y evitar la inmigración no autorizada.<sup>9</sup>

Las estrategias de seguridad implementadas por la administración de Bush y la legislación emitida por el Congreso entre 2001 y 2002, dieron al gobierno norteamericano, y en particular a sus agencias de seguridad, facultades extraordinarias que estaban por encima del mismo Congreso y el poder judicial, las cuales afectaron los derechos humanos y las libertades civiles de todas las personas, pero perjudicaron más directamente a los inmigrantes, quienes perdieron, prácticamente, toda posibilidad de regularizar su estatus migratorio (Munguía, 2013; Schiavon y Velázquez, 2007).

El 2004 fue un año de elecciones federales en Estados Unidos. Desde 2003, circulaban en el Congreso estadounidense 15 proyectos de ley de reforma migratoria elaborados por legisladores demócratas y republicanos que consideraron que con sus iniciativas podrían obtener el voto de la comunidad latina. A fin de asegurar su reelección, el presidente Bush dio a conocer, en enero de 2004, su propuesta de reforma migratoria que establecía un programa de trabajadores temporales al que podían aplicar los indocumentados que se encontraran trabajando en los Estados Unidos, siempre y cuando salieran del país. La reforma migratoria propuesta por Bush se opuso a otorgar amnistía a los indocumentados, afirmando que se fomentaría la inmigración irregular y se compensaría injustamente a quienes hubieran violado la ley (Tapia, 2006).

El partido demócrata lanzó como candidato a la presidencia al entonces senador por Massachussets, John Kerry, quien también dio a conocer su propuesta de reforma migratoria en los primeros días de 2004, la cual establecía volver a promover el principio de reunificación familiar, otorgar la residencia legal a indocumentados que se encontraran en Estados Unidos, con ciertos años de antigüedad, e implementar una mayor seguridad y protección en la frontera Sur. Asimismo, el candidato demócrata afirmó que durante sus primeros cien días de gobierno enviaría al Congreso un proyecto de ley de reforma migratoria para su evaluación, además de que en el mismo plazo sostendría una reunión con el presidente Fox para hablar de los beneficios que esta reforma traería a los inmigrantes mexicanos.

Evidentemente, tanto el partido demócrata como el republicano, tomaron el tema de una posible reforma migratoria, para atraer el voto de la primera minoría étnica del país, que podría convertirse en la clave para definir al presidente de los Estados Unidos. Finalmente, en 2004 el electorado favoreció la reelección presidencial de Bush, quien, apenas logró este objetivo, diluyó la importancia del tema migratorio, en plena coherencia con el modelo pragmático que este país suele aplicar en estos asuntos.

8- US. Department of Homeland Security (2011). *Budget-in-Brief Fiscal Year 2011*. [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib\\_fy2011.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2011.pdf)

9- Office of Homeland Security, (2002). *National Strategy for Homeland Security*. [http://www.ncs.gov/library/policy\\_docs/nat\\_strat\\_hls.pdf](http://www.ncs.gov/library/policy_docs/nat_strat_hls.pdf) (junio de 2012).

La seguridad fronteriza, y no la reforma a las leyes de inmigración, fue la prioridad para Bush y para el Partido Republicano. Bajo este contexto, en diciembre de 2005, surgió la iniciativa para la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, (*The Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act*), que se conoció como Proposición HR4437, o *Ley Sensenbrenner*,<sup>10</sup> presentada y aprobada en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, la cual buscaba criminalizar, no solo a los indocumentados, sino a quienes los ayudaran o apoyaran de cualquier forma, ya fueran sus familiares, amigos, vecinos u organizaciones civiles y religiosas.

Entre los puntos más perniciosos de la propuesta Sensenbrenner, estaba tipificar como delito el ingreso de indocumentados y de quienes los protegieran o ayudaran a ingresar al territorio estadounidense. La propuesta consideraba que el Estado se haría cargo de los hijos de los inmigrantes indocumentados que hubieran nacido en Estados Unidos y pretendía rigidizar aún más las disposiciones de la IIRIRA contra los inmigrantes legales (Verea, 2006; Rebolledo, 2008; Durand, 2013). Los partidarios de este proyecto de ley insistían en incrementar el control fronterizo con más agentes de inmigración y aduanas, argumentando que, además de disminuir el tráfico de seres humanos, se ayudaba también a contrarrestar el narcotráfico desde México. Igualmente, se proyectaba la participación de las policías locales como agentes de inmigración para detener extranjeros, y reembolsar los gastos a las entidades que cooperaran para aplicar las leyes federales de inmigración, particularmente en las cuatro entidades (California, Arizona, New Mexico y Texas) que tienen frontera con México (Verea, 2006; Rebolledo, 2008).

Después de una enorme polémica en el Congreso estadounidense, la propuesta Sensenbrenner fue detenida en el Senado, no sin antes generar gran descontento en la comunidad latina, ya que, a pesar de que el proyecto de ley no especificaba sobre qué grupo de inmigrantes estaba dirigida, es un hecho que el mayor número de indocumentados corresponde a esta comunidad. En gran cantidad de ciudades de Estados Unidos estallaron manifestaciones multitudinarias compuestas por inmigrantes, sus familiares y amigos, así como diversos sectores de la sociedad civil. Este movimiento fue denominado como la “Primavera Latina” (Verea, 2006; Durand, 2007; Durand, 2013). En medio de estos sucesos, en mayo de 2005, el presidente Bush ordenó, por segunda ocasión desde el año 2001, el apostamiento de 6 000 efectivos de la Guardia Nacional en la frontera entre Estados Unidos y México, a la que denominó Operación Jump Star, como estrategia para aumentar las posibilidades de aprobación de su iniciativa de reforma migratoria en el Congreso; sin embargo, la tan esperada reforma migratoria continuó su *impasse* político (Tuirán, 2006). Aunque las manifestaciones han continuado y, en ocasiones incluso, aumentan en intensidad, los movimientos antiinmigrantes entre la población estadounidense también han sido exacerbados por políticos conservadores a nivel nacional, al igual que en muchos estados, como estrategia exitosa para atraer el voto.

De hecho, las propuestas de legislación para contener la inmigración se han multiplicado, pasando de 300 presentadas en el año 2005, a 1562 en 2007. Así también sucede con el número de leyes sobre inmigración aprobadas por las legislaturas estatales, las cuales pasaron de 38 leyes aprobadas a 240, en el mismo periodo (Villaseñor y Acevedo, 2009: 417-418). Un ejemplo de la amplia participación de los gobiernos locales en asuntos migratorios ha sido la utilización de la Sección 287(g) de la IIRIRA de 1996,

.....  
<sup>10</sup>- La propuesta H.R. 4437 o *Ley Sensenbrenner*, fue aprobada por la Cámara de Representantes de Estados Unidos el 16 de diciembre de 2005 con 239 votos a favor y 182 en contra, pero fue rechazada en el Senado.



la cual permite al Gobierno Federal de Estados Unidos celebrar convenios con agencias estatales para delegar asuntos de inmigración, a fin de que, entre otras cosas, los agentes locales puedan desempeñar funciones policiales en esta materia (Durand, 2013). Esta práctica fue implementada a partir de 2006 en Arizona, Alabama, Florida, Carolina del Norte y California.<sup>11</sup> Esto ha sido denunciado reiteradamente por organizaciones a favor de los derechos humanos de los inmigrantes. Si bien estas acciones discriminatorias siguen patrones que se han llevado a cabo desde la delimitación misma de la frontera, la etapa de *securitización* (Verea, 2006), significa la expansión hacia el interior de la ‘condición fronteriza’ a través de la internación del terror de la deportación (Buff, 2008).

## 5. El debate actual sobre inmigración y la importancia del voto latino en Estados Unidos

La importancia del voto latino en las elecciones presidenciales de Estados Unidos estriba en el hecho de que el sistema electoral de ese país no elige presidente de modo directo, sino mediante la designación por un **Colegio Electoral de 538 miembros**. Esto es, los ciudadanos registrados a votar eligen realmente a intermediarios o electores miembros del Colegio Electoral, de acuerdo a una asignación por estado, cuyo número se determina por la población de cada entidad. California, por ejemplo, la de mayor población, tiene 55 miembros del Colegio Electoral, mientras que varios de los estados de menor población como Wyoming, Delaware o Vermont cuentan con solo tres miembros electores. El candidato que gana la elección en cada estado, obtiene la totalidad de los electores que deciden en el colegio. Los cambios demográficos de los últimos años, han hecho que los estados con un porcentaje significativo de votantes de origen latino tengan la posibilidad de inclinar la balanza, ya que, de los 50 estados de la nación, realmente nueve o diez están en disputa, los otros están básicamente decididos porque muestran una inclinación histórica muy marcada hacia uno u otro partido. En esos estados “oscilantes” o “de electores indecisos”, entre 15% y 20% de los votantes son ahora latinos.<sup>12</sup>

El 2007, marcaría el inicio de una profunda recesión económica en Estados Unidos que traería como consecuencia el estancamiento en el crecimiento de la población indocumentada, debido a la falta de empleos y a los cada vez más estrictos controles fronterizos (Passel Jeffrey S. y D’Vera Cohn, 2008; Massey *et al.*, 2009; Durand, 2013). Dado que el origen de la crisis se dio en el sector hipotecario, la industria de la construcción fue la primera actividad económica en presentar signos de agotamiento, con gran repercusión en el ingreso y empleo de la comunidad inmigrante mexicana, ya que es en este sector, junto a los servicios personales, la manufactura y el comercio, donde se ubica mayormente esta mano de obra (Alarcón *et al.*, 2009). Este contexto, que ha provocado precarización y hasta superávit de la provisión de fuerza de trabajo inmigrante, así como un estancamiento de los flujos migratorios, se debe tanto a la falta de empleo, como al aumento de los costos materiales y humanos de la migración por la militarización de la frontera, integrado a las luchas de las comunidades migrantes por la reivindicación de su dignidad y derechos, en un ambiente político muy enrarecido en su contra. Durand (2013), ha interpretado todo esto como una “nueva fase migratoria”.

11- Otros estados que han implementado diversos convenios con base en esta disposición son: Virginia, Arkansas, Georgia, Texas, Missouri, Massachusetts, New Jersey, Carolina del Sur, Tennessee, Nevada, Colorado, Rhode Island, Maryland, Ohio, Nuevo México, Oklahoma y New Hampshire.

12- Los estados oscilantes, o divididos en las preferencias electorales, más trascendentes por el número de miembros del Colegio Electoral, son: Florida (29), Pensilvania (20), Ohio (18), Georgia (16) y Carolina del Norte (15).

Entre 2005 y 2008, en Estados Unidos, se libró una dura batalla por aprobar una reforma migratoria que pudiese resolver la situación de millones de inmigrantes no autorizados, la mayoría de origen hispano. Propuestas de reforma migratoria, como la S.2611, aprobada por el Senado en mayo de 2006, que proponía la regularización de indocumentados con más de cinco años de residencia en ese país, y que podría beneficiar a cerca de siete millones de inmigrantes (Muñoz, 2009), no tuvieron suficiente apoyo legislativo, a pesar de contar con el respaldo del entonces presidente Bush y del candidato presidencial, a la postre ganador en 2008, el Senador demócrata Barack Obama. En contraste, más bien se consolidó una atmósfera de efervescencia conservadora antiinmigrante que provocó la proliferación de leyes y propuestas de leyes y políticas a nivel de los estados, que tenían como claro objetivo limitar los campos de acción laboral y social de la población indocumentada (Durand, 2013; Hastings, 2013).

Obama había sido también, copatrocinador, junto a prominentes miembros del Senado estadounidense como el también demócrata Edward Kennedy y el republicano John McCain, a la postre también candidato presidencial, de la propuesta de reforma migratoria S. 1033, también llamada *América Segura e Inmigración Ordenada* de 2005. Dicha propuesta contenía, entre otras cosas, aumentar las visas de trabajo y la regularización de indocumentados que reunieran ciertos requisitos, como el no tener antecedentes criminales y contar con el patrocinio de algún empleador (Escamilla, 2008). La S.1033, incluía, asimismo, fortalecer el control fronterizo, la supervisión de quienes contrataran inmigrantes, así como, la coordinación de dependencias federales y locales en esta materia. Paradójicamente, en septiembre de 2006, Obama apoyó la draconiana y anti inmigrante propuesta *Sensenbrenner* (Escamilla, 2008), ya antes comentada.

En 2008, el Centro Pew Hispanic estimaba en 11.9 millones los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, prácticamente el 4% de la población de ese país. Aunque la tasa de crecimiento de la población indocumentada se había reducido considerablemente, su número total se había incrementado en más de 40% desde el 2000, cuando era de 8,4 millones. (Passel y D'Vera, 2008), por otra parte, para 2009 el 63% de los inmigrantes indocumentados habían llegado después del año 2000 y un 62% de estos, procedían de México. (Hoefler *et al.* 2009). Esta situación implicaba que la discusión sobre la inmigración no autorizada, particularmente la de origen mexicano, continuaba siendo un tema por demás relevante.

En las elecciones presidenciales de 2008, Barack Obama (2009-2016), ganaría la presidencia con un apoyo del 67% de los votantes latinos. Mucho influyó lo acontecido desde la primavera de 2006, y el hecho de que McCain, como candidato presidencial republicano, se aliara con los grupos ultraconservadores antiinmigrantes como el *Tea Party*, traicionando su inicial convicción de promotor, en el Senado estadounidense, de una reforma migratoria que considerara la regularización de la población indocumentada (Durand, 2013). Entre los principales discursos de su campaña electoral, Obama manifestaba que en su primer año en la presidencia estaría dedicado a intentar regularizar la estancia de los indocumentados en Estados Unidos: "We need immigration reform that will secure our borders, and... that finally brings the 12 million people who are here illegally out of the shadows... We must assert our values and reconcile our principles as a nation of immigrants and a nation of laws".<sup>13</sup> No obstante, este discurso, para 2009, cuando la administración de Obama inició su primer mandato, enfrentó serias dificultades al

.....  
13- Necesitamos una reforma migratoria que asegure nuestras fronteras, y... que finalmente lleve a los 12 millones de personas que están aquí ilegalmente fuera de las sombras... Tenemos que hacer valer nuestros valores y conciliar nuestros principios como una nación de inmigrantes y una nación de leyes (traducción propia). Discurso del entonces candidato demócrata Barack Obama, el 28 de junio de 2008. Tomado de Hanson (2009).

encontrarse que en ambas cámaras del Congreso existía mayoría republicana. Esto, en conjunto con la recesión que estaba viviendo el país, fueron factores que complicaron sacar adelante una reforma migratoria (Rosenblum, 2011). Durante su primera administración, los temas migratorios fueron soslayados por Obama. La prioridad de su gobierno se inclinó por priorizar el tema económico y dar continuidad al reforzamiento de las políticas de seguridad nacional, concebidas desde la administración anterior, tal y como se evidencia en su discurso, el día 28 de diciembre de 2009, en el cual expresó: “As a nation, we will do everything in our power to protect our country. As Americans, we will never give into fear or division. We will be guided by our hopes, our unity, and our deeply held values. That’s who we are as Americans... And we will continue to do everything that we can to keep America safe in the New Year and beyond”<sup>14</sup>

Ante la imposibilidad en el Congreso Federal por retomar el tema, la inmigración volvería a colocarse en el centro del debate nacional, con base en la promoción desde algunos estados de iniciativas contra los inmigrantes indocumentados, a pesar del hecho de que en Estados Unidos el tema de inmigración, de acuerdo a la Constitución, es competencia exclusiva federal. En Arizona, por ejemplo, la gobernadora Jan Brewer, impulsó y sancionó, en 2010, la propuesta de Ley SB1070. Esta legislación buscaba criminalizar a los inmigrantes que estuvieran residiendo o trabajando en el estado de Arizona sin documentos que lo autorizaran, incrementándose las redadas en centros de trabajo y domicilios. La SB1070 autorizaba a las policías locales solicitar el estatus migratorio a cualquier persona que se considerara sospechosa de ser un inmigrante sin permiso.<sup>15</sup> De igual manera, se aprobaron en Arizona diversas medidas antiinmigrantes como la Proposición 300, la cual exige a los estudiantes comprobar su estatus migratorio como condición para acceder a cualquier apoyo económico con fondos estatales, por ejemplo, las becas para financiar la educación universitaria, lo cual condenaba a los jóvenes indocumentados a la exclusión de la Educación Superior. Estas leyes han sido ampliamente cuestionadas por algunos sectores de la población estadounidense y la comunidad internacional, por el claro perfil racial de las autoridades migratorias al elegir a su arbitrio a quién interrogar y detener (Eastman, 2012).

Otras iniciativas de ley relacionadas con este escenario antiinmigrante en los Estados Unidos han sido la Proposición S.203, la cual buscaba eliminar los programas para el aprendizaje del idioma inglés dirigidos a estudiantes inmigrantes en las escuelas públicas. Así como las iniciativas SB1308 y SB1309, las cuales intentan negarles la ciudadanía a los niños nacidos en Estados Unidos, cuyos padres no puedan comprobar su estancia legal en el país. Y la iniciativa SB1405, la cual prohíbe la atención médica en hospitales a las personas que carezcan de documentos de residencia, entre muchas otras. La realización de este tipo de propuestas antiinmigrantes ha sido imitada por otras entidades, tal es el caso de Utah, Minnesota Indiana, Georgia, Alabama y South Carolina, regionalizando el problema migratorio (Durand, 2013).

En 2012, al final de su primera administración, la relación de Obama con los votantes de las llamadas minorías, particularmente los hispanos, parecía no estar en su mejor momento. Lejos de llevarse a cabo

14- “Como nación, vamos a hacer todo lo que esté en nuestro poder para proteger a nuestro país. Como estadounidenses, nunca vamos a ceder ante el miedo o la división. Nos guiaremos por nuestras esperanzas, nuestra unidad, y nuestros valores profundamente arraigados. Eso es lo que somos como estadounidenses... y vamos a seguir haciendo todo lo que podamos para mantener seguro a Estados Unidos ahora y en los años siguientes” (traducción propia). Tomado de la página Web de US Department of Homeland Security (2011: 4).

15- En junio de 2012, la Corte Suprema de Estados Unidos, falló en contra de las partes más lesivas de la ley SB1070. Con ello se resta fuerza a la medida, al prohibir a la policía arrestar a personas bajo cargos menores de violación a la ley migratoria. La corte rechazó, asimismo, que sea un crimen el no portar documentos de identificación para probar la estadia legal en Estados Unidos, o para solicitar empleo.

la reforma migratoria, tan anhelada por los latinos, la deportación de inmigrantes se elevó sustancialmente. Más de 1 millón 600 mil personas fueron expulsadas de Estados Unidos durante el primer periodo de gobierno del presidente Barack Obama (Rodríguez, 2012).

En junio de ese año electoral de 2012, Obama buscó reconciliarse con los votantes latinos, anunciando su orden ejecutiva para amparo temporal de menores indocumentados denominada *Deferred Action for Childhood Arrivals*, mejor conocida como DACA. La orden presidencial permitió comenzar la entrega de permisos de estadía temporal para cientos de miles de jóvenes indocumentados, principalmente latinos. Los inmigrantes no autorizados que califican para la acción diferida se conocen comúnmente como *dreamers*, ya que constituyen la mayoría de las personas que cumplen los requisitos generales de la propuesta *Development, Relief, and Education for Alien Minors* (conocida como DREAM Act). La DREAM Act, es una iniciativa que tiene su antecedente en 2001, cuando se introdujo al Congreso, como Propuesta de Ley S.1291, por los senadores Orrin Hatch (R-UT) y Richard Durbin (D-IL), y por los representantes Howard Berman (D-CA) y Chris Cannon (R-UT), (Immigration Policy Center, 2011). La iniciativa proponía otorgar la residencia condicional a quienes estaban por debajo de la edad de 35 años, y que ingresaron a Estados Unidos antes de los 15 (<http://dreamact.info/faq/1#1n5252>). De aprobarse la DREAM Act, no otorgaba estatus legal definitivo, solo detenía la persecución y permitiría a los beneficiarios trabajar o estudiar; y si demostraban ser *buenos ciudadanos*, podrían acceder a la regularización y posteriormente a la ciudadanía. En mayo de 2006, el contenido de la DREAM Act pasó al senado como un apartado de la *Comprehensive Immigration Reform Act* de 2006 (CIRA);, sin embargo, el Congreso no la aprobó. En 2007 la DREAM Act fue incorporada asimismo en el Proyecto de Ley Kennedy-Kyl; *Comprehensive Immigration Reform Bill* (S.1639). En el mismo año 2007, se intentó introducir la DREAM Act de forma independiente, pero, al igual que en otras ocasiones, no fue aprobada. Para 2008 y 2010, se pretendió que formara parte del proyecto de ley SA.2237, *Department of Defense Authorization Bill*, pero fue rechazada nuevamente por la mayoría de los representantes republicanos (Justice for Immigrants, 2010).

A finales de 2010, en el Senado de Estados Unidos se presentó sin éxito, una nueva versión de la DREAM Act, la S.3992, la cual, por primera vez en 10 años de propuestas había sido aprobada en la Cámara de Representantes. La última versión de la DREAM Act, (S. 952), fue presentada en 2011, con más limitaciones respecto a la versión original, por el Senador Durbin (Truax, s/f). La propuesta de Obama se dio también, luego de que en nueve estados se habían aprobado propuestas similares a la DREAM Act<sup>16</sup> (Durand, 2012).

A pesar de las acciones y propuestas realizadas por el presidente Obama en la contienda por un segundo mandato en la Casa Blanca, paradójicamente, sería su rival republicano Mitt Romney, su principal “aliado” para recuperar la confianza del votante latino. El candidato republicano prometió, durante la campaña, que su modelo de política de inmigración sería similar a la que aplicaban estados como Arizona o Alabama. Además, afirmaba que la solución a la presencia de los indocumentados sería su autodeportación. Romney aseguró, asimismo, que, si era electo presidente, de ser aprobada por el Congreso, vetaría la DREAM Act (Hastings, 2013).

Las medidas tomadas por Obama a favor de los *dreamers*, aunadas a las poco prudentes declaraciones de Romney, permitirían la reconciliación de Obama con el voto latino, permitiéndole no solo

.....  
16- Texas, California, Utah, Washington, Nueva York, Oklahoma, Illinois, Kansas y Nuevo México (posteriormente, también se aprobaron en Nebraska).

ganar la reelección en 2012, sino además ampliar su margen de aprobación entre este grupo hasta el 73% (Hastings, 2013).

No obstante, el amplio apoyo que Obama recibió de los latinos, la política de deportaciones y reforzamiento de la frontera continuó durante su segunda administración. Más aún con el mensaje enviado por el Senado, con la aprobación en junio de 2013, de la propuesta de Ley S.744 o Ley para la Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria, **lo cual implicaba entre otras cosas, dedicar 42 500 millones de dólares para el reforzamiento de la frontera con México**, lo que incluía continuar la construcción de un muro en la zona limítrofe, así como el uso intensivo de tecnología para la ubicación de personas que intenten cruzar de manera irregular, mediante la implementación de un sistema de radares y aviones no tripulados y la disposición de, por lo menos, veinte mil agentes fronterizos más.<sup>17</sup>

Aunque la propuesta de ley migratoria S. 744, contenía aspectos que favorecían a los inmigrantes indocumentados como oportunidades de regularización y ampliación del número de visas laborales (Moreno, 2013), esta legislación no fue aprobada por la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense.

Por otro lado, en noviembre de 2014, el presidente Obama otorgó una nueva acción ejecutiva, la *Deferred Action for Parental Accountability* (DAPA), la cual preveía otorgar permisos de trabajo de tres años y suspender temporalmente la deportación, principalmente de aquellos que han vivido en los Estados Unidos durante al menos cinco años y tienen hijos ciudadanos estadounidenses o residentes legales, y a los jóvenes que hayan llegado al país antes de cumplir 16 años. Entre DACA y DAPA suman alrededor de 5.2 millones los posibles beneficiarios. Aunque esta última medida de la administración de Obama, que entraría en vigor en febrero de 2015, se encuentra ahora temporalmente suspendida, debido a la decisión de un juez federal y de la decisión de la Suprema Corte de los Estados Unidos en ese mismo sentido,<sup>18</sup> en términos pragmáticos, las acciones políticas tomadas ya han surtido el efecto para el que fueron diseñadas, que es consolidar el apoyo y simpatía de la mayor parte de los votantes latinos hacia el Partido Demócrata, además de buscar cumplir con las promesas de campaña del presidente Obama y consolidar, según sus propias palabras, “su legado”.

Sin embargo, Obama pasará también a la historia como el jefe del ejecutivo estadounidense que ha realizado el mayor número de deportaciones de indocumentados, con un promedio cercano a cuatrocientas mil personas por cada año de su gobierno.

La administración de Obama ha resultado más efectiva para deportar inmigrantes indocumentados que cualquier administración demócrata o republicana anterior. Incluso el número de expulsiones actuales supera por casi diez veces el número de deportaciones realizadas durante los años en que se llevaron a cabo los ostentosos operativos de la Patrulla Fronteriza y el Servicio de Inmigración Nacional en los noventa.<sup>19</sup> Esta “efectividad” se destacó en la revista *The Economist*, en su segunda edición de febrero de 2014, en la

17- <http://www.informador.com.mx/internacional/2013/467943/6/senado-de-eu-aprueba-reforma-igratoria.htm>

18- El Juez Federal Andrew S. Hanen, tomó esta medida de suspensión temporal en respuesta a una demanda interpuesta, en diciembre de 2014, por los gobiernos de 26 estados (24 de estos, regidos por republicanos). El 23 de junio de 2016, se dio a conocer, que la Suprema Corte de los Estados Unidos mantuvo bloqueados los decretos del presidente Barack Obama, que podrían beneficiar a millones de inmigrantes irregulares, a través de los programas D.A.C.A. y D.A.P.A.

19- De acuerdo al Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS).

cual llamó a la administración presidencial “La máquina de deportación de Obama” (*Obama’s deportation machine*), y además “concediéndole” al presidente el título de Deportador en jefe (*Deporter in Chief*).<sup>20</sup>

Obama conduce pragmáticamente agendas políticas paralelas que, a pesar de ser hasta cierto punto contradictorias, permiten atraer la simpatía de la comunidad y particularmente el voto de los latinos, a través de las propuestas de acción ejecutiva que benefician a los *dreamers* y sus familias, por otra parte, claramente, busca tranquilizar a la generalidad de los electores, ofreciendo una “sensación de seguridad”, al venderles la ilusión de tener el control de las fronteras. Estas acciones no solo son electorales y utilitarias, es decir, pragmáticas, sino que en realidad constituyen su único espacio de maniobra, debido al control de ambas cámaras del Congreso por parte de los republicanos. Lo anterior hace vislumbrar que la expectativa de una reforma migratoria integral en Estados Unidos, que contemple la regularización de la mayoría de la población migrante indocumentada, al menos en el corto plazo, resulta ciertamente utópica. El razonamiento es fácil de entender, si consideramos que la capacidad de éxito que el tema migratorio, a favor de una reforma que regularice la situación de millones de indocumentados, ha dado a los demócratas, en el nivel de los comicios presidenciales, es un argumento que se revierte en el nivel de la elección del poder legislativo, debido a que la posición antiinmigrante ha sido una de las principales herramientas electorales de los republicanos para hacerse del control de ambas cámaras del Congreso, en donde se tendría que resolver cualquier reforma migratoria.

No obstante, la poca efectividad que ha tenido la enorme cantidad de leyes decretadas, así como la aplicación de diversas políticas para contener la inmigración indocumentada en los Estados Unidos y que, en buena medida, el aumento de inmigración irregular ha sido provocado por el mal diseño de estas mismas leyes y políticas (Massey et al., 2013; Johnson-Garcia, 2015), el ambiente político continua traduciéndose en la promulgación de diversas leyes federales que criminalizan la presencia de inmigrantes indocumentados.

Por otro lado, tomando en cuenta las propuestas sobre inmigración de Donald Trump que le sirvieron para ganar la candidatura por el Partido Republicano en la elección primaria, que han sido la construcción de un muro fronterizo, así como realizar una deportación masiva de la población indocumentada, particularmente de la de origen mexicano, a quienes ha llamado criminales y violadores. Y ante un panorama de una sociedad estadounidense ampliamente dividida y polarizada respecto al tema migratorio,<sup>21</sup> obliga a los demócratas, incluida Hillary Clinton, su candidata presidencial, a buscar permanecer en una posición política conservadora, a pesar del discurso de apoyar una reforma que contenga la regularización de la inmigración no autorizada. Así parecen advertirlo también los votantes hispanos, ya que los sondeos de opinión, de dos meses antes de la elección presidencial, dan a Clinton, un porcentaje de intención de voto entre los latinos del 70%, similar al obtenido por otros candidatos demócratas, a pesar de las posiciones extremistas, anti inmigrantes y anti mexicanas de Trump.<sup>22</sup>

Conviene hacer aquí una última acotación, el hecho de que empezamos a enfrentar una nueva coyuntura económica en los Estados Unidos, ya que el mismo presidente Obama, en su discurso de “El Estado

20- Artículo de la edición de febrero de 2014, de la revista *The Economist*.

21- Editorial de la revista *The Economist* del 5 de marzo de 2016.

22- Artículo de la reportera Abby Philip, en la edición del 2 de septiembre de 2016 del periódico *The Washington Post*, disponible en: [https://www.washingtonpost.com/politics/clinton-isnt-doing-better-than-previous-democrats-with-latinos-even-against-trump/2016/09/02/9daa792a-7052-11e6-8365-b19e428a975e\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/clinton-isnt-doing-better-than-previous-democrats-with-latinos-even-against-trump/2016/09/02/9daa792a-7052-11e6-8365-b19e428a975e_story.html)

de la Unión”, el 21 de enero de 2015, declaró el fin de la crisis y el inicio del crecimiento económico: “... after a breakthrough year for America, our economy is growing and creating jobs at the fastest pace since 1999. Our unemployment rate is now lower than it was before the financial crisis... The shadow of crisis has passed, and the State of the Union is strong.”<sup>23</sup> Esta situación de crecimiento de la economía estadounidense pudiera incrementar la demanda de mano de obra inmigrantes, aunque con la provisión actual que significan los 12 millones de indocumentados, la lógica pragmática no permite entrever la posibilidad real de regularizar el estatus de esta amplia población inmigrante. No obstante, lo declarado en el discurso de Obama sobre el Estado de la Unión, de enero de 2015, acerca del fin del periodo más crítico de la economía estadounidense, la prevalencia de una situación recesiva de la economía en muchos estados y regiones, ha ayudado electoralmente a los republicanos, permitiéndoles obtener el control de ambas cámaras del congreso federal.

## Conclusiones

Como se planteó en la introducción, la elaboración de leyes y políticas migratorias en los Estados Unidos se ha sustentado históricamente en un sistema pragmático, que persigue el equilibrio entre grupos hegemónicos de interés político y económico, de acuerdo a los partidos y regiones, así como a las negociaciones y acuerdos entre estos. Este modelo de pragmatismo es independiente de qué partido político se encuentre en la presidencia del país u obtenga la mayoría en el Congreso.

A lo largo del siglo XIX, y durante los primeros años del siglo XX, Estados Unidos consideró irrelevante la necesidad de controlar la inmigración, a la cual fomentaba, pues se había convertido en un elemento estructural de su economía. La inmigración mexicana, que prácticamente nació con la Independencia de Texas en 1836, continuó llegando durante los siglos XIX y XX, reforzando colonias de inmigrantes mexicanos tanto en el norte industrializado, como en el medio Oeste y sobre todo en la región del Suroeste.

A partir de la década de los veinte del siglo pasado, Estados Unidos aplicó una política que consiste en alternar periodos de inmigración a gran escala con deportaciones masivas. La Segunda Guerra Mundial provocó que, en 1942, a instancias de Estados Unidos, México firmara los acuerdos de braceros. Este programa llevó de manera legal, durante 22 años, a cerca de cinco millones de trabajadores mexicanos. Una cantidad similar cruzara la frontera sin documentos, debido a que la fuerte demanda laboral en Estados Unidos no alcanzaba a ser cubierta por medio del referido acuerdo migratorio.

Impulsado por una situación de recesión económica, desde los setenta, se inició en el Congreso de Estados Unidos un intenso debate por reformar las leyes de inmigración, que posteriormente culminó con la aprobación de la Ley de Reforma a la Inmigración (IRCA) en 1986. La IRCA aumentó considerablemente el presupuesto del Departamento de Inmigración, al tiempo que estableció sanciones a empleadores de indocumentados y una amnistía que regularizó la situación de cerca de tres millones de personas, la mayoría de origen mexicano.

.....  
23- “...después de un año decisivo para los Estados Unidos, nuestra economía está creciendo y creando puestos de trabajo a un ritmo más acelerado desde 1999. Nuestra tasa de desempleo es ahora más baja de lo que era antes de la crisis financiera... La sombra de la crisis ha pasado, y el Estado de la Unión es fuerte. (traducción propia). <http://edition.cnn.com/2015/01/20/politics/state-of-the-union-2015-transcript-full-text/>

A través de las últimas tres décadas, las administraciones presidenciales y el Congreso estadounidense, ya sea controlado por republicanos o demócratas, han compartido múltiples propuestas draconianas contra la inmigración indocumentada. En los noventa, el ambiente político estadounidense se enrareció aún más sobre la presencia de este grupo. En 1993, iniciaron las políticas disuasivas de corte militar, con diversas acciones que recibieron nombres como Operación Bloqueo, Guardián y Salvaguardia, entre otras. En 1994, surgió la Propuesta 187 en California, que buscaba negar el acceso a los servicios públicos a los inmigrantes. Y en 1996, el Congreso estadounidense aprobó leyes represivas como IIRIRA y PRWORA que buscaban quitar a los inmigrantes, irregulares o legales, el derecho a servicios gratuitos federales, como los de asistencia médica y alimenticia.

Con los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Congreso y el Gobierno de Estados Unidos han reforzado más las leyes y medidas de control de la inmigración, respondiendo y exacerbando, al mismo tiempo, las actitudes xenófobas y nativistas por parte de ciertos grupos de la sociedad estadounidense. Las legislaciones y políticas migratorias que criminalizan la migración indocumentada, paradójicamente, han incentivado la consolidación de las comunidades migrantes en Estados Unidos y solo han provocado la división y sufrimiento de las familias y el aumento en el número de muertes al cruzar la frontera.

Las iniciativas estatales ante la problemática migratoria hacen ver estrechas las leyes y políticas nacionales. Leyes como la SB1070 de Arizona o la HB56 de Alabama, dan cuenta de que las decisiones locales llevan más a fondo la xenofobia y represión, contraponiéndose incluso a lo que expresan los discursos a nivel nacional. Vemos pues, una política migratoria que, escudándose en el antiterrorismo, militariza fronteras, sin lograr frenar los sueños de miles de migrantes, principalmente de mexicanos y latinoamericanos, que no dudan en seguir teniendo a la nación americana como la solución a los problemas socioeconómicos que viven día a día al Sur de la línea fronteriza. Los migrantes, como actores fundamentales de toda esta problemática, no han permanecido estáticos. A partir de la primavera de 2006, millones de personas en Estados Unidos han salido a las calles para exigir una reforma migratoria integral, basada en los principios de reunificación familiar y en el reconocimiento de que el país necesita a los cerca de doce millones de inmigrantes indocumentados, que actualmente se reconoce existen. Aunque la conciencia, unidad y organización de los inmigrantes ha crecido, los resultados concretos no han sido muy satisfactorios. De hecho, la situación en general ha empeorado en los últimos años, ya que, aunado a las leyes y políticas xenófobas que se promueven a nivel local, como las de Arizona o Alabama, en la administración del presidente Obama las deportaciones de inmigrantes indocumentados se han disparado.

A partir de la revisión del contexto histórico de la política migratoria de los Estados Unidos, podemos concluir que el Estado-nación estadounidense se originó con base en una mezcla de valores morales puritanos e intereses económicos de las élites fundadoras, que desembocaron en leyes y políticas de inmigración basadas en el racismo, así como en intereses económicos y geopolíticos pragmáticos. Analizar el contexto histórico, en el cual se formulan y aplican las leyes y políticas en materia de inmigración en Estados Unidos, nos puede ayudar a entender por qué en el presente no existe un consenso hacia el desarrollo de una política migratoria integral que sea congruente con la realidad económica, social y cultural de ese complejo país.

A través de la historia, independientemente del partido político que ocupe la Casa Blanca o tenga la mayoría en el Congreso, se ha seguido este modelo de pragmatismo, que acuerda la formulación y



modificación de las iniciativas de ley o aplicación de políticas migratorias, a las coyunturas políticas o circunstancias económicas prevalecientes, pasando por alto, en ocasiones, la aplicación estricta de las propias leyes vigentes.

Con base en todo lo anterior, podemos vislumbrar que hoy en día el creciente rechazo al fenómeno de la inmigración indocumentada, así como las posiciones encontradas que prevalecen entre congresistas demócratas y republicanos sobre el tema, sumadas a las prioridades internas y de política exterior de Estados Unidos, anulan prácticamente cualquier posibilidad de que se apruebe una reforma migratoria a favor de los trabajadores indocumentados, tanto en lo que resta de la administración de Obama como en un futuro inmediato. Más aún que las propuestas del Candidato republicano Donald Trump, así como la mayoría de los miembros del congreso de este mismo partido político y de algunos de los del bando demócrata, ha sido en contra de cualquier regularización de la inmigración indocumentada.

A menos que las condiciones económicas de Estados Unidos cambien sustancialmente en el futuro cercano o que la situación política incline la balanza en favor de los indocumentados, ya sea por el factor político demográfico de los nuevos votantes que han surgido de inmigrantes regularizados o sus descendientes o familiares nacidos en ese país, en particular de los latinos, o por medio de la presiones ejercidas por las organizaciones civiles que luchan por favorecer los derechos de los inmigrantes, las cosas seguirán igual en materia de inmigración irregular.

En suma, todo parece indicar que no cabe la expectativa, al menos en el corto plazo, de que se presente una reforma migratoria que contemple una amplia amnistía para los inmigrantes irregulares. En el mejor de los casos, se podría esperar una propuesta de reforma migratoria llena de complejidades, dificultades y limitaciones, pues como se ha demostrado a lo largo de este texto, las leyes y políticas migratorias estadounidenses obedecen más a las coyunturas políticas y económicas del devenir histórico, así como al acuerdo entre las elites en estados Unidos. Y, las actuales circunstancias, no son favorables para la aprobación de una reforma migratoria, amplia e integral, que satisfaga las expectativas y necesidades de la mayoría de los inmigrantes.

Por último, no podemos dejar de mencionar que, el marco de normas jurídicas y políticas de Estados Unidos, una de las sociedades más ricas del mundo, donde se cataloga al inmigrante indocumentado como “ilegal”, continúa sosteniéndose, paradójicamente, en un sistema de sobreexplotación con condiciones de discriminación, esta vez con base en el estatus migratorio de las personas.

## Referencias

- Adams, Paul. 2013. *Los Estados Unidos de América*. México. D.F.: Siglo XXI Editores.
- Alarcón, Rafael. 2007. Hacia la construcción de una política de emigración en México. Instituto de los Mexicanos en el Exterior. pp. 157-170. [http://www.ime.gob.mx/investigaciones/bibliografias/politica\\_mexico.pdf](http://www.ime.gob.mx/investigaciones/bibliografias/politica_mexico.pdf) (22 de mayo de 2014).
- \_\_\_\_\_. 2011. U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882-2005). *Migraciones Internacionales* 6 (1): 185-218. [http://www.colef.mx/migracionesinternacionales/revistas/MI20/MI\\_20-185-218.pdf](http://www.colef.mx/migracionesinternacionales/revistas/MI20/MI_20-185-218.pdf) (23 de junio de 2013).
- Alarcón, Rafael, Rodolfo Cruz, Alejandro Díaz-Bautista, Gabriel González Köing, Antonio Izquierdo,

Guillermo Yrizar y René Zenteno. 2009. La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana. *Migraciones Internacionales* 5 (1): 193-210.

Albertí, Alfonsina. 2012. Una reflexión teórica en torno a las migraciones laborales, a través del caso histórico del Programa Braceros (1942-1964). *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* Núm. Especial: América Latina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126163020> (4 de abril de 2013).

Andreas, Peter. 2000. *Border games. Policing the US-Mexico divide*. Nueva York: Cornell University Press.  
Berúmen, Salvador, Luis Ramos e Isabel Ureta. 2011. Migrantes mexicanos aprehendidos y devueltos por Estados Unidos. Estimaciones y características generales. *Apuntes sobre migración No.2* Primera Edición: 1-10. México, D.F.: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/apuntes\\_sobre\\_migracion\\_No\\_2](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/apuntes_sobre_migracion_No_2) (11 de febrero de 2013).

Buff, Rachel. 2008. The deportation terror. *American Quarterly* 60 (3): 523-551. DOI: <https://doi.org/10.1353/aq.0.0028>

Bustamante, Jorge. 1997. *Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Calavita, Kitty. 1989. The Contradictions of immigration lawmaking: The immigration reform and control act of 1986. *Law & Policy* 11 (1): 17-47. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9930.1989.tb00019.x>

Castles, Stephen y Simona Vezzoli. 2009. The global economic crisis and migration: temporary interruption or structural change? *Paradigmes* (2): 68-75.

Chang, Elaine. 2010. Social workers and the bracero program: Working within migration discourse and conflicting policy. [http://nature.berkeley.edu/classes/es196/projects/2010final/ChangE\\_2010.pdf](http://nature.berkeley.edu/classes/es196/projects/2010final/ChangE_2010.pdf) (18 de abril de 2013).

Coleman, Mathew. 2005. U.S. statecraft and the U.S.-Mexico border as security/economy nexus. *Political Geography* (24): 185-209. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2004.09.016>

Cornelius, Wayne. 1989. La demanda de fuerza de trabajo mexicana en los Estados Unidos. En *Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos*, coordinado por Jorge Bustamante y Wayne A. Cornelius. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. 2001. Death at the border: Efficacy and unintended consequences of US immigration control policy. *Population and Development Review* 27 (4): 661-685. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1728-4457.2001.00661.x>

Dunn, Timothy. 1996. *The militarization of the U.S.-Mexico border, 1978-1992: Low intensity conflict doctrine comes home*. CMAS Books. Center for Mexican American Studies, University of Texas at Austin. Austin: University of Texas Press.

Durand, Jorge y Douglas Massey. 2002. *Beyond smoke and mirrors. Mexican immigration in an age of economic integration*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Durand, Jorge. 1994. *Más allá de la línea: patrones migratorios entre México y Estados Unidos*. Colección Regiones. México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

\_\_\_\_\_. 2006. *Programas de trabajadores temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano*. México: Consejo Nacional de Población.

\_\_\_\_\_. 2007. El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y Desarrollo* (9): 27-43.

\_\_\_\_\_. 2012. Los dreamers. *Contracorriente*. 01 de julio. <http://www.educacioncontracorriente.org/ar>

chivo/index.php?option=com\_content&view=article&id=52112%3Alos-dreamers-jorge-durand&catid=14%3Amaestros&Itemid=60 (15 de junio de 2013).

\_\_\_\_\_. 2013. Nueva fase migratoria. *Papeles de Población* 19 (77): 83-113.

Eastman, John. 2012. *Papers, please: Does the constitution permit the states a role in immigration enforcement?* *Harvard Journal of Law & Public Policy* 35 (2): 569-592.

Escamilla, Patricia. 2008. Posiciones de Barack Obama en materia de migración y seguridad fronteriza. Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/evento/posiciones-de-barack-obama-en-materia-de-migracion-y-seguridad-fronteriza/> (1 de septiembre de 2016).

Esquivel, Manuel. 2009. La migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos de América. En *Temas de migración y derecho*, coordinado por David Cienfuegos Salgado, Manuel de Jesús Esquivel Leyva y Julieta Morales Sánchez, pp. 83-89. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Fullerton, Thomas y Patricia Barraza. 2009. Developing the U.S-Mexico border region for a prosperous and secure relationship: Managing migration flows. Binational Research Paper. James A. Baker III Institute for Public Policy Rice University. <http://bakerinstitute.org/files/documents/u.s.-mexico-border-project-binational-research-papers/LAI-pub-BorderSecFullertonBarraza-033009.pdf> (9 de julio de 2014).

García, Ismael. 2003. *Confeccionando desilusiones: trabajadoras mexicanas de la costura en Los Ángeles*. Culiacán, México: UAS-DIFOCUR.

\_\_\_\_\_. 2007. *Vidas compartidas. Formación de una red migratoria transnacional: Aguacaliente Grande, Sinaloa y Victor Valley, California*. México, D.F.: Plaza y Valdés.

García y Griego, Manuel y Mónica Vereá. 1998. *México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados*. México D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

González, Moisés. 2008. Efectos sociales de la crisis de 1929. El Colegio de México. pp. 536-558. [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/HBVJHQ3GE7LDC5NLN8BIEYIK-SIQYK9.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/HBVJHQ3GE7LDC5NLN8BIEYIK-SIQYK9.pdf) (11 de marzo de 2013).

Griswold, Daniel. 2002. Willing workers. Fixing the problem of illegal mexican migration to the United States. *The Trade Policy Analysis* (19). Washington, DC: Cato Institute. <http://www.cato.org/publications/trade-policy-analysis/willing-workers-fixing-problem-illegal-mexican-migration-united-states> (9 de febrero de 2013).

Hackett, Patricia. 2006. Chinese exclusion act records. A neglected genealogical source. *Association of Professional Genealogists Quarterly* March: 25-30. <http://www.familytraces.com/wp-content/uploads/2015/11/CEAAPGQMar06.pdf> (15 de marzo de 2013).

Hanson, Gordon. 2009. The economics and policy of illegal immigration in the United States. Washington, DC: Migration Policy Institute. <http://irps.ucsd.edu/assets/037/11124.pdf> (12 de marzo de 2013).

Hamann, Edmund, Víctor Zúñiga y Juan Sánchez. 2008. From Nuevo León to the USA and back again: Transnational Students in Mexico. *Journal of Immigrant & Refugee Studies* 1 (79): 60-84. <http://digitalcommons.unl.edu/teachlearnfacpub/79> (6 de julio de 2012).

Hastings, Maribel. 2013. Una carrera de obstáculos. La reforma migratoria en Estados Unidos. *Foreign Affairs Latinoamérica* 13 (3): 7-11.

Heyman, Jason y Josiah Ackleson. 2009. United States Border Security after 9/11. In *Border Security in the al-Qaeda Era*, editado por John Winterdyk y Kelly Sundberg, pp. 37-75. New York: CRC Press.

- Hoefler, Michael, Nancy Rytina y Bryan Baker. 2009. Estimates of the unauthorized immigrant population residing in the United States: January 2008. Office of Immigration Statistics, Policy Directorate, U.S. Department of Homeland Security. [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois\\_ill\\_pe\\_2008.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2008.pdf) (31 de agosto de 2016).
- Hollifield, James, Valerie Hunt y Daniel Tichenor. 2008. Immigrants, markets, and rights: The United States as an emerging migration state. *Washington University Journal of Law & Policy* 27 (7): 7-44.
- Hollifield, James, Philip Martin y Pia Orrenius. 2014. *Controlling immigration. A global perspective*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Immigration Policy Center. 2011. The DREAM act. **Creating opportunities for immigrant students and supporting the U.S. economy**. <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (20 de enero de 2012).
- Justice for Immigrants. 2010. DREAM Act: Background information. <http://www.justiceforimmigrants.org/documents/dream-act-background.pdf> (25 de agosto de 2013).
- Jimenez, Maria. 2009. Humanitarian crisis: Migrant deaths at the U.S.-Mexico border. ACLU of San Diego and Imperial Counties and Mexico's National Commission of Human Rights. [http://www.aclu.org/sites/default/files/field\\_document/humanitariancrisisreport.pdf](http://www.aclu.org/sites/default/files/field_document/humanitariancrisisreport.pdf) (5 de diciembre de 2011).
- Jiménez, Tomás. 2011. Immigrants in the United States. How well are they integrating into society? Washington, DC: Migration Policy Institute. <http://www.migrationpolicy.org/pubs/integration-Jimenez.pdf>. (11 de octubre de 2013).
- Jonas, Susana. 1998. Seguridad nacional estadounidense vs. bienestar nacional para la base para una política migratoria. En *Migración y Frontera*, coordinado por Manuel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibañez, pp. 403-424. México, COLEF/Asociación Latinoamericana de Sociología/El Colegio de México.
- Johnson-Garcia. 2015. *Chronology of culmination: The effects of U.S. legislation on illegal mexican immigration from 1875-2011*. Editor So Squeaky, LLC.
- Jorjani, Raha. 2008. Detention, deportation, and the immigration consequences of criminal convictions: An overview. Iranian American Bar Association. <http://www.iaba.us/publications/Working%20Document%20%20Detention%20Deportation%20and%20the%20Immigration%20Consequences%20of%20Criminal%20Convictions%20-%20An%20Overview.pdf> (7 de diciembre de 2012).
- Kerwin, Donald y Serena Yi-Ying Lin. 2009. Immigration detention. Can ICE meet its legal imperatives and case management responsibilities? Washington, DC: Migration Policy Institute. <http://www.migrationpolicy.org/pubs/detentionreportSept1009.pdf> (7 de abril de 2014).
- Kiser, Martha. 1979. *Mexican workers in the United States: Historical and political perspectives*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Laborde, Adolfo A. 2011. El fenómeno migratorio de los mexicanos en Estados Unidos a través de tres etapas históricas de México: 1810, 1910 y 2010. [http://rimd.reduaz.mx/ponencias\\_flacso/PonenciaAdolfoLaborde.pdf](http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaAdolfoLaborde.pdf) (17 de mayo de 2012).
- Le Texier, Emmanuelle. 2003. Reseña de "La dimensión política de la migración mexicana", de Leticia Calderón Chelius y Jesús Martínez Saldaña. *Migraciones internacionales* 2 (1): 176-178.
- Lonegan, Bryan. 2007. American diaspora: The deportation of lawful residents from the United States and the destruction of their families. *N.Y.U. Review of Law & Social Change* 32 (1): 55-81.
- Manges, Karen. 2008. Consequences of the national origins act. pp. 938-939. [www.shsu.edu/~kmd007/](http://www.shsu.edu/~kmd007/)

documents/WinFSDH2Userskmd007ArticlesDouglas-NationalOriginsSystem-1.pdf (13 de mayo de 2012).

Marmora, Lelio. 2002. *Políticas de migraciones internacionales*. México: Paidós/ Mexicana/OIM.

Martin, Philip. 2014. The United States. The continuing immigration debate. En: *Controlling immigration. A global perspective*, coordinado por James Hollifield, Philip Martin y Pia Orrenius. Stanford, California. Stanford University Press.

Massey, Douglas. 2008. La racialización de los mexicanos en Estados Unidos: estratificación racial en la teoría y en la práctica. *Migración y Desarrollo* (10): 65-95.

Massey, Douglas, Jorge Durand y Malone Nolan. 2002. *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Massey, Douglas y Mariano Sana. 2003. Patterns of U. S. migration from Mexico, the Caribbean and Central America. *Migraciones Internacionales* 2 (2): 5-39.

Massey, Douglas, Karen Pren y Jorge Durand. 2009. Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, 15(61): 101-128.

Massey, Douglas y Karen Pren. 2013. La guerra de los Estados Unidos contra la inmigración. Efectos paradójicos. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*. Vol. 59(2): 209-237.

Mendoza, María y Graciela Tapia. 2011. Situación demográfica de México 1910-2010. Fondo de Población de las Naciones Unidas. [http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/cuadro\\_4.pdf](http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/cuadro_4.pdf) (4 de julio de 2012).

Mercado, Asael y Miguel Ángel Piña. 2010. Migración hacia Estados Unidos y su impacto en la nueva reforma migratoria. *Espacios Públicos* 13 (27): 216-235.

Mercado, Horacio y Marisol Palmerín. 2009. Causas y consecuencias de la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América. <http://www.eumed.net/libros/2009c/597/> (9 de enero de 2014).

Mittelstadt, Michelle, Burke Speaker, Doris Meissner y Muzaffar Chishti. 2011. Through the prism of national security: Major immigration policy and program changes in the decade since 9/11. Washington, DC: Migration Policy Institute. [http://www.migrationpolicy.org/pubs/FS23\\_Post-9-11policy.pdf](http://www.migrationpolicy.org/pubs/FS23_Post-9-11policy.pdf) (20 de abril de 2014).

Morales, Patricia. 1989. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. México, D.F.: Grijalbo.

Moreno, Salvador. 2013. La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances. Documento de Trabajo, N° 161. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)*. Cámara de Diputados, LX Legislatura.

Munguía, Alex. 2013. La política migratoria en América del Norte y la seguridad nacional. En *Migraciones globales. Experiencias regionales y enseñanzas para México*, coordinado por Ismael García y Alex Munguía, pp. 359-377. México, D.F.: Jorale Editores-UAS.

Muñoz, Tomás. 2009. Causas y consecuencias de la fallida reforma migratoria en Estados Unidos: una de las grandes deudas en la presidencia de George W. Bush. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 105: 135-151.

Narváez, José. 2006. *Wet history: itinerario histórico de la condición jurídica del mexicano emigrado a Estados Unidos*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 487-503. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/18/pr/pr25.pdf> (22 de julio de 2012).

2014).

Office of Homeland Security. 2002. National Strategy for Homeland Security. [http://www.ncs.gov/library/policy\\_docs/nat\\_strat\\_hls.pdf](http://www.ncs.gov/library/policy_docs/nat_strat_hls.pdf) (9 de septiembre de 2012).

Orozco, José. 1992. *Razón de Estado y razón de mercado. Teoría y pragma de la política exterior norteamericana*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. 1996. *El Estado pragmático*. México, D.F.: Fontamara/UNAM.

\_\_\_\_\_. 2001. *De teólogos pragmáticos y geopolíticos, aproximación al globalismo norteamericano*. México, D.F.: Gedisa Editorial/FCPYS-UNAM.

\_\_\_\_\_. 2004. *El siglo del pragmatismo político*. México, D.F.: Fontamara/UNAM.

\_\_\_\_\_. 2010. *La odisea pragmática*. México, D.F.: FCPYS-UNAM/Fontamara.

Passel, Jeffrey. 2007. Estimates of the size and characteristics of the undocumented population, Pew Hispanic Center, Washington. <http://www.pewhispanic.org/2005/03/21/estimates-of-the-size-and-characteristics-of-the-undocumented-population/> (31 de agosto de 2016).

Passel, Jeffrey y D'Vera Cohn. 2008. Trends in unauthorized immigration: Undocumented inflow now trails legal inflow. *Pew Research Center*. <http://www.pewhispanic.org/2008/10/02/trends-in-unauthorized-immigration/> (31 de agosto de 2016).

Pesce, Helen Julitta. 2008. Operation Wetback and the *Bracero* Program. pp. 73-83. [http://www.umsl.edu/~umslhistory/PsiPsi/Spring\\_08/6Wiley%20on%20Operation%20Wetback%20Bracero%20Program.pdf](http://www.umsl.edu/~umslhistory/PsiPsi/Spring_08/6Wiley%20on%20Operation%20Wetback%20Bracero%20Program.pdf) (14 de mayo de 2012).

Philip, Abby. 2016. *The Washington Post*. Edición electrónica del 2 de septiembre. En: [https://www.washingtonpost.com/politics/clinton-isnt-doing-better-than-previous-democrats-with-latinos--even-against-trump/2016/09/02/9daa792a-7052-11e6-8365-b19e428a975e\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/clinton-isnt-doing-better-than-previous-democrats-with-latinos--even-against-trump/2016/09/02/9daa792a-7052-11e6-8365-b19e428a975e_story.html) (3 de septiembre de 2016).

Pinedo, Moisés. 2009. *Inmigración ilegal: un estudio sobre los ministerios hispanos en los Estados Unidos y la responsabilidad cristiana ante el gobierno*. Estados Unidos: Apologetics Press. [http://espanol.apologeticspress.org/pdfs/e-books\\_pdf/imm-es.pdf](http://espanol.apologeticspress.org/pdfs/e-books_pdf/imm-es.pdf) (5 de julio de 2014).

Rebolledo, Jorge. 2008. Fronteras porosas: el caso de México y Estados Unidos. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 6 (8): 173-191.

Rodríguez, Roberto. 2009. Migración de personal altamente calificado de México a Estados Unidos: una exploración del fenómeno. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 11(2): 1-34.

Rosenblum, Marc. 2011. US immigration policy since 9/11: Understanding the stalemate over comprehensive immigration reform. Washington, DC: Migration Policy Institute. <http://www.migrationpolicy.org/pubs/RMSG-post-9-11policy.pdf> (9 de mayo de 2013).

Rude, Christopher. 2009. The world economic crisis and the Federal Reserve's response to it: August 2007-December 2008. *Studies in Political Economy*. [http://www.peri.umass.edu/fileadmin/pdf/conference\\_papers/SAFER/Rude\\_World\\_Economic.pdf](http://www.peri.umass.edu/fileadmin/pdf/conference_papers/SAFER/Rude_World_Economic.pdf) (12 de mayo de 2013).

Rubio, Rodolfo. 2011. Cambios en el patrón migratorio y vulnerabilidades de los migrantes indocumentados mexicanos con destino y desde Estados Unidos. Fundación Ciudadanía y Valores. Simposio Internacional de Inmigración y Globalización. [http://www.funciva.org/uploads/ficheros\\_documentos/1295951537\\_rodolfo\\_rubio.pdf](http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1295951537_rodolfo_rubio.pdf) (25 de junio de 2013).

Rytina, Nancy. 2002. IRCA legalization effects: Lawful permanent residence and naturalization through

2001. Paper presented at The Effects of Immigrant Legalization Programs on the United States: Scientific evidence on immigrant adaptation and impacts on U.S. economy and society, The Cloister, Mary Woodward Lasker Center.

Serrano, María. 2010. La crisis económica de 1929: Roosevelt y el *new deal*. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche* 1 (6): 112-130.

Storrs, Larry. 2006. Mexico's importance and multiple relationships with the United States. *Congressional Research Service*. The Library of Congress. <http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/crs/r133244.pdf> (9 de abril de 2012).

Tapia, Carlos. 2006. Los programas de trabajadores temporales en la política migratoria estadounidense y la propuesta del presidente Bush. *Norteamérica* 1 (1): 247-258.

*The Economist*. 2014. Immigration. Barack Obama, Deporter-in-chief. /Leaders/. February 8<sup>th</sup>-14<sup>th</sup>.

*The Economist*. 2016. The primaries. Battle Lines. /editor's Picks/ March 5<sup>TH</sup>-11<sup>TH</sup>

U.S. Department of Homeland Security. 2011. Budget-in-Brief Fiscal Year 2011. [http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget\\_bib\\_fy2011.pdf](http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2011.pdf) (9 de octubre de 2013).

Truax, Eileen. s/f. Estrategias para concretar el sueño: protección e integración de Dreamers que vuelven a casa. Cuarto Coloquio de Migración Internacional Políticas y Acciones de Protección de la Población Migrante [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2301/1/imagenes/Eileen%20Truax\(1\).pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2301/1/imagenes/Eileen%20Truax(1).pdf) (3 de septiembre de 2016).

Tuirán, Rodolfo. 2006. La reforma migratoria pendiente. *Migraciones Internacionales* 3 (4): 161-173.

Vaira-Lucero, Matias, Nahm Daehoon y Tani Massimiliano. 2012. The impact of the 1996 US immigration policy reform (IIRIRA) on mexican migrants' remittances. *IZA Discussion Paper* (6546). <http://ftp.iza.org/dp6546.pdf> (9 de junio de 2013).

Velázquez, Rafael y Jorge Schiavon. 2007. El 11 de septiembre y la relación México-Estados Unidos: ¿hacia la securitización de la agenda? *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 6 (8): 61-85.

Verea, Mónica. 2003. *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*. México: CISAN-UNAM.

\_\_\_\_\_. 2006. ¿Hacia una reforma migratoria? *Norteamérica* 1 (2): 265-287.

Villaseñor, Rodrigo y Luis Acevedo. 2009. La actividad legislativa estatal vinculada con la inmigración y los inmigrantes en Estados Unidos. En *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana en Estados Unidos*, coordinado por Paula Leite y Silvia E. Giorguli, pp. 415-438. México D.F.: Consejo Nacional de Población.

Wasem, Ellen. 2010. Immigration reform issues in the 111th Congress. *Congressional Research Service*. <http://www.nationalaglawcenter.org/assets/crs/R40501.pdf> (14 de agosto de 2014).

# CENTROAMERICANAS MENORES DE EDAD PROSTITUIDAS EN CALIFORNIA

Central American minors prostituted in California

---

Simon Pedro Izcara Palacios<sup>1</sup>, Karla Lorena Andrade Rubio<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 07 de junio de 2016  
Fecha de aceptación: 19 de septiembre de 2016

---

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en sociología. Especialización: Sociología rural. Adscripción: Universidad Autónoma de Tamaulipas. Correo: sizcara@uat.edu.mx

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en sociología. Especialización: Migración. Adscripción: Universidad Autónoma de Tamaulipas. Correo: kandrade@uat.edu.mx



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.



## Resumen

*La migración irregular de menores a través de la frontera sureste de los Estados Unidos se ha incrementado de modo preocupante en los últimos años. Algunas de estas menores son niñas transportadas por redes de tráfico sexual. Este artículo, fundamentado en entrevistas cualitativas realizadas en 2015 y 2016, examina cómo las redes de tráfico sexual captan a las menores centroamericanas para explotarlas en centros de entretenimiento adulto de California, y analiza los abusos que sufren las menores. Finalmente, el artículo concluye que los traficantes utilizan la ley migratoria para lograr una mayor sumisión de las menores.*

**Palabras clave:** Menores de edad, pobreza, prostitución, trata de personas, California.

## Abstract

*Irregular migration of minors across the southeastern border of the United States has increased alarmingly in recent years. Some of these children are girls transported by sex trafficking networks. This article, based on qualitative interviews conducted in 2015 and 2016, examines how sex trafficking networks capture the Central American minors to exploit them in adult entertainment centers in California, and analyzes the abuses suffered by the minors. Finally, the article concludes that traffickers use immigration law to achieve a greater submission of minors.*

**Keywords:** Underage girls, poverty, prostitution, human trafficking, California.

*Este artículo de investigación científica es un producto del proyecto de investigación “Trata y prostitución en México”, código CB-2013-01 220663, financiado por la Secretaría de Educación Pública de México (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) SEP/CONACYT.*

## Introducción

El problema de la trata de personas adquirió una creciente relevancia internacional a partir del año 2000 cuando fue aprobada la Ley de Protección de las Víctimas de Trata (TVPA por sus siglas en inglés) en Estados Unidos, y el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (Protocolo de Palermo). La definición de trata del Protocolo de Palermo fue el resultado de duras negociaciones entre posiciones diametralmente enfrentadas que perseguían objetivos opuestos. Por lo tanto, no es de extrañar que contenga conceptos abiertos, como vulnerabilidad o explotación, que nunca quedaron férreamente definidos. Sin embargo, un elemento del concepto de trata de personas que sí aparece definido de forma precisa es la captación, transporte, traslado y recepción de menores con fines de explotación sexual, ya que el artículo 3c) subraya que las personas menores de 18 años de edad siempre son víctimas de trata. Actualmente, la mayor parte de los países del mundo han aprobado leyes para combatir este problema. En la lucha contra la trata de personas Estados Unidos ocupa una posición de liderazgo a través del escrutinio del avance de cada uno de los países del mundo en esta materia, que hace el Departamento de Estado en el Reporte sobre Trata de Personas.

La trata de personas no abarca únicamente el problema de la explotación sexual, sino que se extiende a otras formas de explotación laboral: los trabajos forzados, la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, etc. Sin embargo, a nivel internacional las políticas de combate a la trata de personas aparecen especialmente centradas en la explotación de la prostitución ajena, y esta tendencia se ha acentuado en los últimos años (O'Brien, 2015). En Estados Unidos, entre los años 2000 y 2005, la tasa crecimiento de las acciones judiciales por trata laboral más que cuadruplicó la de las acciones judiciales por delitos relacionados con el sector de la prostitución. Sin embargo, a partir de 2005 se produce el fenómeno contrario, el crecimiento más acelerado se produce en el ámbito de la trata con fines de explotación sexual. Además, las penas por trata con fines de explotación sexual son más severas que en los casos de trata laboral (Berkowitz, 2015: 285).

Para que exista trata de personas deben darse tres elementos: la acción, el medio y el propósito. La acción y el medio forman el “actus reus” del delito de trata y el propósito el “mens rea” (Gallagher, 2010: 29). La acción hace referencia a la captación, traslado y recepción de personas; el medio implica la fuerza, el fraude, la coerción o el engaño, y el propósito aparece relacionado con la explotación (Izcara y Andrade, 2015: 260). Sin embargo, cuando las víctimas son menores de edad el reclutamiento, el traslado, y la recepción con fines de explotación sexual se considera “trata de personas” aunque no se recurra a la fuerza, la coerción o el engaño. El tráfico sexual de menores, aunque no exista ninguna forma de coacción o, aunque exista un conocimiento y aceptación de que trabajarán en la industria de la prostitución, constituye siempre “trata de personas”. La TVPA define como una forma severa de trata de personas el tráfico sexual de menores de edad, aunque el comercio sexual no sea inducido mediante la fuerza, el fraude o la coerción -SEC. 103 (8)-.

México constituye la principal puerta de entrada de migrantes irregulares en los Estados Unidos (Kumar y Salas, 2008: 225). El grueso de esta corriente está formado por hombres; pero cada vez es mayor el número de mujeres que se dirigen hasta el país del norte, y el número de niños que penetran de modo irre-

gular la frontera sureste de los Estados Unidos se ha incrementado de modo preocupante en los últimos años (Machín, 2015; Donato y Sisk, 2015). Algunos de estos menores son niñas transportadas por redes de tráfico sexual, que son conducidas hasta centros de entretenimiento adulto, donde permanecerán durante años. El gobierno estadounidense ha descubierto en años recientes redes de tráfico sexual en estados como Arizona, Florida, Nueva Jersey, Nueva York, Texas y California (Risley, 2010: 103). Según Shelley (2010: 229) Estados Unidos constituye una excepción entre los países desarrollados, ya que los problemas de trata con fines de explotación sexual se asemejan más a los de los países en desarrollo. En Estados Unidos las víctimas de tráfico sexual son muy jóvenes, hay más menores autóctonas que en otros países desarrollados, y presenta problemas de turismo sexual dentro de su territorio. Asimismo, Busick (2015: 341) señala que el tráfico sexual en Estados Unidos constituye una industria de casi diez billones de dólares.

Este artículo tiene como objetivo examinar cómo las redes de tráfico sexual captan a las menores centroamericanas para conducir las a centros de entretenimiento adulto de California, y analizar los abusos que sufren. En primer lugar, se describe la metodología utilizada; más adelante, se realiza una caracterización de las menores centroamericanas víctimas de explotación sexual en California, y después se examina el “actus reus” y el “mens rea” de la trata con fines de explotación sexual de menores centroamericanas en California.

## 1. Metodología

Este artículo está fundamentado en una metodología cualitativa. La técnica que se utilizó para recabar la información fue la entrevista abierta y el tipo de muestreo utilizado para seleccionar a las participantes en este estudio fue el muestreo en cadena. El trabajo de campo fue realizado durante los años 2015 y 2016 en Coahuila, Nuevo León, Veracruz y Tabasco, en México; así como en California, Estados Unidos.

Fueron entrevistadas nueve mujeres de Centroamérica que en el pasado fueron conducidas siendo menores de edad por redes de tráfico sexual para trabajar en el sector del entretenimiento adulto de California. Todas fueron deportadas a sus países de origen; pero debido a la falta de oportunidades laborales decidieron regresar al país del norte. Cuando fueron entrevistadas se encontraban en México, y tenían intención de regresar a Estados Unidos. Un tercio de las entrevistadas eran originarias de Guatemala, el 44.5 % procedían de El Salvador, y había un 11 % que procedían tanto de Honduras como de Nicaragua (véase la tabla 1).

**Tabla 1:** País de origen de las mujeres centroamericanas que trabajaron en centros de entretenimiento adulto de California.

	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Total
n	3	4	1	1	9
%	33.3	44.5	11.1	11.1	100

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Las entrevistadas tenían una edad media de 22.7 años de edad. Sus edades estaban comprendidas entre 18 y 30 años de edad. Fueron seleccionadas mujeres centroamericanas transportadas por redes de tráfico sexual y prostitutas siendo menores de edad. Sin embargo, en el momento de la interacción conversacional todas eran mayores de edad ya que debido a la naturaleza de esta investigación, la realización de entrevistas a menores podría plantear problemas éticos. Las entrevistadas se insertaron muy pronto en el mercado laboral, a la edad media de 12.2 años, para ayudar a sus familias. La edad cuando comenzaron a trabajar estaba comprendida entre 9 y 15 años de edad. Por otra parte, destaca el bajo nivel de educación de las entrevistadas, ya que en promedio tenían 2.9 años de educación (véase la tabla 2). Casi la mitad no asistió a la escuela debido a que crecieron en hogares pobres y/o disfuncionales.

**Tabla 2:** Edad, momento de inserción en el mercado laboral y años de educación de las entrevistadas.

	Media	Mínimo	Máximo
Edad.	22.7	18	30
Edad cuando comenzaron a trabajar.	12.2	9	15
Años de educación.	2.9	0	6

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

El trabajo de campo se realizó de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la salud para investigar este tipo de población (Zimmerman y Watts, 2003). El instrumento aplicado fue una guía que incluía tanto preguntas cerradas, que recogían las características sociodemográficas de las entrevistadas, como preguntas abiertas, que exploraban su experiencia migratoria. Este instrumento fue aprobado por SEP-CONACYT y por el Comité Académico del C.A. “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Las entrevistadas se encontraban en tránsito por México y su objetivo era llegar a Estados Unidos. Algunas no habían podido continuar su camino al norte porque se habían quedado sin recursos; otras tenían dinero para pagar la tarifa de los polleros, pero esperaban a un pollero confiable que alguien las había recomendado para que las llevase al norte sin contratiempos. A las participantes se les explicó el propósito de esta investigación y la naturaleza voluntaria de su participación en el estudio. Las entrevistadas fueron instruidas para que no facilitasen su nombre, lugar de nacimiento, ningún nombre de personas ni datos específicos sobre la ubicación de los lugares donde estuvieron. Esto reforzaba el anonimato y evitaba riesgos para las entrevistadas.

## 2. La prostitución en California

La prostitución existía en Estados Unidos durante el periodo colonial, pero no fue hasta que se produjo la industrialización del país y la expansión hacia el oeste cuando se produjo una eclosión de este fenómeno. El paso de una sociedad agraria a otra industrial y el crecimiento de las ciudades del oeste, caracterizadas por una razón de masculinidad elevada generaron una fuerte demanda de la prostitución.

Asimismo, la falta de oportunidades económicas para las mujeres solteras que emigraban tanto desde Europa como desde las áreas rurales de Estados Unidos hacia las ciudades del oeste, hizo que éstas se vieran abocadas a trabajar en el comercio sexual (Jennings, 1976: 1238; Brents *et al.*, 2010: 48).

Después de la guerra civil se desarrollaron dos visiones divergentes y encontradas sobre la forma como atajar el problema de la prostitución: el abolicionismo y el reglamentarismo. El abolicionismo, promovido por los movimientos puritanos y el feminismo, buscaba la erradicación de la prostitución. Como contraste, el reglamentarismo, promovido por la profesión médica, buscaba un control de la prostitución para prevenir la transmisión de enfermedades venéreas.

Los modelos abolicionista y el reglamentarista se sustentan en concepciones opuestas de la conducta sexual masculina. El primero implica que la demanda de los servicios de prostitución constituye un aspecto peculiar, no convencional, de la conducta sexual masculina. El último, enraizado en un modelo social patriarcal que reduce a las mujeres a meros instrumentos del placer sexual masculino (Ulloa, 2011: 299; Andrade, 2016: 29), implica que la demanda de los servicios de prostitución constituye un elemento esencial de la conducta sexual masculina. En el caso de Estados Unidos ambas concepciones aparecen avaladas por investigaciones empíricas minuciosas de ámbito nacional. La concepción esencialista aparece avalada por estudios como los realizados por Kinsey *et al.* (1948) o Benjamin y Masters (1964), los cuales subrayan que más de dos tercios de los varones estadounidenses demandan los servicios de prostitución. Por el contrario, la concepción peculiarista aparece avalada por investigaciones como las realizadas por Michael *et al.* (1994) o Monto y Milrod (2013), las cuales subrayan que menos de una sexta parte de los varones de Estados Unidos demandan dichos servicios. Estos datos podrían interpretarse como un cambio profundo en la conducta sexual masculina en Estados Unidos en las últimas décadas, que justificarían el paso de políticas reglamentaristas a abolicionistas. Sin embargo, la discrepancia entre estos datos aparece mejor explicada por diferencias metodológicas que por cambios sustanciales de la conducta sexual masculina. En Estados Unidos la demanda de servicios de prostitución sigue siendo alta, incluyendo la demanda de menores (Shelley, 2010; Busick, 2015).

La perspectiva esencialista implica que la forma más adecuada para combatir el problema de la prostitución es el reglamentarismo, ya que no puede ser cambiada la conducta de la mayor parte de la población. Por el contrario, la perspectiva peculiarista implica que el problema de la prostitución puede ser atajado y erradicado a través de una posición abolicionista. Al señalar que únicamente una pequeña fracción de la población masculina demanda servicios de prostitución, considera factible alterar la conducta de estas personas.

El reglamentarismo prevaleció en Estados Unidos hasta los años treinta, cuando el movimiento abolicionista incrementó sus esfuerzos para acabar con la prostitución. Después de la segunda mitad del siglo XX Estados Unidos se decantó por un modelo prohibicionista. Sin embargo, a pesar de que la prostitución está sancionada penalmente en Estados Unidos, existe un alto grado de tolerancia hacia esta actividad (Orozco y Villa, 2012: 4).

Con anterioridad al último tercio del siglo XX California desarrolló leyes que proscribían determinadas prácticas asociadas a la prostitución, como el engaño o secuestro de mujeres solteras menores de 18 años de edad para ser introducidas en la prostitución. Pero, no es hasta 1962 cuando se prohíbe la prostitución en California (Jennings, 1976: 1241). En las últimas décadas nuevos desarrollos legislativos en California han dado nuevas herramientas a las autoridades policiales para combatir la prostitución. En

1996 una nueva ley (Código Penal 653.22), dio a la policía un poder ilimitado para arrestar a cualquier persona sospechosa de incitar a la prostitución (Almodovar, 1999: 129).

Sin embargo, el modelo prohibicionista implementado en California no se ha despegado del añejo sistema patriarcal que establece dos niveles de justicia, uno para los hombres y otro para las mujeres (Ulloa, 2011: 300). Por una parte, criminaliza a la mujer, y por otra, se hace de la vista gorda ante las conductas de los clientes masculinos. En este sentido, la ley estatal de California contradice la ley federal. La TVPA define la explotación sexual comercial de menores como una forma severa de trata de personas. Sin embargo, la ley estatal californiana clasifica en algunos casos a las menores traficadas como criminales que cometen el delito de prostitución; aun cuando la ley federal subraya que una menor no puede consentir legalmente para el desarrollo de una actividad sexual (Carter, 2013: 2). Además, la ley estatal de California no criminaliza a quienes compran los servicios ofrecidos por víctimas de trata (Busick, 2015: 344). Por lo tanto, el gobierno de California, al criminalizar a algunas menores prostituidas, otorga a menores con ciertas características la capacidad para consentir en el comercio sexual. Aunque este aspecto, lejos de ser específico de California, es característico de la mayor parte de los estados de la Unión Americana. Como han señalado Halter (2010) y Fichtelman (2014) la actuación de las fuerzas policiales en relación con la prostitución juvenil cuestiona el concepto de víctima de explotación sexual que subraya la ley federal. En este sentido, diferentes estudios realizados en Estados Unidos señalan que las jóvenes involucradas en el comercio sexual son consideradas por las fuerzas policiales como víctimas cuando cooperan con la autoridad y carecen de historial de arrestos; en el caso contrario, son tratadas como delincuentes y encarceladas (Mitchell, 2010; Halter, 2010).

Shelley (2010: 257) ha señalado que California concentra los niveles más elevados de trata en el oeste estadounidense. Según la autora, dos son las características que hacen de California un punto de atracción de jóvenes traficadas: 1) la elevada concentración de inmigrantes indocumentados y la pobreza que rodea a este grupo poblacional, y 2) La atracción de Hollywood, de la industria del entretenimiento, deportes y convenciones. Asimismo, dos ciudades: Los Ángeles y San Diego, destacan por el elevado número de menores traficadas que abastecen la industria de la prostitución (Carter, 2013: 3).

### 3. Caracterización de las menores centroamericanas transportadas por redes de tráfico sexual y prostituidas en California

Las jóvenes centroamericanas entrevistadas fueron transportadas por redes de tráfico sexual e introducidas en la industria de la prostitución en California siendo menores de edad. Únicamente una de las entrevistadas había cumplido 18 años de edad cuando la condujeron a California.

Ellas fueron inducidas en la industria de la prostitución a una edad promedio de 14.1 años de edad, dentro de una horquilla que se extendía entre los 12 y los 18 años de edad (véase la tabla 3). Una tercera parte ya había sido prostituida en sus países de origen: El Salvador y Guatemala. Por el contrario, dos tercios fueron prostituidas por primera vez en California. Es por ello que la edad media de las jóvenes cuando fueron prostituidas en California se elevaba hasta 14.8 años de edad, dentro de una horquilla que se extendía entre los 13 y los 18 años de edad (véase la tabla 4).

**Tabla 3:** Edad cuando las entrevistadas fueron introducidas en la industria de la prostitución.

Media	Mínimo	Máximo
14.1	12	18

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

**Tabla 4:** Edad cuando las entrevistadas fueron inducidas a trabajar en la industria de la prostitución en California.

Media	Mínimo	Máximo
14.8	13	18

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Las entrevistadas habían sido explotadas en la industria de la prostitución una media de 8.6 años, en una horquilla que se extendía desde los 5 a los 14 años (véase la tabla 5). La mayor parte de este tiempo había transcurrido en California. Allí fueron inducidas a trabajar en la prostitución durante un periodo que se extendió durante una media de casi ocho años, en un intervalo temporal que se extendió desde los 5 a los 12 años (véase la tabla 6).

**Tabla 5:** Número de años que las entrevistadas habían sido explotadas en la industria de la prostitución.

Media	Mínimo	Máximo
8.6	5	14

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

**Tabla 6:** Número de meses que las entrevistadas habían sido explotadas en la industria de la prostitución de California.

Media	Mínimo	Máximo
7.9	5	12

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Después de años de sufrir una situación de explotación sexual en diferentes centros de entretenimiento adulto de California (bares, men-clubs, casinos, agencias de acompañantes, spa de masajes, etc.) las entrevistadas fueron deportadas a sus países de origen. Cinco fueron detenidas tras una redada en el cen-

tro de entretenimiento adulto donde se encontraban; el resto fueron detenidas fuera del lugar de trabajo (véase la tabla 7). Siete de las entrevistadas eran mayores de edad cuando fueron detenidas; pero dos eran menores de edad. Sus edades oscilaban entre 17 y 32 años (véase la tabla 8). Sin embargo, las autoridades pasaron por alto que cuando ingresaron a Estados Unidos eran menores de edad. Por lo tanto, todas las entrevistadas deberían haber sido elegibles para obtener una visa T en lugar de haber sido deportadas de modo expedito sin poder llevar a su país de origen los objetos de valor (ropa, perfumes, aparatos electrónicos, etc.) que compraron durante su larga estancia en California.

**Tabla 7:** Circunstancia por la cual las entrevistadas fueron deportadas a sus países.

	n
Fue detenida en una redada en el establecimiento donde era prostituida.	5
Fue detenida cuando se encontraba haciendo compras.	1
Fue detenida tras intentar regularizar su situación migratoria.	1
Fue detenida por conducir bajo los efectos del alcohol.	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

**Tabla 8:** Edad de las entrevistadas cuando fueron detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y deportadas.

Media	Mínimo	Máximo
22	17	32

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Numerosos estudios han subrayado que el inadecuado entrenamiento de las fuerzas policiales para identificar los casos de explotación sexual de mujeres foráneas opera en detrimento de las víctimas. En lugar de ser rescatadas, son detenidas y deportadas (Riegler, 2007: 240; Farrell, 2014: 6; O’Connell, 2006: 16). En el caso de las mujeres centroamericanas entrevistadas, las autoridades migratorias estadounidenses no investigaron la forma como fueron conducidas hasta California y la situación de explotación sexual que sufrieron allí. Por el contrario, fueron tratadas por las autoridades como delincuentes que además de no poder acreditar su presencia legal en el país realizaban una actividad ilegal, la prostitución. Únicamente una de las entrevistadas dijo que la trataron bien, el resto se quejaron del trato recibido. Algunas dijeron que las insultaron, otras señalaban que las miraban mal o que las trataron como a delincuentes; pero la expresión que más se repetía es que las maltrataron porque así tratan las autoridades migratorias estadounidenses a los indocumentados. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “me maltrataron con insultos” (Ana); “me exhibieron y me maltrataron llevándome por la fuerza” (Carmen); “me trataron mal por ser ilegal, al ser ilegal en Estados Unidos eres delincuente y así te tratan” (Fernanda); “cuando



me llegaron a agarrar sí me maltrataron” (Laura); “no me golpearon, pero sí me trataron mal porque no me dejaron llamar a nadie, yo podía llamar y no me lo permitieron” (Raquel); “me trataron mal (...) me miraban mal” (Olivia) o “cuando me detuvieron me trataron mal, porque así tratan a los ilegales” (Paula).

Uno de los aspectos que más inquietó a aquellas que fueron detenidas en una redada producida en el establecimiento donde trabajaban fue que las autoridades migratorias no les permitieron vestirse. Solo una dijo que la dejaron ponerse la ropa que traía antes de comenzar a trabajar. Ella decía: “me dejaron coger un pantalón que tenía, con el que había llegado a trabajar, me dejaron que me lo pusiera porque estaba en ropa muy chiquita” (Laura). Las otras entrevistadas afirmaron que las llevaron al centro de detención casi sin ropa, y únicamente cuando llegaron allí las dieron ropa para que se tapasen.

“Así, tal y como estaba, así me llegaron a llevar, no tuvieron piedad” (Paula)

“Así como me detienen, así me llevan, no les importó nada” (Ana)

“Así como estaba trabajando, así me llevaron detenida, fue hasta que llegué a la estación donde me dieron una camisola” (Carmen)

“Así, tal cual estaba, así me llegaron a llevar” (Olivia)

Los casos estudiados plasman el conflicto existente entre la ley migratoria y la lucha contra la trata de personas (Hepburn y Simon, 2013: 38). Cuando una persona carece de documentación que acredite su estancia legal en el país es probable que pese más su estatus migratorio irregular que su situación de víctima de trata.

#### 4. El “actus reus”: La captación, el traslado y la recepción de las menores

La mayor parte de las entrevistadas fueron captadas, trasladadas y recibidas en California mediante alguna forma de engaño, violencia o coacción. Únicamente dos de las entrevistadas sabían que trabajarían en el negocio de la prostitución y deseaban ser conducidas a Estados Unidos para desarrollar esta actividad. En las etapas de captación y traslado es habitual el engaño; pero no la violencia. Sin embargo, en la etapa de recepción es más frecuente el uso de la violencia (véase la tabla 9).

Tabla 9: Formas de captación, traslado y recepción en California de las entrevistadas.

	n
Fueron captadas y trasladadas mediante el engaño y durante su recepción en California sufrieron violencia psicológica; pero no sufrieron violencia física.	5
Fueron captadas, trasladadas y recibidas en California sin sufrir ningún tipo de engaño, coacción u otra forma de violencia.	2
Fue captada, trasladada y recibida en California con violencia física	1
Fue captada y trasladada mediante el engaño; pero fue recibida en California con violencia física.	1
<b>Total.</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Cinco menores fueron captadas y trasladadas mediante el engaño y durante su recepción en California sufrieron violencia psicológica; aunque no padecieron violencia física. Ellas carecían de experiencia en la prostitución y nunca imaginaron que tendrían que realizar esta actividad. Los traficantes no les dijeron en qué consistiría el trabajo que realizarían. Ellas estaban contentas porque viajaban a un país más desarrollado, con un mayor nivel de vida, y creían que trabajarían en actividades similares a las que habían desarrollado en sus países: servicio doméstico, trabajo agrario, etc. Sin embargo, cuando llegaron a California las informaron que trabajarían en la prostitución durante horarios muy prolongados, y que deberían atender a un número elevado de clientes. Algunas vieron que a otras mujeres más mayores que viajaron con ellas les ofrecían otro tipo de empleo, y trataron de hacer entrar en razón a sus patrones ya que no comprendían por qué ellas, que eran tan jóvenes, tenían que hacer algo que nunca habían hecho.

“Yo fui a trabajar, llegando allá me escogieron para ese trabajo (prostitución). Sí me sentía engañada porque no sabía por qué me daban ese trabajo si a otras les daban trabajos diferentes a mi” (Ana)

“Cuando me llevaron de Guatemala no me dijeron cuál iba a ser mi trabajo. El trabajo me lo dieron cuando estuve allá, que me habían llevado; ahí fue donde me engañaron y me sentí engañada porque ese trabajo no era el que yo esperaba” (Laura)

Sin embargo, pronto descubrieron que no podían razonar con los patrones que las habían contratado. Se encontraban en un país extraño, no conocían el idioma, no tenían documentos que acreditasen su situación legal allí, habían contraído una deuda que no podían pagar, y la única salida viable era aceptar el trabajo que les ordenaron hacer. Por lo tanto, no ofrecieron resistencia. Algunas ni siquiera tenían conciencia de que las obligaron a prostituirse. En este sentido, el concepto de violencia simbólica desarrollado por Bourdieu (2012: 3) para definir un tipo de violencia que escapa a la conciencia porque se ejerce “con la complicidad de las estructuras incorporadas que el dominado ha adquirido en la confrontación prolongada con las estructuras objetivas de dominación” resulta esclarecedor para entender situaciones donde la persona que sufre este tipo de violencia no solo no se percata, sino que es cómplice de la misma. Aunque las entrevistadas decían que las habían engañado, algunas afirmaban que no fueron obligadas a prostituirse. El peso de las circunstancias era tan abrumador que finalmente decidieron trabajar en la prostitución.

“No me obligaron; pero sí me engañaron porque cuando iba a trabajar no me dijeron que iba a tener que estar con hombres; eso no me lo dijeron” (Narcisa)

“Tuve que hacer este trabajo porque no me quedaba de otra forma como vivir en el norte estando de ilegal” (Carmen)

“No me hicieron que lo hiciera por la fuerza. Cuando decidí hacer este trabajo fue porque tuve necesidad de trabajar y estaba junto a mi mamá que tenía experiencia” (Fernanda)

Las entrevistadas procedían de familias disfuncionales sumidas en la pobreza. Dos escaparon de sus casas sin el consentimiento ni el conocimiento de sus padres. Una de las jóvenes procedía de una familia involucrada en el narcotráfico. Su padre tuvo un problema por un asunto de drogas y ella tuvo que dejar

el país para salvar su vida. Como ella decía: “yo me salí de mi país cuando tuve 15 años, a mi hermana mayor que yo la violaron, la mataron y la hicieron pedazos por unos problemas que tenía mi papá, yo no quise quedarme a que me pasara lo mismo, me escapé” (Carmen). La otra quedó embarazada a la edad de 14 años y tenía la responsabilidad de mantener a su hijo, por lo que decidió emigrar. Ella decía: “no pensaba nada más que en trabajar y estar mejor; por eso, cuando me invitaron me fui al norte, no lo pensé, había dejado a mi hija con mi mamá, no le dije hasta que estuve en el norte” (Narcisca).

Las otras tres no planearon emigrar, fueron sus padres quienes tomaron la decisión por ellas. A ellas no les desagradaba la idea de ir a Estados Unidos porque sabían que quienes iban al norte progresaban. Por lo tanto, cuando sus padres decidieron que ellas irían a California para poder hacer frente a las deudas que había contraído la familia, no pusieron ningún tipo de resistencia. En dos de los casos es posible que los padres desconociesen que las menores serían prostituidas, ya que los traficantes únicamente les dijeron que sus hijas trabajarían en empleos bien remunerados. A cambio de llevarse a sus hijas los traficantes pagaron las deudas de los padres y el costo del transporte de las menores hasta el norte. Por lo tanto, cuando llegaron a California las menores debían aceptar realizar el trabajo que las encomendasen, ya que en caso de rehusarse a hacerlo su deuda sería enorme. No solo deberían el costo del transporte; sino también el dinero que los traficantes prestaron a sus padres. Ana señalaba: “yo no lo pensé (ir a Estados Unidos), quien lo pensó fue mi mamá y mi papá para saber si me mandaban, y sí me mandaron a trabajar para que les ayudara con el problema que tenían en casa.” Así mismo, Laura afirmaba: “a mi papá ya le habían dicho que si me dejaba ir al norte (...) Me dijo: vas al norte, y le dije que sí, se me hacía bien y quería ir; pero no sabía a lo que me llevaban”. En el tercer caso, la madre, que vivía de la prostitución, pasaba por una situación económica tan precaria que decidió emigrar a Estados Unidos con su hija mayor, dejando a los otros cuatro hijos en el Salvador. Como decía Fernanda: “cuando nos fuimos al norte era mala la situación, parecía no encontrar, no tener salida todos los problemas que había en casa (...) El oficio de mi mamá, su trabajo, siempre fue trabajar en la prostitución (...) A mí me dijo: vamos a trabajar, que de algo nos sirva ser mujer”.

En estos casos el ofrecimiento realizado por los traficantes de llevarlas hasta Estados Unidos de modo gratuito parecía un sueño hecho realidad. Ellas procedían de comunidades de tradición migratoria. Sabían que quienes iban a Estados Unidos progresaban. Por lo tanto, no vieron nada extraño en la propuesta de los traficantes; ni les pareció sospechoso que no les dijese en que actividad trabajarían. Su bajo nivel de educación y su edad las hacían más crédulas. Durante el traslado no sufrieron abusos sexuales u otro tipo de abuso físico por parte de quienes las transportaban. Sin embargo, cuando llegaron al punto de destino la situación cambió. Allí las dijeron que trabajarían en la prostitución para pagar el costo del traslado. Si se negaban a trabajar en esta actividad acabarían con una deuda que no podrían pagar (véase la tabla 10) y terminarían deportadas. Por lo tanto, aceptaron de modo callado y sumiso el mandato de los traficantes. En ninguno de estos casos los traficantes tuvieron que recurrir a la violencia física. La intimidación de estar en un país extraño con personas desconocidas doblegó la voluntad de las menores.

**Tabla 10:** Deuda contraída por las entrevistadas (dólares USA).

Media	Mínimo	Máximo
4429	2500	8000

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Los primeros meses su situación se hacía insoportable. Como señalaba Fernanda: “Cuando fui haciendo este trabajo tenía 14 años, fue algo feo porque no sabía trabajar y los clientes sí abusaban de que yo era muy chica; de hecho, en las primeras veces que tenía relaciones lloraba porque me lastimaban mucho los clientes”. Ellas tenían que trabajar casi todos los días de la semana y el número de clientes se hacía interminable. Como eran nuevas y muy jóvenes abundaban los clientes que demandaban sus servicios. Sin embargo, cuando terminaron de pagar la deuda que contrajeron, sus salarios ascendieron y vieron como sus patrones las llenaban de artículos costosos (ropa, zapatos, perfumes, etc.). Finalmente, después de transcurridos los primeros meses, las entrevistadas aceptaron la actividad que fueron obligadas a realizar. Sus patrones no tenían que intimidarlas, ellas deseaban permanecer allí.

Las dos jóvenes que fueron captadas, trasladadas y recibidas en California sin sufrir ningún tipo de engaño, coacción u otra forma de violencia ya tenían experiencia de haber trabajado en la prostitución en sus países de origen. Una de las entrevistadas procedía de una familia dedicada al tráfico de drogas y armas. Cuando el padre fue asesinado, la madre, que era drogadicta, prostituyó a sus hijas. Ella decidió emigrar a Estados Unidos para huir de su madre, que la obligó a prostituirse desde los doce años y recogía todo el dinero que ganaba. Como ella decía “estuvo vendiéndome a mí; así lo hizo hasta que yo al decir dos años que mi mamá me prostituía, me escapé de mi casa y fui al norte para que no me encontrara” (Olivia). La otra quedó embarazada dos veces, a los 14 y a los 15 años de edad. Sus necesidades económicas eran tan apremiantes que decidió trabajar en la prostitución, que era donde podía ganar más dinero. Ella decía “llegué a trabajar en la prostitución cuando tenía 16 años; para ese tiempo ya tenía a mis hijas y lo hice por pura necesidad” (Raquel). Poco después aceptó la invitación de un traficante para prostituirse en California. Ella afirmaba que “cuando llegué a ir al norte sabía yo en qué iba a trabajar, qué iba a hacer, y acepté” (Raquel). Ninguna de las dos consideraba que había sido engañada. El trabajo que realizaron en California era lo que esperaban, las condiciones laborales y salariales eran mejores que en el lugar de origen, y mostraban un recuerdo grato de esta experiencia:

“Me fue bien, pude trabajar, lo hice desde que llegué y no llegó a faltarme trabajo; sí fue como me decían, sí encontré trabajo y me fue bien” (Olivia)

“Me pasé la vida trabajando en bares, clubes y casinos. Siempre trabajé con el mismo patrón. Un día me llevaba a trabajar a un lugar, luego a otro, y así me llevaba, siempre me daba trabajo y yo estaba bien contenta porque trabajaba y podía ayudar a mi familia” (Raquel)

En estos dos casos la opción de prostituirse en California era más atractiva que hacerlo en sus países de origen. Por lo tanto, cuando un traficante las propuso llevarlas a Estados Unidos para trabajar en la prostitución aceptaron su oferta.

Otro de los casos corresponde a la hija de un integrante de una mara. El padre la prostituyó a la edad de 13 años por órdenes del líder de esta organización. Además, la organización la amenazó con matar a su familia si no accedía a prostituirse. Como ella decía: “yo tenía 13 años, lloraba, y no quería hacerlo; pero me obligaban y tenía que hacerlo, me amenazaban con matar a mi papá y mis hermanos si no lo hacía” (Sandra). Tres años después fue trasladada a California en contra de su voluntad, para ser esclavizada por la misma organización criminal que la prostituía en el Salvador. Su situación nunca mejoró. La

misma condición de esclavitud que padeció en El Salvador la sufrió en California. Ella era maltratada de modo continuo, trabajaba siempre, y nunca le pagaron nada. Tampoco recibía mucha comida y siempre la drogaban para mantenerla activa más horas. En California era retenida bajo la amenaza de que la organización mataría a su padre si escapaba. Sin embargo, ya no le importaba que matasen a su padre porque era el responsable de que la hubiesen esclavizado. Ella escapó y la organización cumplió la promesa.

“Cuando escapé, al jefe de mi papá le dieron el pitazo y mataron a mi papá; según, por mi culpa, pero ya me había cansado de tantas chingaderas que ya ahora sí me valía madre, dije: a lo que venga, y fue eso que mataron a mi papá porque escapé” (Sandra).

El último caso corresponde a una muchacha que escapó de su casa debido a problemas familiares. La madre engañó al padre y éste culpaba a los hijos. La situación dentro del hogar se tornó tan insoportable que decidió aceptar la invitación de unas amigas para ir al norte. Un traficante las llevaría gratuitamente hasta California; por lo tanto, aceptó la invitación y escapó de su casa. Pero cuando llegaron al destino acabaron en una situación de servidumbre por endeudamiento. Como ella decía: “nos llevaron al norte, de primero no nos cobraron, nada llegamos a pagar; pero, cuando llegamos al norte tuvimos que trabajar para pagar los gastos, nos hicieron trabajar para pagar los gastos del viaje, los pagos del pollero y hasta lo que nos habíamos comido” (Paula). Ella y las amigas que la acompañaban pensaban que el traficante que financió su traslado a Estados Unidos era una persona compasiva que se ofreció a ayudarlas para liberarlas de sus problemas familiares. Paula señalaba: “no sabíamos para lo que nos querían, fuimos y ya, fuimos, pensamos que era otro trabajo. La persona que nos invitó nos dijo que era por ayudarnos. Como teníamos problemas con la familia creímos que sí querían ayudarnos, y por eso llegamos a salir de Honduras” (Paula). Sin embargo, cuando llegaron a California fueron encerradas en un departamento lleno de menores, que eran llevadas a hoteles, viviendas particulares, oficinas, etc., para ser prostituidas. No recibían nada de dinero y siempre permanecían encerradas con llave.

En los dos casos donde las jóvenes eran continuamente violentadas y nunca recibían dinero ni regalos, las menores huyeron porque no aguantaban la situación de cautiverio que padecían. En ambos casos la huida fue complicada y requirió de mucho valor, ya que si no hubiesen tenido éxito las consecuencias habrían sido graves. En el primer caso, tras dos meses de encerramiento y abusos, la joven robó las llaves al encargado que la custodiaba y escapó. En el segundo caso, tras tres meses de ser violentada, la joven derribó con violencia al hombre que la custodiaba y escapó.

“Aproveché que al encargado lo habían dejado solo, y como estaba borracho y marihuano, se había quedado dormido, y le saqué las llaves y me pude salir de ahí donde estaba, porque ahí todo tenía llave para que nadie escapara” (Paula)

“Le di de golpes al hombre que me cuidaba cuando llegué a terminar de estar con un cliente y fue como pude escapar” (Sandra)

En estos dos casos, después de escapar, las jóvenes terminaron trabajando en la prostitución, que es donde pudieron encontrar trabajo; pero ahora recibían un salario. Por el contrario, en los siete casos donde los patrones pagaban a las jóvenes atractivos salarios y las agasajaban con regalos costosos, las me-

nores terminaron por aceptar la situación de explotación sexual que sufrieron. En los primeros casos los traficantes debían vigilar permanentemente a las menores para que no escapasen. En los últimos casos eran las menores quienes no querían escapar.

## 5. El “mens rea”: La explotación sexual de las menores

Las menores centroamericanas padecieron en California unas condiciones de trabajo extenuantes. Desde que llegaron a California su vida se limitó al comercio sexual en una situación de encerramiento. Las menores vivían en departamentos y no eran vigiladas por sus patrones. No tenían prohibido salir a la calle. Ellas afirmaban que podían hacerlo si querían, pero rara vez salían a pasear. Sus patrones las dijeron que en los lugares donde trabajaban estaban seguras; pero si salían a pasear a la calle, de compras o a divertirse, podrían ser arrestadas por las autoridades y deportadas. Por lo tanto, era el miedo a ser capturadas por las autoridades migratorias y retornadas a sus países lo que hacía que las menores permaneciesen encerradas y pocas veces saliesen a la calle. Únicamente una de las entrevistadas decía que salía habitualmente; además, tenía un coche que utilizaba todos los días. Como ella decía: “sí salía, tenía un coche que paseaba en él por la calle” (Sandra). Pero, el resto de las entrevistadas describían una situación continua de encerramiento. Aunque sus patrones no las impedían salir a pasear, raramente lo hacían. Como tenían temor a salir, maximizaban sus ingresos descansando muy pocos días. Como decía Carmen: “yo los tomaba (los días libres) cuando estaba cansada, mientras no porque me convenía más seguir trabajando”. Esto redundaba en beneficio de los primeros.

“Llegue a estar todo el tiempo en casa, del trabajo a casa, encerrada todo el tiempo (..) porque cuando se está de ilegal siempre hay miedo de ser detenido y deportado” (Ana)

“Sí salía, pero cuidándome de hacer todo bien, y sí, con miedo de la migra” (Carmen)

“Salía a las compras; pero regresaba enseguida, no tardaba en la calle (...) No había libertad, siempre pensando que se está de ilegal” (Fernanda)

“A la calle no llegaba a salir, de ahí no salía a ningún lado” (Laura)

“Sí podía salir, las personas que están allá de ilegales lo hacen; pero yo no lo hacía porque siempre me cuidaba” (Narcisa)

“Sí me sentía como encerrada; pero no lo estaba, podía salir” (Olivia)

“Libre no estaba, y lo sabía porque era ilegal” (Paula)

“Sí llegaba a salir a pasear, y no tenía problemas para hacerlo, lo malo era que siempre estaba con pendiente de que nadie me llegara a llamar la atención por ilegal” (Raquel)

La ley migratoria constituyó el instrumento más eficaz en manos de los patrones para lograr la sumisión de las menores. Las menores centroamericanas no deseaban regresar a sus países porque allí solo encontrarían pobreza. Para permanecer en Estados Unidos debían obedecer a sus patrones, ya que estos eran quienes las proporcionaban documentos apócrifos y las avisaban en caso de inspección de las autoridades. En contraposición al temor de las menores a las autoridades, que podían deportarlas, los

patrones que las explotaban eran percibidos como sus aliados, ya que tenían los medios para hacer posible que permaneciesen en Estados Unidos. Como aparece reflejado en los siguientes fragmentos, esto lo hacían de dos modos: 1) avisándoles antes de que se produjese una redada en los lugares de trabajo, y 2) proporcionándoles ayuda legal si eran detenidas. Las entrevistadas tenían la impresión de que sus patrones llegaban a arreglos con las autoridades para evitar que fuesen deportadas.

“Ahí se trabajaba siempre e iba la migra y no había problemas, no pasaba nada de nada” (Ana)

“El patrón tenía comunicación con la migra (...) Hubo una vez que lo estaban investigando por el trabajo de unas menores de edad que eran americanas y pagó para que no le hicieran nada, y siguió trabajando como si nada pasaba” (Carmen)

“La migra ayudaba a mi patrón, le avisaba cuando iban a ir” (Fernanda)

“Cuando iban a entrar las redas, el patrón ya lo sabía desde antes, ya lo sabía mucho antes que se preparaba con tiempo para no dejar trabajar a las que estábamos de ilegales” (Laura)

“Al patrón le avisaban unos días antes de las revisiones en los trabajos, así el patrón nos decía a las que estábamos de ilegales y no íbamos a trabajar” (Narcisa)

“Ahí donde estaba trabajando yo iban personas muy importantes, y siempre le decían a mi patrón; así el patrón sabía qué hacer para que no le registraran el lugar” (Olivia)

“Siempre le avisaban. El patrón nos decía a nosotras que así se trabajaba con la migra” (Paula)

“El patrón avisaba antes de que la migra fuera” (Raquel)

“Ya estaba en la base de datos, ya antes había sido detenida pero el patrón me había ayudado a salir” (Sandra)

Los patrones de California encuentran en la ley migratoria un apoyo para poder explotar de modo más eficaz a las menores sin documentos. Como aparece reflejado en la tabla 11 las menores decían que atendían a una media de 10 clientes por día, trabajaban más de 13 horas diarias y en promedio tenían menos de 3 días de descanso al mes; de modo que el número de horas trabajadas a la semana ascendía a 85. Si las menores no hubiesen temido a la ley migratoria posiblemente no hubiesen soportado durante tanto tiempo una situación tan extenuante.

**Tabla 11:** Número de clientes atendidos por las menores en California.

	Media	Mínimo	Máximo
Número de clientes diarios	10.7	7	15
Horas de trabajo diarias	13.3	12	15
Horas de trabajo semanales	84.8	72	105
Días de descanso al mes	2.9	0	4.3

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Su rutina diaria cambió poco durante los años que permanecieron en Estados Unidos. Generalmente se levantaban tarde. Por la mañana solían hacer ejercicio en gimnasios para tonificar su cuerpo, y cuando llegaba la tarde comenzaban una jornada laboral que se extendía hasta la madrugada. Los pocos días que tenían de asueto se encontraban tan fatigadas que únicamente deseaban descansar.

## 6. Tratantes y clientes

El reducido tamaño de la muestra únicamente nos permite realizar una ligera aproximación al perfil de los tratantes y clientes que demandan menores de edad en California. En el negocio del tráfico de menores centroamericanas aparecen involucradas desde redes operadas por cárteles de la droga hasta redes manejadas por polleros mexicanos que conducen jóvenes a patrones estadounidenses.

Los cárteles de la droga son especialmente crueles con las menores. Como decía Sandra “me golpeaban, me quemaban con cigarros, me los apagaban en las piernas, en la espalda; así me lo hacían para que siguiera trabajando sin decir nada ni recibir nada a cambio”. Según los testimonios recopilados en las entrevistas estas organizaciones mafiosas parecen haber apuntado a un nicho de alta rentabilidad, ya que explotan única o principalmente a niñas muy jóvenes (principalmente mexicanas y centroamericanas) que son ofrecidas a clientes adinerados. Paula decía que sus clientes eran “hombres ricos, muy ricos, porque se miraba cómo eran, y porque llegaban a pagar mucho por estar con niñas de mi edad. En ese tiempo yo tenía 13 años; ahí donde estaba yo había más niñas de esa edad y de menos años, entre menos edad se tiene los hombres pagan más por el sexo”. Asimismo, Sandra afirmaba que “clientes ricos era con los que me llevaban por mi edad”. Las entrevistadas hablaban de grupos de niñas de 11 a 17 años mantenidas cautivas en departamentos.

En el resto de los casos no era común el uso de la violencia física. Los patrones empleaban principalmente a mujeres mayores de edad y en sus establecimientos solían trabajar tanto mujeres indocumentadas como autóctonas. Según las entrevistadas la presencia de menores constituía un imán para clientes con recursos económicos holgados; pero, algunos de los establecimientos también eran frecuentados por clientes latinos de menor poder adquisitivo. La descripción de los clientes se extendía desde expresiones como: “yo tenía más clientes mexicanos y chicanos. Tenía clientes no ricos; pero no pobres, eran hombres que trabajaban y tenían para gastar” (Ana) hasta afirmaciones como “ahí llegaban a ir hombres de dinero, que tenían dinero, que vivían muy bien” (Laura).

Las entrevistadas utilizaban un lenguaje peyorativo para describir a los clientes, ya que muchas les calificaban como “abusadores”. Algunas manifestaban un mayor rechazo hacia los clientes más jóvenes, a quienes consideraban más exigentes y menos compasivos que los más mayores. Otras contraponían su corta edad con la de sus clientes y asociaban el abuso a esta diferencia de edad. Esto aparece reflejado en expresiones como: “los clientes eran así, abusadores; más cuando eran muy jóvenes, porque los viejos son más conscientes del trato con las mujeres” (Fernanda) o “los clientes eran bien abusadores porque yo era chica y ellos ya eran viejos” (Laura).

Los patrones aparecían descritos de modo más positivo que los clientes, ya que eran quienes las defendían de los últimos cuando actuaban de modo violento. Como señalaba Ana: “El patrón era quien entraba en defensa de cada una de las que ahí trabajábamos, porque algunas sí las ofendían muy mal, e incluso



algunos clientes hasta te querían golpearte”, o como decía Narcisa “cuando un cliente ya muy borracho me pegó, el patrón lo detuvo, me defendió”. Sin embargo, las entrevistadas también señalaban que a los patrones estadounidenses les disgusta enfrentarse a los clientes. Por lo tanto, muchas veces trataban de convencer a las jóvenes para que fuesen pacientes con los últimos. Como señalaba Fernanda: “de alguna manera me trabajaba para que yo obedeciera a los clientes y que terminara por aceptar a los clientes”, o como decía Laura: “al patrón no le importaba mi vida, le importaba quedar bien, pero con los clientes, para que regresaran al lugar”.

## Conclusión

La elevada concentración de migrantes indocumentados y la atracción de Hollywood y de la industria del entretenimiento hacen que California presente una alta demanda de menores foráneas que son inducidas al comercio sexual. Esta demanda aparece alentada por la legislación anti-prostitución de California, que criminaliza más a las menores involucradas en la industria de la prostitución que a los clientes que compran sus servicios. Esto torna más vulnerables a las menores y empodera a quienes las explotan.

Los elevados niveles de pobreza en Centroamérica colocan a muchas menores en una situación de vulnerabilidad que favorece la proliferación de la trata de personas. El uso de la fuerza y la coerción no constituye una estrategia habitual utilizada en el reclutamiento y traslado de las menores. Las entrevistadas no señalaron haber sufrido ningún tipo de abuso sexual durante su traslado. Es más habitual el engaño. Pero no todas las menores son sacadas de sus países con engaños. Algunas fueron introducidas en sus países en el negocio del comercio sexual y sabían que la actividad que tendrían que desarrollar en Estados Unidos estaría relacionada con la prostitución. Para estas últimas trasladarse hasta California constituía una oportunidad de obtener mayores salarios por realizar la misma actividad que realizaban en sus países. Incluso aquellas menores que fueron inducidas a la prostitución a través de la coacción, finalmente fueron seducidas por los elevados salarios que pagaba esta industria. Sin embargo, no todas las menores prostituidas en California reciben una remuneración económica. Los resultados de esta investigación indican que algunas son sometidas a una situación de esclavitud sexual sin recibir ningún tipo de retribución monetaria.

Cuando las jóvenes centroamericanas entrevistadas fueron detenidas por las autoridades migratorias trabajaban en el comercio sexual de modo voluntario. Pero esto no implicaba que no fuesen víctimas de trata de personas, ya que en el caso de las menores de edad el reclutamiento y transporte para el propósito del comercio sexual es definido por la TVPA como una forma severa de trata de personas, aunque las menores ejerzan esta actividad sin ningún tipo de coerción (Busick, 2015: 336). Por lo tanto, deberían haber sido elegibles para el otorgamiento de visas T. Sin embargo, cuando fueron aprehendidas por las autoridades migratorias y deportadas, fueron doblemente victimizadas, por no tener documentos que acreditasen su situación legal y por ejercer la prostitución.

Estados Unidos ha utilizado la TVPA para legitimar la aspereza de sus políticas migratorias. Sin embargo, los datos de esta investigación indican que la TVPA se supedita a la ley migratoria, y que cuando entran en conflicto se prioriza la última. Por lo tanto, se recomienda que Estados Unidos adopte una política más coherente que no castigue a las migrantes indocumentadas empleadas en la industria del entretenimiento adulto; sobre todo a aquellas introducidas en este sector siendo menores de edad.

## Referencias

- Almodovar, Norma. 1999. For their own good: the results of the prostitution laws as enforced by cops, politicians and judges. *Hastings Women's Law Journal* 10: 119-133.
- Andrade, Karla. 2016. Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas. *CienciaUAT*, 11(1): 22-36.
- Benjamin, Harry y Robert Masters. 1964. *Prostitution and morality: A definitive report on the prostitute in contemporary society and an analysis of the causes and effects of the suppression of prostitution*. Nueva York: Julian Press.
- Berkowitz, Eric. 2015. *The boundaries of desire. A century of bad laws, good sex and changing identities*. Berkeley, California: Counterpoint.
- Bourdieu, Pierre. 2012. Symbolic violence. *Revista Latina de Sociología*, 2: 1-4.
- Brents, Bárbara, Crystal Jackson y Kathryn Hausbeck. 2010. *The state of sex. Tourism, sex and sin in the new american heartland*. Nueva York: Routledge.
- Busick, Rachel. 2015. Blurred lines or bright line-addressing the demand for sex trafficking under California law. *Pepperdine Law Review* 42 (2): 333-376.
- Carter, Laura. 2013. Revising California policies on human trafficking will help protect victims. *UCLA Center for the Study of Women Policy Brief* 16: 1-3.
- Donato, Katharine y Blake Sisk. 2015. Children's migration to the United States from Mexico and Central America: Evidence from the Mexican and Latin American migration projects. *Journal on Migration and Human Security* 3 (1): 58-79. DOI: <https://doi.org/10.14240/jmhs.v3i1.43>
- Farrell, Amy. 2014. Environmental and institutional influences on police agency responses to human trafficking. *Police Quarterly* 17 (1): 3-29. DOI: <https://doi.org/10.1177/1098611113495050>
- Fichtelman, Ellen. 2014. The double entendre of juvenile prostitution: Victim versus delinquent and the necessity of State uniformity. *Juvenile & Family Court Journal* 65 (3/4): 27-46. DOI: <https://doi.org/10.1111/jfcj.12021>
- Gallagher, Anne. 2010. *The international law of human trafficking*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Halter, Stephanie. 2010. Factors that influence police conceptualizations of girls involved in prostitution in six U.S. Cities: Child sexual exploitation victims or delinquents? *Child Maltreatment* 15 (2): 152-160. DOI: <https://doi.org/10.1177/1077559509355315>
- Hepburn, Stephanie y Rita Simon. 2013. *Human trafficking around the world. Hidden in plain sight*. Nueva York: Columbia University Press.
- Izcarra, Simón y Karla Andrade. 2015. Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México. *Estudios Fronterizos*, 16 (31): 239-271
- Jennings, Anne. 1976. The victim as criminal: A consideration of California's prostitution law. *California Law Review* 64 (5): 1235-1286. DOI: <https://doi.org/10.2307/3480055>
- Kinsey, Alfred, Wardell Pomeroy y Clyde Martin. 1948. *Sexual behavior in the human male*. Philadelphia: WB Saunders.

Kumar, Arun y Adriana Salas (2008). Algunas consideraciones teóricas acerca del tráfico de mujeres en el contexto de la globalización. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(2): 220-239.

Machín, Macarena. 2015. Menores y migración: un acercamiento a los tipos de violencia en Centroamérica con énfasis en los y las menores migrantes no acompañados. *ODISEA. Revista de Estudios Migratorios* 2: 391-413.

Michael, Robert, John Gagnon, Edward Laumann y Gina Bari. 1994. *Sex in America: A definitive survey*. Boston: Little Brown.

Mitchell, Kimberly, David Finkelhor y Janis Wolak. 2010. Conceptualizing juvenile prostitution as child maltreatment: Findings from the national juvenile prostitution study. *Child Maltreatment*, 15 (1): 18-36. DOI: <https://doi.org/10.1177/1077559509349443>

Monto, Martin y Christine Milrod. 2013. Ordinary or peculiar men? Comparing the customers of prostitutes with a nationally representative sample of men. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 20 (10): 1-19.

O'Brien, Erin. 2015. Prostitution ideology and trafficking policy: The impact of political approaches to domestic sex work on human trafficking policy in Australia and the United States. *Journal of Women, Politics & Policy* 36 (2): 191-212. DOI: <https://doi.org/10.1080/1554477X.2015.1019277>

Orozco y Villa, Luz. 2012. Trabajo sexual y trata de personas en México: Una defensa de la distinción. En *Las mujeres a través del derecho penal*, compilado por Juan Cruz y Rodolfo Vázquez, pp. 1-54. México: Fontamara.

O'Connell, Julia. 2006. Will the real sex slave please stand up? *Feminist Review* 83: 4-22. DOI: <https://doi.org/10.1057/palgrave.fr.9400278>

Riegler, April. 2007. Missing the mark: Why the trafficking victims protection act fails to protect sex trafficking victims in the United States. *Harvard Journal of Law and Gender* 30: 231-256.

Risley, Amy. 2010. Sex trafficking: The "other" crisis in Mexico? *The Latin Americanist*, 54 (1):99-117. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1557-203X.2010.01060.x>

Shelley, Louise. 2010. *Human trafficking. A global perspective*. Nueva York: Cambridge University Press.

Ulloa, Teresa. 2011. La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento Iberoamericano* 9: 293-312.

**Anexo:** Entrevistas citadas en el texto.

Ana	Migrante guatemalteca de 22 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2007 cuando tenía 14 años de edad hasta el año 2013.
Carmen	Migrante salvadoreña de 21 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2009 cuando tenía 15 años de edad hasta el año 2014.
Fernanda	Migrante salvadoreña de 21 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2008 cuando tenía 14 años de edad hasta el año 2014.
Laura	Migrante guatemalteca de 18 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2010 cuando tenía 13 años de edad hasta el año 2014.
Narcisa	Migrante nicaraguense de 30 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2003 cuando tenía 18 años de edad hasta el año 2014.
Olivia	Migrante salvadoreña de 26 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2003 cuando tenía 14 años de edad hasta el año 2013.
Paula	Migrante hondureña de 18 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2010 cuando tenía 13 años de edad hasta el año 2015.
Raquel	Migrante guatemalteca de 26 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2005 cuando tenía 16 años de edad hasta el año 2014.
Sandra	Migrante salvadoreña de 22 años de edad, que fue prostituida en California desde el año 2009 cuando tenía 16 años de edad hasta el año 2015.

Los nombres son seudónimos

# LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO HABILIDAD DIRECTIVA. ESTUDIO APLICADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (ESPAÑA)

Emotional intelligence as a management skill. Study applied  
in the municipalities of the province of Córdoba (Spain)

---

Francisco Javier Pereda Pérez<sup>1</sup>, Tomás López-Guzmán<sup>2</sup>, Francisco González Santa Cruz<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 12 de junio de 2016  
Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2016

.....  
1- Nacionalidad: Española. Grado: Doctorado. Especialización: Administración. Adscripción: Universidad de Córdoba. Correo: [td1pep@uco.es](mailto:td1pep@uco.es)

2- Nacionalidad: Española. Grado: Doctorado. Especialización: Administración. Adscripción: Universidad de Córdoba. Correo: [tomas.lopez@uco.es](mailto:tomas.lopez@uco.es)

3- Nacionalidad: Española. Grado: Doctorado. Especialización: Administración. Adscripción: Universidad de Córdoba. Correo: [td1gosaf@uco.es](mailto:td1gosaf@uco.es)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*El artículo presenta una investigación sobre la inteligencia emocional como habilidad directiva en el contexto de la Administración Local en la Provincia de Córdoba (España), y en la que se posiciona como una habilidad con una gran influencia sobre el desempeño de las personas y sobre el conjunto de las variables que definen a las organizaciones municipales. A partir del trabajo de campo en diferentes entidades en el ámbito municipal, sobre un cuestionario aplicado a 362 empleados públicos, se centra en el objetivo de conocer la valoración de un inventario de 22 habilidades directivas y su importancia en las variables organizacionales. Los resultados muestran la discreta valoración otorgada a la inteligencia emocional, ofreciendo posibilidades en la definición de estrategias de formación directiva en esta habilidad, poniendo especial atención en la identificación y desarrollo del liderazgo de los directivos públicos.*

**Palabras clave:** *Inteligencia emocional, habilidades directivas, sector público, municipios, España.*

## Abstract

*The article presents research on emotional intelligence skills policy in the context of the Local Government in the Province of Córdoba (Spain), and which is positioned as a skill with a great influence on the performance of individuals and the set of variables that define municipal organizations. From fieldwork in different entities at the municipal level, on a questionnaire given to 362 public employees, it focuses on the objective to know the valuation of inventory of 22 managerial skills and their importance in organizational variables. The results show the discrete valuation given to emotional intelligence, offering possibilities in defining strategies of management training in this skill, paying special attention to the identification and leadership development of public managers.*

**Keywords:** *Emotional intelligence, management skills, public sector, municipalities, Spain.*

## Introducción

Cuando estudios recientes (entre otros, Goleman, 2011; Zárata y Matviuk, 2012; Del Pino Peña y Aguilar Fernández, 2013) confirman la importancia de elementos como la inteligencia emocional en el desarrollo del liderazgo, el sector público no debe quedar al margen de apostar decididamente por un elemento clave, una verdadera ventaja competitiva, que puede proporcionar un gran potencial de mejora en muchos aspectos: mejorar la motivación, la implicación y el compromiso de sus empleados, la optimización de recursos, lograr una mayor eficacia y eficiencia, etc.

La inteligencia emocional resulta ser una habilidad que ocupa cada vez un lugar más destacado y necesario en las personas, para hacer frente a las múltiples incidencias que se presentan en el desempeño laboral del día a día. Para ello, siguiendo a Goleman (1998b), se vive en una época en la que la perspectiva de futuro depende de la capacidad de controlarse a uno mismo y de manejar adecuadamente nuestras relaciones.

El desarrollo de habilidades es un tema de permanente preocupación para empresas y organizaciones, que en su afán por contar con el mejor recurso humano en los cargos de dirección y la necesidad de seleccionar profesionales capaces de tomar las decisiones adecuadas y necesarias que permitan la supervivencia de la actividad, hace que se favorezcan la generación de procesos de formación para tener una visión más estratégica, un manejo adecuado de los recursos que se encomienden y una dirección acertada del personal subordinado.

Wang y Xiao (2009), en el contexto de la auditoría de la gestión del conocimiento, valoran que las organizaciones se den cuenta de sus procesos operativos clave, tales como ganar clientes y su satisfacción, así como que los procesos que se configuran para apoyar la estrategia de la organización y poner en práctica los procesos operativos clave, destacando la gestión de recursos humanos. Es fundamental, por tanto, que la organización asuma la importancia de saber identificar y valorar adecuadamente esos procesos clave en el ámbito de la gestión de personas, entre los que destacan la identificación y desarrollo de las habilidades directivas, entre las que la inteligencia emocional ocupa un papel muy destacado. En este sentido, las prácticas de recursos humanos son el principal medio por el que las organizaciones, públicas o privadas, pueden influir en las habilidades, actitudes y comportamientos de los trabajadores y, a través de ello, en los resultados organizativos (Collins y Clark, 2003).

En este sentido, un creciente número de trabajos señalan que el uso de una serie de prácticas de recursos humanos, entre las que se encuentran procesos rigurosos de selección de trabajadores, formación y desarrollo de la carrera profesional, evaluación del rendimiento y gestión de la retribución, pueden mejorar los conocimientos y las habilidades de los empleados e incrementar su satisfacción, lo que permitirá retener a los mejores en la empresa (Sanz Valle y Sabater Sánchez, 2002; Wright, Gardner y Moynihan, 2003; Lee, Lee y Wu, 2010; Kim y Lee, 2012).

En este artículo se presenta los resultados de una investigación realizada a empleados del sector público municipal de la provincia de Córdoba (España), y que permite extraer una serie de resultados sobre la importancia de la inteligencia emocional como habilidad directiva, de los que se obtienen conclusiones en un campo de conocimiento de trascendencia en el que los procesos de cambio se hacen presentes de forma inexorable.

La estructura de este artículo consta, en primer lugar, además de la presente introducción, de una revisión teórica sobre la habilidad inteligencia emocional, para continuar con un apartado dedicado a la descripción del área geográfica. Posteriormente se analiza la metodología aplicada y, a continuación, se presentan los principales resultados de la investigación. Se finaliza el artículo con las conclusiones más relevantes y futuras líneas de investigación, que persiguen avanzar en el conocimiento científico sobre la inteligencia emocional como habilidad directiva en el contexto del sector público municipal, así como con las referencias bibliográficas utilizadas.

## 1. Revisión teórica

El constructo Inteligencia Emocional tiene sus orígenes en los estudios de Edward Thorndike (1920) sobre la Inteligencia Social, definida como la capacidad para comprender y dirigir a las personas y gestionar sus relaciones. Más tarde, Gardner (1983) abundó en los conceptos de inteligencia interpersonal e intrapersonal señalando que la primera, la inteligencia interpersonal, denota la capacidad para comprender las intenciones, motivaciones y deseos de los demás para trabajar eficazmente con ellos y, la segunda, la inteligencia intrapersonal, como la capacidad para comprenderse a uno mismo de forma efectiva.

En cambio, no fue hasta Salovey y Mayer (1990) cuando se realizaron las primeras investigaciones relevantes sobre este concepto. Estos autores se enfocaron en componentes afectivos, emocionales, personales y sociales (sin menospreciar los cognitivos) que suponían un factor clave de éxito en los diferentes ámbitos de la vida. Sin embargo, fue Goleman (1996) quien realmente popularizó la inteligencia emocional identificando los atributos necesarios para triunfar en la vida y ser feliz. Además, explicó como la inteligencia emocional no es un factor inamovible, sin capacidad de modificación, sino que es un constructo que es posible desarrollar y potenciar a lo largo de la vida. El destacado psicólogo norteamericano Bar-On (1997) definió la inteligencia emocional como un conjunto de capacidades, competencias y habilidades no cognitivas que influyen la habilidad propia de tener éxito al afrontar las demandas y presiones del entorno.

Por su parte, Cooper y Sawaf (1998), destacan el papel que las emociones tienen en lo que mueve a cada individuo, siendo que a través de la inteligencia emocional se aprende a reconocerlas, valorarlas en sí mismos y en los demás, de manera que se pueda responder adecuadamente a ellas, aplicando eficazmente la energía de las emociones en la vida diaria y en el trabajo.

Dolan (2005) considera que una empresa que cuenta con profesionales de alta calidad técnica y humana posee una herramienta importante para la gestión empresarial, siendo dicha herramienta la que puede marcar la diferencia en el camino al éxito entre las empresas porque la ventaja competitiva puede encontrarse en la habilidad de transmitir y adaptar el know-how único y específico de conocimientos tecnológicos, estratégicos o comerciales de manera eficaz a otras realidades. Esa herramienta a la que se refería Dolan es la inteligencia emocional, constructo que a pesar de que su aparición en la literatura científica es relativamente reciente (finales del siglo XX), su importancia y relevancia actual ha superado notablemente todas las expectativas.

Por su parte, Goleman (1996) define el término inteligencia emocional como la capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar estados emocionales en uno mismo y en los demás. Inteligencia emocional no es ahogar las emociones, sino dirigir las y equilibrarlas. Las emociones, esas grandes condicionantes de la conducta, pueden influenciar la vida en multitud de sentidos. El mismo Goleman (1998a)

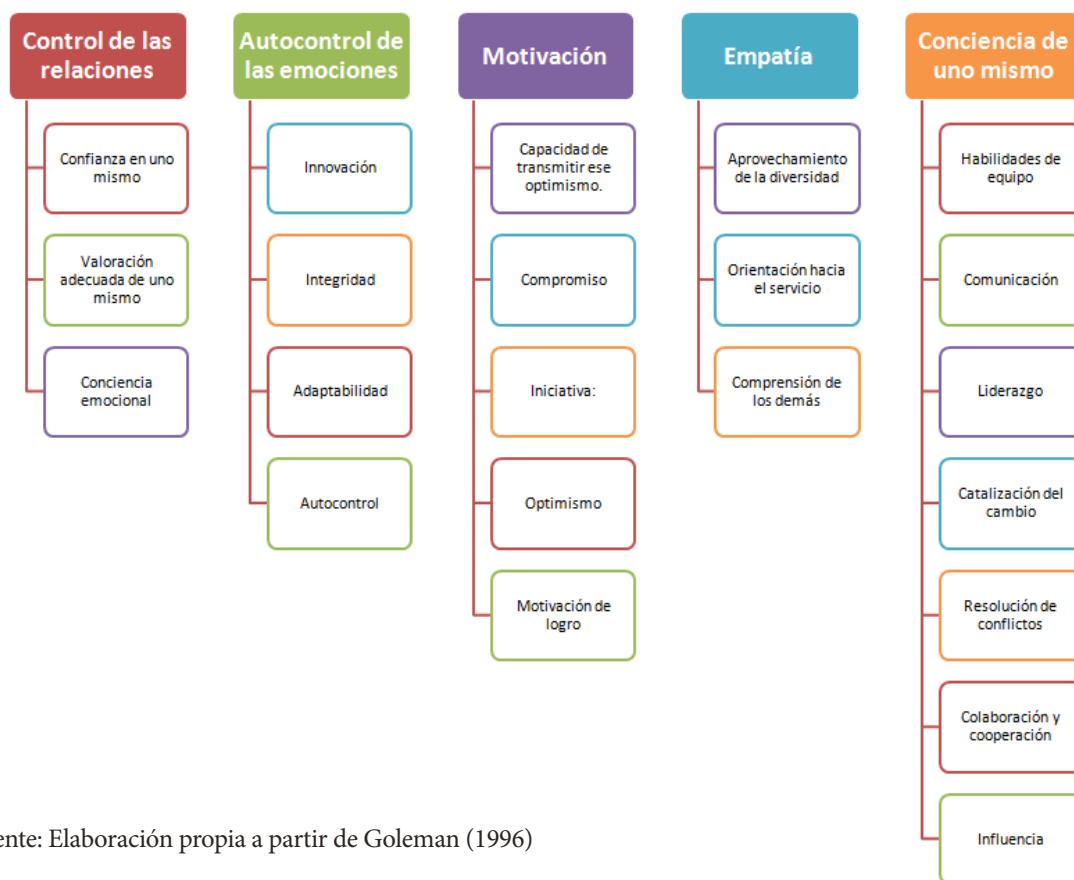


completa la definición anterior afirmando que la inteligencia emocional es la capacidad de motivarse a uno mismo, de perseverar en el empeño a pesar de las posibles frustraciones, de controlar los impulsos, de diferir las gratificaciones, de regular los propios estados de ánimo, de evitar que la angustia interfiera con las facultades racionales.

Madrigal (2009) se pregunta por qué la importancia de la inteligencia emocional en el directivo es prioritaria en toda organización. La respuesta muestra la relevancia de esta habilidad imprescindible, pues de ello depende la empresa y la organización, así como la emoción, la pasión, el énfasis y el sentimiento positivo o negativo con que trabaje el directivo y, por ende, su equipo de trabajo o colaboradores. López-Boudet y Martínez-Vázquez (2014) consideran que desde la aparición de los estudios sobre inteligencia emocional se ha producido un verdadero movimiento de aplicación de ese tipo de inteligencia para el análisis y la evaluación del desempeño de personas e instituciones.

Efectivamente, esta megahabilidad, pues como se verá más adelante engloba una serie de componentes que se identifican en la Figura 1, está teniendo influencia en las empresas que se acercan a este constructo, y un gran interés por descubrir las potencialidades que ofrece. Para ello hace falta una alfabetización emocional que permita que la gestión de personas en las organizaciones se desarrolle por parámetros nuevos.

**Figura 1.** Componentes de la inteligencia emocional

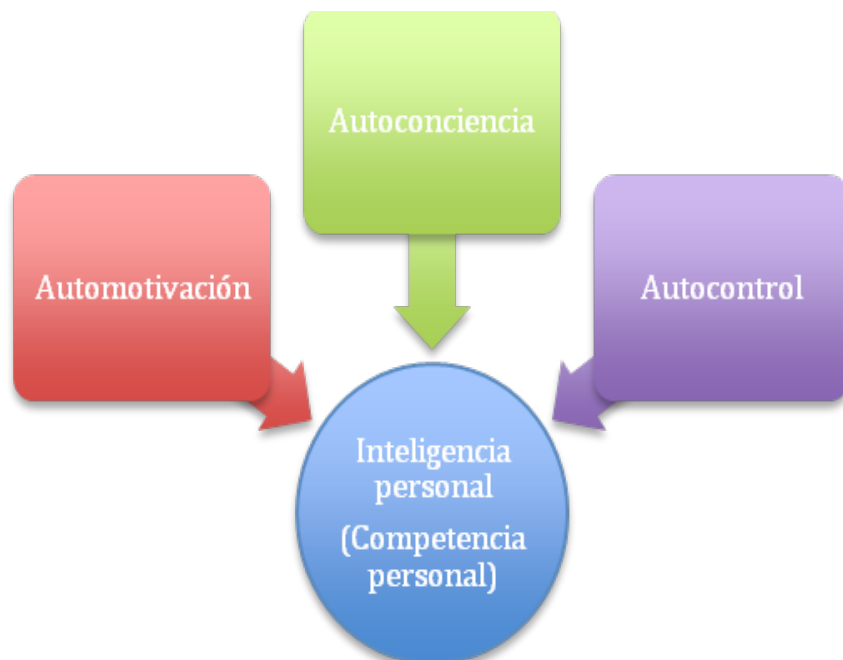


Fuente: Elaboración propia a partir de Goleman (1996)

En la presente investigación se ha utilizado la siguiente definición de inteligencia emocional: “habilidad para reconocer y procesar la información que transmiten las emociones y sus relaciones con el entorno, para razonar y resolver problemas eficazmente” (Salovey y Mayer, 1990: 189). Para su estudio y análisis, la inteligencia emocional incluye dos tipos de inteligencias: la inteligencia personal y la inteligencia interpersonal. En conjunto, comprende un conjunto de destrezas, actitudes, habilidades y competencias que determinan la conducta de un individuo, sus reacciones, estados mentales, etc.

La inteligencia personal está integrada por una serie de competencias que determinan el modo en que las personas se relacionan con uno mismo. Cuando se aplica en el trabajo, comprende tres componentes: la automotivación, la autoconciencia y el autocontrol (Figura 2). Respecto a la inteligencia interpersonal, se destaca la capacidad de reconocer las emociones de los demás, que implica la empatía, la cual se basa en el conocimiento de las propias emociones. Otro elemento fundamental es la capacidad de establecer relaciones, que en gran medida supone la habilidad de manejar las propias emociones. La competencia social y las habilidades que conlleva son la base del liderazgo y eficiencia interpersonal. Las personas que dominan estas habilidades sociales son capaces de interactuar de forma efectiva con los demás (Bisquerra, 2003).

**Figura2.** Componentes de la inteligencia personal



Fuente: Elaboración propia a partir de Goleman (1996)

Ser inteligente emocionalmente, supone poner el acento en otros aspectos que hasta hace unos años, se consideraban competencias blandas (soft), que se identifican con las habilidades. En las organizaciones ha primado las competencias duras (hard) relativas al conocimiento sobre el puesto de trabajo, la técnica, etc. Ha sido más que evidente que se ha priorizado y conducido la orientación

profesional y personal de los individuos en función casi siempre del conocimiento, soslayando otras. Afortunadamente desde el desarrollo de las teorías de inteligencias múltiples ha favorecido que la educación y la formación de las personas puedan ir encaminada al desarrollo de habilidades clave para el éxito en la vida. Ese es el gran logro de estas teorías, poner el foco de atención en pro de la felicidad y el éxito, más en habilidades intra e interpersonales que en el cociente intelectual de cada uno.

Las numerosas investigaciones que se han generalizado a partir de haberse popularizado este constructo han permitido avanzar en el conocimiento de un aspecto fundamental en las empresas y organizaciones en general. Por ejemplo, Batista y Bermúdez (2009) demuestran la correlación positiva entre las variables inteligencia emocional y el liderazgo femenino en cargos de dirección en organismos públicos. Dentro de las actividades públicas, Hopkins, O'Neil y Williams (2007) encontraron que la inteligencia emocional es un factor crítico para el liderazgo eficaz entre los consejos escolares. Igualmente aportan Alegre y Levitt (2014) sobre la estrecha relación entre la inteligencia emocional y el liderazgo transformacional, aunque aportan como novedad que se obtienen resultados contradictorios en función de las diferentes definiciones de inteligencia emocional utilizadas en las investigaciones.

Blais y Sinclair-Desgagné (2002) consideran que la investigación sobre las competencias de liderazgo ha subrayado la contribución significativa de lo que ahora se llama inteligencia emocional. Estos autores resaltan que los principales ingredientes del liderazgo serían la autoconciencia y la empatía, esta última abarca la capacidad de escuchar a los demás y la integración de sus respectivos puntos de vista. Sobre este mismo asunto, la efectividad del liderazgo, Guillén y Florent-Treacy (2011) indican que la inteligencia emocional tiene un efecto significativo en los comportamientos de colaboración en el trabajo.

Serrano y Barba (2012) centran su investigación en la necesidad de formación, que en el caso de la Administración Pública, debe tener como objetivo adaptarse a las necesidades cambiantes de los ciudadanos a los que se prestan los servicios, manteniendo actualizados los conocimientos y las habilidades del personal. En este sentido, de acuerdo con el estudio de casos realizado por Cogburn y Hays (2004), aquellos ayuntamientos que muestran un fuerte compromiso con la formación consiguen mejorar la satisfacción en el trabajo y aumentar la calidad de vida de la mayoría de sus empleados públicos. Una vez más, la importancia del diseño del plan de formación partiendo de un correcto análisis de necesidades y teniendo en cuenta las habilidades esenciales que deben desempeñarse en cada puesto de trabajo resulta determinante para obtener los mejores resultados.

En España, la investigación de Cardona y Chinchilla (1999) señalan que las competencias directivas son una herramienta esencial para asegurar la competitividad de las empresas en la nueva economía global; definen las habilidades como aquellas capacidades operativas que facilitan la acción. El desarrollo de las mismas requiere un proceso de entrenamiento, y con la repetición de las acciones se adquieren nuevos hábitos y modos efectivos para actuar. Consideran a la inteligencia emocional como una competencia de eficacia personal, que son aquellos hábitos que facilitan una relación eficaz de la persona con su entorno.

En esta línea argumental, resulta interesante el trabajo de Ryback (2005), que presenta lo que denomina "Los diez atributos de la inteligencia emocional ejecutiva", que se muestran en el Cuadro 1.

**Cuadro 1.** Los diez atributos de la Inteligencia Emocional Ejecutiva

<p><b>Actitud libre de juicios de valor:</b> Sacar lo mejor de los demás: aceptar a cada individuo sobre la base de lo que éste ofrece en el momento presente, y no en función de lo que piensen los demás que pueda haber sucedido en el pasado.</p>
<p><b>Perceptividad:</b> Ayudar a los demás a que se comprendan a sí mismos: comprender a los demás y, con la sabiduría que les otorga su experiencia, les ayudan a comprenderse a sí mismos, haciendo que se sientan valorados.</p>
<p><b>Sinceridad:</b> Fomentar la honradez genuina: se refiere a expresar con honradez los sentimientos e intenciones propios.</p>
<p><b>Presencia:</b> Asumir la responsabilidad personal: apertura ante hechos o sentimientos que se presenten en un momento dado, ocuparse personalmente de los problemas propios de sus responsabilidades y establecer un contacto directo con los más afectados.</p>
<p><b>Relevancia:</b> Apoyar la verdad: capacidad de abordar el qué, el cuándo, el quién, y el cómo de cualquier situación: Los datos concretos que describen los objetivos, los problemas y soluciones.</p>
<p><b>Expresividad:</b> Ser abierto y directo, aunque con sentido claro de la oportunidad, midiendo constantemente el efecto que tiene la expresión personal sobre el público. Animar a los demás a alcanzar niveles más elevados de energía y dedicación.</p>
<p><b>Apoyo a los demás:</b> Fomentar la lealtad y un sentimiento de aportar algo. Hacer que las personas sientan que son algo más que adecuadas, que son singulares y que están realizando un aporte significativo a la causa de la empresa.</p>
<p><b>Audacia:</b> Resolver pronto los conflictos: asumir la iniciativa de hacer frente a las discrepancias antes de que los otros las hayan observado, escuchar sin prejuicios los datos relevantes. Reaccionar con calma antes los intentos de engaño y evasivas.</p>
<p><b>Celo:</b> Presentar un modelo de liderazgo efectivo: Sentirse intensamente involucrados a lo largo del día y sensibles, tanto a sus propios sentimientos como a los de los que nos rodean.</p>
<p><b>Confianza en sí mismo:</b> Facilitar que los demás se sientan tranquilos y seguros en sus roles, animándoles para que profundicen en sus recursos personales para llevar a cabo su tarea.</p>

Fuente: Ryback (2005)

La relación entre la inteligencia emocional y la actividad laboral ha sido confirmada por numerosos estudios (Sternberg, 1997; Ryback, 1998; Weisinger, 2001). El conocimiento de la inteligencia emocional de un directivo es importante, ya que de él depende el trabajo de otras personas, que se ven influenciadas por el despliegue de su inteligencia emocional, afectando esto al conjunto de la organización. Las organizaciones afrontarán mejor las exigencias de un entorno tan exigente y cambiante si están integradas por directivos y trabajadores con inteligencia emocional, capaces de hacer frente a cambios y desempeñar sus responsabilidades con mayor eficacia. Son directivos que valoran el trabajo en equipo, la cooperación con otras personas, la capacidad de adaptación y la orientación al logro (Goleman y Cherniss, 2005).

Desde esta perspectiva, Goleman destaca que “La aptitud emocional es importante sobre todo en el liderazgo, papel cuya esencia es lograr que otros ejecuten sus respectivos trabajos con más efectividad. La ineptitud de los líderes reduce el desempeño de todos: hace que se malgaste el tiempo, crea asperezas, corroe la motivación y la dedicación al trabajo, acumula hostilidad y apatía” (Goleman, 1998c: 52). El directivo debe ser capaz de manejar situaciones complejas para optimizar sus resultados a partir del conocimiento profundo de la naturaleza humana, sus expectativas, necesidades y motivaciones, para lo cual es necesario, capacidad para comprender (empatía), saber generar confianza entre las personas que dirige (desarrollo de personas), saber escuchar, comunicar de forma convincente, generando ilusión, entusiasmo y compromiso en las personas, a través de objetivos y proyectos ilusionantes.

## 2. Descripción de la zona geográfica

La investigación se ha desarrollado en la provincia de Córdoba, que ocupa una extensión de 13.770 km<sup>2</sup>, situada en el centro de la región de Andalucía (España). Tiene una población de 795.611 habitantes (dato a 1 de enero de 2015) (Instituto Nacional de Estadística, 2016a), que representa el 9,56% de la población andaluza y el 1,72% de la población española. La capital de la provincia está situada en la ciudad de Córdoba, que reúne al 40,96% de toda la población (Figura 3).

**Figura 3.** Ubicación de la provincia de Córdoba (España)



Fuente: Elaboración propia a partir de  
<http://www.luenticus.org/mapas/espanaprovincias/cordoba.html>

La provincia de Córdoba se organiza administrativamente en torno a 75 municipios, entre los que predominan los de menos de 5.000 habitantes el 62,7%, si bien representan el 13,5% de la población total

de la provincia. En cambio, ocho municipios, entre ellos la capital, suponen el 63,7% de la población total. Respecto a la población, se distribuye por sexos con un 49,12% de hombres y un 50,88% de mujeres.

El análisis de los sectores económicos en la provincia de Córdoba muestra una excesiva concentración en el sector servicios, que llega a representar el 67% del PIB provincial. Dentro de este sector servicios destaca de forma clara el turismo, aunque el sector agrícola, que antaño llegó a tener una gran importancia, ha visto cómo iba perdiendo importancia relativa paulatinamente, a la vez que la ganaba el sector servicios, resultado del estudiado proceso de desagrarización y terciarización de la economía española iniciado en los años 60 del pasado siglo. Hay que destacar que esta importancia del sector servicios tiene relación con el peso específico que el sector público representa, con una amplia tipología de entidades que ofrecen numerosas actividades de gran relevancia para los ciudadanos.

Respecto al número de empleados públicos ocupados en la Administración Local, a 1 de enero de 2015 se situaba en 12.777 empleados públicos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2015), entre personal laboral y personal funcionario, distribuidos entre un importante número de entidades de diferente personalidad jurídica (Cuadro 2). Este dato, en relación con años precedentes viene a constatar que el ajuste general que se está produciendo en los recursos humanos del sector público en los últimos años (debido a la grave crisis económica que está sufriendo España), en el ámbito de la administración local ha sido inexistente, con niveles de efectivos incluso superiores a los de años previos a la crisis económica (11.457 empleados en 2011 y 10.950 en 2007).

**Cuadro 2. Empleados públicos**

ÁMBITO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	TOTAL
ESPAÑA	577.164	2.544.804
ANDALUCIA	138.778	487.228
CÓRDOBA	12.777	46.175

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2015).

En relación a la tasa de paro, la provincia de Córdoba muestra una situación claramente más desfavorable respecto a la media española, con casi nueve puntos de diferencia, concretamente un 20,5% en España frente al 29,7% en Córdoba (Instituto Nacional de Estadística, 2016b). En general, la asombrosa capacidad de la economía española para destruir empleo en los periodos de crisis económica, contrasta con una limitada fortaleza a la hora de crear puestos de trabajo cuando las circunstancias se tornan más favorables. Respecto a la internacionalización de la economía cordobesa, componente que ha ocupado un papel destacadísimo durante la crisis económica, constituyéndose una verdadera salida a muchas empresas que percibían cómo la demanda interna no ofrecía posibilidades de crecimiento, ocupa un nivel intermedio a nivel regional andaluz.

### 3. Metodología

La investigación objeto de este trabajo se llevó a cabo mediante un estudio empírico centrado en la Administración Local de la Provincia de Córdoba, que incluía a una importante representación de Ayuntamientos y otras entidades dependientes de los mismos y dentro de éstas, la población universo se refería a todos los empleados públicos, funcionarios y laborales.

**Cuadro 3.** Ficha técnica de la investigación

Ámbito geográfico:	Provincia de Córdoba (España)
Universo:	Personal de la Administración Local
Tamaño del universo:	12.777 empleados
Modo de aplicación:	Presentación personal y cuestionario estructurado y cerrado y mediante cuestionario online.
Tamaño de la muestra:	362 cuestionarios
Error muestral:	5,01%
Período de recogida de información:	Septiembre-diciembre 2013

Fuente: Elaboración propia

El instrumento para la recogida de la información ha consistido en un cuestionario estructurado y cerrado, en soporte papel y online, constituido por cuatro bloques (adaptado de (González, Sánchez y López, 2013): Bloque I: Variables sobre la Administración a la que pertenece. Bloque II: Variables relacionadas con el puesto de trabajo, basado en el cuestionario de Robina (2002). Bloque III: Variables relacionadas con las habilidades directivas en el desempeño de su puesto de trabajo. Bloque IV: Variables sociodemográficas.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de septiembre a diciembre del año 2013, comenzando con la identificación de las entidades locales de la provincia de Córdoba (clasificadas en una diversa tipología de entidades: Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Mancomunidades y Consorcios, Empresas públicas). A partir de una primera toma de contacto, telefónica o personal, a los responsables de las diferentes entidades presentándoles el proyecto de investigación, se solicitaba su colaboración y concertaba una reunión para explicarles in situ los objetivos principales perseguidos, realizando de manera simultánea la entrega de las correspondientes encuestas y sobres en blanco.

Se ha considerado más apropiada la encuesta escrita sobre otras posibilidades como la entrevista personal, la encuesta telefónica, etc., en virtud de algunas de las ventajas que presenta, tales como su reducido coste de realización, el alto grado de accesibilidad a la población objetivo y la probabilidad inferior de errores de transcripción en el tratamiento de datos.

Ente las diversas partes del cuestionario, destaca a efectos del presente artículo, el apartado referente al “Bloque III: Variables relacionadas con las habilidades directivas en el desempeño de su puesto de trabajo”, y tiene su fundamento científico en el “Cuestionario de Competencias Directivas” (García-Lombardía, Cardona y Chinchilla, 2001), sobre las competencias directivas más valoradas. Se trata de un cuestionario fácil de administrar y que se puede usar en diferentes organizaciones entre una gran variedad de empleados.

La amplia utilización de este instrumento entre la comunidad científica que ha estudiado el liderazgo y las habilidades directivas en general, tiene su base principal en sus buenas propiedades psicométricas. La valoración de 1 a 5 según una escala de Likert ofrecía una gran cantidad de información. En el cuestionario se presentan un total de treinta competencias con su definición correspondiente. De esta manera se consigue unificar el sentido de cada una de estas competencias, de forma que se asegure que se está valorando una competencia concreta por la que se pregunta.

En la investigación se ha utilizado el programa SPSS versión 21, realizándose un análisis estadístico que permite definir el perfil del empleado público en la provincia de Córdoba, desde la perspectiva de las habilidades directivas. La utilización del cuestionario en formato papel y telemático, se realizó en función de la dispersión de la plantilla en más de un centro de trabajo, así como en el grado de utilización e implantación de las nuevas tecnologías. No obstante, la inmensa mayoría sigue optando por la encuesta en formato papel, posiblemente, por la desconfianza a suministrar información personal a través de medios electrónicos o digitales (89,23% en formato papel y 10,77% en formato telemático).

En resumen, la muestra seleccionada alcanzó un tamaño muestral de 381 encuestas, de las cuáles 362 fueron válidas, lo que representa un error muestral del 5,01%. En total se seleccionaron 26 entidades y unidades administrativas diferentes pertenecientes, tanto a servicios centrales como a servicios periféricos del ámbito local, elegidas específicamente con objeto de abarcar entidades y actividades diferentes (administración general de los ayuntamientos, policía local, urbanismo, gestión informática, saneamiento y medio ambiente, suministro de agua potable, etc.), localización geográfica dispar (en la ciudad de Córdoba y en municipios de la provincia, de mayor y menor población) y dimensiones distintas (desde pequeñas organizaciones hasta macro entidades de más de 1.000 empleados públicos).

## 4. Resultados

La presente sección está dedicada a exponer los resultados obtenidos en la investigación realizada, en el que se incluye una amplia y completa descripción de las variables analizadas, realizando tanto un análisis univariante como bivariante. Se presentan, en primer lugar, el análisis descriptivo de las principales variables consideradas: aspectos sociodemográficos, aspectos profesionales, factores de ingreso en la administración, aspectos relacionados con el desempeño del puesto. En segundo lugar se presenta con la valoración de las habilidades, tanto a nivel de responsables como de subordinados, haciendo especial énfasis en la habilidad inteligencia emocional. También se aborda el análisis sobre la valoración de la influencia de las habilidades sobre variables organizacionales. En el Cuadro 4 se recoge el perfil sociodemográfico y profesional de los empleados públicos de la Administración Local de la provincia de Córdoba.



**Cuadro 4.** Perfil sociodemográfico del empleado público local

Variables		%	Variables	Nº	%
<b>Sexo</b>			<b>Estado civil</b>		
Mujer	N=361	42,9	Soltero/a	N=362	7,5
Hombre		57,1	Casado/a		85,3
<b>Edad (años)</b>			Divorciado/a		6,6
De 18 a 25 años	N=363	0	Viudo/a		0,6
De 26 a 35 años		7,4	<b>Nivel de formación</b>		
De 36 a 45 años		34,7	Escuela primaria y secundaria	N=361	39,9
De 46 a 55 años		43,3			
De 56 a 65 años		14,3	Educación universitaria	53,2	
Más de 65 años		0,3			
<b>Nivel salarial en euros (Retribución neta)</b>			Máster o Doctorado		6,9
Hasta 1.000 €/mes	N=363	1,9	<b>Afiliación sindical</b>		
De 1.001 a 1.500 €/mes		32,8	Si	N=361	32,1
De 1.501 a 2.000 €/mes		34,4	No		67,9
De 2.001 a 2.500 €/mes		17,6	<b>Formación específica en habilidades</b>		
De 2.501 a 3.000 €/mes		10,2	Si	N=362	50,6
Más de 3.000 €/mes		3	No		49,4

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De acuerdo con los datos obtenidos en el cuadro anterior, se pueden obtener el perfil del empleado público de la Administración Local en la provincia de Córdoba: a) existe una mayor presencia del hombre (57,1%); b) más de dos tercios de los empleados (78%) tienen menos de 55 años, destacándose el intervalo 45-55 años con el 43,3%; c) la gran mayoría están casado/a, pues representan nada menos que el 85,4%; d) la mitad de los empleados tiene formación universitaria (53,2%); e) el nivel salarial muestra una gran concentración (67,2%) en los intervalos que van de 1.001 y 2.000 euros/mes; f) la importante afiliación sindical (32,1%) y, g) es significativo el equilibrio entre los que sí han recibido formación específica (50,6%) en materia de habilidades, frente a los no han recibido ninguna formación (49,4%).

Respecto al perfil profesional (Cuadro 5), la radiografía obtenida responde a las siguientes características: a) se constata una gran mayoría de personal funcionario (trabajadores que tienen una relación con la Administración Local que se rigen por el Derecho Administrativo, es permanente en el tiempo y es la figura habitual que tiene asignada el ejercicio de las funciones de potestades públicas o salvaguardia de los intereses generales de la Administración) frente a personal laboral (trabajadores que tienen regulada su relación con la Administración Local mediante contrato de trabajo, el convenio colectivo y las normas laborales vigentes), concretamente un 67,3% frente a un 32,7% respectivamente; b) en cuanto al grupo de clasificación profesional actual, destacan dos grupos sobre el resto, el C1, en funcionarios, con el 37,3% y el I, en laborales, con el 29,2%; c) destacan entre los puestos de responsabilidad el de Jefatura de Negociado, Unidad o Grupo con el 35,7%, por tanto, se trata de puestos intermedios, puestos que representan un papel destacadísimo en el sector público, y especialmente en la Administración Local; d) se constata

una gran mayoría de puestos directivos (85%) con unos efectivos a su cargo de hasta 25 trabajadores, y finalmente, e) se produce una gran mayoría de los empleados públicos trabajan en entidades que se corresponden con la administración general (75,2%), mientras que casi un 25% trabajan en otras entidades con personalidad jurídica dispar (empresa pública, consorcio, etc.).

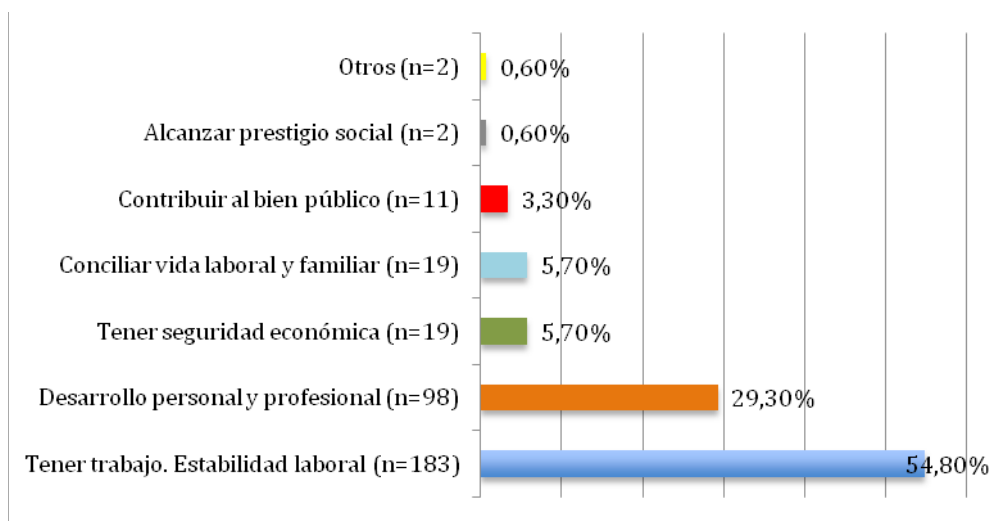
**Cuadro 5. Perfil profesional del empleado público local**

Tipo de personal					
Funcionarios		N=346	67,3		
Laborales			32,7		
Grupo clasificación actual (Funcionarios)			Grupo clasificación actual (Laborales)		
Grupo A-A1	N=233	24,5	Grupo I	N=113	29,2
Grupo B-A2		15	Grupo II		23,9
Grupo C-C1		37,3	Grupo III		21,2
Grupo D-C2		22,3	Grupo IV		18,6
Grupo E-AP		0,9	Grupo V		7,1
Puesto directivo			Nº de empleados a cargo		
Director General	N=182	2,2	Hasta 25	N=147	85
Gerente		2,7	De 26 a 100		10,2
Jefe de Servicio		17,6	De 101 a 250		3,4
Jefe de Departamento		19,2	De 251 a 1.000		1,4
Jefe de Neg., Unidad o Grupo		35,7			
Otros		22,5			
Tipo de Entidad					
Administración General		N=367	75,2		
Organismo Autónomo			7,1		
Consorcio/Mancomunidad/Patronato			4,6		
Empresa pública			13,1		

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Seguidamente se analizan los factores de ingreso en la Administración Local. El cuestionario de investigación planteaba la pregunta “cuál de los siguientes factores buscó al ingresar en la Administración”, obteniéndose unos resultados que se entienden como los elementos determinantes que se buscaron por las personas para tomar la decisión de ingresar en la Administración Local (Gráfica 1).

**Gráfica 1.** Factores de ingreso en la Administración Local (primer factor)



Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De acuerdo con la Gráfica 1 se pueden obtener algunas conclusiones: a) la estabilidad laboral considerada como el tener trabajo y mantenerlo en el tiempo es, con gran diferencia, la primera razón que las personas buscan al decidir ingresar en la Administración Pública Local. Lo atestigua que el 54,8% lo eligen como primer factor. Esta conclusión confirma la opinión muy asentada en la sociedad española al considerar este factor como uno de los más característicos que definen al empleo público; b) le sigue con un 29,3% el factor desarrollo personal y profesional.

Este resultado puede parecer sorprendente ya que rompe una lanza a favor del empleado público, en el sentido de que no renuncia a aspirar a una carrera profesional y confía en que la administración pueda permitirle desarrollarse profesionalmente; c) el resto de factores tienen una representación poco significativa en comparación con los factores comentados anteriormente, siendo paradójica la escasa importancia que se ha obtenido como primer factor a cuestiones que socialmente se le otorga mayor relevancia, como puede ser el conciliar la vida laboral y familiar o el tener seguridad económica, aspecto que pudiera estar relacionado con la estabilidad laboral; d) finalmente, los dos factores que menos importancia otorgan como factor que buscaron los empleados públicos son el contribuir al bien público (3,3%) y alcanzar prestigio social (0,6%). Ambos factores confirman el descrédito alcanzado por el empleo público y que la opinión pública confirma. Se considera que una forma de recuperar esa reputación consistiría en potenciar y desarrollar toda una estrategia de puesta en valor y despliegue de las habilidades personales y directivas, como una verdadera apuesta por el mérito y el rigor profesional.

Se continúa con el análisis de los resultados, destacando a continuación, las valoraciones que sobre las habilidades directivas se realizan por los empleados de la Administración Local, haciendo especial referencia a la inteligencia emocional (Cuadro 6). La inteligencia emocional como habilidad directiva es una habilidad que recibe una valoración que se puede calificar como intermedia dentro de un inventario de 22 habilidades directivas consideradas en la investigación. Se destaca una valoración media de la

inteligencia emocional, que por el personal directivo alcanza un 3,75 sobre una escala de Likert de cinco puntos(cuando es el propio personal directivo el que se autovalora en relación a la habilidad directiva analizada), mientras que si es valorada por los empleados públicos que no ocupan puestos con personal a su cargo (respecto a su personal directivo), se reduce hasta el 3,14, aunque es preciso destacar la mayor desviación típica en las valoraciones de los subordinados (1,18 de media) frente a las de los directivos/responsables (0,84 de media).

Lo que sí es concluyente es que se produce una mejor autovaloración de la inteligencia emocional por el personal directivo frente a la percepción de los subordinados. Como se observa en los resultados obtenidos en el Cuadro 6, la inteligencia emocional alcanza valoraciones muy parecidas a las que recibe otra mega-habilidad como es el liderazgo, aunque muy por debajo de las habilidades que mejor valoración reciben, como son la capacidad de aprender, resolución de problemas y toma de decisiones y colaboración y trabajo en equipo. La diferencia en la valoración entre directivos y subordinados que se muestra en el Cuadro 6 confirma el hecho de que las personas en general, y directivos en particular, se “ven” mejor que como son percibidos y valorados por los demás, lo que ofrece enseñanzas interesantes para su discusión científica.

**Cuadro 6.** Valoración de las habilidades directivas

Habilidad	Media P. DIRECTIVO	Media P. SUBORDINADO	Diferencia media
Capacidad de aprender	4,28	3,5	0,78
Resolución de problemas y toma de decisiones	4,14	3,42	0,72
Colaboración y trabajo en equipo	4,11	3,39	0,72
Desarrollo personal	3,97	3,1	0,87
Capacidad de comunicación	3,92	3,5	0,42
Negociación	3,91	3,19	0,72
Motivación	3,88	3,21	0,67
Creatividad	3,84	3,17	0,67
Liderazgo	3,78	3,14	0,64
Resolución de conflictos	3,76	3,26	0,5
Inteligencia emocional	3,75	3,14	0,61
Asertividad	3,71	3,25	0,46
Presentaciones en público	3,70	3,33	0,37
Desarrollo de visión	3,69	3,15	0,54
Delegación	3,68	3,23	0,45
Gestión del tiempo	3,65	3,24	0,41
Desarrollo de personas	3,63	3,12	0,51
Optimización de recursos	3,62	3,18	0,44
Gestión del estrés	3,61	3,24	0,37
Gestión del talento	3,58	3,01	0,57
Gestión de reuniones	3,57	3,1	0,47
Coaching	3,41	2,91	0,50

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

A continuación se trata de profundizar, de forma global, en el análisis de las habilidades directivas pero desde una perspectiva diferente, es decir, desde su influencia en la entidad a través de determinadas variables organizacionales. La cuestión a dilucidar es si el empleado público “considera que una mayor y mejor consideración de las habilidades directivas y personales tendrían influencia positiva para la Administración”. Los datos obtenidos se presentan en el Cuadro 7, que muestra los estadísticos descriptivos (frecuencia, media y desviación típica), cuyos resultados revelan que los empleados públicos locales reconocen la existencia una alta relación e influencia en las habilidades directivas sobre determinadas variables organizacionales.

**Cuadro 7.** Influencia habilidades directivas en las variables organizacionales

Variable	N	Media	Desv. típ.
En la mejora de la eficacia y eficiencia	354	4,47	0,76
En la motivación y satisfacción de los empleados públicos	352	4,43	0,78
En los resultados alcanzados	350	4,40	0,83
En el clima organizacional	352	4,25	0,81
En la valoración y percepción de los ciudadanos	349	4,06	0,98
En la selección de los empleados públicos	347	3,99	1,03

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De manera más detallada, de los resultados anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones: a) la influencia que los empleados públicos otorgan a las habilidades directivas sobre aspectos organizacionales es muy alta, como lo demuestra las medias obtenidas, todas, excepto una, por encima de 4, sobre una escala de Likert de cinco puntos; b) resulta muy llamativo la gran influencia que los empleados públicos otorgan a las habilidades como responsable en la estrategia de mejora de la eficacia y eficiencia, así como en los resultados alcanzados por las organizaciones; c) igualmente, la mejora en la motivación y satisfacción de los empleados es un aspecto muy valorado como un resultado muy destacable en el deseado despliegue de las habilidades por parte del personal directivo, fundamentalmente; d) curiosamente, la única variable que se queda por debajo de 4, que aún siendo alta, es precisamente la influencia en la selección de los empleados públicos.

Este es un tema controvertido y a la vez sensible para el empleado público que, a priori, pudiera percibir como una pérdida de objetividad la introducción de elementos de difícil concreción como son las habilidades, cuya valoración pudiera estar más sometida a la subjetividad del tribunal calificador. Este es un tema de gran calado, que requiere un análisis muy específico, sobre qué sistemas de selección son los más adecuados a los objetivos de la entidad, y sobre todo, qué métodos permiten seleccionar a personas competentes, destacándose que la media obtenida (3,99) identifica un verdadero interés en valorar que exclusivamente el conocimiento no es suficiente para garantizar la mejor selección, que las habilidades, el saber hacer, debería estar mucho más valorado en los procesos selectivos puesto que elevarían considerablemente la calidad de la selección de personal que, en definitiva, es el objetivo final, proporcionar a las organizaciones públicas empleados competentes y comprometidos.

Así mismo, se ha utilizado el análisis de la varianza (Anova) para verificar la relación existente entre la inteligencia emocional respecto a determinadas variables sociodemográficas (sexo, estado civil, edad, formación, nivel salarial y formación en habilidades) obteniéndose resultados significativos que se exponen en el Cuadro 8.

**Cuadro 8:** Análisis de varianza (Anova):  
Inteligencia emocional – Perfil sociodemográfico

SEXO	F	p-valor
Inteligencia emocional (Directivos)	0,71	0,586
Inteligencia emocional (Subordinados)	0,87	0,485
ESTADO CIVIL	F	p-valor
Inteligencia emocional (Directivos)	1,09	0,362
Inteligencia emocional (Subordinados)	1,00	0,410
EDAD	F	p-valor
Inteligencia emocional (Directivos)	0,74	0,570
Inteligencia emocional (Subordinados)	2,54	0,041*
NIVEL FORMACION	F	p-valor
Inteligencia emocional (Directivos)	1,51	0,202
Inteligencia emocional (Subordinados)	0,50	0,738
NIVEL SALARIAL	F	p-valor
Inteligencia emocional (Directivos)	0,82	0,515
Inteligencia emocional (Subordinados)	1,27	0,282
FORMACIÓN HABILIDADES	F	p-valor
Inteligencia emocional (Directivos)	2,26	0,065**
Inteligencia emocional (Subordinados)	1,34	0,256

\* Significativo al 5% \*\* Significativo al 10%

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

De la relación edad/inteligencia emocional de los subordinados y formación habilidades/inteligencia emocional de los directivos se infieren conclusiones que permite valorar la importancia que la inteligencia emocional tienen para las organizaciones municipales, puesto que la no existencia de diferencias significativas (0,041 y 0,065 de valor “p” asociado) muestra características a tener en cuenta. En este sentido, la edad y la formación en habilidades resulta ser una característica que dentro de los Ayuntamientos no ofrece diferencias en la valoración de la inteligencia emocional como habilidad directiva, para subordinados y directivos, respectivamente. En síntesis, estas dos conclusiones ofrecen posibilidades interesantes para la Administración Local que deberá considerar como variable estratégica en las decisiones a adoptar en el futuro, encaminadas a potenciar un capital humano deseoso de oportunidades y desarrollo personal y profesional.

En relación con determinadas variables organizacionales, en el Cuadro 9 se analiza la relación entre la inteligencia emocional con variables de gran trascendencia en gestión de las organizaciones públicas municipales (clima organizacional, motivación y satisfacción, mejora eficacia y eficiencia, selección empleados, etc.).

**CUADRO 9:** Análisis de varianza (Anova):  
Inteligencia emocional – Variables organizacionales

Variable organizacional	Inteligencia emocional (Directivos)			Inteligencia emocional (Subordinados)		
	Media	F	P-valor	Media	F	P-valor
En el clima organizacional	4,27	0,964	0,429	4,19	3,543	0,008 *
En la mejora de la eficacia y eficiencia	4,49	0,241	0,915	4,43	1,691	0,153
En la valoración y percepción de los ciudadanos	4,10	0,546	0,715	4,05	1,511	0,200
En la motivación y satisfacción de los empleados	4,40	2,449	0,049 *	4,44	1,031	0,392
En la selección de los empleados públicos	3,98	0,501	0,735	4,00	1,116	0,350
En los resultados alcanzados	4,47	0,837	0,504	4,33	1,745	0,141

\* Significativo al 5% \*\* Significativo al 10%

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

El análisis de la varianza (ANOVA) realizado muestra la incidencia que la valoración sobre la habilidad directiva inteligencia emocional tiene respecto a determinadas variables organizacionales. Se obtiene, en primer lugar, que no existen diferencias significativas en relación al sexo, tanto respecto a directivos como a subordinados. En cambio, en relación a otras variables, la significación desaparece en el estado civil y el nivel de formación, mientras que en la edad y nivel salarial, se obtiene que no existen diferencias significativas respecto a la consideración de la inteligencia emocional en los supuestos de subordinados y directivos, respectivamente.

Se considera que las variables analizadas confirman la percepción que para el directivo público tiene el desarrollo de la inteligencia emocional como habilidad directiva. El análisis ANOVA confirma una influencia significativa de la inteligencia emocional como habilidad directiva en la organización, especialmente en la motivación y satisfacción de los empleados públicos municipales. En cambio, respecto a la percepción de los subordinados los resultados muestra una influencia significativa en cuanto al clima organizacional. Esta circunstancia presenta a la inteligencia emocional como una habilidad transversal, por lo que las organizaciones, y las públicas en especial, deberán potenciarla adecuadamente.

## Conclusión

La inteligencia emocional como habilidad directiva recibe de forma progresiva mayor importancia como lo corroboran las investigaciones realizadas y la apuesta por su desarrollo en muchas empresas y organizaciones. Las personas necesitan de esta habilidad para el desempeño eficiente de sus tareas y responsabilidades, por lo que su relevancia en la Administración Local en la Provincia de Córdoba es bastante clara.

Efectivamente, la inteligencia emocional se consolida como una habilidad directiva de gran trascendencia en empresas y administraciones públicas. No obstante, la importancia que tiene la inteligencia

emocional no es valorada suficientemente, lo cual podría ser resultado de un insuficiente conocimiento de esta habilidad, si bien la difusión que está teniendo en los últimos años es ciertamente importante. Frente a otras habilidades que obtienen una valoración mucho más favorable en la Administración Local de la Provincia de Córdoba (Capacidad de aprender, Resolución de problemas y toma de decisiones y Cooperación y trabajo en equipo), la habilidad inteligencia emocional es valorada tanto por el personal directivo como subordinado, de manera, al menos, satisfactoria, lo cual ofrece una perspectiva favorable sobre la disposición del empleado público local por hacer frente adecuadamente a las múltiples exigencias que el servicio público demanda, especialmente debido al rol de servicio y adaptación a los ciudadanos, a los que en última instancia presta su servicio.

Por esto mismo, la inteligencia emocional puede convertirse en un factor de éxito para la propia administración local, es decir, contar con directivos y empleados emocionalmente inteligentes, capaces de adaptarse a los nuevos retos que exige un servicio público eficiente y eficaz, con gran adaptabilidad a los cambios y con una importante capacidad de comprender y atender a los ciudadanos. En definitiva, se trata de valorar y reconocer esta habilidad directiva como necesaria para un desempeño eficiente del trabajo, que se convierte en una estrategia de actuación y en un componente esencial en la línea de mejora continua de las organizaciones públicas locales más avanzadas.

La finalidad del presente artículo ha sido poder extraer una serie de conclusiones sobre una habilidad directiva, la inteligencia emocional, que cada vez tiene una mayor relevancia para las personas, por lo que viene siendo valorada de forma muy favorable por directivos y organizaciones en general, encontrando una valoración media superior cuando los directivos se autovaloran (respecto al desarrollo práctico de dicha habilidad), que cuando son valorados, en su aplicación, por sus subordinados, cuestión que parece razonable desde la perspectiva psicológica. Efectivamente, las personas tienden a valorarse mejor que como les ven los demás. Más aún en un ámbito tan especial como es el del trabajo, en el que aceptar y reconocer una actuación deficiente puede significar la desaprobación al desempeño realizado.

El perfil del empleado público local de la provincia de Córdoba viene determinado por las siguientes características: de género paritario hombre/mujer, con una edad de entre 46 y 55 años, de estado civil casado mayoritariamente; con formación universitaria, superando la mitad de la muestra seleccionada; con un nivel salarial que se sitúa entre los 1.000 y 2.000 euros (más del 65%); mayoritariamente sin afiliación sindical y con formación específica en habilidades. El predominio del intervalo entre 46-55 años, implica una plantilla media madura, que provocará a medio plazo un fuerte proceso de jubilaciones, lo que supondrá un esfuerzo de planificación de recursos humanos muy notable al objeto de ir proporcionando los efectivos necesarios y adecuados.

Respecto a las características profesionales del empleado público local en la provincia de Córdoba vienen determinadas por una mayoría de personal funcionario (67,3%), una alta representación de puestos que tienen personal a su cargo (50,1%), siendo la mayoría de éstos (85%) en un número de subordinados inferior a 25 empleados. Respecto al Grupo de clasificación actual, destacan dos grupos sobre el resto, el A1 y el I, como funcionario y personal laboral, respectivamente, que alcanza hasta el 26,5%, y el C1 y III, que supone el 32% de la muestra.

A la vista de los resultados alcanzados, desde esta investigación se realizan una serie de recomendaciones a la hora de gestionar el capital humano en los ayuntamientos, que consistiría en la potenciación de las estrategias de formación, haciendo hincapié en los componentes de la inteligencia emocional descri-



tos en la revisión de la literatura, como son la automotivación, el autoconocimiento y el autocontrol, que favorecerán un mejoramiento de la competencia personal en general. Este proceso se vería completado con la apuesta por seguir un proceso planificado que parta de las necesidades reales existentes y que no olvide evaluar los conocimientos y habilidades aprendidos y su posible aplicación al trabajo, así como el diseño de programas de formación de directivos con el objetivo de hacer de ellos impulsores del desarrollo de la inteligencia emocional como palanca de mejora organizacional.

Como futuras líneas de investigación sería interesante que se avanzase en la valoración esta habilidad directiva respecto a otras administraciones públicas (estatal, regional o universitaria) o incluso en relación al sector privado, para poder desarrollar propuestas más globales de actuación concretas que favorezcan el desarrollo y despliegue de la inteligencia emocional como habilidad directiva, entendida tanto globalmente como en cada uno de sus componentes.

## Referencias

- Alegre, Albert y Kenneth Levitt. 2014. The relation between emotional intelligence and transformational leadership: What do we really know? *International Leadership Journal*, 6 (2): 61-101.
- Bar-On, Reuven. 1997. *The bar-on emotional quotient inventory*. Canada: Multi-Health Systems.
- Batista, Judeira y Mabel Bermúdez. 2009. Inteligencia emocional y liderazgo femenino en cargos de dirección en organismos públicos. *Revista REDHECS*, 7 (4): 45-56.
- Bisquerra, Rafael. 2003. Educación emocional y competencias para la vida. *Revista de Investigación Educativa*, 21(1): 7-43.
- Blais, Ann-Renée y Bernard Sinclair-Dsegagné. 2002. *Leadership in 3S's: Skills, styles, situations*. CIRANO. Centre interuniversitaire de recherche en analyse des organisations, BurgundyReport.
- Cardona, Pablo y Nuria Chinchilla. 1999. Evaluación y desarrollo de las competencias directivas. *Harvard Deusto Business Review*, 89: 10-19.
- Coggburn, Jerrell y Steven Hays. 2004. Innovations in local government human resource systems: Observations from several best practice locations. *Public Administration Quarterly*, 27(4): 433-455.
- Collins, Chistopher y Kevin Clark. 2003. Strategic human resource practices, top management team social networks, and firm performance: The role of human resource practices in creating organizational competitive advantage. *Academy of Management Journal*, 46: 740-751. DOI: <https://doi.org/10.2307/30040665>
- Cooper, Robert y Ayman Sawaf. 1988. *La inteligencia emocional aplicada al liderazgo y las organizaciones*. Colombia: Editorial Norma.
- Del Pino, Rebeca y María de los Ángeles Aguilar. 2013. La inteligencia emocional como una herramienta de la gestión educativa para el liderazgo estudiantil. *Cuadernos de Administración*, 29 (50): 132-141.
- Dolan, Simon. 2005. La inteligencia emocional, una habilidad para el éxito de los directivos globales. En *Management knowledge innovation 2005. Cómo crear capacidades de aprendizaje y emprendizaje*, pp. 24-28. Barcelona: ESADE.
- García-Lombardía, Pilar, Pablo Cardona y María Chinchilla. 2001. Las competencias directivas más valoradas. *Occasional Paper*, 1/4.
- Gardner, Howard. 1983. *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. Londres: William Heine-

mann.

Goleman, Daniel. 1996. *La inteligencia emocional*. Barcelona: Editorial Kairós.

Goleman, Daniel. 1998a. *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona: Editorial Kairós.

Goleman, Daniel. 1998b. What makes a leader? *Harvard Business Review*, 76 (6): 93-102.

Goleman, Daniel. 1998c. *La inteligencia emocional en la empresa*. Barcelona: Editorial Planeta.

Goleman, Daniel. 2011. *The brain and Emotional intelligence: New insights*. Florence, MA: More Than-Sound.

Goleman, Daniel y Cary Cherniss. 2005. *Inteligencia emocional en el trabajo. Cómo seleccionar y mejorar la inteligencia emocional en individuos, grupos y organizaciones*. Buenos Aires: Vergara.

González, Francisco, Sandra Sánchez y Tomás López-Guzmán. 2013. Influence of certain variables on organizational commitment. A case study in the hotel sector of Córdoba. *Tourismos. An International Multidisciplinary Journal of Tourism*, 8 (2): 117-135.

Guillén, Laura y Elizabeth Florent-Treacy. 2011. Emotional intelligence and leadership effectiveness: The mediating influence of collaborative behaviors. *INSEAD, Working Papers Collection*, 23: 1-28.

Hopkins, Margaret, Deborah O'Neil y Helen Williams. 2007. Emotional intelligence and board governance: Leadership lessons from the public sector. *Journal of Managerial Psychology*, 22 (7): 683-700. DOI: <https://doi.org/10.1108/02683940710820109>

Instituto Nacional de Estadística. 2016a. *INEbase / Demografía y población / Cifras de población y Censos demográficos*. Disponible en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/p321/serie&file=pcaxis> (14 de abril de 2016).

Instituto Nacional de Estadística. 2016b. *Informe del mercado de trabajo de Córdoba*. Servicio Público de Empleo Estatal. Madrid.

Kim, Andrea y Choonwoo Lee. 2012. How does HRM enhance strategic capabilities? Evidence from the Korean management consulting industry. *The International Journal of Human Resource Management*, 23: 126-146. DOI: <https://doi.org/10.1080/09585192.2011.561247>

Lee, Feng-Hui, Tzai-Zang Lee y Wann-Yih Wu. 2010. The relationship between human resource management practices, business strategy and firm performance: Evidence from steel industry in Taiwan. *The International Journal of Human Resource Management*, 21: 1351-1372. DOI: <https://doi.org/10.1080/09585192.2010.488428>

López-Boudet, Roberto y Ángel Martínez-Vázquez. 2014. Inteligencia emocional y “La ventana del líder” en los directivos turísticos. *Ingeniería Industrial*, 35(2): 229-239.

Madrugal, Berta. 2009. *Habilidades directivas*. México: McGraw-Hill.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. 2015. *Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas*. Registro Central de Personal, Enero 2014. Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica. Madrid.

Robina, Rafael. 2002. *Condicionantes sociolaborales de los empleados públicos. Motivación y satisfacción laboral en la Administración Regional Extremeña*. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura, Cáceres.

Ryback, David. 1998. *Trabaje con su inteligencia*. Los factores emocionales al servicio de la gestión institucional y el liderazgo efectivo. Madrid: Edaf.

Ryback, David. 2005. *EQ: Trabaje con su inteligencia emocional*. Madrid: Edaf.

- Salovey, Peter y John Mayer. 1990. Emotional intelligence. *Imagination, Cognition and Personality*, 9: 185-211. DOI: <https://doi.org/10.2190/DUGG-P24E-52WK-6CDG>
- Sanz, Raquel y Ramón Sánchez. 2002. Enfoque universalista de recursos humanos. Estudio empírico de sus efectos sobre los resultados de la empresa. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 11(1): 163-182.
- Serrano, José. y María Barba. 2012. Human resource management in local governments. *Cuadernos de Gestión*, 12(2): 149-168.
- Sternberg, Robert. 1997. *Inteligencia exitosa*. Barcelona: Paidós.
- Wang, Jiankang y Jiuling Xiao. 2009. Knowledge management audit framework and methodology based on processes. *Journal of Technology Management in China*, 4(3): 239-249. DOI: <https://doi.org/10.1108/17468770911013546>
- Weisinger, Hendrie. 2001. *La inteligencia emocional en el trabajo*. Buenos Aires: Vergara.
- Wright, Patrick, Timothy Gardner y Lisa Moynihan. 2003. The impact of HR practices on the performance of the business. *Human Resource Management Journal*, 13(3): 21-36. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1748-8583.2003.tb00096.x>
- Zárate, Rodrigo y Sergio Matviuk. 2012. La inteligencia emocional de los líderes latinoamericanos: comparación entre Chile y Colombia. *REAL-Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1 (1): 43-50.

# MUJERES: ENTRE LA AUTONOMÍA Y LA VIDA FAMILIAR

Women: between autonomy and family life

---

America Tonantzin Becerra Romero<sup>1</sup>, Paola Anayanci Santellan Palafox<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 20 de junio de 2016  
Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2016

---

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en ciencias sociales. Especialización: Estudios culturales y de género. Adscripción: Universidad Autónoma de Nayarit. Correo: americabr01@gmail.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestra en administración de negocios. Especialización: Estudios culturales y de género. Adscripción: Universidad Autónoma de Nayarit. Correo: paola.santellanp@gmail.com



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*La capacitación para el trabajo constituye una herramienta importante para las mujeres, ya que les permite estar en mejores condiciones para ingresar o mantenerse en el mundo laboral; sin embargo, ellas viven diversas tensiones al tratar de compaginar la vida familiar con la capacitación. Este texto es resultado de una investigación cualitativa basada en el método biográfico, diseñada para analizar el significado que tiene dicha capacitación en la vida personal, familiar y laboral de las mujeres. Entre los resultados se encontró, que el incremento en su formación no ha modificado sustancialmente la visión tradicional sobre las funciones sociales de las mujeres y los hombres, pero las ayuda a impulsar su autonomía personal y económica, sin renunciar a sus responsabilidades reproductivas y familiares. Las mujeres asignan valor tanto al ámbito doméstico como al público, y los consideran como espacios diferenciados que es necesario concertar.*

**Palabras clave:** mujeres, capacitación para el trabajo, autonomía, vida familiar.

## Abstract

*Job training is an important tool in actual days for women, in order to be in better terms to enter or stay in the labor market; however, they suffer different experiences to combine job training and family life. This paper presents a qualitative research based on the biographical method, done with the purpose of analyzing the significance of job training in their personal development, family and working life. The results prove that the increase in the formation of women, has not substantially changed the traditional view about social roles of women and men, but promote their personal and economic autonomy, without sacrificing their reproductive and family responsibilities. Women give values to both domestically and public space, and they consider them as different areas that need to reconcile.*

**Keywords:** women, job training, autonomy, family life.

## Introducción

A diferencia de épocas anteriores, el actual mercado laboral demanda personas cada vez más preparadas y calificadas. Esto ha provocado un incremento de establecimientos que ofrecen capacitación para desempeñar alguna actividad económica, sobre todo a quienes no tiene acceso a la formación profesional en alguna institución de educación superior. En estos establecimientos que tienen la figura de institutos, centros de capacitación, academias o escuelas, puede observarse a una gran cantidad de mujeres que se adiestran en un oficio; por ejemplo, practican cortes de pelo, la elaboración de platillos o repostería, técnicas de relajación o de masaje, la creación de arreglos florales o de artesanías, la confección de vestidos o bordados, o aprenden inglés o computación, entre otras actividades. Es común ver además, a bebés en carriolas o niños que se entretienen mientras su mamá o hermana mayor salen de la clase. Gran parte de estas mujeres acuden con la expectativa de adquirir habilidades suficientes para conseguir un trabajo, mejorar su posición en él o crear su propia empresa, a fin de incrementar los ingresos familiares.

La búsqueda de espacios laborales por las mujeres aumentó notablemente desde las últimas décadas del siglo pasado, ante las recurrentes crisis que derivaron en una fuerte caída de la actividad económica, el incremento del desempleo formal, la reducción en el gasto público del Estado y en consecuencia, la acentuación de la pobreza y el traslado de la responsabilidad económica a las familias. En este escenario el hogar tradicional, en el que el hombre es quien aporta el sustento familiar, se transformó para dar paso a una dinámica distinta donde las mujeres juegan un papel fundamental como proveedoras de ingresos.

Pese al incremento de las mujeres en la actividad económica, en el mercado laboral persiste la inequidad de género debido a la división social del trabajo que permea en nuestra sociedad. Si bien se han ampliado los espacios laborales, existe un fenómeno de exclusión debido a que dichos espacios “no están disponibles para las mujeres, ya sea por problemas de calificación de la oferta, como por la definición social de las ocupaciones que son aptas para uno u otro sexo” (Aguirre, 2001; citado por Longo, 2009: 119).

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015 del INEGI, muestra que de las personas que integran la fuerza laboral en México, sólo el 38% son mujeres, ganan 22% menos que los hombres y más del 60% de su trabajo corresponde a actividades en el hogar no remuneradas.

De acuerdo con Longo (2009), la participación económica de las mujeres se caracteriza por situarse generalmente en el sector informal de la economía, registra altas tasas de desempleo y subempleo, se desempeñan en puestos socialmente desvalorizados por carecer de autoridad, son de tiempo parcial y con percepciones económicas inferiores. Silveira (2001) añade, que el acceso a los puestos vinculados a la toma de decisiones sigue restringido y les demanda a las mujeres ingentes esfuerzos de calificación, dedicación y postergación personal.

En general, las mujeres arriban al mundo laboral en condiciones de desventaja y con menores posibilidades de desarrollo, lo que aumenta su vulnerabilidad económica y social. Riquer y Tepichín (2001) plantean, que el incremento en la incorporación y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, no ha sido condición suficiente para su participación en el mercado laboral en igualdad de condiciones respecto a los hombres.

La división sexual del trabajo ha resistido el incremento en años de escolaridad de la población femenina y su participación en los mercados de trabajo.

Por lo tanto, la doble jornada laboral y doméstica, incluso para mujeres con alta escolaridad, sigue siendo la norma y no la excepción. (Riquer y Tepichín, 2001: 495)

Sin embargo, también se ha demostrado la estrecha relación entre la educación y el trabajo. Silveira (2001) señala, que “no hay dudas acerca del papel que el conocimiento desempeña en el desarrollo”, de ahí que quienes tienen acceso a la educación, poseen mayores posibilidades de desarrollo personal y laboral.

En este contexto, la capacitación para el trabajo constituye una herramienta importante para las mujeres ya que les permite adquirir mayores conocimientos y habilidades, y estar en mejores condiciones para ingresar o mantenerse en el mundo laboral, aún cuando la incorporación a un instituto genere tensiones al tratar de conciliar las actividades del hogar con la capacitación. Por lo general, la formación de las mujeres conlleva diversas contradicciones personales que se originan al combinar el ámbito público con el familiar-conyugal.

Por lo tanto, los resultados no sólo depende de la oferta y desarrollo de los programas de capacitación, sino y sobre todo, de la experiencia vivida por las mujeres que acceden a ellos, de la forma en que incorporan el adiestramiento para el trabajo en su cotidianidad y del significado que adquiere en su vida. Las necesidades, intereses y trayectorias vividas por las mujeres que recurren a la capacitación para el empleo o autoempleo son diversas, heterogéneas y complejas; en consecuencia, los alcances, beneficios y limitaciones son diferenciados.

Pieck (2012) afirma, que la indagación de la experiencia de las mujeres que se han capacitado para el trabajo permite revelar las percepciones, vivencias, logros, motivaciones y esfuerzos que las protagonistas nos dejan ver acerca de su vida y su contexto, y manifiestan la relevancia que ha tenido el hecho de haber aprendido una actividad específica.

Con base en lo anterior, se diseñó una investigación que permitiera ir más allá de un análisis utilitario de la capacitación para el trabajo a fin de estudiar el papel que juega en la vida personal, familiar y laboral de las mujeres, considerando las condiciones estructurales y culturales en que se desenvuelven. Los objetivos se centraron en el análisis de dos aspectos básicos: a) los significados que adquiere la capacitación para el trabajo en la vida de las mujeres, y b) las formas en que concilian la vida familiar con la capacitación que reciben.

La indagación se realizó en la ciudad de Tepic, capital de Nayarit, estado donde la transversalidad de la perspectiva de género apenas comienza (Guzmán, Rodríguez y González, 2008). A pesar de que la igualdad de género se encuentra estipulada en la carta magna nayarita como un valor primordial de los derechos de mujeres y hombres en el estado, se hacen evidentes prácticas diferenciadas entre la igualdad de hecho y de derecho (Cervantes, 2013). Cabe señalar que en el 2005 y de acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la entidad ocupó el lugar número 23 en el conjunto de entidades del país respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), valor que sintetiza las desigualdades entre mujeres y hombres en aspectos como vida saludable, tasa de alfabetización de adultos y nivel de vida decoroso según los ingresos percibidos.

Aunque existe un incremento notable en las investigaciones sobre la participación económica de la mujer, estas atienden sobre todo aspectos de la relación mujer-empleo-empresa. Dichos estudios en el

contexto nayarita son escasos, aún más los que hacen referencia a la relación mujer-capacitación para el trabajo-empleo.

## El sistema sexo-género

Los contextos socioculturales en los que se insertan las mujeres al mundo laboral pueden analizarse desde la perspectiva del sistema sexo-género, que hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres dentro de una sociedad específica, bajo un sistema de poder que propicia condiciones sociales desiguales para mujeres y varones, en función de los papeles y actividades que les han sido asignadas socialmente, y donde lo femenino queda subordinado a lo masculino (Aguilar, 2008).

Desde esta perspectiva es posible observar que en el mundo laboral la división del trabajo queda supe-  
ditada a la diferencia sexual, más que a las capacidades personales. En la sociedad mexicana a las mujeres se les atribuyen las funciones de reproducción y el trabajo de cuidados, actividades no remuneradas y sin reconocimiento social; es decir, el ámbito de lo privado. Mientras que a los hombres se les designan las actividades de producción valoradas y remuneradas, con poder, autoridad y estatus: el ámbito de lo público. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2004), el ámbito privado hace referencia al espacio y prácticas relacionadas con el hogar, la familia, el trabajo y cuidado doméstico; en contraste, el ámbito público se conforma por el espacio y prácticas relacionadas con la producción y la política, y en él se constituyen las estructuras socioeconómicas de una sociedad.

Silveira plantea que durante siglos, a los varones les corresponde el trabajo productivo y a las mujeres el casamiento y la maternidad, o sea el trabajo reproductivo, “sólo que el primer tipo de proyecto ha llevado a la independencia económica y al pleno reconocimiento ciudadano y el segundo, a la dependencia y a una ciudadanía delegada.” (Silveira, 2001: 459)

Estas condiciones son resultado de las políticas sociales y económicas existentes, pero a la vez se enraizan en la cultura y formas de pensar y actuar respecto a lo que es una mujer y un hombre en nuestra sociedad. Colín, Gallaga y Martínez (2011) afirman, que a pesar de que las mujeres tienen mejores niveles educativos y su participación económica va en crecimiento, aún son presas de aspectos ideológicos como el “techo de cristal”, que son barreras invisibles que enfrentan conforme avanzan laboralmente, y el “suelo pegajoso” que representa la adherencia de las mujeres al trabajo de cuidados, trabajo doméstico, y responsabilidades afectivas que limitan su desarrollo personal, profesional y laboral.

De este modo la sociedad mantiene una ideología tradicional que propicia prácticas de discriminación, segregación y hostigamiento sexual entre otras, donde las mujeres resultan ser las más perjudicadas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2003).

Las mujeres se enfrentan a una diversidad de dificultades y obstáculos que no pueden ser explicados solamente por la dinámica del mercado de trabajo, sino que además existen otras dimensiones socioculturales, como las relaciones de poder, representaciones sociales del trabajo, roles (el “deber hacer” y “deber saber”) y estereotipos de género (el “deber ser” y “deber sentir”) que regulan las prácticas sociales (Longo, 2009).

Por ello se hace imprescindible analizar estas situaciones desde la perspectiva de género, ya que implica ampliar el horizonte para tratar de comprender la problemática de las relaciones que sostienen mujeres y hombres en la sociedad actual (Lamas, 1996).



Además, considerar la perspectiva de las propias mujeres toma relevancia frente a la tendencia de la ciencia social tradicional que basa sus análisis en la visión masculina y, como plantea Harding (1987), no es suficiente con sumar o agregar a las mujeres como sujetos de estudio, sino que las problemáticas deben partir de las experiencias de las mujeres, las cuales constituyen un indicador significativo de la “realidad”.

## Capacitación para el trabajo y perspectiva de género

Como categoría analítica, el género es un constructo sociocultural que analiza las relaciones entre mujeres y hombres a partir de su diferencia sexual, y cuestiona la desigualdad y discriminación entre los sexos basada en el “deber ser” y “deber hacer” de mujeres y hombres. Silveira explica que el concepto de “género” hace referencia

... a la asignación social diferenciada de responsabilidades y roles a hombres y mujeres que condiciona el desarrollo de sus identidades como personas, de sus cosmovisiones y de sus proyectos de vida. Esta asignación está basada en las pautas culturales, hábitos y condicionamientos sociales vigentes —estereotipos sociales— que definen y valoran roles y tareas de acuerdo al sexo, reservando prioritariamente para el hombre la esfera pública de la producción y para la mujer la esfera privada de la reproducción y el cuidado de los otros. Se hallan presentes desde el inicio mismo del proceso de socialización y son transmitidos desde el hogar, confirmados en la escuela y expandidos a través de los medios de comunicación masivos. (Silveira, 2001: 458)

Lo anterior implica que las tareas, actitudes y formas de pensar derivadas del género, corresponden a aprendizajes que se construyen en forma social y en contextos histórico-sociales específicos.

De acuerdo con Lamas, la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual (Lamas, 1996).

Gamba (2008) agrega, que esta perspectiva expone las relaciones de poder que se dan entre los géneros (en general favorables a los varones y discriminatorias para las mujeres), las cuales atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

El género se constituye, por ende, en un instrumento crítico de análisis y es una variable socioeconómica de base sobre la que influyen las otras variables generadores de diferencias por lo que los logros alcanzados en equidad de género encuentran sus frenos en la supervivencia de otras inequidades y viceversa (Silveira, 2001: 459).

En el mundo laboral la perspectiva de género supone analizar cómo se organizan y distribuyen los tiempos y los espacios tanto en el hogar como en el trabajo, así como las creencias e ideologías más profundas con respecto al trabajo femenino y masculino. Además, contribuye a identificar cómo las tradiciones y

costumbres culturales limitan la participación económica de las mujeres en la esfera pública (Lamas, 1986).

La investigación científica realizada desde esta visión, ha mostrado la prolongada situación de marginación de las mujeres, la desvalorización de la mano de obra femenina tanto en el ámbito laboral como en el familiar, las causas de su discontinua participación en el mercado de trabajo, la calidad y tipo de formación y capacitación que éstas reciben, la introyección de un modelo de mujer basado en la maternidad y el cuidado, así como la posición de subordinación que mantienen con respecto a los hombres.

En el caso de la capacitación para el trabajo, la perspectiva de género permite dar cuenta de las implicaciones que tiene dicha capacitación en la vida de las mujeres ya que la salida del hogar trae aparejada para ellas, la necesidad de compatibilizar “sus responsabilidades” en las esferas productiva y reproductiva.

Es en el ámbito familiar donde la división sexual del trabajo se acentúa en todo su esplendor. En él se reproducen y refuerzan las ideologías y prejuicios más arraigados con respecto a los comportamientos y funciones que se espera se desempeñen socialmente, según se pertenezca a uno u otro sexo.

Mujeres y hombres no compiten en el mismo mercado de trabajo, sino que existen dos sectores claramente diferenciados, uno de trabajo femenino y otro masculino, cada uno con requerimientos específicos sustentados en la diferencia sexual. Esto repercute en el tipo de formación y capacitación para el trabajo que se ofrece a mujeres y hombres.

Riquer y Tepichín explican que una parte de las demandas feministas se dirige a reivindicar el derecho que la mujer tiene a trabajar por un ingreso que les daría “la autonomía necesaria para enfrentar y modificar valores, normas y prácticas que han impedido u obstaculizado su entrada a las actividades centrales de la era moderna: ciencia, política y economía.” (Riquer y Tepichín, 2001: 494)

Asimismo, las autoras anteriores indican que aunque se ha puesto en debate la relación entre escuela y trabajo, la situación de las mujeres queda relegada; por lo que, el sexo constituye sobre todo, una variable más, pero no un factor explicativo. “El debate feminista, académico y militante, que plantea el incremento en la incorporación y permanencia de las mujeres en la escuela y en los mercados de trabajo, no agota ni ha resuelto la problemática de la desigualdad de género.” (Riquer y Tepichín, 2001: 496)

En esta investigación, el análisis de la capacitación para el trabajo desde la perspectiva de género permitió identificar factores históricos-estructurales provenientes de la dimensión de género. Además, el escrutinio de la experiencia de capacitación de las mujeres, propició un mayor entendimiento de los obstáculos que enfrentan y de las oportunidades que se les presentan, así como de los recursos y estrategias que se hacen necesarios para contribuir a su crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional.

## Conciliación entre capacitación para el trabajo y vida familiar

Uno de los principales aspectos que inciden en las oportunidades y obstáculos de la capacitación para el trabajo de las mujeres, es lograr la conciliación entre las exigencias vinculadas con su formación y su rol como madres, esposas o hijas. En las últimas décadas, la estructura familiar ha mostrado una disminución de hogares nucleares y el aumento de hogares conformados por la madre y sus hijos. Asimismo, la familia típica donde la madre se dedica exclusivamente a las labores domésticas y el padre es el único proveedor, se difumina debido a que la insuficiencia económica hace indispensable la aportación monetaria de las mujeres.

Sin embargo, el ingreso de las mujeres al espacio público genera controversias ya que transforma la dinámica tradicional de los hogares, por lo que conciliar la vida laboral y familiar constituye un desafío para las mujeres dentro de la sociedad mexicana.

La Fundación Mujeres conceptualiza la conciliación de la vida laboral y familiar como:

La estrategia por la que se introducen sistemas de permiso por razones familiares, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral, que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo y de las responsabilidades familiares (Fundación Mujeres, 2007: 7).

En esta conciliación además de los espacios público y privado, algunos autores integran al ámbito doméstico por estar relacionado directamente con la vida familiar. De acuerdo con Murillo el espacio privado queda asignado al desarrollo de la individualidad, es el lugar del disfrute de quienes pueden desentenderse de las obligaciones. En tanto, el ámbito doméstico es donde tiene lugar la reproducción, el trabajo de cuidados y la satisfacción de las necesidades básicas del núcleo familiar. Este último no le pertenece a la mujer, sino que se encuentra en función de los otros (Murillo, 1996; Luque, 2012).

El ámbito doméstico no constituye el espacio donde las mujeres puedan destinar tiempo para sí mismas, “libres” de las obligaciones del hogar que les permitan construir un tiempo propio para su persona. Sino por el contrario, es un espacio de relaciones que lo dedican a los otros, donde el tiempo en lugar de detenerse, avanza sin freno; en cambio, para los hombres representa el lugar para disfrutar de su tiempo libre, dedicado para sí mismos, alejados de las responsabilidades laborales.

Con base en lo anterior, el ingreso de las mujeres al mundo laboral entra en juego no sólo con las dinámicas familiares sino también con el desarrollo personal. Como Reyes (2005), en el proceso de realización de las mujeres prevalecen contradicciones personales que se originan en la vida “social-pública” y la vida “privada-familiar”, así como acciones y prácticas sociales e institucionales que complican dicho proceso. Las maneras de vincular las relaciones en el ámbito “familiar-conyugal” es uno de los límites sociales externos que más ha impactado en la vida de las mujeres.

Las situaciones que ellas enfrentan al entrar en el mundo laboral, se reproducen de manera automática cuando buscan espacios de capacitación que pueden propiciar oportunidades laborales o ingresos económicos. Desde la visión tradicional, las tensiones familiares derivadas de esta situación constituyen un problema de las mujeres y deberán ser ellas quienes lo solucionen; por lo tanto, se ven obligadas a buscar estrategias para acceder a la capacitación y lograr una participación económica activa dentro del mercado de trabajo.

De acuerdo con Sifuentes (2002), la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no significa su deslinde de las responsabilidades del hogar; por el contrario, crea la doble o triple jornada para mujeres que participan en actividades económicas y se encargan de las labores domésticas y de la familia, y a la par, continúan su educación (Tunal, 2007; citado por Rocha y Cruz, 2013).

Las aportaciones teóricas citadas, permitieron tener un referente conceptual, contextual y metodológico, a partir del cual se diseñó el trabajo de campo de la investigación.

## Diseño metodológico

Con el fin de analizar los significados que las mujeres le atribuyen a la capacitación para el trabajo, se realizó la investigación desde el enfoque cualitativo, transversal y no parametral. Asimismo, se recurrió al método fenomenológico para rescatar la experiencia de las mujeres “tal como es vivida y percibida por el sujeto” (Martínez, 2004). De acuerdo con este método, el investigador debe reducir la influencia de sus propias ideas y teorías previas, y hacer un esfuerzo por captar la realidad que se presenta de manera vivencial, para dar relevancia al “mundo vivido” por las personas. Esto se complementó con el método biográfico como medio para explorar en forma holística la experiencia vivida; en específico, se empleó el método de relatos biográficos múltiples y paralelos que hacen referencia a diversas trayectorias de vida que han transcurrido sin que necesariamente converjan o generen vínculos entre sí (Sanz, 2005).

Para realizar la investigación se construyeron dos categorías de análisis, en concordancia con los objetivos de la investigación: el significado de la capacitación para el trabajo y la conciliación de la vida familiar con dicha capacitación. La primer categoría hizo referencia a los procesos de formación para el trabajo que han tenido las mujeres, e incluyó indicadores como los motivos para capacitarse, expectativas planteadas, estrategias aplicadas, limitantes encontrados y logros obtenidos. La segunda, abordó las maneras de combinar las responsabilidades familiares y del hogar con el proceso de capacitación para el trabajo; entre sus indicadores se tuvieron los roles en la familia, las responsabilidades y decisiones familiares, la gestión del tiempo y las acciones realizadas para combinar la familia y la capacitación.

El trabajo de campo permitió identificar más de una decena de instituciones de capacitación para el trabajo en Tepic, que se pueden clasificar en tres tipos: públicos, privados y sociales. Debido a la diversidad de establecimientos, se seleccionaron a los más reconocidos y demandados de cada tipo: de los públicos se eligió al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, de los privados a la Escuela de Belleza “Rosálva”, y de los sociales a la Academia Dominical “Santa Teresita del Niño Jesús”. Una vez seleccionados, se visitaron las instalaciones, se presentó el proyecto a las autoridades respectivas y se pidió información general como antecedentes, público al que va dirigido, cartera de cursos, duración, costos y horarios.

Para tener acceso a las mujeres sujeto de estudio se recurrió dos estrategias. La primera consistió en inscribirse a determinados cursos de capacitación con la finalidad de tener cercanía con las estudiantes, conocerlas y convivir con ellas dentro del entorno de la propia capacitación; con el tiempo se les comentó sobre el proyecto de investigación y, gracias a la confianza creada, accedieron a compartir sus experiencias y emociones. De esta manera se entrevistaron de manera voluntaria a 18 mujeres de los centros de carácter público y social. No obstante, la estrategia no pudo aplicarse en la institución privada debido a la larga duración de los cursos y su elevado costo, por lo tanto se recurrió a las autoridades de dicho centro para solicitar su apoyo y extender la invitación a las estudiantes a colaborar en la investigación, a la que respondieron seis mujeres. Aunque con esta estrategia la participación de las estudiantes fue más formal que en la primera, la información que proporcionaron fue suficiente para cubrir los indicadores y las categorías de análisis establecidas.

La muestra se tomó con el criterio de saturación propuesto por Guest, Bunce y Jonhson (2006), quienes lo plantearon como el punto en el que cual no se observa nueva información o temas en los datos. En el caso de investigaciones basadas en entrevistas, el número de testimonios depende del tema de estudio,

los hallazgos que se pretenden encontrar, la complejidad de las categorías de análisis y la credibilidad de los datos obtenidos.

Por lo tanto, la muestra no se definió desde el inicio sino que se fue conformando con las mujeres que aceptaron compartir su experiencia al capacitarse para el trabajo. Tampoco fueron determinantes factores como el nivel socioeconómico, edad, estado civil o número de descendientes, ya que se buscó que la muestra fuera lo más diversa posible para obtener mayor información y variedad de vivencias.

Como instrumento para la recolección de los testimonios se empleó la entrevista focalizada de corte biográfico, estructurada bajo ejes temáticos. Una vez recabados los datos, se realizó su procesamiento con el apoyo del programa Atlas.ti, a partir de lo cual se integraron los resultados con base en la estrategia interpretativa de datos cualitativos propuesta por Miles y Huberman (1994), que abarca tres etapas: reducción de datos, disposición y transformación de datos, y obtención de conclusiones.

Los resultados se presentan de acuerdo con las categorías de análisis planteadas en el diseño de la investigación; en ellos se insertan, a manera de ejemplo, parte de los testimonios expresados por las propias entrevistadas.

## De qué mujeres y qué capacitación hablamos

En total se entrevistaron a 24 mujeres, que pertenecen al nivel socioeconómico medio bajo. Su edad varía ampliamente desde los 15 hasta los 54 años. Asimismo, su estado civil es diverso: 13 solteras, seis casadas, dos separadas, una divorciada y dos en unión libre. El grado educativo también fue heterogéneo: 10 con educación básica secundaria, cuatro con carrera comercial, dos con educación media superior, tres con licenciatura inconclusa y cinco con licenciatura terminada. Esto pone en evidencia que no existe una edad, un estado civil o un grado educativo específico para que las mujeres acudan a la capacitación para el trabajo.

A través de la indagación se observó que con excepción de dos personas, el resto de las mujeres han ingresado a varios programas de capacitación, de manera que se contabilizaron un total de 86 cursos en los cuales han participado. La oferta de cursos puede cambiar cada semestre según la disponibilidad de instructores e infraestructura, pero en general se mantiene una amplia variedad por lo que es posible encontrar un listado de más de 40 cursos en una sola institución. A pesar de esta diversidad, la mayoría de las mujeres buscan tres temas principalmente. Los más populares, el 26%, están vinculados con la belleza como cultura de belleza, estilismo, maquillaje y decoración de uñas; esto se debe en parte, a que pueden utilizar lo aprendido en la propia persona, pero también a los estereotipos de género asimilados desde la infancia y socializados en la familia. Como indicó una de las entrevistadas:

*Porque siempre me ha gustado desde chiquita el maquillaje, que traer bien arreglado mi cabello, que peinar a mis Barbies. Desde chiquita entonces así era, entonces como tengo una tía que estudió cultura de belleza, entonces como que ella me metió el gusanito de estudiar eso. (Alisson)*

En segundo lugar, el 21%, se refiere a cursos sobre masajes y temas semejantes como reflexología, biomagnetismo y flores de Bach. El propósito de tomar estos programas generalmente se relacionó con la posibilidad de ayudar a miembros de la familia que requerían terapias específicas.

El tercer lugar, el 15%, lo ocupan los cursos relacionados con la preparación de alimentos como cocina, repostería, mesa de postres, pasteles, *fondant* y pequeñas industrias.

La suma de estos tres grupos asciende al 62%. El resto de los cursos se puede clasificar de la siguiente manera: el 9% están vinculados a corte y confección, tejidos y bordados; el 8% a manualidades, velas, arte floral y fieltro; 6% a la atención a la salud como enfermería y primeros auxilios, y 6% a secretaria ejecutiva, capturista de datos y francés. El resto de los cursos son de carpintería, electricidad, mecánica y tapicería.

La selección de los programas depende por una parte, de la oferta de las instituciones de capacitación la cual contiene un alto porcentaje de cursos relacionados con el ámbito femenino; y por otra, obedece a la elección de las mujeres. Si bien dicha elección se relaciona con la posibilidad de aplicar los conocimientos en el entorno cercano como la persona y la familia, también se basa en la perspectiva que tienen de sí mismas, como mujeres y de su desarrollo.

La información obtenida pone de manifiesto que en la oferta y la selección de los cursos, permea la visión tradicional de la mujer y los estereotipos de género que asignan a las mujeres los espacios vinculados a la belleza, la salud y la atención o cuidado de la familia.

## El significado de la capacitación para el trabajo

La capacitación para el trabajo pudiera imaginarse como una fórmula simple: se ingresa a un instituto, se recibe la habilitación y se pone en práctica lo aprendido. Sin embargo, dista mucho de ser así ya que es un proceso complejo, diverso y con múltiples condicionantes. La investigación realizada permitió observar que este proceso puede derivar en diferentes trayectorias y distintos resultados, gracias al significado que adquiere esta capacitación en la vida de cada persona.

Existen diversos motivos que llevan a las mujeres a ingresar a un programa de capacitación: socializar, entretenerse, como terapia ocupacional o practicar un oficio. Sin embargo, de tras de todo ello está una razón fundamental: el deseo de aprender, que se basa a su vez, en el reconocimiento de la falta de habilidad para realizar una actividad específica. Otra de las entrevistadas, quien tenía conocimientos básicos de costura y decidió ingresar a un curso de corte y confección, comentó:

*Entonces yo, realmente no me sentía capacitada para hacer ciertas tareas. Entonces yo dije “no, a mí me falta aprender más”, más práctica en las máquinas, porque eran máquinas industriales, porque yo nunca había manejado máquina industrial, sólo que la aguja y eso. (Isabel)*

Este aprendizaje se transforma en una herramienta importante cuando está ligado a la posibilidad de incrementar los ingresos económicos. En la indagación se pudo detectar a mujeres que tuvieron la oportunidad de tener un mejor puesto de trabajo (como pasar de encargadas de limpieza a secretaria o a asistente en una clínica de belleza), pero lo rechazaron al carecer de la habilitación respectiva y decidieron iniciar su capacitación. Pero también se encontraron aquellas que buscaron la capacitación como vía directa para resolver las necesidades básicas de la familia. En este caso se encontraron varias de las mujeres que se abordaron en la investigación, ante las limitaciones de cubrir los aspectos básicos (como la alimentación) o los “antojos” propios o de los hijos.

*... fue cuando entonces decidí yo capacitarme, para poder aportar yo también.* (Sonia)

Margarita tiene 40 años estudiando en la academia “Santa Teresita”, uno de los cursos que tomó fue el de cocina. Ella relató la manera en que tuvo que preparar pan de plátano y venderlo para sacar a delante a su familia.

*Mi esposo ese día, este no le pagaron, los ingenieros a veces no les pagan. Entonces mi hija estaba en la secundaria, ya estaba para salir de tercero y llevaba el primer lugar de la escuela. Entonces no tenía para pagar la escuela de mi hija, y ya nos pedían... Entonces, dije: “Bueno, ¿qué hago?”. Ese día me quedé: “Pues tantas cosas que sé, no me voy a quedar sin comer”. Dije yo: “Bueno”. Ese día nos regalaron tantos plátanos... Mi papá vive en el rancho, en la playa. “¿Qué hago con tanto plátano?... ha! pos el pan de plátano”. (Margarita)*

Un caso semejante es el de Martha, quien hace años tomó un curso para secretaria ejecutiva pero sabe que ahora sus conocimientos están desactualizados, que su situación ha cambiado y que existen condicionantes de género en el empleo:

*Yo me veo en la necesidad de trabajar para tarer más dinero a mi casa, porque lo de él [su pareja] no alcanza, no le aumentaban y hasta la fecha me sigue dando lo mismo. Pero me doy cuenta que ya no me dan trabajo, porque a las mujeres nos quieren hasta los 35 años, solteras y modelos, bien hechas, bien formaditas, ¿jedá? Entonces yo digo: “ya no me van a dar trabajo”. Entonces yo, entre que estudié y trataba de conseguirme un trabajo y ganar mejor, se van pasando los años, los niños van creciendo, tienen necesidades y entonces yo veo la necesidad de seguir trabajando... y siempre te encontrabas con que la experiencia... Entonces digo: “necesito poner un negocio”. Entonces digo: “me gustaría estudiar cultura de belleza”, todo el mundo se corta el cabello, ¿jedá?.. Entonces decido estudiar cultura de belleza. (Martha)*

La práctica del oficio aprendido comienza en entornos cercanos y conocidos. Muchas veces inicia con la propia familia como dar masajes a la mamá, los hermanos, los hijos o a la pareja si están cansados; ayudarlos en las terapias de recuperación cuando sufren una fractura o lesión; prepararles platillos o postres especiales; cortarles el pelo, peinar y maquillar a las hermanas o a la mamá para eventos exclusivos, o hacerles prendas de vestir cuando lo requieren. Por lo general, esta práctica se va extendiendo a otros entornos como la colonia, los vecinos o amigos a quienes cobran precios módicos, y termina con el público en general, con costos más altos. Los ingresos económicos obtenidos no sólo se disponen para la economía familiar, sino también para mejorar su trabajo: mayores insumos, mobiliario, renta de un local propio o incluso, la contratación de ayudantes.

Sentir que su trabajo es valorado, reconocido e incluso demandado por diferentes personas, les permite a las mujeres salir del ámbito familiar y explorar nuevos entornos. Este proceso, refleja el grado de confianza que van adquiriendo no sólo en el oficio que practican, sino en sí mismas, ya que implica asumir una nueva actividad y un nuevo rol en el hogar como proveedoras de ingresos. Fue común encontrar expresiones como “me dio seguridad”, “me animé”, “agarras más confianza”, “encontrarme, enfrentarme a los miedos”, “darme cuenta lo que me falta o en lo que debo trabajar”, “se me fue retirando la timidez”, “me ha enriquecido emocionalmente”, “me siento más agusto”, “mejoré como persona”, “me siento orgullosa porque lo logré”.

Estos cambios se apoyaron en parte, en las relaciones sociales generadas durante la capacitación.

*Fue un poquito difícil, a veces estuve a punto de ya no ir. Pero pues una persona me apoyó y dije: “¡no!, tengo que sacarlo... y ya con mis compañeras. Hubo una maestra con la que me conecté mucho y me decía: “no, no, Sonia, no dejes, no tires lo que ya llevas ganado, sí te entiendo, pero ya llevas mucho, no lo dejes”... Te ayudan mucho, a veces te dan lecciones, te hacen ver las cosas de diferente manera. [Me siento] más segura, porque ya tenía más conocimientos, podía ofrecer diferentes masajes y sobre todo, con más fortaleza. Capacitándote en algo que te gusta y estar conviviendo con diferentes personas, porque a veces ves situaciones más difíciles que la tuya, y dices: “sí puedo, puedo seguir adelante”... Entonces, sí fue lo que creo que sentí: más seguridad, más fortaleza y entera. (Sonia)*

No obstante los impedimentos que puedan encontrar, las mujeres que deciden culminar su capacitación, describen su formación como muy satisfactoria. Por ello, es frecuente que al concluir un curso, inician otro, a veces con el fin de complementar lo que han aprendido; por ejemplo, llevan secuencia de masajes, estilismo y reflexología, o capaturista de datos, secretaria ejecutiva y pequeñas industrias. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la intención es continuar con la capacitación, de manera que se pudo encontrar mujeres hasta con 17 cursos en diversos centros o institutos de capacitación.

*Hay gente que me dice: “o sabe hacer todo y no le pega a nada”. No es cierto eso, es mentira. ¡Qué padre que una mujer sepa hacer de todo!, porque de cada detalle, le saca jugo. No seremos millonarias, no sabemos todo, pero no se me atora nada”. (Margarita)*

Varias entrevistadas señalaron que esta experiencia las hace sentir “más enteras”, “ser una mujer completa o total”, “me siento una mujer bien realizada, bien hecha”. En ocasiones, este sentimiento se genera al observar los logros realizados por la pareja y las carencias identificadas en el desarrollo propio, como comentó Aída (hablando de sí misma en tercera persona):

*Bueno, a Aída la veo como que más, un poco más segura porque se sentía insegura por respecto a que mi esposo ya era licenciado y yo nada, nada tenía. Y dije: “¿cómo es posible?, él licenciado y yo nada ¡no!, no me lo voy a permitir”, porque sí se siente uno mal, bueno al menos en mi persona [...] Me sentía mal en el sentido de que, me sentía no realizada, no complementada con esa parte de mí. (Aída)*

Los nuevos aprendizajes, las relaciones sociales establecidas, sentirse mejor posicionadas en el mundo laboral, incrementar el ingreso familiar y darse cuenta que pueden salir adelante incluso en condiciones desfavorables, les permitió ampliar la visión que tenían respecto a sus posibilidades de desarrollo. Para algunas mujeres la confianza adquirida les hizo reflexionar en nuevas expectativas a futuro o incluso, retomar sueños o deseos postergados.

*Yo decía: “cuando mis hijos estén grandes y se casen, yo quiero irme de misionera”, yo eso decía. Yo sé que es bien difícil, que a lo mejor, no sé, es bien difícil; pero apenas, a mis cincuenta y dos años, casi cuarenta y tres, a lo mejor voy a empezar. (Isabel)*



Como se puede observar, para las mujeres el sentido de la capacitación no se relaciona solamente con los ingresos que generan a partir de ella, sino que tiene que ver con la autonomía económica y personal. Tal como ha planteado Silveira (2001), más allá de la heterogeneidad, las mujeres comparten la preocupación por la afirmación de la autonomía, y la formación y el trabajo son factores imprescindibles para conquistarla.

La autonomía económica implica la posibilidad de tomar decisiones de la disposición de los ingresos de manera independiente; en caso contrario, esta decisión queda supeditada a quien aporta dichos ingresos, como el esposo o la pareja, o los padres. Esto constituye de alguna manera, espacios de libertad aunque sea relativa.

*Ah, pues para mí significa mucho porque puedo darme mis gustos, comprarme lo que yo necesito sin tener que pedir, este, comprarle algún gustito a mis hijos, invitarlos al cine o a comer. (Aída)*

La práctica del oficio y la autonomía adquirida les permite aumentar su participación en el ámbito público y el ámbito doméstico y la actividad de ama de casa se resignifican. De ahí que la capacitación y la formación profesional en general, se concibe como una pauta para lograr el bienestar familiar y un indicador de calidad de vida. Para las mujeres solteras, conlleva la posibilidad de planear una vida independiente a futuro.

*... cuando creciera y si Dios me lo permite, tener una familia, y con algo solventarla, o sea tener un algo. (Leonela)*

En el caso de las mujeres que han conformado un hogar, es una oportunidad para retomar su desarrollo personal. Además, tratan de inculcar la capacitación como un valor en los hijos, pero sobre todo, en las hijas.

*... con esa superación, enseñamos a nuestras hijas. (Margarita)*

*Todo esto es siempre pensando en ellos, en mis hijos. Yo creo que estoy sembrando una semillita en ellos, quizá ahora no lo ven, pero siento que sí estoy sembrando una semillita y estoy poniendo el ejemplo de la lucha, de la constancia, del aprendizaje y que este, no hay edad para aprender. (Martha)*

Esto pone en evidencia que las mujeres tienen conciencia de las dificultades que presenta el mercado laboral, así como de la desigualdad de oportunidades para mujeres y hombres, ante las cuales buscan alternativas de éxito no sólo para sí mismas sino para la familia, lo cual constituye al final de cuentas, la principal motivación para buscar la capacitación para el trabajo.

## Entre la vida familiar y la capacitación para el trabajo

Como se mencionó, las mujeres que entran a programas de capacitación para el trabajo buscan en gran parte, encontrar un medio para generar ingresos económicos. Sin embargo, este proceso conlleva

un reacomodo en su vida cotidiana y en las responsabilidades que tienen en el hogar. Las mujeres solteras expusieron estar ligadas a actividades domésticas como la comida, el aseo y ordenamiento de la casa, la atención a los padres y hermanos; en tanto, las que han formado una familia propia, tienen además la responsabilidad de los hijos. Aunque no estén reconocidas de manera formal, estas actividades constituyen una jornada laboral, a la cual no renuncian aunque ingresen a la capacitación.

*... no se me hacía justo que él [su pareja] tuviera absolutamente toda la responsabilidad. Sí, yo me hacía cargo de la casa, de los niños, pero aún así yo pensaba: es que yo puedo ayudarlo, yo puedo apoyarlo.* (Sonia)

La conciliación que ellas han realizado entre el hogar y su formación e ingreso al mercado laboral, implica el arreglo de un conjunto de variadas situaciones y emociones, como se explica a continuación:

- a) Ajuste de horarios y recursos económicos para la formación. Las mujeres buscan la opción menos costosa para no afectar los recursos del hogar, de ahí que las instituciones de capacitación para el trabajo públicos y sociales tengan mayor demanda. Además, prefieren los programas que se ofrecen los domingos para continuar con la atención semanal de la familia y la casa.
- b) *Mis hijos son primero.* Las mujeres postergan la capacitación y entrada al mercado laboral, por dar prioridad a la atención de su familia. Incluso algunas entrevistadas mostraron sentimiento de culpa por dejar a los hijos al cuidado de otra persona, como Aída, quien trató de extender su jornada de trabajo para incrementar sus ingresos.

*... lo dejé hasta las ocho de la noche y dije: "o sea no, cómo voy a tener a mi hijo tan tarde por ganar un peso más". Fue cuando dije: "prefiero ganar si quieres lo mínimo, pero estar con mi hijo chiquito". Porque ese día me sentí tan mal, que lo llevé, me acuerdo, que a cenar un helado y unas cosas que le fascinan, y dije: "no vuelvo a llegar por ti tan tarde, hijo".* (Aída)

Además, la atención a los hijos debe ser resuelto por las propias mujeres; en algunos casos buscaron el apoyo de la pareja u otros miembros de la familia, en otros, ellas siguieron a cargo.

*A mis niñas, siempre las cargué para todos lados, nunca las dejé encargadas* (Margarita)

*Lo primero que me surgió era, ¿dónde voy a dejar a mi hijo?, especialmente el más chico. Y fue cuando ya empecé yo a platicar con él y veía la forma en que, pues pudiera acompañarme. Entonces me esperaba afuera, y yo con el pendiente acá.* (Sonia)

- c) Las mujeres tienen que asegurar el orden de la vida doméstica. En general, la familia acepta que las mujeres ingresen a la capacitación para el trabajo, pero les delegan a ellas la responsabilidad de reorganizar la vida doméstica. Como resultado, ingresan a procesos de capacitación pero no renuncian a su trabajo de cuidado y reproducción;

como indican Riquer y Tepichín (2001), enfrentan la difícil compaginación entre el ciclo laboral y la vida familiar. Es decir, las mujeres asumen que la reorganización de las actividades domésticas es una responsabilidad propia, aunque los beneficios se extiendan a la familia.

*Temprano tenía que organizarme todo. Ya tenía su lonche y todo, comida, todo listo; hasta dejaba mi quehar hecho. Hasta el día de hoy me acuesto muy noche y hago lo posible de tener todo al margen. (Margarita)*

Las mujeres crean redes de apoyo con integrantes de la familia y amistades, pero se asumen como principales responsables. Son pocos los testimonios donde los miembros varones de la familia (la pareja, padres o hermanos) las sustituyen; por lo general, ellos continúan con su vida cotidiana sin mayores alteraciones. Con los hijos e hijas es diferente ya que las mujeres les delegan tareas domésticas según la edad, de manera que aumentan progresivamente, y negocian con ellos y ellas los tiempos de convivencia y apoyo.

*Él [su pareja] está encantado. Pero pues también dice que lo piense, lo piense más bien yo, porque pues quien lleva más la carga es uno, ¿verdad? Ellos qué, nomás se van... y sí podría convivir un poco más con la criatura, pero quien va a estar más soy yo. Y como siempre, siempre es la mamá la que más apegada a los hijos. (Mireya)*

- d) Las expectativas que les transmite la familia. La perspectiva que tiene la familia sobre el ingreso de las mujeres a capacitación para integrarse al mercado laboral, por lo general responde a los patrones de comportamiento establecidos tradicionalmente, es decir que es cuestionado. Los papás consideran que no es necesario que las mujeres tengan ingresos económicos ya que su pareja las va a mantener; los esposos o parejas, que es prioritaria la atención a la familia y el hogar, y los hijos e hijas consideran que su mamá ya no está en edad de capacitarse. Ante ello, las mujeres deben emprender procesos de negociación, que den certidumbre sobre su responsabilidad y habilidad para compaginar ambos entornos. Sin embargo, existen miembros cuya forma de pensar es difícil modificar, como en el caso de las suegras.

*Empezó a decir: “no, es que después qué va a ser de mi hijo, quién le va a hacer de comer?”, y yo le decía: “tiene manitas, él puede hacerlo, ¿o qué le impide?”. “Entonces, ¿para qué quiere mujer?”... Decía mi suegra: “Tienes que pedir permiso”. No, ellos salen y no piden permiso. Yo voy a hacer, estando bien, voy a seguir adelante y no va a haber quién me atore. “¿Cómo no, tú familia!, ¿quién te las va a cuidar?”. ¡Yo! “¿Y vas a poder?”. Bendito Dios, que sí. (Margarita)*

- e) Romper los propios esquemas de pensamiento. De manera formal (en la escuela) o informal (familia y amigos), las mujeres han recibido una educación que ubica a las mujeres en el ámbito de lo privado, de ahí que su ingreso a la capacitación para entrar al mundo laboral implica un cambio en su propia ideología; sin embargo, en ningún

Continúa...

caso implica una ruptura o una transformación total. Consideran que los hombres y mujeres son iguales y que deben participar de la misma manera en el ámbito laboral y familiar; sin embargo, ellas continúan con la doble jornada de trabajo. En todo caso, es en los hijos e hijas en quienes tratan de inculcar una forma de pensar y actuar respecto al género, más equitativa.

*Muy contenta con lo que hago. Son mis deberes como mamá, como esposa, como mujer... Porque la mujer es como el pilar de su casa. La mujer tiene que estar en casa. No digo que no trabaje, sí, porque yo trabajo. Pero este, siempre dedicada al hogar, a los hijos, entre los dos educar. Pero que no olvide el hombre que él es el que tiene que arrimar más a casa, ¿verdad?, pero sin olvidarse de la esposa y de la educación de los hijos; hacer presencia de la paternidad.* (Martha)

*Sé que nos falta mucho a las mujeres, sí que nos falta mucho, ¿en qué forma? De que nosotras las mamás, nuestros hijos hombrecitos, enseñarlos a hacer todo: fregar, lavar, hacerlos igual lo que hace la mujer.* (Margarita)

La conciliación entre la vida laboral y la familiar conlleva un conjunto de ajustes que las mujeres deben realizar tanto de manera personal, como social. Como señala Silveira, “ellas deben optar o hacer filigranas que redundan en disponer de mayor tiempo para ellas mismas, se exponen a la sobreexigencia, se imponen restricciones a la convivencia con la multiplicidad de roles y con el registro de estar en falta, con la culpa que genera ‘dejar los hijos o estar a medias con ellos’”. (Siveira, 2001: 472)

## Conclusión

La investigación confirmó que la capacitación para el trabajo ha jugado un papel relevante en la transformación de la vida personal y laboral de las mujeres; sin embargo, el incremento de su formación e ingreso al mercado de trabajo no ha modificado sustancialmente la participación de los varones en las tareas del hogar, ni la forma de pensar respecto a las funciones sociales de las mujeres y los hombres.

No obstante la persistencia de la inequidad de género, es posible visualizar avances importantes. Las mujeres muestran conciencia de las desigualdades de género en el mercado laboral, tienden a demostrar que poseen tanta capacidad como los hombres para generar ingresos, aspiran a ser exitosas tanto en el ámbito doméstico como laboral y señalan el rumbo para incidir y modificar las condiciones de desarrollo de las nuevas generaciones, a través de la educación de sus hijos e hijas.

En afán de lograr la conciliación entre el mundo laboral y familiar, realizan una serie de ajustes entre los patrones de socialización tradicionales y sus aspiraciones, lo que repercute en la reconstrucción de sí mismas y sus proyectos de vida.

La capacitación para el trabajo significa una oportunidad para ampliar los horizontes de las mujeres, visualizar nuevas opciones de desarrollo personal y profesional, y establecer nuevas redes sociales. Además, la posibilidad de ejercer un oficio y generar ingresos les permite posicionarse a sí mismas como personas con mayor autonomía. Emplean con más libertad y autoridad el capital del que disponen, aunque en gran parte

lo destinan para la familia más que en beneficio personal; reservan tiempos para cumplir con las actividades vinculadas a su habilitación, pero sólo en fines de semana; reclaman apoyo en las tareas y responsabilidades de la familia, pero no buscan ser sustituidas totalmente, y se ubican en la familia como proveedoras en el mismo nivel que los hombres, pero siguen considerando que ellos son un soporte fundamental en el hogar.

Elevar su autonomía no implica renunciar a sus responsabilidades reproductivas y familiares, sino que es parte de la conciliación que realizan con su vida familiar. Es decir, efectúan un conjunto de negociaciones en las cuales ellas distinguen qué ceden y qué reclaman, y es evidente que en este proceso, el cuidado de los hijos es prioritario. Esto implica que las mujeres asignan un valor elevado a los ámbitos doméstico y al privado, y consideran que no están en contradicción o enfrentamiento con la esfera pública, sino que son espacios diferenciados que es necesario concertar para salir adelante en la complicada sociedad actual.

Finalmente se puede decir, que es claro que la capacitación para el trabajo por sí sola no resolverá el problema de exclusión laboral y social de las mujeres, pero contribuye en abrir caminos para lograr su autonomía personal y económica.

## Referencias

- Aguilar, Teresa. 2008. El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis*. <https://amnis.revues.org/537> (13 de enero de 2014).
- Cervantes, Irina. 2013. Los retos de los derechos de la mujer en Nayarit. En *Soy Constitucional. Derechos fundamentales de las nayaritas*, coordinado por Pedro Enríquez y José Madero. pp. 15-20. Nayarit: Poder Judicial del Estado de Nayarit.
- Colín, Mónica, María Gallaga y Gloria Martínez. 2011. Trayectoria laboral de género: un estudio comparativo entre instituciones de educación superior públicas y privadas. Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo. Mérida, Yucatán.
- Fundación Mujeres. 2007. *La conciliación de la vida laboral, familiar y personal: una estrategia que beneficia a las empresas*. Badajoz: Proyecto MELKART, Iniciativa Comunitaria EQUAL.
- Gamba, Susana. 2008. *Diccionario de estudios de género y feminismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Guest, Greg, Arwen Bunce y Laura Johnson. 2006. How many interviews are enough? An experiment with data saturation and variability. *Field Methods*, 18: 59-82. DOI: <https://doi.org/10.1177/1525822X05279903>
- Guzmán, Flérida, Hilda Rodríguez y Priscila González. 2008. *Diagnóstico sobre las desigualdades de género en el Estado de Nayarit*. Nayarit: INMUJERES.
- Harding, Sara. 1987. Is there a feminist method? *Feminism and Methodology*. pp. 1-14. Bloomington: Indiana University Press.
- Instituto Nacional de las Mujeres. 2003. *Las mexicanas y el trabajo II*. Ciudad de México: INMUJERES.
- Instituto Nacional de las Mujeres. 2004. *El ABC de género en la administración pública*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Lamas, Martha. 1986. La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva antropología* 8 (30): 173-198.
- Lamas, Martha. 1996. La perspectiva de género. *La Tarea. Revista de educación y cultura*. <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm> (8 de junio de 2015).
- Longo, María. 2009. Género y trayectorias laborales. Un análisis del entramado permanente de exclu-

siones en el trabajo. *Trayectorias*. 11 (28): 118-141.

Luque, Martha. 2012. De lo privado y doméstico a lo público. Transformaciones de las relaciones de género en las mujeres de los sectores populares de Lima Metropolitana. Tesis de magíster en sociología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Martínez, Miguel. 2004. *Ciencia y arte en metodología cualitativa*. México: Trillas.

Miles, Matthew y Michael Huberman. 1994. *Qualitative data analysis*. Londres: Sage Publications.

Pieck, Enrique. 2012. *En el camino... formación para el trabajo e inclusión: ¿hacia dónde vamos?* Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Institutos de Capacitación para el Trabajo.

Reyes, Rosa. 2005. La autonomía psicológica en mujeres profesionales: análisis de un caso. *Otras miradas*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18350101> (28 de enero de 2014).

Riquer, Florinda y Ana Tepichín. 2001. De la casa a la escuela, del trabajo a los quehaceres del hogar. En *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social*, coordinado por Enrique Pieck. pp. 493-525. Ciudad de México: UIA, IMJUVE, UNICEF, CINTERFOR, CONALEP, RET.

Rocha, Tania y Cinthia Cruz. 2013. Barreras estructurales y subjetivas en la transición de roles de mujeres mexicanas y su malestar emocional. *Acta Colombiana de Psicología*, 16 (1): 123-135.

Sanz, Alexia. 2005. El método biográfico en la investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. *Asclepio*, 57 (1): 99-115. DOI: <https://doi.org/10.3989/asclepio.2005.v57.i1.32>

Sifuentes, Emma. 2002. Globalización, desarrollo local y género. En *La condición actual de la mujer en Nayarit*, coordinado por Fabiola González. pp. 133-145. Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit.

Silveira, Sara. 2001. La dimensión de género y sus implicaciones en la relación entre juventud, trabajo y formación. En *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social*, coordinado por Enrique Pieck. pp. 457-491. México: UIA, IMJUVE, UNICEF, CINTERFOR, CONALEP, RET.

# PODER, NORMAS SOCIALES Y DESIGUALDAD DE LAS MUJERES EN EL HOGAR

Power, Social norms and Inequality  
of Women in the Household

---

Arlette Covarrubias Feregrino<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 30 de junio de 2016  
Fecha de aceptación: 27 de octubre de 2016

.....  
I- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en desarrollo internacional. Especialización: Género y mercados de trabajo. Adscripción: El Colegio Mexiquense A.C.. Correo: [arlette.cov@gmail.com](mailto:arlette.cov@gmail.com)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*Este artículo propone un marco teórico para analizar el poder de las mujeres en el hogar. Se hace especial énfasis en la visibilidad del poder y en los distintos mecanismos utilizados para mantenerlo, ya que éstos tienen importantes consecuencias en el bienestar de los miembros del hogar, en especial de las mujeres. De esta forma, el artículo se basa en el marco teórico de empoderamiento propuesto por Kabeer (1999) y las tres formas de poder sugeridas por Gaventa (2011), quien retoma las tres dimensiones de poder de Lukes (2005). Debido a que las normas sociales son un factor fundamental del poder de los miembros del hogar, y lo influyen a través de varios canales, se utiliza el marco conceptual propuesto, para analizar las varias formas en que éstas influyen en el poder de los miembros del hogar.*

**Palabras clave:** poder, normas sociales, empoderamiento de las mujeres, capacidades, agencia.

## Abstract

*This article proposes a theoretical framework to analyse women's power in the household. Given the important consequences they have on household members welfare, especially that of women, special emphasis is made the visibility of power and the different mechanisms used to maintain it. Thus, this article draws from the framework of empowerment proposed by Kabeer (1999) and the three forms of power suggested by Gaventa (2011), which are based on the three dimensions of power by Lukes (2005). As social norms are a fundamental factor which influences power through several channels, the proposed framework is used to analyse the several ways in which social norms affects household members' power.*

**Keywords:** power, social norms, women's empowerment, capabilities, agency.



## Introducción

La equidad y bienestar de las mujeres tiene un valor intrínseco fundamental e importantes implicaciones para el desarrollo social, político y económico de un país. El empoderamiento, que se refiere a la capacidad de una persona de tomar elecciones estratégicas de vida, ha sido promovido por feministas y organizaciones de desarrollo como una estrategia complementaria a la protección social para alcanzar este objetivo. Para que esta estrategia sea exitosa, es fundamental que se analicen a profundidad cuáles son los factores, mecanismos y dinámicas con las cuales las mujeres tienen mayores oportunidades para empoderarse, ya sea en el ámbito individual, del hogar, comunitario, nacional, o a nivel internacional.

Este artículo se propone ahondar en el poder relacional de las parejas en el hogar. Las dinámicas de poder en este ámbito son cruciales para el bienestar de los individuos, ya que determinan aspectos fundamentales de su vida. En primer lugar, influyen en la distribución del ingreso, de bienes y de servicios en el hogar, y con esto la posibilidad de estar bien nutridos, de tener vivienda, de contar con cuidados, etc. En segundo, repercuten en las actividades productivas, reproductivas y de ocio, a las que se dedican los miembros del hogar, y con esto el acceso a recursos sociales, humanos y económicos a los que pueden acceder, y a la satisfacción que trae consigo el involucramiento en estas tareas. Tercero, repercuten en logros básicos no pecuniarios a los que tiene acceso una persona como lo es la movilidad, la afiliación con otras personas, la salud reproductiva, la satisfacción sexual, etc. En México, las mujeres cuentan con menos oportunidades de adquirir estos logros, debido a las relaciones de poder asimétricas que tienen con hombres en el hogar y que están determinadas sustancialmente por las normas sociales de género.

Usando el marco conceptual de Capacidades elaborado por Sen (1985a, 1985b, 1987b, 1990, 1992, 1993, 1999), Kabeer (1999) desarrolló un marco para el análisis del empoderamiento de las mujeres que es ampliamente citado. En él, el empoderamiento depende de los recursos sociales, humanos y económicos que los individuos tienen y de su agencia, que es la habilidad que tiene una persona de definir sus propios objetivos y de actuar en consecuencia. Este marco provee una base elemental para el estudio del empoderamiento de las mujeres, pero no considera, que en el hogar, surgen conflictos de interés entre sus miembros, y su resolución depende de los mecanismos y visibilidad del poder al alcance de ellos. Estas dinámicas, influirán también en el bienestar de las personas, ya que si, por ejemplo, son violentas, influirán en su integridad, en su salud, y en su posibilidad de vivir sin miedo y ansiedad. En cambio, si los miembros tienen posibilidad de negociar y de entablar con otros una reflexión crítica, experimentarán un bienestar emocional.

En este artículo se elabora un marco teórico para el análisis del poder en las relaciones del hogar usando las formas de poder de Gaventa (2011) que están basadas en las tres dimensiones de poder de Lukes (2005), estableciendo también los mecanismos que se pueden utilizar para mantener y ejercer poder. Con este marco, pueden analizarse el efecto de los determinantes del poder de las mujeres y las estrategias para empoderarlas, de una forma más precisa y clara.

Uno de los factores más importantes de poder de las personas son las normas sociales. En varias comunidades estas normas establecen la jerarquía de los esposos en el hogar. Éstas, también son usadas como argumentos para validar posturas. Establecen además cuál debe ser el comportamiento de los miembros del hogar a la hora de negociar. Influyen en que las mujeres tengan un menor acceso a los factores que las empoderan, es decir, a recursos y a su agencia. Por lo tanto, son varias las vías a través de

las cuales las normas sociales influyen en el poder de las esposas en el hogar. Dada su importancia y con el fin de demostrar la utilidad del marco teórico propuesto, se analiza cómo es que estas normas influyen en las formas, mecanismos de poder, en los recursos y la agencia.

Agarwal (1997), elaboró teóricamente sobre los medios a través de los cuales las normas sociales influyen en la negociación de los miembros del hogar. Precisa que las normas sociales indican los límites sobre lo que puede ser negociado, son un determinante del poder de negociación, afectan el proceso de negociación, y constituyen un factor que es negociado. No obstante, no considera que en el hogar, muchos intereses no serán explícitamente negociados, y que las normas sociales, influirán en los mecanismos usados en las dinámicas de poder.

Este artículo tiene entonces, el objetivo de ahondar teóricamente en las dimensiones y mecanismos para mantener y ejercer el poder en el hogar e indagar cómo las normas sociales influyen en éstas, en primer lugar se ahonda en la definición y conceptualización de poder, y se propone un marco para analizar el poder en el hogar. La tercera sección elabora en la definición y descripción de las normas sociales. Por último, se usa el marco propuesto para relacionar las normas sociales en el poder del hogar.

## 1. Poder y empoderamiento de las mujeres en el hogar

La definición del concepto de poder, ha sido ampliamente debatida. De acuerdo con Lukes (2005), la controversia en torno a la definición de esta palabra se debe a que es polisémica, tiene varios significados que son usados de forma distinta dependiendo del contexto y la aplicación. Existe una disimilitud importante en las conceptualizaciones de poder, que es fundamental mencionar. El concepto de poder puede ser usado como 'poder sobre' alguien o como 'poder expansivo de libertades'. Utilizando la distinción que hace Spinoza (2002), Lukes (2005) indica que esto se debe a que proviene de dos raíces latinas:

Potentia: que significa el poder que tienen las cosas en la naturaleza, incluyendo a las personas, de 'existir y actuar.'

Potestas: es usada en referencia a tener poder sobre otra persona.

Potestas, es entonces un subconjunto de potentia. Cabe resaltar que el término 'empoderamiento' usado por feministas, se basa en la raíz 'potentia', por lo que el proceso de empoderamiento de una persona no necesariamente implica desempoderar a otra, es decir, el poder no es juego de suma-cero donde algunos pierden y otros ganan.

De acuerdo con el concepto de poder 'potentia', Rowlands (1997) clasifica las distintas formas de poder de la siguiente manera:

- Poder sobre: Poder controlador, que puede ser respondido con docilidad, resistencia (que debilita el proceso de victimización), o manipulación.
- Poder para: poder productivo o generativo (a veces incorporando o manifestado como formas de resistencia o manipulación) que crea nuevas posibilidades de acción sin dominación.
- Poder con: Se refiere al efecto de sinergia. El conjunto es mayor que la suma de individuos, especialmente si el grupo resuelve los problemas juntos.

- Poder desde dentro: Es la fuerza espiritual interior que reside en cada uno de nosotros y nos hace humanos. Es la base de auto aceptación y auto respeto que por su parte respeta y acepta a los otros como iguales.

Se deriva que las relaciones de poder operan a distintos niveles en la sociedad, a nivel individual, familiar, comunitario, nacional, o a nivel internacional (Malhotra *et al.*, 2005). Por lo tanto, los individuos y los grupos de personas buscan empoderarse en cada una de estas esferas, y el poder en alguno de los niveles, influye en el poder que se tiene en los otros.

Como ya se ha mencionado, este artículo se centra en el poder relacional entre esposos (o aquellos que viven en unión libre), es decir, en la habilidad de restringir las opciones de los individuos. En el caso de que las mujeres vivan con la familia de sus esposos, como es común todavía en varias comunidades, la esposa tendrá que negociar decisiones importantes no sólo con él, sino también con los miembros de su familia extendida (Appendini, 2009). No obstante, con el fin de simplificar el análisis, se hará abstracción de las relaciones con el resto de la familia, y se enfocará el análisis en las decisiones entre esposos. Para este efecto, primero se analizará el concepto de poder utilizado por las feministas cuando se refieren al empoderamiento, y se ahondará en la insuficiencia del término para analizar el poder y empoderamiento de las mujeres a nivel relacional en el hogar.

Basado en el marco teórico de capacidades de Sen (1985a, 1985b, 1987b, 1990, 1992, 1993, 1999). Kabeer (1999) desarrolló un marco teórico de empoderamiento, donde la habilidad para ejercer elecciones es considerada en términos de tres dimensiones interrelacionadas; los recursos con los que cuenta un individuo, su agencia y sus logros.

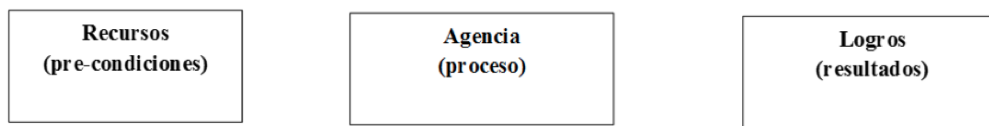
El empoderamiento es conceptualizado como la expansión de las capacidades individuales y colectivas de las personas excluidas y marginalizadas, para que puedan así reclamar efectivamente sus derechos humanos y participar, negociar, influir y responsabilizar a los actores que afectan su acceso a tales derechos. Por ende, implica la expansión de la habilidad de un individuo o grupo de personas para tomar elecciones, en un contexto donde esta habilidad había sido previamente negada (Kabeer, 1999). El empoderamiento debe implicar mayor libertad para todos, mayor equidad, y mayor autodeterminación (Sen, 1999).

Hay dos puntos que deben de recalcarse. En primer lugar, el empoderamiento se refiere a decisiones estratégicas de vida. Esto es, decisiones que son críticas para que las personas puedan vivir la vida que deseen. En segundo lugar, el empoderamiento implica un proceso de cambio. Para que un individuo se empodere, inicialmente tiene que estar desempoderado, de manera tal que las habilidades de hacer decisiones estratégicas hayan sido inicialmente denegadas o limitadas (Kabeer, 1999).

Al hablar de recursos, Kabeer (1999) se refiere no solo a los recursos económicos, sino también a los recursos humanos y sociales que juegan un papel importante en la posibilidad de que una persona pueda tomar una 'elección'. Éstos son adquiridos a través de una multiplicidad de relaciones sociales que se llevan a cabo en varias instituciones, tales como la familia, el mercado, la comunidad, etc. Por otra parte, la 'agencia' es la habilidad que tiene una persona de definir sus propios objetivos y de actuar en consecuencia. La agencia se refiere a más que una acción aislada, también, incorpora la noción de significado, motivación y propósito con el que los individuos actúan, es decir, su poder desde dentro y éste puede ser ejercido por individuos y colectividades.

Los recursos y la agencia de una persona determinan sus Capacidades, esto es, el potencial que tiene una persona de vivir la vida que quiere, de alcanzar múltiples formas de funcionalidades, es decir, de “ser y hacer.” Los logros se refieren a estas múltiples formas de ‘ser y hacer’ que una persona ha alcanzado. Por ejemplo, si una persona ha alcanzado estar nutrida, saludable, educada, etc. En suma, el empoderamiento o capacidad de una persona de tomar decisiones, implica que ésta tenga alternativas de donde escoger, que a su vez depende de la agencia y los recursos con que cuenta una persona. La figura 1, muestra las tres dimensiones interrelacionadas de la habilidad de ejercer elecciones; los recursos, la agencia y los logros de los individuos.

**Figura 1.** Proceso de empoderamiento de los individuos



Fuente (Kabeer, 1999: 437)

A nivel relacional, es posible tener un poder para o poder productivo, en el que ambas personas, por ejemplo, suman su esfuerzo para resistir la dominación de una persona externa a la pareja. También pueden tener juntos un efecto sinergia, una agencia conjunta, en donde ambos eligen y resuelven los problemas de forma colectiva. En este caso, se manifiesta la agencia a la que hace referencia Kabeer (1999). Contrariamente, pueden surgir dinámicas de poder de uno sobre otro, es decir que un miembro de la familia limite las opciones y elecciones que están a disposición del otro.

Esto ya lo había observado Sen (1987a), quien indicó que, en el hogar, por una parte, las capacidades que un individuo adquiere dependen de los otros miembros del hogar. Por otro lado, hay también conflictos de necesidades, intereses y preferencias. “Los miembros del hogar enfrentan dos tipos de problemas simultáneamente, uno que involucra la cooperación, (que añade a las disponibilidades) y otro el conflicto (la división de las disponibilidades entre los miembros del hogar) (Sen 1987a:12).” Por lo tanto, al hacer comparaciones interpersonales es necesario reconocer que las capacidades en muchas ocasiones tienen una dimensión interdependiente, especialmente cuando se habla del hogar (Iversen, 2003).

Los logros de los miembros del hogar dependerán entonces del poder que tengan sobre el otro cuando surjan los conflictos en este ámbito y el marco conceptual de empoderamiento de Kabeer (1999), no considera esta potencial discrepancia. Si se tiene como objetivo empoderar a las mujeres en el hogar, es importante que se analicen a profundidad, las formas, mecanismos y factores que influyen en las dinámicas del poder entre ellas y sus parejas, incluyendo el conflicto. Este artículo tiene como propósito desarrollar un marco explicativo a partir de la propuesta de Kabeer (1999), que incorpore los elementos anteriormente mencionados, adicionando el marco conceptual de Lukes (2005) y Gaventa (2011).

En el marco que delinea Lukes (2005), se distingue conceptualmente tres dimensiones del poder. Gaventa (2011) las retoma, pero las clasifica como tres formas de poder, cada una diferenciada por su nivel de visibilidad. Cabe aclarar que ambos autores formulan su clasificación considerando al poder en el ámbito político, y en el presente artículo, se adecúa para construir un marco que permita analizar el poder relacional. De esta forma, las formas de poder se distinguen de la siguiente manera:

- La forma visible: involucra decisiones controversiales sobre las cuales hay un conflicto explícito y observable. El conflicto remite a preferencias presumiblemente conscientes, exhibidas en acciones y pueden descubrirse observando los actos de los individuos. Al ver quien participa, cuáles son los intereses que se debaten, que voces están presentes, pero tienen poca influencia, quien pierde y quien gana, se puede dilucidar quien tiene poder. En esta forma de poder, los actores son conocedores de sus agravios y son capaces de articularlos, es decir, tienen la agencia necesaria, además de los recursos, para entrar en el proceso de deliberación. En el caso relacional de pareja, en esta forma de poder, ambas personas entran en el proceso de deliberación, manifiestan sus inquietudes y deseos, y se presume que aquel que tiene poder es el que consigue que se logre su interés. En esta forma de poder, se pone escasa atención a aquellos que no tienen voz y que no entran en el proceso de deliberación.
- El poder oculto. Este tipo de poder se refiere a la creación de barreras que previenen la participación en la toma de decisiones. Involucra mecanismos en las que una persona previene a otra de sacar a relucir un conflicto. También incluye acciones en las que las personas resisten la dominación de forma menos pública. En el caso de las parejas, este tipo de poder se manifiesta cuando alguno de los integrantes, a menudo la mujer, no expresa ni negocia sus intereses explícitamente. En el caso del empoderamiento de las mujeres, resulta fundamental distinguir entre este tipo de poder y el poder visible, ya que implica que el individuo carece de la agencia suficiente o la esperanza de posicionar sus intereses, usando mecanismos públicos y explícitos. Las estrategias que abordan este tipo de poder se enfocan en potenciar la voz de las personas y su capacidad de expresar y manifestar sus necesidades.
- El poder invisible: Aunque es menos visible, el poder oculto, asume que las personas están conscientes y son capaces de articular sus agravios y deseos. Sin embargo, el poder invisible involucra formas en las cuales el conocimiento de los derechos e intereses son escondidos a través de ideologías, formas de valor y comportamiento que están determinadas por patrones culturales, sociales y políticas de instituciones. Tiene que ver con la “internalización” de las personas en formas que afecta su conocimiento y consciencia de asuntos y conflictos potenciales. Sen (1987a) indica que una persona puede percibir que su bienestar tiene menor valor que el de otros. En ciertas sociedades tradicionales, las mujeres pueden internalizar que es más importante el bienestar de su familia que la suya. Esta forma de poder es fundamental cuando se analiza el poder de las mujeres, no sólo porque afecta sus preferencias percibidas, pero también debido a que las mujeres internalizan a tal grado sus roles de esposa y madres, que pueden no cuestionar las mismas. Más adelante se discutirá este aspecto a mayor profundidad.

El poder invisible, ha sido debatido, ya que se puede confundir el significado de este concepto, al implicar que los individuos pueden tener una “conciencia falsa.” Este concepto en términos marxistas, se refiere a una persona que no sabe cuáles son sus verdaderos intereses, pero sí hay actores

externos y privilegiados que sí pueden saber cuáles son los intereses de ese individuo (Lukes 2005). Esta posición es de condescendencia con la persona. Sin embargo, como Kabeer (1999: 441) indica, no se trata de indicar si hay una conciencia verdadera o falsa, sino de “cómo las personas perciben sus necesidades e intereses dependiendo de su historia individual y su realidad cotidiana, por sus contextos materiales y sociales de sus experiencias y por la perspectiva ventajosa de reflexividad que esta provee.” Hay necesidades e intereses que no son evidentes debido a que están inscritas en reglas, normas y costumbres sociales que están dadas por sentadas.

Debido a que las estrategias para empoderar a los individuos difieren dependiendo de la visibilidad del poder, es fundamental distinguir entre estas tres formas de poder no sólo en el escenario político sino también en las relaciones. Debe indicarse que, aunque es importante separar conceptualmente estas tres formas de poder, en la práctica estas están interrelacionadas y varían en el tiempo (Gaventa, 2011).

Además de distinguir las formas de poder, también es útil, especialmente cuando se analiza el poder a nivel relacional, distinguir entre los mecanismos que pueden ser utilizados para mantener el poder y para resistirlo. Esto es, debido a que algunos de los mecanismos de poder, pueden ser perniciosos, limitando así el bienestar de los individuos. Para efectos del análisis, los mecanismos de poder utilizados están basados en modificaciones de las categorizaciones de Lukes (2005) y Scott (2001). En las formas de poder visible y oculto, los mecanismos de poder son, la fuerza, la coerción, la influencia, la autoridad, y la manipulación.

**Coerción:** El establecimiento de una estructura de poder a través de la coerción, reside en la amenaza del uso de la fuerza (el uso de sanciones físicamente o emocionalmente restrictivas para prevenir las acciones de los subalternos) o de una privación seria por parte de la persona que ejerce poder sobre otra, y en una creencia por parte del subalterno, que éste tiene tanto la capacidad como la disposición de usarla. La amenaza de usarla cambia la estructura de costos y beneficios asociados a cursos específicos de acción (Scott, 2001).

**Manipulación:** tiene que ver con el uso del engaño y la mentira para mantener el poder. Como indicaría Lukes (2005: 22) “la manipulación es un aspecto o sub concepto de la fuerza, donde la conformidad reside en la ausencia de reconocimiento por parte del que actúa en aquiescencia, de la exacta naturaleza de la demanda que se le hace”.

**Autoridad:** La conformidad de la autoridad esta sostenida por la idea de que se tiene el derecho de impartir ordenes, y una correspondiente obligación de obedecer. Existe cuando una o varias personas tácita o explícitamente permiten que alguien más tome decisiones por ellos en algunas acciones. Un individuo tiene la disposición a conformarse debido a la legitimidad de la fuente del mando y no debido a una evaluación del contenido de la acción o situación a la que se conforma. El poder es aceptado ya que se considera lo correcto, justificado o válido, y su legitimidad fluye de la internalización de significados culturales (Scott, 2001).

**Influencia:** cuando la persuasión opera a través de símbolos cognitivos, las ideas y representaciones que llevan a que las personas definan situaciones en una forma específica, toma la forma de significación. En este caso, los individuos son atraídos e influenciados por el marco de referencia interpretativo del principal (Scott, 2001).

Tanto la influencia como la autoridad, operan a través del ofrecimiento y la aceptación de razones para actuar de una forma o de otra. Depende de símbolos cognitivos socialmente estructurados que están basados

en raciocinios sobre la acción de otros, y que son considerados intrínsecamente apropiados y plausibles. El curso de acción es calificado como moral o emocionalmente apropiado y depende de argumentos, solicitudes y razones que hacen que el individuo considere más apropiado actuar de una forma que de otra (Scott, 2001).

De los mecanismos de poder se evidencia, que hay algunos más perniciosos que otros. La coerción a través de la violencia física, es más perjudicial que el uso de la persuasión a través de razonamientos y argumentos. Resulta entonces, fundamental conocer los mecanismos que utilizan unas personas para ejercer poder sobre otros al interior de los hogares.

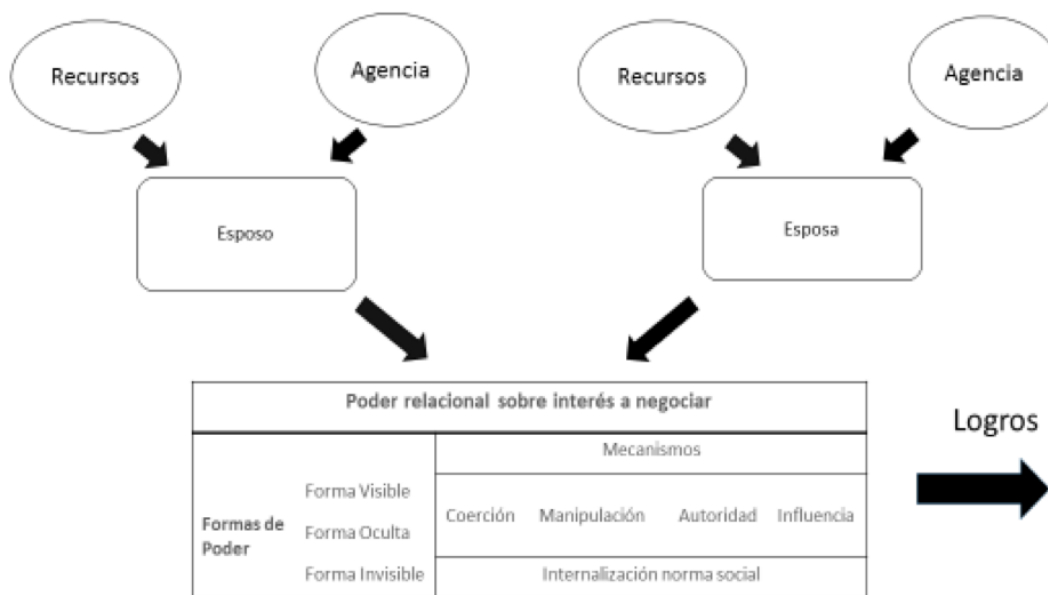
Por otra parte, una sociedad, persona o institución puede ejercer poder invisible sobre otras, manipulando o transformando sus deseos a través de los medios de comunicación e información, así como de los procesos de socialización. Las estrategias para contrarrestar el poder invisible, involucran la creación de consciencia, la educación adulta, el uso de los medios de comunicación y campañas para desafiar los estereotipos, normas sociales y discursos, así como también cambios en los métodos de enseñanza (Gaventa, 2011). Debido a que estos patrones culturales de comportamiento no están establecidos en un momento dado por los miembros del hogar, no se puede hablar del poder de un miembro sobre otro. No obstante, en virtud de que la libertad de uno de los integrantes del hogar es restringida, resulta evidente el ejercicio del poder.

El poder invisible intersecta con el concepto de normas y roles sociales, ya que estos influyen los deseos y el proceso de toma de decisión de los individuos. No obstante, hacer una distinción explícita entre el poder y las normas sociales y elaborar teórica y empíricamente su interacción, es de gran utilidad en el momento de establecer y explicar los factores que influyen en el empoderamiento de las personas y en determinar políticas sociales a combatirlos. Las normas sociales, por ejemplo influyen también en las manifestaciones de poder en la primera y segunda dimensión. En una discusión entre esposos, donde el poder es visible, estos harán uso de los roles sociales que cada uno debe cumplir para validar sus argumentos: por ejemplo, el varón puede argumentar que su mujer no debe salir a vender mercancía a un pueblo lejano ya que es su obligación de ama de casa hacer la comida.

En la figura 2 se resume la conceptualización de poder relacional. El poder relacional de los miembros del hogar dependerá tanto de su agencia como de los recursos a los que tengan acceso. Estos factores influenciarán también las formas y mecanismos de poder, que puede ser visible, oculto o invisible. Las primeras dos formas pueden ser mantenidas o resistidas a través de los mecanismos de coerción, la manipulación, la autoridad y la influencia. Por otra parte, el poder invisible depende de patrones sociales y culturales. En suma, los recursos, la agencia y el poder de las personas determinan los logros de una persona, o lo que esta ha logrado ser o hacer.

Por otra parte, las normas sociales influyen en las formas, mecanismos de poder, los recursos disponibles a cada miembro del hogar y la agencia de los individuos. Al ser tan omnímodo, es imprescindible ahondar en la relación entre las normas sociales y el poder. Este es el propósito de las siguientes secciones. En primer lugar, se ahondará en el significado de las normas sociales, y en segundo, basado en la literatura existente, se analizará la influencia de las normas sociales en el poder de los miembros del hogar y por ende, en su bienestar.

Figura 2: El poder relacional en el hogar



Fuente: Elaboración propia.

## 2. ¿Qué son las normas sociales?

Las normas sociales son los factores más reconocidos en la literatura como determinantes del empoderamiento de las mujeres. ¿Pero qué son las normas sociales? No existe un consenso entre los académicos sobre una definición de normas sociales. Generalmente el significado depende del enfoque del autor. Incluso, existen una serie de términos, tales como las costumbres, las convenciones, las instituciones, roles, la cultura, etc., que son similares e intersectan con la noción de normas sociales (Horne, 2001; Bicchieri, 2005). La definición usada aquí, es una modificación de la propuesta por Rutherford (1996) y usada en Covarrubias (2016). Que considera las normas sociales como reglas informales de moralidad (reglas que conciernen los principios de comportamiento correcto e incorrecto) que son sostenidas por un grupo de individuos de la sociedad. La característica que distingue a las normas sociales de otras reglas sociales es justamente que son de tipo “moral”. Una convención, es también una regla sostenida por un grupo de individuos en la sociedad, donde todos conforman con la regla ya que es la acción que conviene realizar al grupo. Por ejemplo, en México se conduce por el lado derecho, y si alguien manejara del lado izquierdo, chocaría (Young, 1996). Las normas también se diferencian de los hábitos y las rutinas, que son reglas de moralidad personal y de consciencia privada, mantenidas por inercia y no tienen mayor significado social más que el personal (Rutherford, 1996). Por último, las reglas legales a diferencia de las normas sociales, porque son ejecutadas por un sistema judicial y policiaco, que castiga las violaciones a las normas (Elster, 1989).

Existen dos mecanismos que hacen que las normas sociales sean cumplidas (al menos por un grupo de personas) en una sociedad; la internalización y las sanciones sociales. En cuanto al primer mecanis-



mo, debido a que las normas sociales son reglas morales, las personas que se adscriben a ellas, tendrán sentimientos de remordimiento y culpa si no las cumplen. El proceso de socialización instala en la conciencia o en el súper ego una especie de sistema interno de vigilancia (Coleman, 1990). A este fenómeno se le conoce como internalización de las normas sociales.

Las normas varían en su nivel de subjetividad, esto es, la medida en la cual una norma ha sido naturalizada o internalizada por personas en la sociedad. “Cada orden establecido tiende a producir (a diferentes niveles y a través de distintos medios) la naturalización de su propia arbitrariedad. De todos los mecanismos que tienden a producir este efecto, el más importante y el más encubierto, es sin duda la dialéctica de las oportunidades objetivas y de las aspiraciones de los individuos, de la cual surge el sentido de límites, comúnmente llamado el sentido de realidad. Cuando, debido al ajuste casi perfecto entre las estructuras objetivas y las estructuras internalizadas que resulta de la lógica de la simple reproducción, el orden político y cosmológico establecido es percibido no como arbitrario *i.e.* como uno posible entre otros, sino como evidente y como un orden natural que va sin ser cuestionado y por lo tanto continua sin ser cuestionado. Las aspiraciones de los agentes tienen los límites como las condiciones objetivas de las cuales son productos (Bourdieu, 1977: 164).” Bourdieu (1977) le llama a la experiencia *doxa* para distinguirla de otras creencias que implican conciencia y reconocimiento de la posibilidad de creencias antagonistas. El nivel de subjetividad determinará la medida en la cual una norma es extendida en la comunidad.

¿Pero cómo puede una norma dóxica ser revelada en la sociedad? “La verdad de *doxa* solo es revelada cuando es negativamente constituida por el campo de la opinión, en el centro neurálgico de la confrontación de discursos conflictivos- cuya verdad política solo puede ser declarada abiertamente o permanecer escondida, sobre todo de los ojos que se involucraron con ella, debajo de oposiciones disfrazadas de religiosas y filosóficas” (Bourdieu, 1977: 168).

En suma, habrá normas sociales que estarán menos interiorizadas por la población, y por lo tanto una menor cantidad de personas la seguirán. Por ejemplo, hay grupos cristianos que tienen como norma no recibir una transfusión de sangre, es una norma moral, en la cual cree y sigue un grupo minoritario de la sociedad. Hay otras normas, que están tan interiorizadas y naturalizadas, que no son cuestionadas, son ‘doxicas’. En muchas sociedades, por ejemplo, el que los hombres sean las amas de casa es impensable, el orden natural es que las mujeres realicen esa labor.

Debido a que las normas sociales son compartidas por un grupo de personas que coinciden en su visión de lo que es propio, si una persona del grupo rompe la regla, las otras se sentirán con el derecho de expresar su desaprobación ya sea criticando a la persona o difundiendo chismes sobre ella. A veces las normas y los argumentos que las validan son compartidas por un gran segmento de la sociedad y en otros casos serán apoyadas solo por un pequeño grupo (Elster 1989). Para que los chismes ocurran, las personas que están involucradas tienen que ser parte del segmento de la sociedad que aprueba la norma, esto es, tienen la misma idea de lo que es propio. Las sanciones sociales pueden tomar la forma de chismes, críticas, y hasta violencia y ostracismo.

De acuerdo a Merry (1984), los chismes crean mapas cognitivos de identidades sociales y reputaciones. Crea dossiers de cada miembro de una comunidad: quién es un buen curador, quien es un ladrón, quién es una bruja y quién es un trabajador. A diferentes grados, a la gente le interesa su imagen en una sociedad y por lo tanto experimentará angustia cuando se generan chismes sobre ella.

### 3. Normas sociales y poder de las mujeres en el hogar

El rol socialmente asignado a las mujeres es el de ser amas de casa, de cuidar de los niños, enfermos y ancianos, de ser fieles y sexualmente pudorosas, de obedecer a sus esposos, de permanecer en el hogar y cuidar de él. Por otra parte, se espera que los esposos sean los proveedores económicos, la autoridad en el hogar, que sean sexualmente activos, que tengan fuerza física, que tengan control sobre el cuerpo de las mujeres, y que controlen y manejen los recursos económicos. Estas normas sociales, tendrán importantes efectos en el poder relacional de pareja. Con base en resultados de estudios empíricos, a continuación, se describen algunos de los canales a través de los cuales las normas sociales influyen en el poder y empoderamiento de las mujeres en el hogar.

En México, existe una estructura jerárquica en el hogar, en el que los hombres tienen un mayor poder sobre otros miembros del hogar. Esta jerarquía en parte es sostenida por la autoridad que se le confiere a los esposos y jefes de hogar en varias comunidades. En un estudio sobre la participación de las mujeres en las maquilas de Tehuacán, Covarrubias (2010) encontró que por lo menos en lo discursivo, las esposas tenían que pedir *permiso* a sus esposos para trabajar. Appendini (2009) también encontró este patrón en mujeres de mediana edad en tres comunidades de estados que bordean la Ciudad de México (el Estado de México, Morelos y Querétaro). En ambos estudios, las esposas pedían permiso y obedecían la decisión de los varones a pesar de que generalmente ellos se negaban a que las mujeres trabajaran. En otros países, se percibe incluso a las esposas como si fueran una propiedad. Por ejemplo, Silberschmidt (1992) encontró en el distrito Kisii en Kenia, que las mujeres indicaban 'nos compran como si fuéramos ganado'. Los esposos tenían que ser consultados en todo tipo de cuestiones y determinaban todas las acciones que tenían que tomar. El hecho de que las mujeres tengan que pedir permiso a los varones, o consultarlos para que ellos tomen las decisiones, teniendo ellos la autoridad de decidir sobre aspectos fundamentales sobre sus vidas, implica que no son consideradas adultas en su propio juicio, su sentido de agencia está siendo subvalorado. Vemos entonces, que las normas sociales influyen en el poder al otorgar la autoridad a los esposos de tomar decisiones sobre sus parejas.

Dada la autoridad de los esposos, el que sus parejas se involucren en un proceso de negociación o no, es decir, que la forma de poder sea visible u oculto, dependerá tanto de los resultados esperados de esa negociación y de su propia agencia. Si la esposa sabe que su esposo estará en desacuerdo y no le dará permiso bajo ninguna circunstancia para hacer lo que a ella le interesa, entonces no tendrá ningún incentivo para negociar. Incluso, habrá un desincentivo, si espera que la autoridad del hombre sea reforzada con algún tipo de coerción, como por ejemplo la violencia física o verbal como se verá más adelante. Por otra parte, si la mujer no tiene agencia, es decir le cuesta trabajo decidir y actuar en consecuencia, entonces la forma de poder será oculta. Esta también es influenciada por las normas sociales como se verá más adelante. Covarrubias (2010), encontró, por ejemplo, que de las mujeres que no trabajaban en la maquila, el 33% querían trabajar, pero sus esposos no les daban permiso, y el 9%, quería trabajar y nunca le había dicho a su esposo que quería hacerlo.

La violencia es también una manera de coerción que es utilizada para mantener el poder en el hogar y ésta, es justificada por las normas sociales de género. De acuerdo con un estudio que realizó Contre-

ras Urbina (2008) en la Ciudad de México, las normas sociales dan la legitimidad y autorización a los hombres de disciplinar a su mujer si esta no cumple con sus roles de género. Esto también se da en otras partes del mundo. En Zimbabue, por ejemplo, más de la mitad de las mujeres de entre 15–49 años creen que está justificado que a las mujeres les peguen ya sea porque se rehúsan a tener sexo con sus esposos, debido a que sale sin su permiso, si discute con él o si él percibe que no cuida bien a los hijos o no hizo bien la comida (Hindin, 2003).

También se ha encontrado evidencia para la teoría de la inconsistencia de estatus, usada en la literatura de violencia familiar. Esta afirma que los varones que sienten amenazados ya sea por no poder cumplir su rol de proveedores económicos o por la pérdida de estatus o autoridad en la familia, tienen una mayor incidencia de emplear violencia (Casique, 2008). Es decir, se ha encontrado que la violencia es usada por los hombres para reforzar su autoridad cuando sienten que la pierden. Contreras (2008) encontró evidencia de esta teoría en la Ciudad de México, realizando entrevistas a hombres de estatus socioeconómico “medio-bajo” que trabajaban en fábricas. Para ellos la violencia también estaba socialmente legitimada, en el caso de que los esposos tuvieran que defender su autoridad en caso de una supuesta agresión, física o verbal, y así no ser identificados como mandilones. Es decir, el mecanismo de la violencia, un mecanismo grave de ejercer poder, podía ser usado, en caso de que las mujeres no respetaran la autoridad socialmente aceptada de los hombres. Esta forma de poder de los varones sobre las esposas es visible, ya que el conflicto es manifestado. Sin embargo, dada la experiencia, y el conocimiento de la posibilidad de violencia de los esposos, sus parejas pueden en un futuro de negociar por sus intereses y aceptar la autoridad y decisiones de los varones, reduciendo la probabilidad de que el poder sea visible y en este caso sea oculto.

A pesar de que existe una estructura jerárquica en el hogar a favor de los esposos, se han encontrado ejemplos de resistencia oculta por parte de las mujeres que involucran la manipulación. Regresando al ejemplo de Silberschmidt (1992) en Kenya, dado que la tierra pertenece al hombre, se espera que él decida sobre qué cultivar. Si la esposa estuviera en desacuerdo con esta práctica, rara vez diría algo, pero simplemente sembraría como ella pensara que es la mejor forma. Si él se entera que no siguió sus instrucciones, ella se disculparía pero explicaría que debido a que la semilla no había germinado, había tenido que ser replantado de otra forma. Esto es a lo que Kabeer (1999) llama forma privada e informal de empoderamiento, ya que deja intacto la autoridad, la imagen, y el honor público tradicional de los esposos, pero incrementa la influencia de las mujeres en el proceso de negociación. Por lo tanto, ante el poder que las normas sociales otorgan a los varones, las esposas tienen una forma de poder oculto, pero utilizando los mecanismos de la manipulación y el engaño, es decir recurren a encubrir sus acciones para poder tomar decisiones.

Se ha encontrado que las normas sociales, al legitimar ciertas acciones, también afectan el poder visible de las personas, al ser un argumento para la persuasión. Por ejemplo, utilizando información de entrevistas a profundidad a mujeres en la frontera mexicana, Gates (2002) encontró que para negociar su incorporación al trabajo asalariado, las mujeres casadas a veces ofrecían hacer más labores dentro del hogar, como una estrategia para ganarse el derecho a trabajar. Otras también ofrecían contribuir económicamente a comprar cosas grandes como una casa (Covarrubias, 2010).

Las normas sociales de género, también influyen en que las esposas estén desempoderadas de forma invisible. En una sociedad en donde una norma social es dóxica, es decir, está naturalizada, nadie va a

cuestionarla, por lo que se convertirá en una regla moral que es seguida sin cuestionamientos. Por lo tanto, cualquier acción o decisión contraria a las normas sociales de género, como el trabajo de las mujeres fuera del hogar, el control de recursos de las mujeres, el que las mujeres puedan negarse a tener relaciones sexuales, no será siquiera cuestionado.

Por otra parte, Sen (1987a) explica que las normas sociales de género, al prescribir distintos comportamientos y cualidades entre hombres y mujeres, influyen en la percepción de sus preferencias, o lo que él llama “intereses percibidos”. Por ejemplo, hay muchas mujeres que cuando se le pregunta sobre su bienestar, hablan en términos del bienestar de su familia. En este sentido, Brickell y Chant (2010) elaboran cómo en varias culturas, a las mujeres se les condiciona a ser madres y esposas altruistas, mientras que a los padres y esposos no. Debido a los atributos, supuestamente naturales, adscritos a las mujeres, de cuidadoras de hijos, enfermos y ancianos, éstas priorizan las necesidades de otros, especialmente los de sus familias, antes que a las propias. Mientras tanto a los hombres se les califica como egoístas e inestables. Un ejemplo de ello es la doble carga de trabajo que realizan las mujeres que tienen una actividad económica, ya que además de dedicarse a esta labor, llegan a su casa a hacer si no todas, la mayor parte de las labores domésticas y el cuidado de sus hijos. Esta doble carga es explicada en la sociedad, (incluso por las propias mujeres), con los argumentos de que la naturaleza las dotó de cualidades para ser cuidadoras (limpiadoras y cocineras) y a la ausencia de opciones alternativas, pero no a la irresponsabilidad paterna. También se tiene evidencia de que, en algunas regiones y países, como en Tanzania, India y Bangladesh, las mujeres son las últimas de su familia en comer alimentos y ellas dan a sus esposos e hijos varones la mejor comida del hogar. Por lo tanto, mientras que a las mujeres se les condiciona socialmente a poner las necesidades y preferencias de sus esposos e hijos antes que los propios, por lo que sus ‘intereses percibidos’ no estarán en función de su bienestar.

Las normas sociales también influyen en el poder de los miembros del hogar al afectar la agencia de los individuos. En este sentido, muchas mujeres internalizan su estatus social como personas de menor valor (Kabeer 1999). Nussbaum (2000) explica como muchas mujeres no identifican el abuso y la violación de sus derechos humanos y jurídicos, como tales. No se reconocen como titulares de derechos y como ciudadanas cuyo sentido de valor y dignidad es igual al de otros. Es decir, las normas sociales perjudican su autoestima y sentido de valor. Además, las normas sociales validan la conducta que deben de seguir los hombres y las mujeres. Por ejemplo, en varias culturas las mujeres tienen que ser calladas y sumisas, mientras que los varones son fuertes (Nussbaum, 2000). De esta forma, las mujeres no se sentirán libres de expresar sus deseos e intereses, por lo que no negociarán abiertamente ni explícitamente con sus esposos o utilizarán formas de resistencia ocultas.

Por último, las normas sociales influyen en el poder de los individuos indirectamente, al influir en el acceso y control de los recursos sociales, políticos y económicos. Por ejemplo, en México, las mujeres se encuentran en una posición desfavorable en el proceso de herencia de tierra, en las zonas rurales, debido que los padres prefieren dar sus tierras a los hijos varones, ya que son ellos los que tienen el rol social como proveedores económicos del hogar. Pocas mujeres están conscientes de su derecho a heredar, aunque la herencia representa para ellas el medio más importante para obtener tierra (Ramírez, 2011).

También hay muchas menos mujeres con trabajos fuera de su hogar. Las normas sociales también influyen directamente en la participación laboral de las mujeres. Varios estudios econométricos rela-

cionan las normas sociales y el trabajo asalariado de las mujeres. Covarrubias (2016) encuentra que, en Tehuacán, la internalización de tres reglas morales influye en la participación laboral de las mujeres. La primera es que las esposas son las responsables de las tareas domésticas y del cuidado de niños, enfermos y ancianos. La segunda indica que las mujeres que trabajan en la maquila son promiscuas. La tercera que los esposos tienen que ser los proveedores económicos en el hogar. Fortin (2005) en un estudio econométrico de 25 países de la OECD, relaciona la participación laboral de las mujeres con la percepción de los individuos sobre roles sociales tales como, “Cuando los empleos son escasos los hombres tienen más derechos a un empleo que una mujer” y “Ser una ama de casa es tan gratificante como trabajar por un ingreso”, y encuentra que esta relación es significativa.

Los modelos económicos neoclásicos de negociación dentro del hogar, indican que el ingreso y los activos en posesión de los miembros del hogar influyen en la posibilidad de dejar un matrimonio o relación (Katz, 1997). Por ejemplo, una mujer que tiene un empleo y gana lo suficiente, tiene mayor posibilidad de abandonar su matrimonio al poder mantenerse a ella misma y a sus hijos, por lo que podrá exigir una mayor participación en las decisiones importantes dentro del hogar. Ariza y Oliveira (2002) indican que la generación de ingresos también permite a las mujeres redefinir las fronteras de autoridad, obediencia y violencia masculina.

Otro motivo por el cual la generación de ingresos conlleva un mayor poder dentro del hogar es elaborado por Sen (1987a), quien introduce la noción de contribución percibida, es decir la percepción de que se está haciendo una mayor contribución al hogar, legitimando así la adjudicación de una mayor proporción de los ingresos y participación en las decisiones. El que las mujeres no generen un ingreso no significa que no aporten al hogar. El llevar a cabo las labores domésticas y de cuidado de los hijos requiere de un esfuerzo y trabajo sustancial, no obstante, este trabajo no es reconocido y legitimado de la misma forma que la generación de ingresos. La contribución percibida al hogar depende más del aporte económico que al esfuerzo y tiempo dedicado a las actividades.

No obstante, el ingreso que las mujeres obtienen por participar en actividades económicas no siempre traduce per se en un mayor poder para ellas. Kantor (2003) por ejemplo, analiza econométricamente si mujeres en India, que son auto-empleadas y miembros del grupo SEWA (Self Employed Women's Association), toman mayores decisiones importantes dentro del hogar como la venta de propiedades, el matrimonio de algún miembro de la familia, su movilidad, etc., dependiendo del ingreso que obtienen. Encontró que un mayor ingreso proveniente del autoempleo, incluso si este representaba más del 50% de los ingresos del hogar, no se traducían en una mayor probabilidad de participación para las mujeres en las decisiones del hogar, a menos que tuviera control sobre esos ingresos. Esto implica que la relación entre ingresos y empoderamiento no es tan directa como se cree, si no que presenta un carácter más complejo. Es posible que existan normas sociales que conlleven a que esta relación sea más enredada.

Como puede deducirse, los canales a través de los cuales las normas sociales influyen en el poder de las mujeres en el hogar, son numerosos. En este artículo se mencionan varios, pero es necesario continuar indagando en esta cuestión, para así tener una idea más clara de los mecanismos para su empoderamiento y, por lo tanto, contar con políticas públicas exitosas, encaminadas a este propósito.

## Conclusión

Se utilizó un marco teórico y conceptual para analizar el poder relacional en el hogar. Es natural que el conflicto de intereses se dé en este ámbito. Esto dependerá de la visibilidad y mecanismos que se utilicen para mantener y ejercer el poder. Generalmente, debido al modelo jerárquico de muchas comunidades, las mujeres son las que tienen un menor poder de incidir sobre sus intereses y decisiones en el hogar. En este artículo se mostró que hay evidencia que sugiere que los varones tienen autoridad sobre las mujeres en varias decisiones estratégicas en la vida de ellas, tales como su libertad de movimiento, y su trabajo. Esto implica que no son consideradas sujetos con agencia y adultos con poder de decidir sobre aspectos fundamentales en su vida. Incluso hay estudios que señalan que los varones pueden llegar a usar la violencia ya sea verbal o física, si sus parejas desafían su autoridad. Es evidente que esto repercute negativamente en el bienestar de las mujeres. Por el otro lado, las mujeres utilizan mecanismos ocultos, tales como el engaño para resistir el poder que sus esposos tienen sobre ellas. Por lo tanto, todas las formas de resolución de estos conflictos, tendrán el mismo efecto en el bienestar de los miembros. Para empoderar a las mujeres, es importante ahondar en estas complejidades. El marco presentado, tiene la ventaja de reconocer que en el hogar surgen conflictos de intereses y evidenciar la visibilidad y mecanismos por los cuales los individuos mantienen poder. El marco teórico de empoderamiento comúnmente utilizado por feministas no considera estas cuestiones.

Para que todos los miembros del hogar obtengan bienestar de sus relaciones, es necesario que tengan el acceso a negociar y debatir sus intereses abierta y visiblemente, sin miedo a represalias internas, de la pareja o por parte de la sociedad. Una propuesta que cumple con estos requisitos es la elaborada por Schmukler (2013: 204) que “promueve procesos de corresponsabilidad entre los géneros, reconocimiento de la autoridad de las mujeres equitativamente con los hombres, reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y agentes activos en la toma de decisiones familiares, transformar el adultismo en un vínculo de escucha emocional y respeto de madres, padres e hijos.”

Para proponer proyectos y políticas públicas que lleven a este ideal, es fundamental conocer los factores que influyan en el empoderamiento de las mujeres en este ámbito, es decir la forma en que los recursos incluyendo las normas sociales y la agencia influyen en el poder de los individuos. Para esto es importante que se realice trabajo de campo usando el marco propuesto en este artículo.

El presente marco, sirvió para analizar a profundidad las normas sociales, uno de los factores que ha sido identificado ampliamente en la literatura como determinante del empoderamiento. Como se ha visto, debido a la gran extensión e internalización de las normas sociales, los conductos a través de los cuales éstos influyen en el poder de las mujeres son múltiples, por lo que es importante identificar y estudiar empíricamente cada uno. Es fundamental reconocer también que las normas sociales no solo influyen directamente en la agencia de los individuos, también afectan el acceso y beneficio obtenido de los recursos económicos, sociales y políticos, a través de los cuales se pueden empoderar.

Éste artículo se hizo para examinar el poder a nivel relacional. Además de la importancia de ir construyendo sobre él, es necesario que también se adecúe el presente marco para que el poder de las mujeres a nivel comunitario también pueda ser analizado. Es a nivel comunitario donde las mujeres pueden obtener también recursos e infraestructura, abogar por sus derechos, y apoyarse mutuamente.

## Referencias

- Agarwal, Bina. 1997. Bargaining and Gender Relations: within and beyond the Household. *Feminist Economics* 3(1): 1-51. DOI: <https://doi.org/10.1080/135457097338799>
- Ariza, Marina y Orlandina Oliveira. 2002. Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres. En *Estudios Sobre las Mujeres y las Relaciones de Género en México: Aportes Desde Diversas Disciplinas* compilado por Elena Urrutia, pp. 83-87. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Appendini, Kirsten. 2009. Economic liberalization, changing livelihoods and gender dimensions in rural Mexico. Reporte presentado en el taller Gender dimensions of agricultural and rural employment: differentiated pathways out of poverty Part III. Roma: FAO, IFAD and ILO. [http://www.fao-ilo.org/fileadmin/user\\_upload/fao\\_ilo/pdf/Papers/16\\_march/Appendini\\_-fin2.pdf](http://www.fao-ilo.org/fileadmin/user_upload/fao_ilo/pdf/Papers/16_march/Appendini_-fin2.pdf)
- Bicchieri, Cristina. 2005. *The Grammar of society: The nature and dynamics of social norms*. Londres: Cambridge University Press.
- Bourdieu, Pierre. 1977. *Outline of a theory of practice*. Londres: Cambridge University Press.
- Brickell, Katherine y Sylvia Chant. 2010. The unbearable heaviness of being' reflections on female altruism in Cambodia, Philippines, The Gambia and Costa Rica. *Progress in Development Studies* 10(2): 145-159. DOI: <https://doi.org/10.1177/146499340901000204>
- Casique, Irene. 2008. El Complejo vínculo entre el empoderamiento de la mujer y violencia de género. En *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* compilado por Roberto Castro e Irene Casique, pp. 231-260. Ciudad de México: UNAM.
- Coleman, James. 1990. *Foundations of social theory*. Cambridge y Londres: Belknap Press of Harvard University Press.
- Contreras, Juan. 2008. La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo de varones en la Ciudad de México. En *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* compilado por Roberto Castro e Irene Casique, pp. 41-80. Ciudad de México: UNAM.
- Covarrubias, Arlette. 2010. Women's deviation from gendered social norms: Assembly plant employment in Tehuacan, Mexico. Tesis doctorado en desarrollo internacional, Universidad de East Anglia.
- Covarrubias, Arlette. 2016. *La sombra voluntaria. Normas sociales y participación laboral de las mujeres en la maquila*. Estado de México: El Colegio Mexiquense, A.C.
- Elster, Jon. 1989. *The Cement of society: The study of social order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fortin, Nicole. 2005. Gender role attitudes and the labour-market outcomes of women across OECD countries. *Oxford Review of Economic Policy* 21(3): 416-438. DOI: <https://doi.org/10.1093/oxrep/gri024>
- Gaventa, Jonathan. 2011. Power pack, understanding power for social change. <http://www.powercube.net/wp-content/uploads/2011/04/powerpack-web-version-2011.pdf> (15 abril 2016).
- Gates, Leslie. 2002. The strategic uses of gender in household negotiations: Women workers on Mexico's northern border. *Bulletin of Latin American Research* 21(4): 507-526. DOI: <https://doi.org/10.1111/1470-9856.00057>
- Hindin, Michelle. 2003. Understanding women's attitudes towards wife beating in Zimbabwe. *Bulletin of the World Health Organization* 81(7): 501-508.
- Horne, Christine. 2001. The enforcement of norms: Group cohesion and meta-norms. *Social Psychology*

- Quarterly* 64(3): 253-266. DOI: <https://doi.org/10.2307/3090115>
- Iversen, Vegard. 2003. Intra-household inequality: A challenge for the capability approach. *Feminist Economics* 9(2-3): 93-115. DOI: <https://doi.org/10.1080/1354570032000080868>
- Kabeer, Naila. 1999. Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30(3): 435-464. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>
- Kantor, Paula. 2003. Women's empowerment through home-based work: Evidence from India. *Development and Change*, 34(3): 425-445. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00313>
- Katz, Elizabeth. 1997. The intra-household economics of voice and exit. *Feminist Economics*, 3(3): 25-46. DOI: <https://doi.org/10.1080/135457097338645>
- Lukes, Steven. 2005. *Power: A radical view*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Malhotra, Anju, Sidney Schuler y Carol Boender. 2005. Measuring women's empowerment as a variable in international development. Background Paper. Washington: World Bank. <http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/MalhotraSchulerBoender.pdf>
- Merry, Sally. 1984. Rethinking gossip and scandal. En *Toward a general theory of social control* compilado por Donald Black, pp. 271-302. Nueva York y Londres: Academic Press.
- Nussbaum, Martha. 2000. *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramírez, Diana. 2011. Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México. Documento de trabajo. Ciudad de México: CEPAL. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26078/S2011148\\_es.pdf;jsessionid=9B365847BEF388303750C40151BCB332?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26078/S2011148_es.pdf;jsessionid=9B365847BEF388303750C40151BCB332?sequence=1)
- Rowlands, Jo. 1997. *Questioning empowerment: Working with women in Honduras*. Oxford: Oxfam.
- Rutherford, Malcolm. 1996. *Institutions in economics: The old and the new institutionalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schmukler, Beatriz. 2013. Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México. *Revista latinoamericana de estudios de familia* 5: 199-221.
- Scott, John. 2001. *Power (key concepts)*. Cambridge: Polity Press.
- Sen, Amartya. 1985a. *Commodities and capabilities*. Amsterdam: North Holland.
- Sen, Amartya. 1985b. Well-being, agency and freedom: the Dewey lectures 1984. *The Journal of Philosophy*, 82(4), pp.169-221. DOI: <https://doi.org/10.2307/2026184>
- Sen, Amartya. 1987a. Gender and cooperative conflicts. WIDER Working Papers 18. Helsinki: World Institute for Development Economics Research. United Nations University. <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/WP18.pdf>
- Sen, Amartya. 1987b. The standard of living: lecture I, concepts and critiques. En *The Standard of Living* compilado por Geoffrey Hawthorn, pp 1-19. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sen, Amartya. 1990. Development as capability expansion. En *Human development and the international development strategy for the 1990s* compilado por Keith B. Griffin y John B. Knight, pp 41-58. Houndmills: Macmillan/ United Nations.
- Sen, Amartya. 1992. *Inequality re-examined*. Oxford: Clarendon Press.
- Sen, Amartya. 1993. Capability and well-being, En *The quality of life* compilado por Martha Nussbaum y Amartya Sen, pp 30-53. Oxford: Clarendon Press.
- Sen, Amartya. 1999. *Development as freedom*. Nueva York: Knopf.



Silberschmidt, Margrethe. 1992. Have men become the weaker sex? Changing life situations in Kisii District, Kenya. *The Journal of Modern African Studies* 2 (30): 237-253. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022278X00010703>

Spinoza, Benedictus. 2002. Tractatus politicus. En *Spinoza: The Complete works* compilado por Michael L. Morgan, pp 676-754. Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing.

Young, Peyton. 1996. The Economics of convention. *Journal of Economic Perspectives*, 10(2): 105-122. DOI: <https://doi.org/10.1257/jep.10.2.105>

# LA INFIDELIDAD DE LOS DIOSES: LENGUAJE Y SIMULACRO EN PIERRE KLOSSOWSKI

The infidelity of the gods: language  
and simulacrum in Pierre Klossowski

---

Rayiv David Torres Sanchez<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 22 de agosto de 2016  
Fecha de aceptación: 01 de noviembre de 2016

---

*I*- Nacionalidad: Colombiana. Grado: Maestro en filosofía e historia. Especialización: Filosofía. Adscripción: Universidad de los Andes. Correo: [rayiv.torres.sanchez@gmail.com](mailto:rayiv.torres.sanchez@gmail.com)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

## Resumen

*Pierre Klossowski se sirvió de la doctrina del eterno retorno de Nietzsche para poner en tela de juicio el principio de identidad tanto en la escritura como en el lenguaje; un falso principio que, como el Dios-Uno, simula ser único y verdadero. Así mismo, Klossowski se sirvió de la figura nietzscheana de la “muerte de Dios” para hablar del ocaso de la identidad, y poner en entredicho las certezas depositadas en la suficiencia y eficacia del lenguaje. A la luz de la filosofía de Klossowski se pondrá en evidencia cómo en su literatura y en su interpretación del mito del baño de Diana, asistimos a la caída del paradigma del principio de no contradicción, de lo que se deriva la posibilidad retórica del mundo devenido en fábula. Esto tendría lugar en el momento en que toda escritura estriba en el plano de la ficción, donde todos los simulacros, como ha dicho Gilles Deleuze comentando a Klossowski, ascienden a la superficie. El simulacro se convierte en fantasma.*

**Palabras clave:** simulacro, filología, cuerpos-lenguaje, erotismo.

## Abstract

*Pierre Klossowski made use of the doctrine of the eternal return of Nietzsche in order to question the principle of identity; a false principle that, as the God-One, pretends to be unique and real. Likewise, Klossowski availed themselves of the Nietzschean figure of the “death of God” to discuss the sunset of identity, and to question the certainties deposited in the sufficiency and effectiveness of the language. Thus, in the light of the philosophy of Klossowski, will be in evidence how in its literature and on their interpretation of the myth of the bath of Diana, witnessed the fall of the paradigm of the principle of non-contradiction, which is derived from the rhetorical possibility of the world become fable. This would take place at the moment in which all Scripture is at the level of the fiction, and where all the drills, as Gilles Deleuze said commenting on Klossowski: ascend to the surface. The simulation becomes a ghost.*

**Keywords:** simulacrum, philology, bodies-language, eroticism.

*Los dioses han enseñado a los hombres contemplarse ellos mismos en el espectáculo, como los dioses se contemplan ellos mismos en la imaginación de los hombres.*

Pierre Klossowski, *El baño de Diana*

*Ars adeo latet arte sua*

Ovidio, *Metamorfosis*, v. 253.

## Introducción

Michel Foucault decía que cuando Hölderlin hablaba de la ausencia resplandeciente de los dioses, anunciaba de algún modo la nueva ley de una espera irredimible, la exigencia de una expectativa diferida al infinito y que aguarda por algo que se ha ausentado del mundo. Esta espera sin enmienda no sólo comportaría la intuición de una presencia que no acaba de partir (al dejar un vacío que muestra su falta), sino que también nos remite al puro afuera del origen. Foucault observaba, con relación a esta nueva ley de la espera, que la “enigmática ayuda” se posterga eternamente con la “ausencia de Dios”. En consecuencia, la desgarradura por donde el pensamiento del afuera se abrió paso hasta nosotros fue el monólogo que el Marqués de Sade, en la época de Kant y Hegel, llevó a cabo en un período en el que la interiorización de la ley de la historia y del mundo era requerida por la ciencia dominante, la razón, pero que Sade silenció como una “ley sin ley del mundo, más que la desnudez del deseo” (Foucault, 2000: 20).

En ese mismo momento se puso al desnudo, por un lado (Sade), el deseo en el murmullo infinito del discurso y, por el otro (Hölderlin), el subterfugio de los dioses en el defecto de un lenguaje en vías de perecer. Foucault sugiere que podríamos tender el oído, en esta tierra desierta, hacia la palabra de Hölderlin: “*Zeichen sind wir, bedeutunglos*” (los signos son para nosotros sin-sentidos). En su caso, dice Foucault, tanto Sade como Hölderlin depositaron respectivamente en nuestro pensamiento y para nuestro tiempo, aunque de manera cifrada, la experiencia pura y desnuda del afuera. Esta experiencia debió permanecer, de algún modo, flotante y extraña, exterior a nuestra interioridad, al tiempo que se formulaba la exigencia de interiorizar el mundo, de humanizar la naturaleza, de naturalizar al hombre y de “recuperar en la tierra los tesoros que se había dilapidado en los cielos” (Foucault, 2000: 20).

Esta experiencia, prosigue Foucault, en la cual el lenguaje expresa una fractura en la interioridad del mundo (en la “tentación de lo eterno”, como sugirió Maurice Blanchot cuando afirmaba que el afuera es todo cuanto induce a los hombres a acondicionar un espacio de permanencia donde pueda resucitar la verdad, aunque ella perezca), reaparece en la segunda mitad del siglo XIX “y en el seno mismo del lenguaje, convertido, a pesar de que nuestra cultura trata siempre de reflejarse en él como si detentara el secreto de su interioridad, en el destello mismo del afuera” (Foucault, 2000: 20).

En este sentido, Nietzsche acertaba en pensar que la metafísica de Occidente estaba ligada en buena medida a la gramática, así como Mallarmé pensaba que el lenguaje aparecía como el ocio de aquello que (no) se nombra, es decir, aquello donde se revela la experiencia desnuda del lenguaje “en la relación del sujeto hablante con el ser mismo del lenguaje” (Foucault, 1994: 211), o en Georges Bataille, cuando el pensamiento y la experiencia de la finitud devienen el lenguaje del límite (el afuera) por medio de la sub-

jetividad quebrantada y la transgresión que “habla en el hueco mismo de su desfallecimiento, allí donde precisamente las palabras faltan” (Foucault, 1996: 132), o en Pierre Klossowski, para quien la experiencia del doble, de la exterioridad de los simulacros, hace de la escritura una representación sin versión original y sin una interioridad dada de antemano<sup>2</sup>.

Pierre Klossowski, particularmente, restablece una experiencia soterrada, y de la cual no quedan muchos vestigios para señalar una experiencia en la cual el pensamiento encarna toda esa vivacidad y la evidencia de un lenguaje permanentemente perforado por el afuera.

## 1. La infidelidad de los dioses

Pierre Klossowski, el protagonista de este estudio, se encuentra situado en la convergencia de dos derroteros tan alejados como similares: el de la teología y el de los dioses griegos, cuyo retorno centelleante anunciaba Nietzsche en un tiempo en el que todo vuelve a lo mismo, una y otra vez en una vida, en la que no hay nada nuevo, sino que cada dolor y placer, cada pensamiento, cada cosa “distinta”, volverá eternamente. Así lo anuncia el demonio que asecha hasta nuestra soledad última para decirnos que todo lo que hemos vivido y estamos viviendo, la tendremos que vivir otra vez infinitas veces, pero que, sin embargo, no habrá nada nuevo: “[t]ambién esta araña y este claro de luna por entre los árboles, y este instante y *yo mismo*. El eterno reloj de arena de la existencia es vuelto una y otra vez, ¡y a la par tú, grano de polvo del polvo! ¿No te arrojarías al suelo rechinando los dientes, maldiciendo al demonio que te habla de esa manera? O bien te ocurriría vivir un instante formidable en el que habrías podido responderle: ‘Eres un *dios* y nunca oí nada más divino’” (Citado en 1994: 183).

Deudor de una buena parte de la impronta que dejó en su obra el autor de la doctrina del “eterno retorno”, para Klossowski todo pasa a ser máscara y simulacro. Klossowski revitaliza la potencia de lo falso. Por esto mismo, nunca ha habido una primera vez y nunca habrá una última; “no hay original y tampoco final de la historia” (Caro, 1999: 18). Los modelos de las copias se revelan en cuanto copias de otras copias, de lo cual se derivan innumerables mezclas entre las certezas de la filología y el lenguaje. En consecuencia, la experiencia de Klossowski tiene lugar en un mundo en el que el que reinaría un genio maligno que tendría la capacidad de hacerse pasar por Dios o, incluso, acaso sería Dios mismo. Ese mundo no es el cielo, los infiernos, el limbo o algún otro lugar aparte, como lo ha dicho Foucault comentando la obra de Klossowski, sino que se trata de nuestro mundo, simplemente.

Ahora bien, si de este mundo no ha desaparecido la posibilidad inmanente de un genio maligno, entonces todo pasaría a ser simulacro, ocultación, encubrimiento, falsedad, lo cual compromete no sólo la relación por correspondencia entre el mundo y el lenguaje, sino que estaríamos del lado de la semejanza, del fantasma (el disimulo, la falsedad, el engaño). De ello se sigue que no hay un sentido propio de una palabra, sino sentidos siempre diferidos, figurados y metafóricos; no hay autenticidad del texto, sólo traduc-

---

2- En la historia de este pensamiento, que se deriva de la experiencia que reapareció en la segunda mitad del siglo XIX, en el que se manifestaba el destello mismo del afuera con Hölderlin, “[Maurice Blanchot] tal vez no sea solamente uno más de sus testigos. Cuanto más se retire en la manifestación de su obra, cuanto más está, no ya oculto por sus textos, sino ausente de su existencia y ausente por la fuerza maravillosa de su existencia, tanto más representa para nosotros este pensamiento mismo –la presencia real, absolutamente lejana, centelleante, invisible, la suerte necesaria, la ley inevitable, el vigor tranquilo, infinito, medido de este pensamiento mismo” (Foucault, 2000: 10)

ción (siempre alterada) y simulacros en los que el lenguaje, sin un signo único que lo asegure con relación a los otros, pierde su función de designación<sup>3</sup>. La escritura, en este sentido, no podría ser ni signo ni modo secundario de la presencia, por lo tanto, no podría tener una relación autónoma, natural o inmediata con lo que significa, por cuanto el signo no detenta su sentido según la soberanía de todos los demás signos.

Así mismo, el papel que juega la doctrina del eterno retorno de Nietzsche (el “simulacro de doctrina”) para Klossowski consiste no sólo en una oposición al principio de identidad (reducido a lo mismo), sino también a la apariencia de un principio originario. Este principio, lo uno, es para Klossowski un falso principio que, como el Dios-Uno de las religiones monoteístas, simula ser uno “único” y “verdadero”. Esto fue comentado por Maurice Blanchot cuando recuerda en su ensayo dedicado a Klossowski, “La risa de los dioses”, que todos los dioses mueren de risa<sup>4</sup>, confirmando así la irónica pretensión de un Dios-Uno (que además no ríe) creyendo ostentar una “verdad absoluta”<sup>5</sup>. El Dios-Uno, grave y auto convencido de su unicidad, detenta el paradigma risible de la verdad eterna a la que todo corresponde por identidad.

La risa mortal de los dioses –cuya figura consiste en ilustrar con algo de la ironía trágica nietzscheana el trasfondo dionisiaco de la afirmación de lo múltiple– significa también, bajo el lente de Klossowski, el ocaso de la identidad de los conceptos: las verdades eternas<sup>6</sup>. Si bien no hay un valor absoluto que asegure el papel que ha jugado para la filosofía occidental el principio de no contradicción (es decir, la determinación clara y distinta entre lo mismo y lo otro), entonces podría abrirse la posibilidad retórica del *mundo devenido en fábula*. Este fue el gran peligro al que temía el pensamiento del siglo XVI, cuyo encargado de despejarlo, Descartes, es, para Michel Foucault, aquel que sutilmente, en la tercera meditación, no realizaba las potencias engañosas que residen en el hombre, sino más bien todo aquello que más se parece a Dios e imita su omnipotencia al proferir verdades eternas. El hombre es el maravilloso gemelo o, dicho con Klossowski en el epígrafe anterior, *son los dioses quien han enseñado a los hombres contemplarse ellos mismos en el espectáculo, así como los dioses se contemplan ellos mismos en la imaginación de los hombres*.

3- Pierde su función para “descubrir un valor puramente expresivo o, como dice Klossowski, ‘emocional’: no con respecto a alguien que se expresa y que se emocionaría, sino con respecto a un puro expresado, pura emoción o puro ‘espíritu’: el sentido como singularidad preindividual, intensidad que vuelve sobre sí misma a través de los demás”. Esto habilita la posibilidad de que “todo sea tan ‘complicado’ [co-implicado] que Yo sea otro, que algo diferente piense en nosotros en una agresión que es la del pensamiento, en una multiplicación que es la del cuerpo, en una violencia que es la del lenguaje, en ello reside el mensaje jubiloso”. (Deleuze, 2005: 211).

4- “La risa es aquí como la suprema imagen, la suprema manifestación de lo divino, la reabsorción que los dioses pronuncian por un nuevo estallido de risa; pues si los dioses mueren de esta risa, es porque también de esta risa que estalla del fondo de la entera verdad que los dioses renacen”. (Klossowski, 1957: 226).

5- La interpretación de Klossowski de la doctrina del eterno retorno se traduce en un simulacro de doctrina que tiene asimismo un carácter paródico de la hilaridad de la existencia que se basta a sí misma, esto es, cuando la “risa estalla al fondo de la entera verdad, ya sea que la verdad explote en la risa de los dioses, ya sea que los mismos dioses se mueran de risa loca: cuando un dios quiso ser el único dios, todos los demás fueron presa de risa loca; hasta morir de risa” (Blanchot, 2007: 16). Al morir de risa, los dioses hacen de la risa la divinidad misma, como menciona Blanchot, pero si desaparecen, es para reabsorberse, añade Blanchot interpretando el ensayo de Klossowski “Nietzsche, el politeísmo y la parodia”, pues las divinidades esperan renacer de esa misma reabsorción; pero eso no es todo, si los dioses mueren de risa, es que la risa es el movimiento de lo divino, por cuanto es también el espacio mismo de morir; reír como “movimiento báquico de lo verdadero y reír como burla del error infinito que pasa incesantemente de uno a otro, para hacer regresar todo a la absoluta ambigüedad del signo único que al divulgarse, busca equivalencia, y cuando las encuentre se pierde con ellas, y al perderse, cree encontrarse”. (Blanchot, 2007: 16).

6- Cabe mencionar que al rebatir la doctrina clásica de Platón sobre la mimesis, de la que el filósofo ateniense se servía para sobreestimar la Idea como modelo de las cosas, Nietzsche arruina la posibilidad de la historia como cultura de la memoria sostenida por el criterio continuista del desarrollo cronológico y, así mismo, da lugar a otra forma de mimesis, esta vez “pujante y creativa, perteneciente a una escritura carnavalesca que festeja la ficción como fuerza infinita y la historia como olvido farmacológico. ‘Voluntad de poder’, ‘eterno retorno de lo mismo’, ‘gaya ciencia’... son consignas que marcan el paso nietzscheano de la filosofía de la razón a retórica del mundo devenido fábula”. (Caro, 1999: 17)

Ahora bien, todas las figuras que Klossowski pone en marcha con su lenguaje radican en el simulacro, es decir, aquello que, si bien se opone a la realidad, consiste en lo que se esconde. En consecuencia, la representación de alguna cosa está en lo que se retira y en el sentido que se encubre o se falsea. En su ensayo titulado “La prosa de Acteón”, Michel Foucault argumenta que todas las figuras de Klossowski, con su lenguaje-simulacro, articulan una mentira que nos lleva a tomar un signo por otro; el signo de la presencia de una divinidad (y posibilidad recíproca de tomar este signo por su contrario). Se trata con ello de la llegada simultánea de lo mismo y de lo otro, del original y la copia, del modelo y el simulacro, como un venir juntos con la similitud, la simultaneidad, la simulación y el disimulo (Foucault, 1995: 185).

Esta experiencia del lenguaje consiste en que el mundo es encubierto por el velo del genio maligno que disfraza el regreso de todo a la ambigüedad, al simulacro y en la *riqueza* de esa ambigüedad. En el mundo devenido fábula convergen las identidades y se dibuja una extraña proximidad de lo mismo, en cuya simulación (apariencia) encuentra su lugar de nacimiento. Este movimiento se hace extraño a la síntesis por contradicción (la dialéctica), por cuanto no se trata de una prueba de los contrarios que se resuelven –aunque tampoco el juego en el que la identidad afirmada se da para negarse–, sino que el movimiento es separado de cada uno de los términos de su propia identidad para remitirlos uno al otro mediante la fuerza de esa misma distancia, esto es, la fuerza del elemento diferencial entre algo y otra cosa (v. gr. Dios y Satanás, la luz y la sombra, lo noble y lo vil, etc.).

Por esta razón, ninguna verdad podría engendrarse en la afirmación sintética –así como en el oxímoron la síntesis es lo infinitamente suspendido–, sino como espacio de abismamiento, en el que la violencia de la contradicción, en la *fábula* klossowskiana, encuentra un lenguaje.

De esta manera, lo que aquí se expone sobre la superficie es abrir la posibilidad de un lenguaje que nos enseña, así como lo han hecho de manera tan esencial Blanchot o Bataille –dice Foucault–, cómo lo más grave del pensamiento debe encontrar fuera de la dialéctica su ligereza iluminada. En la escritura de Klossowski, la existencia se simula y disimula, “incluso disimulando y representando un papel, que sigue siendo la existencia auténtica, uniendo así, con una malicia casi indiscernible, el simulacro a la verdadera autenticidad” (Blanchot, 2007: 165). Pero lo que está en juego, en ese orden de ideas, consiste en poner en tela de juicio no sólo el principio que desde Platón distingue, como lo ha sugerido Deleuze, la esencia de la apariencia, lo inteligible y lo sensible, la idea y la imagen, el original y la copia, sino también el principio de identidad y distinción que garantiza la semejanza: “los simulacros están, como los falsos pretendientes, contruidos sobre una disimilitud, y poseen una perversión y una desviación esenciales” (Deleuze, 2005: 182). De ahí en adelante, todos los simulacros ascienden a la superficie, como menciona Gilles Deleuze comentando a Klossowski, “formando esta figura móvil en la cresta de las olas de intensidad, fantasma intenso [...] El simulacro se convierte en fantasma” (Deleuze, 2005: 211).

## 1.1. El simulacro y el fantasma

Diana, la divinidad griega de la fauna y consagrada a la castidad, tomaba su baño desnuda en los bosques aledaños a la ciudad beocia de Orcómeno para purificar su cuerpo después de la jornada de caza. Mientras se sumergía en el agua, Acteón la encontró por *accidente* y su mirada se abrió paso entre los juncos. Enseguida, se detuvo a contemplarla. En ese instante la diosa sorprendió al husmeador entre

los árboles, fascinado por su desnudez. Acteón le devolvió la mirada. En el momento en que el figón es sorprendido, la unidad intacta de lo divino refleja su propia divinidad en un cuerpo virginal. A continuación, se desdobra en un *demonio*<sup>7</sup> en la escena, el intermediario que lo mezcla todo y hace de la escena un simulacro, donde lo extraño (el rechazo a la profanación) pasará a la postre a ser lo idéntico. El *demonio*, el fantasma que subyace en el simulacro de los signos, hace del acto un equívoco, en el que todas las certezas se mezclan, se pervierten y se extravían.

Según narra Ovidio en *Las metamorfosis*, la diosa tomaba su baño acompañada de un séquito de ninfas, y a pesar de las numerosas versiones y desenlaces del mito, en todos los casos Acteón desata la ira de la divinidad. Ovidio, por su parte, nos cuenta que:

[e]l color que suelen tener las nubes cuando las hierde el sol de frente, o la aurora arrebolada, es el que tenía Diana al sentirse vista sin ropa. Aunque a su alrededor se apiñaba la multitud de sus compañeras, todavía se apartó ella a un lado, volvió hacia atrás la cabeza, y como hubiera querido tener a mano sus flechas, echó mano a la que tenía, el agua, regó con ella el rostro del hombre, y derramando sobre sus cabellos el líquido vengador, pronunció además estas palabras que anunciaban la inminente catástrofe: ahora te está permitido contar que me has visto desnuda, si es que puedes contarlo. (Ovidio, III: 151-252)

Acteón provoca su encuentro con la divinidad dispuesto a asumir las consecuencias. Ver el baño de Diana no es el accidente sino el incidente (Cf. García, 2001: 36). En el momento en que Acteón es sorprendido, y cuando la divinidad “deja de brillar en los calveros” para desdoblarse en la apariencia en que sucumbe, Acteón, mediante una metamorfosis salvaje, es transformado en un ciervo que al instante es devorado por los perros de caza de la diosa.

Sin embargo, la metamorfosis de hombre a ciervo no termina nunca. Su devenir animal es el puro tránsito a la per-versión<sup>8</sup>. En palabras de Klossowski, todo se trata de un “mito contaminado” que, para evocar sus esplendores, según veremos más adelante, es necesario aceptar su eminente “contaminación teológica”. Con ello se pone sobre la superficie la solicitud intrínseca de los contrarios sobre la que reposa el pensamiento klossowskiano.

En la leyenda se revela una desviación substancial: el simulacro tiene lugar en la extrema proximidad de los contrarios que solicita a todas las partes involucradas en el incidente y no en la insistente irrupción del otro mundo: “Diana pacta con un demonio intermediario entre los dioses y los hombres para manifestarse a Acteón. Por medio de su cuerpo aéreo, el Demonio *simula* a Diana en su teofanía e inspira a Acteón el deseo y la esperanza insensata de poseer a la diosa” (Foucault, 1994: 183).

El Demonio se convierte en la imaginación y el espejo de Diana. Michel Foucault menciona que Klossowski interpreta una salida del espacio mítico para entrar al tiempo de la teología: “la huella deseable de los dioses se recoge (se pierde tal vez) en el tabernáculo y el juego ambiguo de los signos” (Foucault, 1994: 183).

7- El papel intermediario e intérprete de los demonios ya se sugería en el Banquete de Platón, en el que Sócrates, al final del diálogo, destaca que los demonios son intermediarios entre los dioses y los hombres, así como la adivinación procede de los demonios. Este sería el caso de Eros, quien no puede ser un dios, pero tampoco un humano.

8- Destaco la per-versión en el sentido dado por Freud, en términos de una desviación de los fines.



Por esta razón, el lenguaje de la obra de Klossowski “encarna” la *prosa de Acteón*, en la cual se propicia la misteriosa complicidad entre lo divino y lo sacrílego, la verdad y la mentira en el campo del solecismo, y, en consecuencia, todas las dicotomías aparentemente estables y eternas por oposición<sup>9</sup>. Así pues, se tiene que la falsedad de todo discurso directo en Klossowski conduce a plantear la ambigüedad de los signos (por ejemplo, castigar la impureza del lascivo con la bestialidad ilimitada). Esa posibilidad invita a pensar la unidad de lo que se separa en esencia y reúne por semejanza; si lo otro es desde siempre la separación del mal, ¿no es darse cuenta de que el otro no es otro más que el mismo, aunque como no idéntico, en la medida que siendo el otro el mismo anuncia la no-identidad de lo mismo? (cf. Blanchot, 2007: 164). A los interrogantes de Blanchot podríamos agregar los de Foucault con relación a la teología:

Pero, ¿y si el diablo, por el contrario, y si lo otro fuera lo mismo? ¿Y si la tentación no fuera un episodio del gran antagonismo, sino la delgada insinuación del doble? ¿Y si el duelo se desarrollara en un espacio en espejo? ¿Y si la historia eterna (de la que la nuestra no es sino la forma visible y muy pronto borrada) no fuera simplemente siempre la misma, sino la identidad de este mismo: a la vez imperceptible desfase y apertura de lo no-disociable? (Foucault, 1994: 181)

No obstante, lo negativo o, para llamarlo con Blanchot leyendo a Klossowski, “la potencia espiritual de la maldad” no está en lo que se opone a lo Mismo, sino en la pura similitud, el antagonismo que aproxima “en la distancia ínfima y la separación insensible, ni siquiera en la engañifa de la imitación (que rinde siempre homenaje al retrato), sino en ese extraño principio” (Blanchot, 2007: 164), en el que, donde hay semejanza, hay una infinidad de semejantes y donde el infinito centellea en la pluralidad de distintos discernibles. El simulacro revoca la identidad de la imagen que, así mismo, pierde su potencia inicial con el fin de abrir su diferencia y a todas las otras diferencias, entre ellas, saberse en la imaginación (per-versa) de los dioses.

Destaquemos, por último, lo siguiente: la metamorfosis de Acteón aniquila el gesto único. La diosa descubre la contemplación que mancilla su pureza con tal rechazo que revela su concavidad inversa (lo mismo en lo otro). Acto seguido, bajo el impulso que lleva al hombre-ciervo hacia ella, robustece el incidente de la contemplación como algo que no se rechaza del todo en la escena. Ella tiembla en el acto

9- Al respecto, convendría resumir la interpretación de Deleuze cuando menciona que “el simulacro funciona de tal manera que una semejanza es retroyectada necesariamente sobre sus series de base”, por lo tanto, para que haya diferencia absoluta como tal, para que haya simulacro como “potencia de lo falso” ¿no se requiere o, mejor, no se presupone aquello que no lo es? ¿La potencia pura de lo falso no es una potencia de lo verdadero en virtud de su propia potencia? En este sentido, ¿el eterno retorno de lo mismo no tiene como premisa acaso la distinción de sí mismo como su pura posibilidad de ser (incluso de no ser), en cuanto simulacro de doctrina? ¿La potencia de afirmar la divergencia y el puro descentramiento no indica, según la diferencia, una pura coincidencia consigo con su movimiento contrario? Nuevamente, Deleuze menciona que: “[e]l eterno retorno es, pues, lo Mismo y lo Semejante, pero en cuanto que simulados, producidos por la simulación, por el funcionamiento del simulacro (voluntad de potencia). Es en este sentido que invierte la representación, que destruye los íconos: no presupone lo Mismo y lo Semejante, sino que, por el contrario, constituye el único Mismo de lo que difiere, la única semejanza de lo desparejado [...] Lo que excluye, lo que no hace retornar, es lo que presupone lo Mismo y lo Semejante, lo que pretende corregir la divergencia, recentrar los círculos y ordenar el caos, dar un modelo y hacer una copia [...] Porque lo Mismo y lo Semejante se convierten en simples ilusiones precisamente en cuanto dejan de ser simulados”. (Deleuze, 2005: 187-202).

Esto podría orientarse parcialmente con Deleuze invocando la figura del solecismo en Klossowski y los cuerpos lenguaje. Por ejemplo, el gesto ambiguo de Lucrecia (análogo al de Diana), violentada sexualmente por Sexto Tarquinio: “un brazo rechaza a un agresor, mientras que el otro espera y aparece para acogerlo”, esto es, el movimiento (el solecismo del cuerpo) que acoge y rechaza al mismo tiempo, la doble simultaneidad entre una misma mano que rechaza (lo mismo y lo otro), “pero que no puede hacerlo sin ofrecer su palma. Y el juego de los dedos, unos tendidos, otros doblados”. (Deleuze, 2005: 187-202).

(como el gesto indeterminado entre la fascinación y el espanto) y a continuación castiga al profanador en un impulso que pervierte la escena. Castiga la restricción del profanador con una metamorfosis que redundante en un animal salvaje del bosque. La diosa debió haber sido vista de espaldas para que el hombre no encontrara la muerte en su devenir animal. Sin embargo, en la metamorfosis de Acteón, el macho cabrío impuro, frenético y “deliciosamente profanador” se fragua la ambigüedad del signo que lo castiga, tal y como si existiera una complicidad entre lo divino y el sacrilegio, o como si “algo de luz griega surcara como un relámpago el fondo de la noche cristiana” (Foucault, 1994: 183): el mito contaminado de teología. En el fondo, y sin una intención que lo haga nunca explícito (por tanto, lo fragmenta, lo esconde, lo remueve de sus casillas), el deseo reviste (pervierte, desvía) el rechazo.

La multiplicación de las voces (así como el coro de la tragedia ática es mezclado como una especie de “habla plural” de la narración) se hace necesaria para que el mito pueda ser recreado, mezclado, desmantelado, multiplicado y enfrentado desde todos los ángulos, para que así se debilite su “verdad original”, su mismidad, la certeza de lo que sucede. Por tanto, la verdad se pierde y no puede contarse jamás sino como escapatoria, como un juego de reflejos y murmullos, en los que todo debe aparecer en un silencio original. “Es al paso que y en la medida que Acteón se abisma en su meditación que Diana se hace corpórea”. Al final, Diana, invisible aún, “considerando a Acteón imaginándose, sueña con su propio cuerpo; pero ese cuerpo en el que ella se va a manifestar a sí misma, es la imaginación de Acteón que lo pide prestado” (García, 2001: 36).

Con ello queda un poco más explícita la inversión que tiene lugar en *El baño de Diana*, cuando el hecho de estar libremente en el mal no es simplemente una condena sino una recompensa para el culpable de estar fascinado por ella, esto tiene lugar en el hecho de ser él mismo el espejo del deseo de lo que condena. En el cristianismo, por ejemplo, el excesivo goce del licencioso respondió al horror a los excesos que tiene el hombre piadoso. Para el fiel, la licencia condenaba al licencioso demostrando su corrupción, pero el mal, satanás, el demonio, según sugirió Georges Bataille, fueron, para el pecador, objetos de adoración, algo que se ama con deleite, el goce de una posibilidad sin límite que resulta del hecho de profanar. La transgresión funda lo sagrado. En esa ambigüedad, el demonio es el gran otro, es decir, el que reproduce en una parodia los juegos reglados, el que entorpece las leyes de Dios, pero las recupera en una asimetría, en la parodia, en el simulacro que no es copia sino inversión.

## Coda

Con lo anterior, y tras la experiencia de un pensamiento como el de Klossowski o, incluso Bataille y Blanchot, es posible decir que todo el lenguaje adeuda su poder de transgresión una relación contraria<sup>10</sup>, es decir, la de una “palabra impura” con un “silencio puro”, consistentes en el espacio indefinidamente recorrido de una impureza, una *in-fidelidad*; infidelidad que es también, como el caso de Diana, “divina”,

10- Lo sagrado y el sacrilegio, en cuanto indisociables, son también indiferentes hasta en la intensidad de su diferencia. El interdicto no es ya lo positivo de lo que tendría una necesidad de transgresión, no hay mundo sagrado sin un mundo sacrilego de donde alimentar su potencia. La transgresión revela lo que incluso el cristianismo entraña en sus profanidades, cuando lo sagrado y la interdicción se confunden: el acceso a lo sagrado se da en la violencia de una infracción. El cristianismo propuso, en el plano de lo religioso, una paradoja inquietante: “el acceso a lo sagrado es el Mal y, al mismo tiempo, el Mal es profano”. (Bataille, 2010: 64).

Por ejemplo: “¿Cómo ser el absoluto negador de Dios, el ateo fundamental, sin ser igualmente, por virtud de la inversión, el afirmador de un absoluto aún más venerable?”. (Blanchot, 2007: 162).

y en la cual, la “palabra pura” de la teología, por ejemplo, puede dirigirse a un silencio puro (apófasis). Por ejemplo, en Bataille, la escritura consiste en una consagración que se deshace: “transubstanciación ritualizada en sentido inverso en la que la presencia real se convierte de nuevo en cuerpo yacente y se ve reconducida al silencio por medio de un vómito” (Foucault, 1995: 193). Hablar de la pureza o, dada su posibilidad, de la piedad, de la santidad, de la virtud, como si existieran ya inscritas en el lenguaje común, es hablar también de una lengua que integra lo que rechaza en un doble movimiento que reviste su contrario. Por esta razón, al invertir el discurso, el sacrilegio siempre confirma lo sagrado. La transgresión que comporta la inversión de lo sagrado, escribe Maurice Blanchot a propósito de Klossowski, es la relación más exacta que tienen la pasión y la vida con la prohibición, relación que no deja de dar lugar a un contacto en que “la carne se hace peligrosamente espíritu”. En efecto, el discurso da un giro cuando podemos decir que si la transgresión exige la prohibición, entonces lo sagrado exige el sacrilegio. La imagen que recibimos es la del goce del límite, no su evaporación.

De manera que lo sagrado nunca puede darse como puramente “más que por la palabra impura del blasfemo”, y no dejará de estar indefectiblemente entroncado a un poder siempre capaz de transgresión. La escritura de lo sagrado esencialmente se podría extraer de la poesía de Hölderlin, cuya experiencia de la temporalidad invertida da lugar a un extravío que implica el desgarramiento del “yo” entre dos tiempos, en el entretiem po que mantiene ausentes a los dioses. Esta lejanía sería una de las causas de la locura de Hölderlin. Por tal razón: “[n]o se puede escribir sino en el tiempo marcado por la ausencia de los dioses. La escritura está lejana del verbo. De día, los dioses iluminan, cuidan y educan al hombre. Pero de noche, lo divino se convierte en espíritu del tiempo que se invierte y lo arrebat a todo: el espíritu de la región de los muertos” (Caro, 1999: 61).

Y es que, además, si el hombre occidental es inseparable de Dios, dice Foucault, “no es por una propensión invencible a traspasar las fronteras de la experiencia, sino porque su lenguaje lo fomenta sin cesar en la sombra de sus leyes: ‘Temo que no nos desembarazaremos de Dios nunca, pues aún creemos en la gramática’” (Foucault, 1997: 293). Pero no es la interpretación del siglo XVI la que nos concierne, recuerda Foucault, en la cual, cosas y textos, por igual, iban del mundo a la Palabra divina que se descifraba en la tierra y según las representaciones del mundo, entre ellas, la gramática, la cual nunca, bajo el método cartesiano (y, por ende, la tradición logocéntrica) puso en tela de juicio. La lectura que nos concierne, es decir, aquella que nos viene del siglo XIX de la mano de Nietzsche, Hölderlin y Mallarmé, va de los hombres, de los dioses, de los conocimientos, “de las quimeras a las palabras que los hacen posibles; y lo que descubre no es la soberanía de un discurso primero”, tal y como sucede con Mallarmé, sino el hecho de que estamos incluso antes de la palabra mínima, “dominados y transidos por el lenguaje” (Foucault, 1997: 293).

Por su parte, el *evangelio según Klossowski* diría, entonces, “Al comienzo era la vuelta a empezar”. Parodia del fin, pero también parodia de un origen fundador, verdadero y definitivo. La noche de infidelidad divina que invierte el tiempo de los hombres. Para el escritor de “Nietzsche: el politeísmo y la parodia”, se desplaza el *de una vez por todas* por el *una vez más*. Así es posible que la muerte de Dios<sup>11</sup> suceda

11- En la novela de Klossowski *Roberte ce soir*, Roberte le dice a su esposo, Octave: “¿Quién dio a Antoine ese libro que leía ayer noche? ¿Usted, o Víctor? Sólo el título da náuseas: ‘¡Sade mi prójimo!’”. A lo que Octave responde: “¿Da náuseas a quién?”. Roberte dice: “A todo ateo que se respete. Por lo que a Sade se refiere, se lo cedo con mucho gusto. ¡Pero utilizarlo para tratar de convencernos de que no se puede ser ateo sin ser al mismo tiempo perverso! Al ser perverso se insulta a Dios

una y otra vez, en la medida en que la palabra, aunque fuera la del origen, es la fuerza de la repetición: “eso ha tenido ya lugar una vez y tendrá lugar una vez más, y siempre de nuevo, de nuevo”<sup>12</sup>. Este es el movimiento en sentido contrario a la autoridad ontológica del dios Uno que amparaba la unidad eterna de las verdades, cuyo modo presencia sería detentado por los signos de una escritura que asegurara un pensamiento por correspondencia y no por similitud.

Foucault observaba, en esa dirección, que la literatura es la impugnación de la filología, de la cual es, sin embargo, la figura gemela, como se ha señalado con Klossowski<sup>13</sup>. La literatura remite el lenguaje de la gramática “al poder desnudo de hablar y ahí encuentra el ser salvaje e imperioso de las palabras” (Foucault, 1997: 293). Separado de la representación, en el umbral que va del clasicismo a la modernidad, el lenguaje quedó franqueado cuando las palabras dejaron de corresponder a las representaciones. A principios del siglo XIX, con Nietzsche y Mallarmé, las palabras hallaron un espesor enigmático. “Desde la rebelión romántica contra un discurso inmovilizado en su ceremonia, hasta el descubrimiento en Mallarmé de la palabra en su poder impotente, puede verse muy bien cuál fue la función de la literatura, en el siglo XIX, en relación con el modo de ser moderno del lenguaje” (Foucault, 1997: 293). Desde entonces, el lenguaje no se nos presenta más que de un modo disperso. Al disiparse la unidad de la gramática general, apareció el lenguaje según varios modos de ser, cuya unidad, lo mismo que la seguridad ontológica de presencia, no puede restaurarse jamás. El lenguaje se libera, entonces, de todos los mitos que han cristalizado en nosotros la conciencia de las palabras, del discurso, de la literatura, después de que durante mucho tiempo se creyera, como lo recuerda Foucault, que el lenguaje servía como vínculo futuro en la palabra dispuesta y como memoria y relato, o que su soberanía tenía el poder de hacer aparecer el cuerpo visible y eterno de la verdad. “Pero no es más que rumor informe y fluido”, su fuerza está, como el lenguaje de Klossowski, en su disimulo; “por eso es una sola y misma cosa con la erosión del tiempo; es olvido sin profundidad y vacío transparente de la espera” (Foucault, 2000: 75).

## Referencias

- Bataille, Georges. 2010. *El erotismo*. Buenos Aires: Tusquets.
- Blanchot, Maurice. 2007. *La amistad*. Madrid: Trotta.
- Caro, María. 1999. *La escritura del otro*. Tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia.

---

para hacerlo existir, entonces se cree en Él, ¡prueba de que se lo quiere secretamente! De esta suerte se cree poder asquear al incrédulo de su sana convicción”. *Roberte ce soir*, III. (Klossowski, 1970: 10).

12- En lo relativo a la lectura de Nietzsche que Klossowski hizo en “Nietzsche: el politeísmo y la parodia” o, particularmente, en Nietzsche y el círculo vicioso, interesa destacar la interpretación del eterno retorno como la afirmación más fuerte del ateísmo moderno. Ello se debe a que reemplaza la unidad infinita por la pluralidad infinita: el tiempo lineal (cronológico y escatológico), por el tiempo del espacio esférico, poniendo en tela de juicio la identidad del ser y el carácter del presente como seguridad ontológica de la presencia (Cf. Blanchot, 2007: 167).

13- Cristina Piña menciona, como una parte integral de la reflexión sobre el lenguaje de Foucault, que se tiene que la idea de que todo lenguaje es susceptible, al menos, de dos sospechas: “ante todo, la sospecha de que el lenguaje no dice exactamente lo que dice. El sentido que se atrapa y que es inmediatamente manifiesto no es, quizá, en realidad, sino un sentido menos, que protege, encierra y, a pesar de todo, transmite otro sentido; siendo este sentido a la vez el sentido más fuerte y el sentido ‘de abajo’, y, por otro lado, que “el lenguaje desborda de alguna manera, su forma propiamente verbal, y que hay muchas otras cosas en el mundo que hablan y que no son lenguaje”. En este sentido, el lenguaje de Pierre Klossowski significa, justamente, la experiencia de la exterioridad de los simulacros (del lenguaje que difiere incesantemente del sentido original y que no puede fijarlo), de la multiplicación y de la multiplicidad infinita del sentido en perpetuo devenir (Foucault, 1998: 33-34. Citado en Piña, 2008: 50).

- Cuesta, José. 2008. *Clausuras de Pierre Klossowski*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Deleuze, Gilles. 2005. *La lógica del sentido*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michel. 1994. *De lenguaje y literatura*. Ediciones Paidós. I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Foucault, Michel. 1994. Prefacio a la transgresión. En *De lenguaje y literatura*, Barcelona: I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Foucault, Michel. 1997. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. 1998. *Nietzsche, Freud y Marx*, Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Foucault, Michel. 2000. *El pensamiento del afuera*. Valencia: Pre-Textos.
- García, Juan. 2001. *Teología y pornografía: Pierre Klossowski en su obra, una descripción*. México D. F: Ediciones Era.
- Klossowski, Pierre. 1956. *Le bain de Diane*. Paris: Editorial Jean Jacques Pauvert.
- Klossowski, Pierre. 1967. Nietzsche, le polythéisme et la parodie. *Un si funeste désir* (Conferencia en el Collège de Philosophie en 1957). Paris: Gallimard.
- Klossowski, Pierre. 1970. *Sade mi prójimo*. (1970). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Piña, Cristina. 2008. *Literatura y posmodernidad*. Buenos Aires, Editorial Biblos.